



FASE II – ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

<b>Cap 1.</b>	<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>Cap 2.</b>	<b>ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO .....</b>	<b>5</b>
Art. 2.1.	ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO .....	5
2.1.1.	Creación y procedencia .....	5
2.1.2.	Red vial del cantón de Montes de Oro .....	11
2.1.3.	Posición Geográfica y Límites .....	12
2.1.4.	División político administrativa.....	14
2.1.5.	Montes de Oro y sus paisajes.....	14
2.1.6.	Climatología del cantón de Montes de Oro .....	21
Art. 2.2.	ESTUDIO SOCIODEMOGRÁFICO .....	27
2.2.1.	Estilos de desarrollo, dinámica poblacional y configuración del cantón .....	28
2.2.2.	Tendencias del crecimiento demográfico de Montes de Oro.....	32
2.2.3.	Los factores migratorios y la dinámica poblacional del cantón .....	43
2.2.4.	Estructura por sexo y edad de la población.....	49
2.2.5.	Características de los hogares Oromontano .....	53
2.2.6.	Características de la Población Económicamente Activa (PEA).....	55
2.2.7.	Índices para el análisis de la calidad de vida de la población .....	58
2.2.8.	Hogares y población en condiciones de pobreza .....	63
2.2.9.	Organización social .....	64
2.2.10.	Desarrollo Urbano del Cantón Montes de Oro.....	65
Art. 2.3.	ESTUDIO DE LA SITUACION EN VIVIENDA.....	87
2.3.1.	Tendencias del crecimiento residencial .....	87
2.3.2.	Viviendas individuales ocupadas y desocupadas.....	89
2.3.3.	Viviendas ocupadas individuales y tenencia .....	92
2.3.4.	Viviendas desocupadas individuales y tenencia.....	96
2.3.5.	Viviendas en condición de hacinamiento .....	99
2.3.6.	Promedio de habitantes por vivienda .....	100
2.3.7.	Estado de las viviendas .....	101
2.3.8.	Déficit de vivienda.....	103
2.3.9.	Conclusiones .....	108



Art. 2.4.	ESTUDIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.....	109
2.4.1.	Estructura del sistema de salud público.....	109
2.4.2.	Niveles de Atención del sistema de salud público.....	109
2.4.3.	Establecimientos privados en salud.....	111
2.4.4.	Acceso de la población a los servicios públicos de salud .....	112
2.4.5.	Características de las instalaciones y equipamiento de los EBAIS.....	119
2.4.6.	Calidad en la cobertura de los niveles de atención II y III .....	119
2.4.7.	Población discapacitada .....	120
2.4.8.	Indicadores de Salud del Cantón Montes de Oro.....	122
2.4.9.	Conclusiones .....	124
Art. 2.5.	ESTUDIO DE LOS SERVICIOS EN EDUCACION .....	126
2.5.1.	Características de sector educativo.....	126
2.5.2.	Localización territorial de las instituciones públicas .....	126
2.5.3.	Cobertura de los servicios públicos en educación .....	127
2.5.4.	Tendencias educativas del cantón.....	128
2.5.5.	Infraestructura educativa estatal .....	135
Art. 2.6.	ESTUDIO SOCIO CULTURAL .....	136
2.6.1.	Etnias presentes en el cantón.....	137
2.6.2.	Patrimonio Histórico Arquitectónico .....	138
2.6.3.	Áreas para el esparcimiento y la recreación .....	146
Art. 2.7.	CONCLUSIONES .....	150
<b>Cap 3.</b>	<b>ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO POLÍTICO-INSTITUCIONAL .....</b>	<b>153</b>
Art. 3.1.	Metodología .....	154
3.1.1.	Objetivos específicos .....	155
3.1.2.	Sistema político, administrativo y legal a nivel nacional de los gobiernos locales y la planificación urbana.....	156
3.1.3.	La descentralización en Costa Rica.....	157
3.1.4.	Régimen Municipal de Costa Rica .....	158
3.1.5.	La Planificación Urbana en Costa Rica.....	159
3.1.6.	La planificación urbana a nivel local .....	161
Art. 3.2.	Municipalidad de Montes de Oro y la Planificación Urbana.....	164
3.2.1.	Generalidades del cantón.....	164
3.2.2.	Estructura y organización administrativa de la municipalidad de Montes de Oro	165
3.2.3.	Recursos humanos de la municipalidad de Montes de Oro .....	167



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

3.2.4.	Recursos tecnológicos y físicos de la Municipalidad .....	172
3.2.5.	Indicadores de gestión financiera municipal.....	173
3.2.6.	La planificación Urbana en las políticas, planes y programas de la municipalidad de Montes de Oro.....	180
3.2.7.	Percepción ciudadana respecto de la actuación municipal .....	181
Art. 3.3.	Conclusiones .....	195
Art. 3.4.	Observaciones finales.....	197



### Cap 1. PRESENTACIÓN

Este documento, sistematiza la Fase II del Plan Regulador de Montes de Oro, con la incorporación las investigaciones realizadas por la Consultora, Socióloga Ana Carballo Baltodano, encargada del Diagnóstico Socioeconómico y el Diagnóstico Político-Institucional.

El diagnóstico consta de seis estudios: Estudio Sociodemográfico, Estudio de la situación en Vivienda, Estudio de los Servicios en Salud, Estudio de los Servicios en Educación, el Estudio Sociocultural y Político Institucional. La estrategia metodológica para el desarrollo de estos estudios es la contenida en la “Guía para la Elaboración del Planes Reguladores 2005” del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Es importante indicar que, dadas las especificidades del Diagnóstico, este difiere de otros, los cuales toman en cuenta categorías y variables de análisis que para efectos de este Plan Regulador no son requeridas.

Resulta indispensable dejar de manifiesto el agradecimiento al personal de la Municipalidad de Montes de Oro, a las Asociaciones de Desarrollo del Cantón, al Ministerio de Salud, a la Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Dirección de Urbanismo del INVU, como de otras que ejercen la función pública en el cantón de Montes de Oro y a la ciudadanía Oromontana, cuyos aportes hicieron posible la culminación de esta investigación.

El período del proceso de estudio estuvo comprendido entre el mes de diciembre del año 2010 y hasta el mes de setiembre del año 2011.



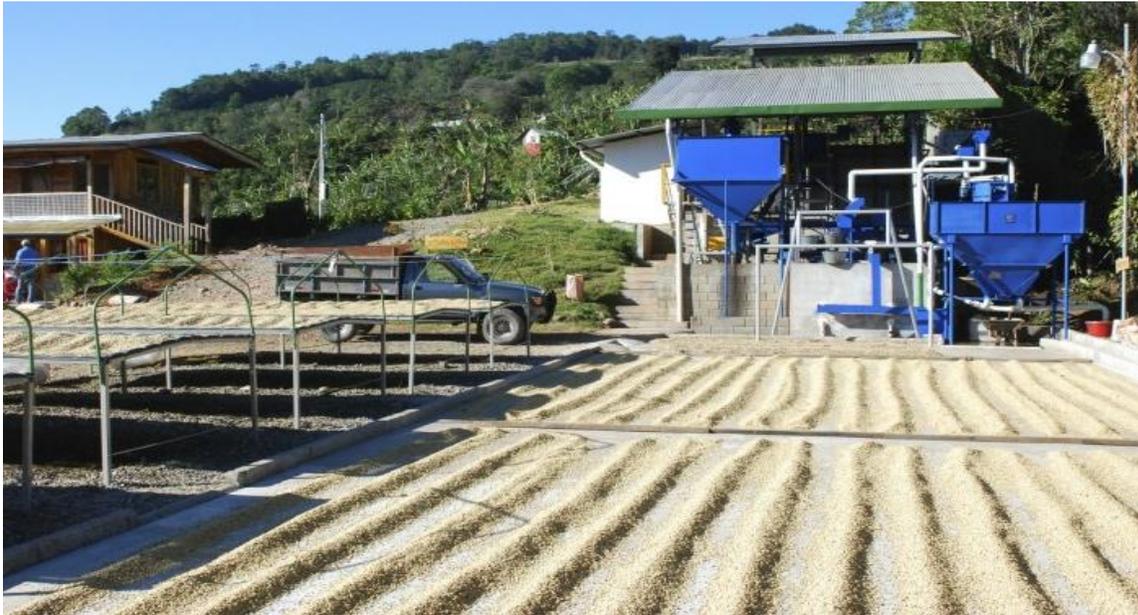
## Cap 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

### Art. 2.1. ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO

#### 2.1.1. Creación y procedencia

Por la ley N° 42 del 17 de julio de 1915, Montes de Oro se constituyó como el cantón número cuatro de la Provincia de Puntarenas, con tres distritos. Se designó como cabecera la población de Miramar. Montes de Oro, procede del cantón de Puntarenas, establecido este último en ley N° 22 del 4 de noviembre de 1862 (ver información de referencia en anexo III).

En 1864, pobladores de San Ramón y Grecia emigraron hacia lo que hoy es Montes de Oro, atraídos por rumores de que en el área había oro. Originalmente la extracción se daba por quema, por lo que el sitio se llamó Los Quemados. Sin embargo, en 1915 se cambió el nombre a Montes de Oro, haciendo honor a una actividad que sigue vigente en minas como Montezuma, La Unión o Bellavista.<sup>1</sup>



Patio de secado de un beneficio de café, foto con fines ilustrativos tomado de internet

<sup>1</sup> Montes de Oro Wikipedia, la enciclopedia libre es.wikipedia.org/wiki/Montes de Oro



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

El territorio que actualmente corresponde al cantón de Montes de Oro estuvo habitado por indígenas del llamado grupo Chorotega; formó parte de la provincia de Orotina, gobernada por el cacique Gurutiña; una de las cinco en que se dividían los Chorotegas.

Los primeros pobladores procedentes de la meseta central y que llegaron a la región a mediados de la segunda mitad del siglo XIX, fueron los señores Ramón González Alvarado y familia, Celso González, Antonio Vega, Juan Simón Jiménez, entre otros.

Antiguamente la hoy ciudad de Miramar se denominó Los Quemados. Sobre el particular existe la versión de que se debe a la coloración de los montes, lo cual da la impresión que han sido quemados; otra explicación es que anteriormente existía la costumbre, por parte de los cazadores, de prenderle fuego a los cerros todos los años. El origen del nombre Miramar se debe a don Francisco de Paula Amador, en una visita que hizo al lugar, propuso este nombre, dado que se aprecia muy bien el mar, específicamente el golfo de Nicoya. Fue así como por acuerdo ejecutivo N° 18 del 23 de abril de 1897, a solicitud de los vecinos, se cambió el nombre de Los Quemados por el de Montes de Oro para el distrito y el de Miramar para la población principal.

En la división territorial escolar de la República de 1886 no aparece escuela para la región del actual cantón; en cambio en ley N° 64, publicada en La Gaceta N° 193, del 19 de agosto de 1888, aparecen los salarios de los directores de la escuela de varones y de mujeres, del distrito III Los Quemados del cantón primero Puntarenas, de la comarca de igual nombre; lo cual indica que a partir de este último año existían 15 aulas en la localidad.

En un principio el centro escolar se denominó escuela Mixta de Miramar, hoy lleva el nombre de don José María Zeledón Brenes, compositor de la letra de nuestro Himno Nacional. El Liceo Miramar inició sus actividades docentes en 1971, en la segunda administración de don José Figueres Ferrer.

La iglesia se construyó en 1922, con advocación a nuestra Señora del Carmen. Durante el arzobispado de monseñor don Rubén Odio Herrera, tercer arzobispo de Costa Rica, en el año 1955, se erigió la parroquia; la cual actualmente es sufragánea de la diócesis de Tilarán de la provincia eclesiástica de Costa Rica.

La cañería se inauguró en 1908 y el alumbrado eléctrico en 1910, en el primer gobierno de don Cleto González Víquez.

En la administración de don Alfredo González Flores, el 17 de julio de 1915, en la Ley N° 42, se le otorgó el título de Villa a la población de Miramar, cabecera del cantón creado en esa oportunidad. Posteriormente, el 10 de diciembre de 1965, en el gobierno de don Francisco Orlich Bolmarcich, se promulgó la ley N° 3615 que le confirió a la villa, la categoría de Ciudad.

En julio de 1915 se llevó a cabo la primera sesión del Concejo de Montes de Oro; integrado por los regidores propietarios señores Leonardo Jiménez Sánchez, Rafael Quirós, Rafael Fonseca y José María Agüero Gómez. El secretario municipal fue don Jorge Antonio González Badilla.

El nombre del cantón tiene relación con los montes de la región cuya riqueza aurífera fue descubierta por don José de los Santos González, dando origen al establecimiento de las minas de oro de Providencia, Montezuma y Bellavista.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Tomado de “informe técnico actualización plataforma de valores de terrenos por zonas homogéneas distritos 1° Miramar y 3° San Isidro cantón (04) Montes de Oro provincia (06) Puntarenas”, elaborado por Ministerio de Hacienda.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

La ruta Montes de Oro (Cuatro Cruces - Arancibia) da inicio al dejar de la Interamericana Norte en Cuatro Cruces (km 0; 59 msnm), en lo que normalmente se conoce como el "cruce de Miramar", en este lugar está la delegación de Tránsito, el ingreso al Ingenio El Palmar, una gasolinera bastante grande y un conocido restaurante.

Al virar en dirección noreste (hacia la derecha), aparecen ante la mirada "Los Quemados", nombre original de los actuales Montes de Oro, nombre que como indica don Tomas Guerra en su libro "Montes de Oro, la región visitada por el rayo" (1990) se debe a que "todos los años los cazadores prendían fuego en los chumicales, para facilitar la cacería en aquellos lugares", y no fue sino a partir de la visita del edil puntarenense Francisco de Paula Amador quien "parado ahí, frente al sitio donde está la plaza, dijo que aquello no debía llamarse Los Quemados, sino Miramar, pues desde la plaza se veía muy bien el mar y el puerto de Puntarenas".

Desde que se deja la ruta 1 la calle comienza con un ligero ascenso, que se mantiene mientras se avanza, - en asfalto – por Santa Rosa y San Isidro, ubicados a ambos lados de la calle; hay gran cantidad de árboles que brindan refrescante sombra, predominando los malinches, higuerones y mangos; luego de 7 kilómetros de ascenso, se localiza el cementerio y el gimnasio del Liceo, que dan la bienvenida al centro de Miramar (km 7; a 305 msnm).



Calle principal del cuadrante de Miramar. Junio 2011. INVU

Miramar es un centro urbano producto del auge de la actividad minera, mantuvo su crecimiento al pasar los años y hoy cuenta con servicios tales como: comercio desarrollado, banco, hospedajes, cruz roja, bomberos, plaza de fútbol, entre otros; llama la atención ver varios rótulos colocados por los pobladores que se oponen al reinicio de la actividad minera en la región, tomando como estandarte el verso del Canto a Miramar, muestra insigne de la creación literaria regional: "No dejéis, oromontanos, que se lleven las riquezas; defendamos con fiereza, lo que a todos pertenece"

La calle principal de la ciudad comunica al centro de la comunidad con el resto de los pueblos que componen la región, por vías que fueron abiertas inicialmente para la explotación de yacimientos auríferos. No más saliendo del centro del casco urbano se ingresa a la serranía por un ascenso fortísimo, hay pequeños barrancos tanto a la derecha como a la izquierda, la calle es bastante transitada, por lo que en cualquier curva aparecen vehículos que complican la circulación, en un pequeño descenso hay un puente metálico de un solo carril (km 9) sobre el río Ciruelas, poco después del puente mencionado se observa a la izquierda la primera vista franca



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

del paisaje, se aprecian de modo exquisito el Golfo de Nicoya, desde el sector de Puerto Caldera hasta la isla de San Lucas, con la lengüeta de Puntarenas en primer plano.



Cruce de caminos en Tajo Alto. Junio 2011. INVU

La calle sigue con fuertes ascensos y curvas pronunciadas, hasta llegar a un claro ubicado en Tajo Alto (km 13; a 830 msnm) desde donde se observa nuevamente la vista del golfo; pero ahora mucho más amplia, se distingue la península y las islas que están cerca del estuario del Tempisque, todo en un conjunto digno de detenerse a apreciarlo, sin embargo un poco más arriba (km 16 y a 1000 msnm) junto a grandes piedras ubicadas a un costado de la calle está el último y más alto balcón natural del sector, a partir del cual la calle literalmente entra a los montes del cantón, para llegar primero al poblado conocido como Laguna (km 19; 1100 msnm), muy pintoresco y con un clima bastante fresco.

Es precisamente en Laguna donde se acaba el asfalto y el camino se convierte en lastre empedrado, en algunas partes bastante fuerte la pendiente y en otras partes (curvas y cuestas pronunciadas) la piedra está muy expuesta, por lo que vehículos bajos tendrán problemas para continuar, sin embargo puede decirse que la doble tracción no es necesaria; a partir de Laguna el paisaje es típico de zonas ganaderas, con grandes lomas y cerros cubiertos de potreros en los que el ganado se aprecia como pequeños puntos en las laderas, además a orilla de la calle son frecuentes los grandes barrancos, que llaman a conducir con precaución.

En el km 22 del recorrido se llega a un alto en el que aparece a la izquierda de la vía el cruce que va hacia Bajo Caliente, en este lugar la vista se abre hacia la cuenca del río Aranjuez, y se ve por primera vez, - contrastante con el resto del paisaje - la punta del cerro El Silencio, que se derrumbó hace un tiempo atrás, además impresiona ver unos siete kilómetros hacia abajo, (muy cerca del poblado Bajo Caliente) la "punta del derrumbe", hay que estar aquí para comprender la magnitud del daño ocurrido, al avanzar nos acercamos al cerro mencionado, por lo que cada vez es más impresionante el boquete que se abrió en el cerro; otro aspecto que llama la atención es la cima de la fila totalmente cubierta de bosque, pues pertenece a las diferentes reservas que forman el Área de Conservación Arenal.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

El siguiente pueblo es Ventanas (km 24), donde sobresale la escuela y cafetales que bordean la calle, en este sector los descensos y las cuestas son muy fuertes, lo empedrado del camino obliga a conducir despacio para no maltratar el vehículo, de pronto aparece una señal vertical que ordena "conducir despacio" (como si se pudiera transitar a más de 30 kph), debido a un deslizamiento que hizo perder el carril izquierdo de la vía con el consiguiente peligro (km 27).

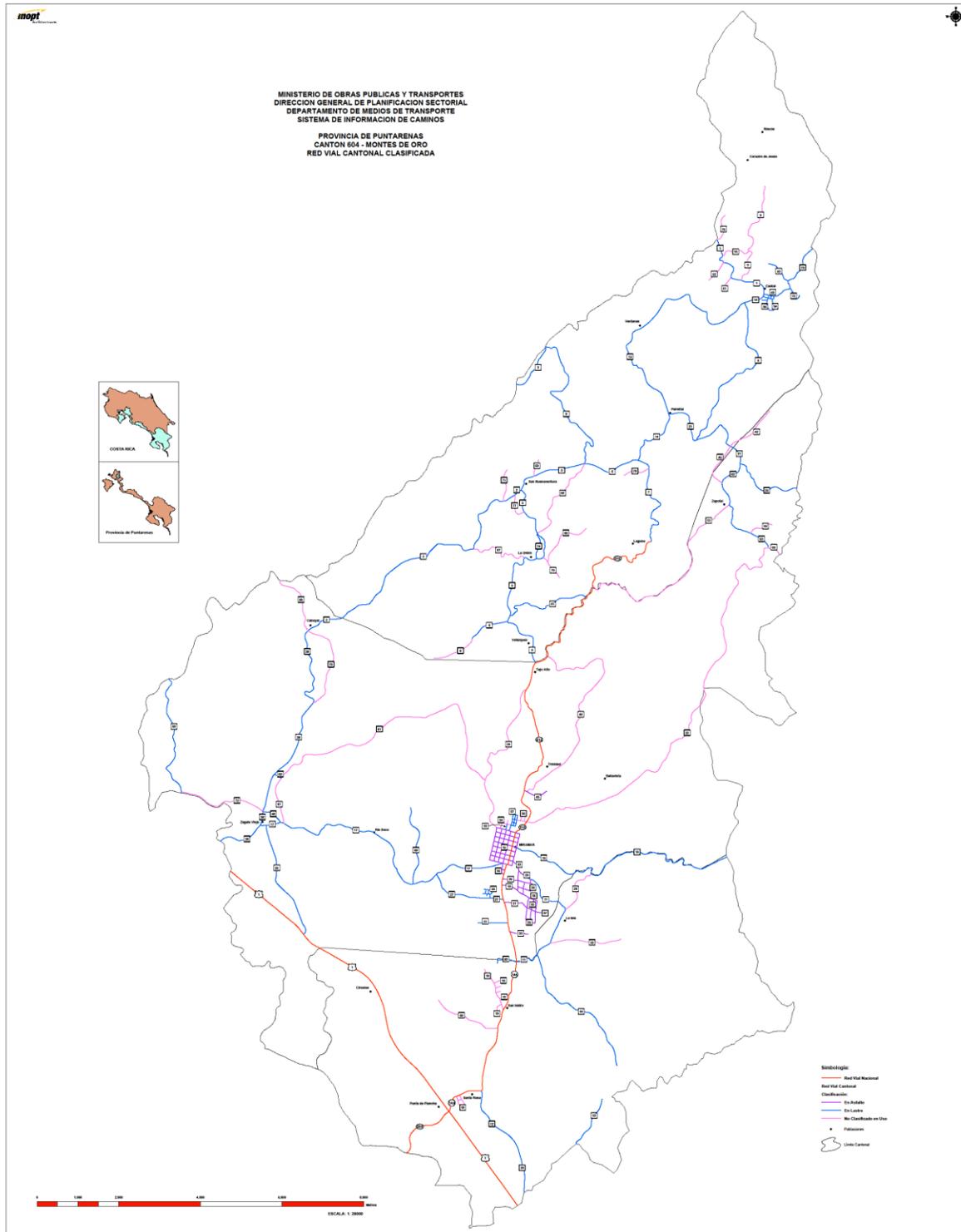


Parte alta de Montes de Oro. Junio 2011. INVU



# PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Mapa 1



Fuente: Internet [www.tramitesconstruccion.go.cr/Redes Montes Oro.pdf](http://www.tramitesconstruccion.go.cr/Redes Montes Oro.pdf)



### 2.1.2. Red vial del cantón de Montes de Oro

Luego está Cedral el poblado más grande al norte del cantón Oromontano (km 31; 1020 msnm) donde destacan: oficinas del MINAET, Estación del Área de Conservación Arenal, consultorio médico de la CCSS, oficinas del MAG, parque, escuela e Iglesia, sus habitantes están orgullosos del café producido y ser la huerta que da de comer a Miramar, sin embargo alegan la necesidad de construir la vía que les de salida hacia San Ramón de Alajuela, con la que según ellos tendrían muchas más oportunidades de desarrollo, especialmente en lo que a explotar su potencial ecoturístico se refiere.

Después de Cedral el camino actualmente está deteriorado, y empieza un fuerte descenso para llegar al puente sobre el río Aranjuez (km 35; 950 msnm), este río se determinó a principios de siglo como límite entre los cantones central de Puntarenas y Montes de Oro, dejando a Arancibia como perteneciente al cantón central.



Iglesia vieja a la derecha y nueva a la izquierda en Cedral. Junio 2011. INVU

Al ser la única vía de acceso por Montes de Oro, ello le generó deficiencias notorias en su desarrollo a Arancibia, pues quedó aislado del resto de su cantón. Arancibia era famoso por sus lagunas, sin embargo, un derrumbe hace varios años tapó totalmente una de ellas, razón por la que perdió mucho de su atractivo.

Hoy se conforma de varios poblados pequeños (más bien caseríos en los que vive gente dedicada a la agricultura) para llegar a los cuales es necesario ascender una fuerte pendiente ubicada después del río Aranjuez y la Quebrada Azufrada, se pasa primero por San Rafael (Arancibia Sur) y luego se llega a Arancibia Norte, punto final de esta ruta (km 36; 1310 msnm), a partir de donde lo que queda son calles de tierra que llevan a diferentes fincas colindantes con las reservas ubicadas en lo alto de los cerros.

Hoy todo el sector de Arancibia vive una "tensa calma" ocasionada porque las paredes del cerro El Silencio no se han estabilizado y siguen desprendiendo material, razón por la que en la época



del invierno se presenta como elemento de riesgo para sus pobladores, aún y cuando el "cauce" actual de los deslizamientos tienen otro rumbo (hacia Bajo Caliente).<sup>3</sup>



Vista de Bajo Caliente localizado en dirección sureste de Arancibia. Junio 2011. INVU

### 2.1.3. Posición Geográfica y Límites

El Cantón de Montes de Oro se encuentra localizado entre las coordenadas geográficas 10°82'12" latitud Norte y 84°44'07" longitud oeste, proyección Lambert Costa Rica Norte.

La anchura máxima es de veintisiete kilómetros, en dirección noreste a suroeste, desde unos 2.500 metros aguas arriba de las quebradas Colorado y las Vueltas, hasta la unión de los ríos Naranjo y San Miguel.

Los límites del cantón son:

**Norte:** Cantón Central de Puntarenas

**Sur:** Cantón Central de Puntarenas

**Este:** Cantón de Esparza y Cantón de San Ramón

**Oeste:** Cantón Central de Puntarenas (teniendo como línea divisoria el Río Aranjuez)

<sup>3</sup> Página Internet [www.guiascostarica.com/ruta024.htm](http://www.guiascostarica.com/ruta024.htm)



# PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Mapa 2



Fuente: Cantón de Montes de Oro Puntarenas página de Internet [www.skyscrapercity.com](http://www.skyscrapercity.com)



#### 2.1.4. División político administrativa

Montes de Oro (244.76 km<sup>2</sup>), es el cantón cuarto de la Provincia de Puntarenas (sexta de la República de Costa Rica), sus distritos son:

- Primero:** Miramar (125.87 km<sup>2</sup>)
- Segundo:** Unión (60.42 km<sup>2</sup>)
- Tercero:** San Isidro (58.47 km<sup>2</sup>)

La cabecera del cantón se localiza en la Ciudad de Miramar, en el distrito del mismo nombre y se localiza, desviándose 7 Km. al norte, de la carretera interamericana (nacional N° 1), a la altura de Cuatro Cruces.

#### 2.1.5. Montes de Oro y sus paisajes

El medio natural sustentante del Cantón de Montes de Oro, visible en su apariencia, no es otra cosa que el resultado de la confluencia de los elementos naturales y el uso humano o social del espacio, ello denota a partir de las condiciones físicas, antrópicas y perceptivas.



Paisaje de montaña de una zona ganadera. Junio 2011. INVU

Estas en detalle comprenden los componentes como el clima, la flora, la fauna, los suelos, hidrografía, geología y otras propias del medio físico, así como las asociadas a los colectivos humanos como son la variedad y el uso del suelo en diversas actividades.

Lo anterior y otros componentes no citados, en conjunto conforman bloques o conjuntos de paisajes relacionados entre sí, que se componen de unidades, que pueden ser puntuales, locales y hasta regionales.

#### El Paisaje Oromontano

En el caso del Cantón de Montes de Oro, es posible identificar cinco unidades de paisaje, las cuales poseen particulares condiciones físicas o de base territorial y humanas o derivadas de las



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

acciones antrópicas. El marco general presenta un territorio en el cual las condiciones del medio natural son las siguientes: <sup>4</sup>



Vista del Golfo de Nicoya desde la parte alta de Montes de Oro. Junio 2011. INVU

### Cuadro 1

Caracterización de los Factores del Medio Natural

Factor	Descripción
Clima	El clima es el típico del Pacífico Central costarricense, con una estación seca de diciembre a marzo, con noviembre y abril como meses transicionales y la lluviosa de mayo a octubre, con descenso en julio para el veranillo de San Juan, las temperaturas son inferiores a la costa manteniéndose entre 18° y 24° C, bajando incluso más en las zonas altas localizadas al norte y noreste del cantón. Las lluvias suelen presentarse por la mañana o a mediados de la tarde y el sistema de vientos general se haya asociado a los sur occidentales del pacífico, mientras el local a las condiciones de presión del Golfo de Nicoya y a los efectos orográficos de la sierra interior.
Geomorfología	Montes de Oro presenta como componentes básicos la serranía muy accidentada, quebrada y muy quebrada, a la cual sucede pequeños pies de montes accidentados y plano ondulados. A ello se unen los valles en

<sup>4</sup> Las apreciaciones del medio natural, aquí esbozadas, fueron tomadas de diversos estudios realizados en el Cantón de Montes de Oro y de las existentes en el Atlas Cantonal de Costa Rica, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

	artesa en las zonas de mayor altitud y de fondo plano conforme se acerca a la carretera interamericana, en la vera de los cursos de agua existen pequeñas terrazas plano cóncavas y plano onduladas. Las unidades geomórficas corresponden a las denominadas de origen volcánico y de sedimentación aluvial. Las altitudes medias son de 340, 620 y 150 msnm en Miramar, La Unión y San Isidro respectivamente.
Zona de Vida	La zona de vida de este espacio comprende la basal tropical y la transicional al premontano, así hay bosques tropicales con elementos deciduos y semideciduos entre Cuatro Cruces y Miramar, iniciándose aproximadamente el sector premontano a la altura de Tajo Alto, donde las condiciones de nubosidad, allí donde se mantiene permiten la existencia de un bosque más variado, de hasta cuatro estratos, abundantes arbustos, lianas, epifitas, gramíneas y ciperáceas y un sotobosque con arbustos de hasta cinco metros, aquí las temperaturas son menores o ligeramente superiores a los 18 ° C , mientras en la basal se hallan en el orden de los 24° C en promedio.
Geología	En las laderas de las montañas y el pie de monte hay evidencias de acciones volcánicas del pasado y son comunes las rocas surgentes, remanentes de coladas de lava basáltica. El territorio está compuesto por materiales de los periodos terciario y cuaternario, predominando las rocas del primer periodo citado.
Suelos	Los suelos son típicos de las zonas de pendientes acusadas en franco proceso de laterización y de tipo inceptisol fundamentalmente, aptos para diversos usos, allí donde la pendiente lo permite, pero con una vocación forestal o de protección sobre todo en la serranía con laderas abruptas.
Hidrografía	Desde los cerros baja un sistema de drenaje, que corre por valles encajados, con cañones profundos, por los cuales corren ríos con gran capacidad de arrastre de materiales y que transportan agua todo el año. Los ríos pertenecen a la vertiente pacífica a las cuencas de los ríos Abangares y Barranca, entre otros ríos podemos citar el seco, el Ciruelas, el Naranjo, el Jabonal y la Quebrada Honda.
Cobertura	La cobertura forestal actual es limitada, son las laderas de mayor pendiente, las simas de montañas y las riveras de los ríos, ello debido al intenso uso agropecuario al que ha sido sometido el territorio.

**Fuente:** Elaboración propia, octubre 2004.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

La ocupación y uso de este medio ambiente por parte de los pobladores, presenta dos particularidades:

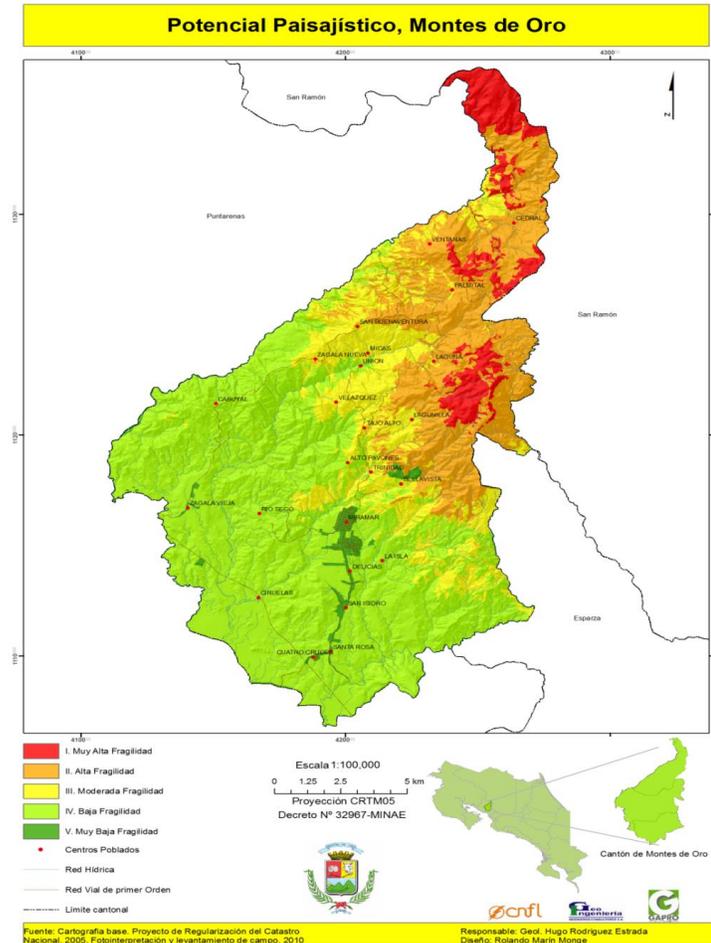
- Concentrada entre Cuatro Cruces y Tajo Alto
- Dispersa en el resto del territorio cantonal, donde los poblados son pequeños.



El sector en estudio presenta diversos tipos de micro-climas. Junio 2011. INVU



Mapa 3



Fuente: cartografía base. Proyecto Regularización del Catastro. Abril 2011.GRAPO S.A.

La zona con una mayor densidad poblacional a su vez es la que concentra los servicios y la mayor parte de la infraestructura cantonal, sobresaliendo los asentamientos de Miramar, San Isidro, Santa Rosa y Cuatro Cruces.

La producción en lo fundamental corresponde a actividades agrícolas con cultivos hortícola, plantaciones de café y cultivos de subsistencia, sin embargo, la mayoría de los terrenos se hallan dedicados a pastizales para la ganadería de engorde, es importante también la actividad comercial, la minería y recientemente en menor escala el turismo, el cual aprovecha los paisajes, el clima y sobre todo las vistas panorámicas.

La confluencia de las condiciones físico - territoriales y su uso antrópico permite la división del área en las unidades de paisaje, cada una de las cuales poseen condiciones particulares. El territorio en general es diverso y con gran cantidad de componentes, en donde los principales resultan como elementos los:

- Urbanos y de infraestructura
- Los hidrográficos
- La producción agropecuaria
- Las formas montañosas



En la zona abunda el recurso hídrico y el paisaje montañoso. Febrero 2010. GRAPO S.A.

Las unidades se conforman a partir de bloques paisajísticos, cada uno posee condiciones particulares, aunque son comunes los elementos mixtos. La condición de ocupación del espacio desde hace más de un siglo, hace que esté presente el predominio de lo humano, sobre lo natural y condiciones de desajuste derivadas en lo fundamental de la actividad ganadera y las prácticas inadecuadas de usos del suelo, como la deforestación o la minería a cielo abierto.

El paisaje presenta importantes fortalezas derivadas de la vegetación remanente, sus condiciones pintorescas, el clima local y de las vistas hacia el Golfo de Nicoya, en general:

- *La UNIDAD DE PAISAJE LA UNIÓN se compone de tres bloques, la serranía, los valles y el pie de monte y en ellas las pendientes son quebradas y muy quebradas, algunas secciones se hayan cubiertas con vegetación remanente, los ríos son torrentosos, competentes y en valles en artesa, Hay zonas de pie de monte de acumulación con formas plano onduladas y plano cóncavas, es posible la abundancia de fauna. En el componente antrópico son comunes las actividades ganaderas, los cultivos de café, los poblados pequeños, la población dispersa en fincas, una infraestructura en mal estado e insuficiente y servicios deficientes o inexistentes. Se localiza al norte del territorio cantonal y sustenta su variedad en lo fundamental en el relieve.*
- *La UNIDAD DE PAISAJE LAS DELICIAS, presenta los bloques de río y de ladera, las condiciones en los ríos son abruptas de hasta el 90%, hay valles de fondo plano y vegetación remanente en las laderas. Hay diversidad de componentes de flora y una posible abundancia de fauna. Las actividades productivas muestran cultivos en el área de inundación del río, actividades ganaderas, población dispersa, infraestructura en mal estado y servicios escasos o inexistentes. Se ubica la Unidad las Delicias al norte de la Ciudad de Miramar.*
- *La UNIDAD DE PAISAJE DE MIRAMAR comprende los bloques del casco urbano y los barrios, corresponde a una zona de pie de monte, en pendientes accidentadas, plano cóncavas y plano onduladas, en donde la vegetación predominantemente plantada. Las actividades humanas comprenden cultivos de subsistencia y algunos cafetales, pastizales, uso urbano residencial, infraestructura en regular a buen estado, concentración de los servicios cantonales y predominio de población urbana y alta*



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

*densidad comparativa. Este espacio corresponde al área urbana de Miramar y su entorno rural inmediato, se localiza al centro sur del territorio cantonal y se extiende con dirección al este. El crecimiento de ocupación residencial se centra al noroeste, al este y al sureste.*

- *La UNIDAD DE PAISAJE SAN ISIDRO, presenta como bloques el sector rectilíneo (desarrollo paralelo a la carretera de acceso) y el espontáneo o mixto, se trata de una zona de pie de monte con pendientes plano ondulada y planas cóncavas y en donde predomina la vegetación plantada. Son visibles los cultivos de subsistencia, algunos cafetales, pastizales, la población concentrada, una infraestructura en regular estado y una buena dotación de servicios. Corresponde junto con Cuatro Cruces al espacio localizado al sur cantonal.*
- *La UNIDAD DE PAISAJE CUATRO CRUCES, se organiza en un bloque agrupado y uno mixto, corresponde a una zona de pie de monte con pendientes plano onduladas y plano cóncavo y con predominancia de la vegetación plantada. Hay cultivos de subsistencia, pastizales, la población concentrada, la infraestructura en regular estado y una regular dotación de servicios. Es esta la unidad localizada en el extremo sur del área de estudio.*

La estructura físico – natural y socio perceptiva de los paisajes, indica que la capacidad de la base territorial del Cantón de Montes de Oro en amplia, aunque frágil y que es este espacio el cual sustenta a un conjunto de habitantes, cuyas condiciones y particularidades, nos referimos en el siguiente apartado.

El territorio – espacio - paisaje, ofrece amplias posibilidades para el desarrollo local, considerando los aspectos productivos y el capital social y por supuesto los niveles de identificación de los habitantes con su territorio. De esta manera en general, se trata de:

Un medio natural variado y con amplio potencial, en donde coexisten paisajes naturales y culturales modificados, componentes variados en cuanto a topografía, vegetación y hábitat y una relativa regularidad climática. Se trata de paisajes con propiedades diversas y con una buena capacidad de cambio o bien paisajes que se han recuperado por su no uso en los últimos años.

Sensorialmente predomina la amplitud, la montaña como la forma nítida dominante, las pautas heterogéneas y los colores naturales, mostrando el paisaje en conjunto una amplia capacidad ecológica que puede ser utilizada atendiendo a sus factores de fragilidad.



Paisaje predominantemente montañoso. Febrero 2010. GRAPO S.A.

### 2.1.6. Climatología del cantón de Montes de Oro

El clima del Cantón es variable y sus cambios se deben a las influencias de la cordillera, de los accidentes del terreno y de las brisas marinas que con facilidad ascienden desde el océano, El Cantón de Montes de Oro por tener un clima tropical lluvioso y ofrecer una temperatura promedio de 27 grados centígrados, con dos estaciones bien definidas, presenta características muy particulares en cuanto a flora y fauna, la cual es muy abundante.

La región que comprende el Cantón de Montes de Oro, puede ubicarse dentro de lo que se conoce como bosque tropical seco, aunque existen gran variedad de [microclimas], lo que hace que exista gran variedad de árboles y plantas que pertenecen a otros tipos de [bosques], en especial a los mixtos.

En lo que respecta al tema climático, las apreciaciones que se consideraron se basan en tres reportes climatológicos en diferentes períodos elaborados por el Instituto Meteorológico Nacional, de los cuales se indican los siguientes elementos:

- Lluvia
- Días lluvia
- Temperatura máxima
- Temperatura mínima
- Temperatura Media
- Viento
- Humedad

Estos elementos se desglosan en promedios mensuales, cada uno de estos elementos se representan mediante gráficos por cada uno de los periodos reportados.

Cabe destacar que esta información representa las estaciones climatológicas que funcionaron hasta el año de 2007, según indicaciones del IMN:

- Estación Miramar (Período 1978-2006)
- Estación Montes de Oro (Período 1983-1990)
- Estación Lagunilla (Período 1998-2007)



De acuerdo a los datos procesados, la Estación Lagunilla es la más representativa, ya que indica todos los elementos y en gran parte de los periodos de las otras estaciones.

En lo que respecta a las precipitaciones (lluvia), los meses de setiembre y octubre son los más significativos en todos los años reportados, además es importante señalar que de acuerdo a esta información suministrada, en un futuro, se podría elaborar una relación Precipitación-Escorrentía y la construcción de un Balance Hídrico, los cuales pueden ser utilizados para diseñar sistemas de riego, determinar zonas de recarga acuífera, abastecimiento de agua potable, o bien la ubicación de plantas hidroeléctricas.



PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Cuadro 2														
Miramar														
Instituto Meteorológico Nacional														
Departamento de información y comercialización														
Promedios mensuales de datos climáticos														
ESTACION		LAGUNILLA			N° 78023			Lat. 10° 08' N		Long. 84° 42' O		Altitud 960m		
Elementos	Periodos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Oct.	Nov	Dic.	Anual
LLUVIA	1998-2007	194,4	68,1	55,5	64,4	196,9	315,7	302,2	299,5	391,9	405,7	295,7	324	2914,0
DIAS LLUVIA	1998-2007	6	2	5	5	17	21	22	22	26	26	17	11	180
TEM. MAX.	1998-2007	24,5	25,5	26,4	26,8	26,0	25,4	25,4	25,5	25,0	24,7	24,6	24,6	25,4
TEM. MIN.	1998-2007	18,4	18,6	19	19,6	19,5	19,3	19,2	19,1	18,6	18,7	18,6	18,8	19,0
TEM. MED	1998-2007	21,5	22,1	22,7	23,2	22,8	22,4	22,3	22,3	21,8	21,7	21,6	21,7	22,2
VIENTO	1998-2007	21,3	22,9	19,6	17,1	9,0	8,1	9,8	8,8	5,2	6,3	11,0	16,3	13,0
HUMEDAD	1998-2007	78	74	73	76	89	89	86	87	92	92	87	82	84
Lluvia en Milímetros - 1Mm = 1 litro por m <sup>2</sup> Viento en K/h Temperaturas en Grados Celsius Datos Preliminares														
Días con Lluvia => a 0, 1 Mm. Viento predominante Norte Humedad Relativa en %														

Fuente: Instituto Meteorológico Nacional



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

<b>Cuadro 3</b>														
<b>Instituto Meteorológico Nacional</b>														
<b>Gestión de información y comercialización</b>														
<b>Promedio mensual de datos climáticos</b>														
ESTACION MIRAMAR		N° 78006			Lat. 10° 05' N			Log. 84° 44' O			Altitud 350 metros			
Elementos	Periodos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
LLUVIA	1978-2006	9,5	10,0	24,4	86,5	359,0	425,0	349,1	376,9	573,1	539,6	235,8	48,4	3037,3

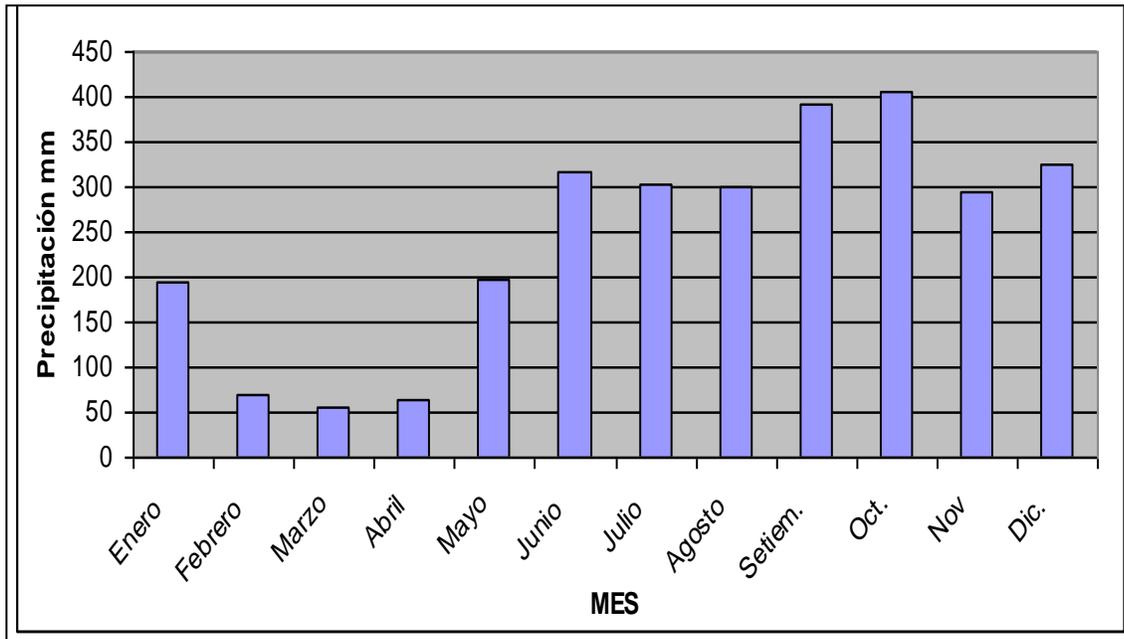
Fuente: Instituto Meteorológico Nacional

<b>Cuadro 4</b>														
<b>Instituto Meteorológico Nacional</b>														
<b>Gestión de información y comercialización</b>														
<b>Promedio mensual de datos climáticos</b>														
ESTACION MONTES DE ORO		N° 78012			Lat. 10° 13' N			Log. 84° 40' O			Altitud 350 metros			
Elementos	Periodos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
LLUVIA	1978-2006	9,5	10,0	24,4	86,5	359,0	425,0	349,1	376,9	573,1	539,6	235,8	48,4	3037,3

Fuente: Instituto Meteorológico Nacional

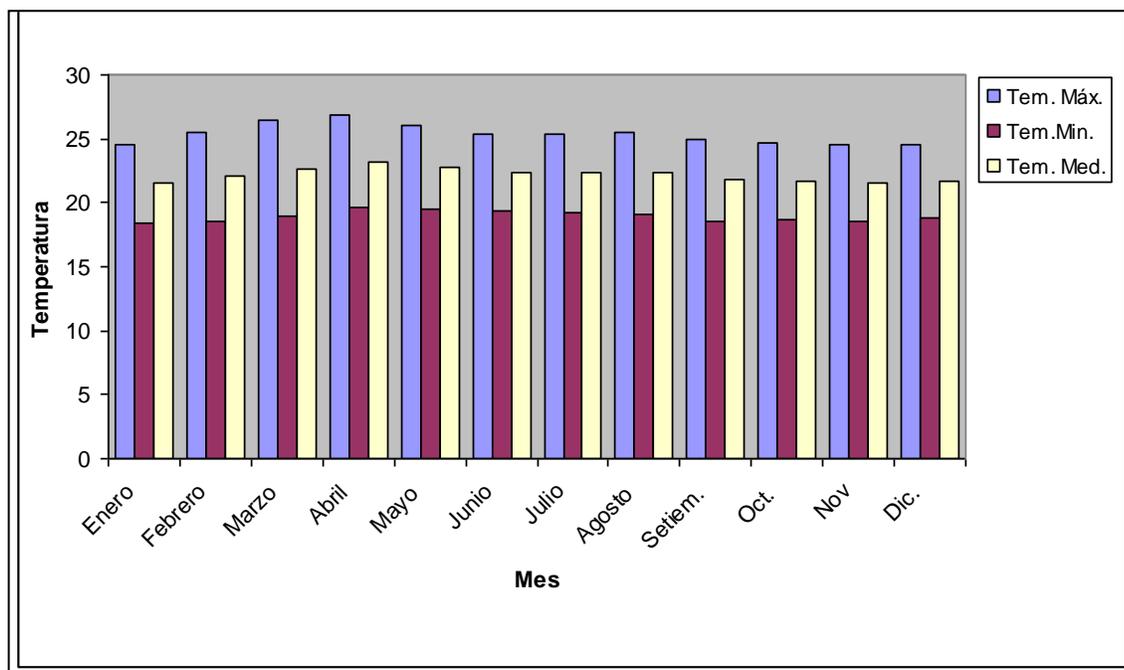


**Grafico 1**  
Precipitaciones mensuales 1998 – 2007



Fuente: Instituto Meteorológico Nacional

**Grafico 2**  
Temperaturas mensuales 1998 – 2007

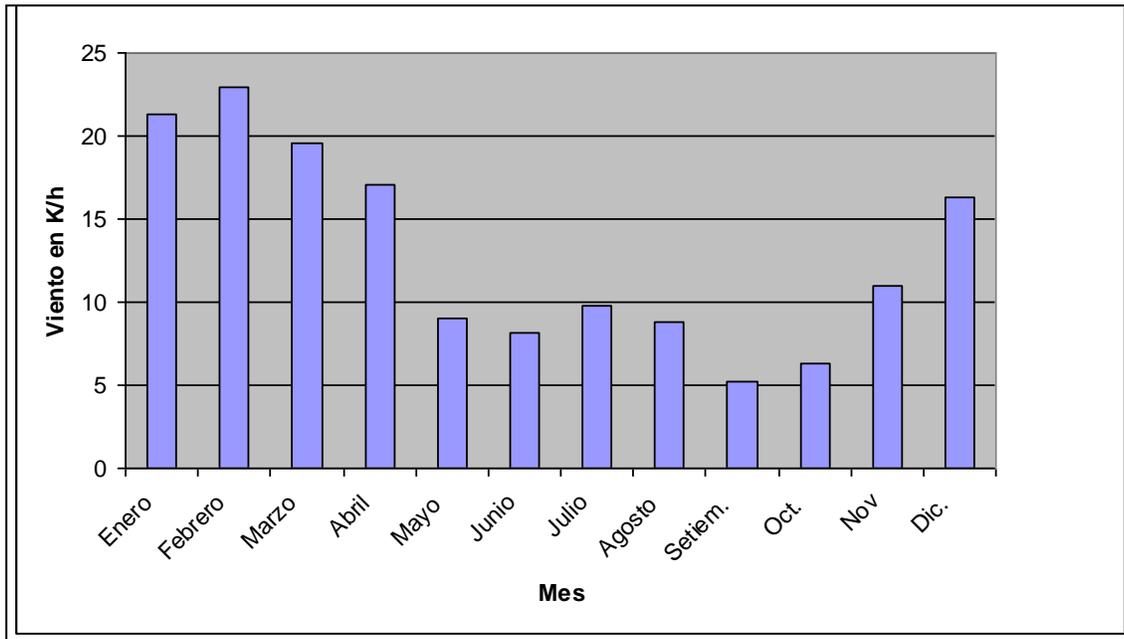


Fuente: Instituto Meteorológico Nacional



**Grafico 3**

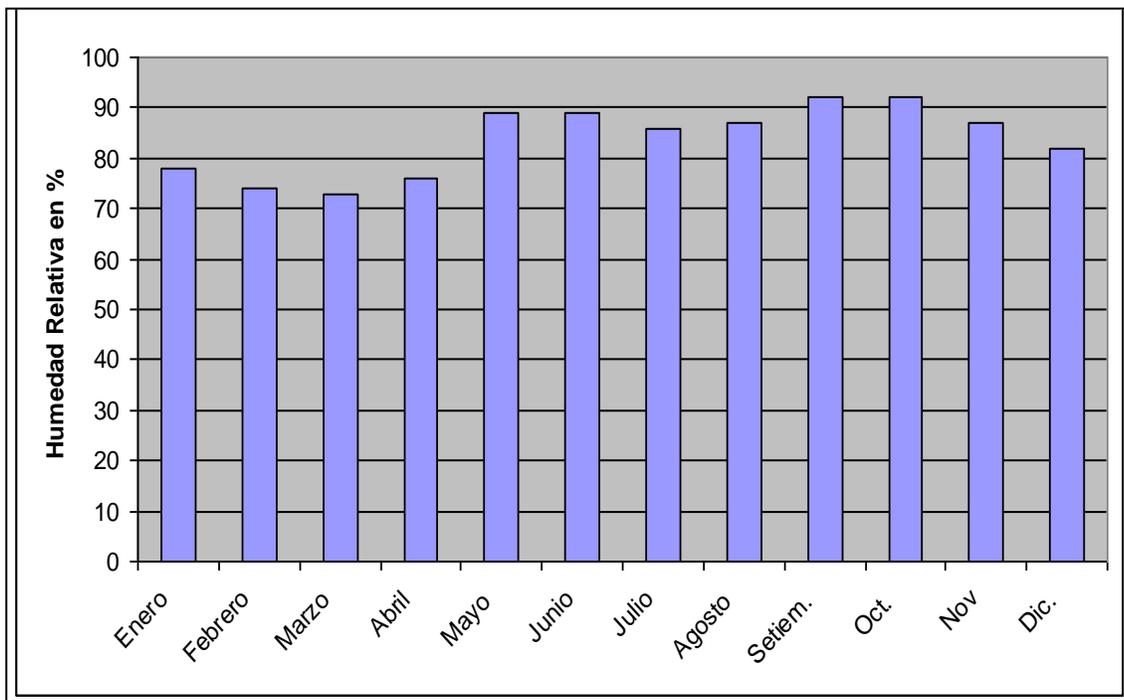
Vientos predominantes periodo 1998 – 2007



Fuente: Instituto Meteorológico Nacional

**Grafico 4**

Humedad relativa periodo 1998 – 2007

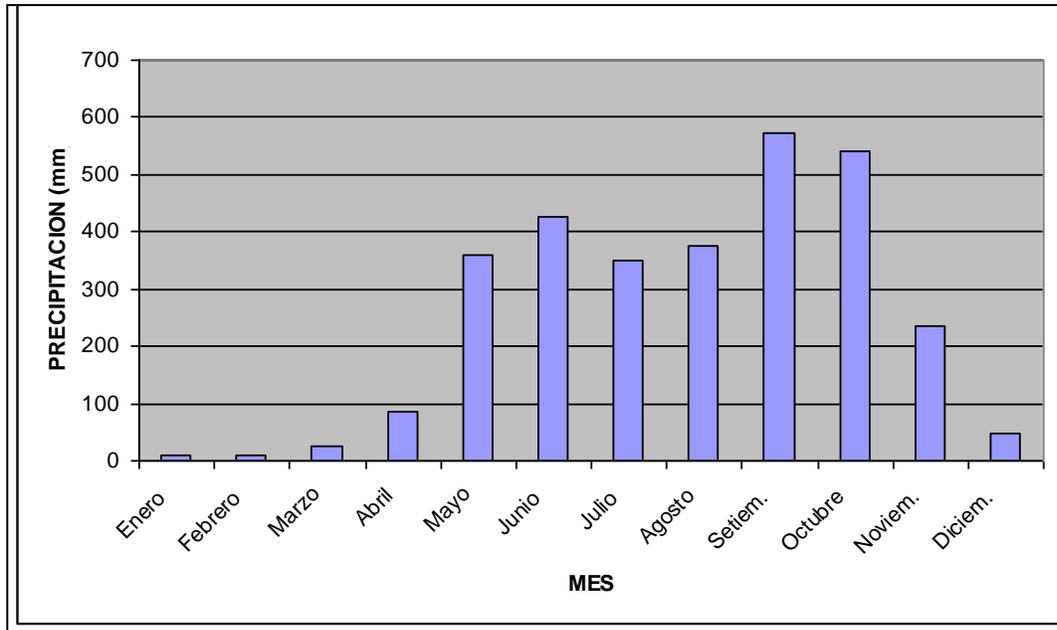


Fuente: Instituto Meteorológico Nacional



**Gráfico 5**

Promedio de lluvias mensual



Fuente: Instituto Meteorológico Nacional

**Art. 2.2. ESTUDIO SOCIODEMOGRÁFICO**

El panorama actual del contexto rural, es relevante hacerlo conocer en el presente documento, en general se puede determinar que presenta situaciones particulares con respecto a zonas urbanas, en muchos casos existe desigualdad asociada a su ubicación territorial. Debido a esta situación se presenta en muchas ocasiones dificultad en acceder al empleo en la zona, bajos ingresos, difícil acceso a los poblados, deficientes condiciones de transporte público y escasos servicios institucionales entre otras. Estas condiciones presentan grandes retos para lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes del campo, y la responsabilidad de lograr este cambio recae en los pobladores, el gobierno central y local, así como de las instituciones públicas y privadas con presencia en el espacio rural.

Muchas de estas zonas rurales poseen atractivos muy propios de su condición, tales como, bellos paisajes y un ambiente de tranquilidad, los cuales podrían servir como fuente de oportunidades para las mismas comunidades, o debido al valor de la tierra, estas áreas podrían ser aprovechadas para actividades agro productivas, que generan excedentes económicos que no vayan en detrimento de los recursos invaluable que ellas se encuentran.

Como parte del Plan Regulador se considera prioritaria la incorporación del componente rural en las estrategias de desarrollo a proponer. El Cantón de Montes de Oro se caracteriza por su tradición agrícola, en donde debido a su posición geográfica y extensión territorial se presentan zonas rurales, que se deben tomar en cuenta a la hora de plantear políticas de ordenamiento territorial de este proyecto. Esta sección tiene como objeto determinar las principales características de las zonas rurales de Montes de Oro, esta información recolectada y analizada



se presenta sobre problemáticas, oportunidades, potencial humano y ejemplos de actividades productivas de la zona.

### 2.2.1. Estilos de desarrollo, dinámica poblacional y configuración del cantón

Los factores de poblamiento, se hayan ligados, por un lado, a los procesos históricos y por otro a la dinámica que adquiere un determinado contingente de habitantes, en cuanto al crecimiento natural y el incremento derivado de las migraciones.

En sus orígenes el territorio actual del Cantón de Montes de Oro estuvo habitado en la época precolombina por aborígenes Chorotegas. A mediados del siglo XIX llegaron a la región los primeros pobladores foráneos.

Los procesos de ocupación de Montes de Oro, se habían acelerado en el ciclo minero del siglo pasado, una vez estos declinaron para dar paso al desarrollo basado en el café, el poblamiento continuo, hasta 1950, fecha en la que diferentes autores señalan que se agotó la frontera agrícola en el país, aunque en la región occidental del pacífico, se señala que fue en los años veinte. (Hall, *op cit* y Flores, 1992). En este ínterin son destacables los siguientes hechos: (Chinchilla, *op cit*).

- Ya para 1888 había una escuela en Miramar con 15 aulas.
- Para el año 1900, la población total rondaba por los 3.000 habitantes.
- La iglesia se construyó en 1922, la cañería en 1908 y el alumbrado eléctrico se inauguró en 1910.

La dinámica del capital / trabajo, que ha caracterizado a Costa Rica desde la década de 1930, hizo que las corrientes de población se dirigieran hacia las tierras de colonización en el Caribe y el Pacífico Sur, lo cual en alguna medida propició que poblaciones como las de Montes de Oro, se mantuvieran estables y crecieran de forma natural hasta los años sesenta; Cuando la modificación del modelo de desplazamiento de “centrifugo” a “centrípeto”, propicio que este cantón y otros empezaran a perder efectivos que se venían en busca de oportunidades en el valle central. (Hall, *op cit*, Carvajal Guillermo, 1980 y Varela, IDESPO, 1990).

Por lo tanto, la dinámica del crecimiento poblacional y la configuración del cantón de Montes de Oro, mantienen una relación estrecha con los diferentes estilos de desarrollo<sup>5</sup> que se han implementado en Costa Rica, los cuales han generado una trama compleja en su estructura.

Históricamente dado a la reseña del cantón, a inicios de la década de 1950, en la cual su función principal consistía en ser proveedor de productos agropecuarios para el consumo de la población de lo que se conoce hoy como la Gran Área Metropolitana y el cultivo de café para la exportación como son en las zonas altas del distrito la Unión.

Esta articulación promovió la configuración del territorio en fincas y caminos de acceso e internos, como principal característica, fomentando un crecimiento poblacional lineal, y escaso desarrollo de los centros urbanos.

---

<sup>5</sup> Entendido como “...la manera como avanza, como se mueve específicamente una sociedad particular...durante un período histórico determinado. Expresa el modo concreto cómo evoluciona globalmente la sociedad, es decir, procura captar e identificar el dinamismo que afecta y que rige en sus grandes trazos al conjunto social: tanto a los elementos económicos y sociales, como a los políticos e ideológicos”. Según Rovira Más. Jorge: Costa Rica en los años '80. p.12.



Posteriormente, con la implementación del modelo de sustitución de importaciones a inicios de 1950, el cantón sufre una nueva articulación, la cual desplaza importantes terrenos dedicados a las actividades agropecuarias, para instalar una cantidad creciente de industrias, las cuales se ven favorecidas por la ubicación cercana a las principales rutas terrestres, marítimas y aéreas.

Esta inserción fomentó la concentración e incremento de la población y el desarrollo terciario de una demanda de bienes y servicios que alimentaron el desarrollo del comercio, los servicios estatales de salud, educación, electrificación, telefonía, como el crecimiento habitacional y de la infraestructura vial, la cual, con leves variaciones se diseña con base en la estructura del suelo y la vialidad que le correspondía a la fase precedente.

En esta articulación el cantón asume una vinculación como soporte a las industrias y proveedor de mano de obra, combinado con una actividad agropecuaria que reduce su presencia derivado del crecimiento habitacional, la instalación de las industrias y los servicios estatales y el comercio, aunque mantiene una fuerte presencia en la configuración territorial. En esta fase se consolidan los principales centros de población, siendo el cantón de Montes de Oro el más dinámico.

Por lo tanto, se presenta con la implementación de un nuevo estilo de crecimiento económico, basado en la apertura del mercado interno, la atracción de inversiones y las exportaciones, el cual inicia en la década de 1980 y se prolonga hasta nuestros días, enmarcado en la estrategia de inserción a la globalización.

Las características de esta inserción han provocado la atracción de inversores y actividades industriales deslocalizadas de los centros<sup>6</sup>, en conjunción con otras similares dirigidas a la exportación, el fomento de actividades en el sector servicios (centros de llamadas de diversa índole, hotelería, etc.) entre otros. Generalmente, dichas inversiones requieren de localizaciones que tengan como uno de los requisitos centrales el acceso a las comunicaciones en su sentido amplio y particularmente las relacionadas con la informática.

Las tendencias estructurales de estas localizaciones rompen con los estilos anteriores. Una de ellas es los residenciales amurallados de acceso absolutamente privado con grandes extensiones de zonas verdes, instalaciones recreativas, etc. y viviendas de baja densidad, otras, adquieren la modalidad de condominios construidos tanto en horizontal como en vertical, estos últimos tienen una dinámica creciente. Generalmente, dichas localizaciones no se vinculan con las dinámicas sociales, culturales, políticas e incluso económicas de los cantones en los cuales se asientan.

Las nuevas configuraciones residenciales, se ven acompañadas algunas veces por la incorporación de otras áreas existentes que reúnen las características demandadas, las cuales son subsumidas, con la consiguiente modificación de alguno de sus componentes a los requerimientos exigidos.

Unido a la ubicación de estas localizaciones, se observa en sus cercanías la construcción de grandes establecimientos comerciales y de servicios privados, creados para atender las demandas de consumo de bienes y servicios de estos segmentos sociales. Estas localizaciones, paulatinamente generan un efecto en sectores medios y altos de las comunidades cercanas y/o distantes, los cuales modifican sus patrones de consumo a tono con la dinámica gestada, impactando negativamente en el comercio local, y las relaciones sociales existentes entre los vecinos.

---

<sup>6</sup> La localización y permanencia de estas actividades en un país, se encuentra determinada por la competencia internacional hacia las inversiones extranjeras. Cuando otro país ofrece mejores condiciones para estas empresas, tienden a desplazarse.



La articulación del cantón, ha provocado una dinámica en consolidar el cantón de Montes de Oro como un centro de actividades agrícolas, ganaderas y turísticas, conteniendo el crecimiento urbano en áreas muy bien delimitadas, en plano de zonificación y su reglamento manteniendo su condición de ruralidad.

Esta nueva articulación, ha venido provocando transformaciones en la configuración del cantón. En primer término, las actividades agrícolas tienden a desaparecer en el casco central; pero en zonas altas de ruralidad son fuentes de actividad económica principales, en algunos terrenos de Miramar donde ésta se practica, su función se encuentra vinculada más al incremento de los precios del suelo en el mercado inmobiliario que a la agricultura. La pequeña está llegando a su máximo umbral y es posible que no continúe desarrollándose, debido a la ubicación, y como única posibilidad a desarrollarse en la radial interamericana.

Estos factores más las limitaciones a las construcciones en vertical, tienden a desestimular la localización de otras actividades económicas y comerciales de gran tamaño en el cantón, a lo que habría que agregar la existencia de algunas de éstas (centros comerciales y gran comercio, edificaciones para la instalación de centros de llamadas, etc.) en los cantones cercanos.

Unido a ello, se abre una interrogante en términos de las consecuencias que tendrá en las industrias para generar fuentes de trabajo en la región del Pacífico Central que producen para el mercado nacional instaladas en la Gran Área Metropolitana, cuando se potencien los cambios en la economía costarricense producto de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio cuya agenda de implementación se encuentra aún en debate en el Primer Poder de la República, como de sus efectos en la dinámica económica y social del cantón.

La dinámica del sector inmobiliario se presenta en dos escalas de interés, la primera vinculada al estilo de desarrollo actual, que correspondiente a la dinámica y necesidades residenciales de los habitantes del distrito de Miramar, los cuales son la principal tendencia, esto corresponde a las transformaciones en la configuración del cantón. La principal es el rápido posicionamiento en los mejores terrenos y los más aptos en términos de localización y tamaño. La creciente tenencia y posterior urbanización, generan escasez de éstos y consiguientemente la elevación en los precios del suelo, los cuales no solamente afectan a este tipo de terrenos, sino que se extienden al conjunto de propiedades existentes, incluso donde existen viviendas construidas.

En segundo lugar, los sectores sociales que habitan estas localizaciones, provocan un incremento sustantivo al incremento del recurso hídrico tanto para consumo humano, como para el mantenimiento de las áreas verdes que disponen.

Por otra parte, la capacidad de consumo, deriva en una mayor generación de desechos domiciliarios. Unido a lo anterior, la construcción de estas localizaciones provoca una demanda creciente en energía, telefonía y comunicaciones de alta tecnología, exigiendo de manera creciente la inversión pública necesaria para satisfacer este consumo.

Otras implicaciones corresponden a la afectación en diversos ámbitos de la dinámica del cantón. El primero de ellos es la vinculación de estos sectores con la vida social, cultural, económica y política cantonal. Generalmente, los relacionamientos sociales tienden a ser entre quienes habitan en estas localizaciones, rompiendo las dinámicas vecinales al interior de los distritos. Habitualmente, los habitantes de estas localizaciones no se identifican con la identidad cultural del cantón, y no muestran interés en integrarse a ésta, por lo que su acrecentamiento conlleva a una pérdida paulatina de la identidad cultural cantonal.



Así mismo, su actividad económica generalmente se encuentra ubicada fuera del cantón y sus patrones de consumo de bienes y servicios se vinculan a centros comerciales y empresas privadas en salud y educación, entre otras, algunas de ellas instaladas igualmente fuera de Montes de Oro, lo cual reduce aún más los niveles de relacionamiento con la población del cantón. La desvinculación en los diversos ámbitos de la vida cantonal, inciden en una desvalorización de su vida política, manifestándose en una escasa o nula participación en la organización comunitaria, como en la solución de la problemática del desarrollo cantonal, y la actividad del Gobierno Local, debilitando la dinámica política cantonal.

La segunda dinámica en el sector vivienda corresponde a las necesidades residenciales de las personas que nacieron y han vivido en el cantón, los cuales no son partícipes directos de la demanda habitacional en el mercado inmobiliario citado anteriormente, aunque su situación se encuentra estrechamente vinculada con esta tendencia predominante.

Un aspecto central es la disponibilidad y calidad de terrenos para la construcción de nuevas viviendas para la población actual y futura del cantón. Este aspecto, se encuentra condicionado por varios factores, como la escasez de terrenos disponibles generada por la dinámica inmobiliaria citada, la cual, igualmente ha provocado un incremento sostenido de los precios, que invalida la adquisición de terrenos por sectores con ingresos medios y bajos. Otro factor contribuyente en el espacio de territorios disponibles es la zonificación residencial existente en el cantón, cuya mayor área se encuentra definida como de baja densidad, localizados principalmente al sur del cantón.

Los terrenos disponibles con áreas de densidad baja, aptos para la construcción de casas independientes. Lo anterior está configurando una tendencia a la aparición en las opciones de construcción de casas independientes en un solo lote con esta densidad. Así mismo, la venta de casas con estos atributos, producto de los precios del mercado inmobiliario, puede estar fortaleciendo la emigración de la población del cantón (más adelante se aportan los datos del caso).

Respecto a la disposición de terrenos para la construcción en alta o muy alta densidad, prácticamente no existen y la zonificación actual se encuentra construida, en gran parte por edificaciones en baja densidad, esto da un incremento a la localización de vida y permanencia de los habitantes en el cantón. Y las posibilidades que tienen las futuras generaciones de residir en él, o con los efectos emigratorios que podría generar, como por las configuraciones que podrían provocarse en los proyectos de vivienda social y sus implicaciones sociales a escala cantonal, derivado de las tendencias al incremento de las poblaciones en condiciones de pobreza y del desempleo al largo plazo que presenta el cantón.

Lo anterior, se encuentra afectando las posibilidades de adquisición de lotes para la construcción de viviendas para los sectores de ingresos medios y bajos que residen actualmente en el cantón y generan interrogantes válidas en torno a las posibilidades que tienen las futuras generaciones de residir en él, con los efectos migratorios que podría generar, como por las configuraciones que podrían provocarse en los proyectos de vivienda social y sus implicaciones sociales a escala cantonal, derivado de las tendencias al incremento de las poblaciones en condiciones de pobreza y del desempleo al largo plazo que presenta el cantón.

Las tendencias que se perfilan en la configuración del cantón producto de su articulación a la nueva estrategia de crecimiento económico, requieren ser analizadas en su complejidad, con el fin de contar con criterios fundamentados que permitan tomar decisiones que garanticen la



permanencia de los habitantes, una calidad de vida creciente para su población y el uso racional y sustentable del ambiente.

### 2.2.2. Tendencias del crecimiento demográfico de Montes de Oro

El estudio del estado y la dinámica poblacional y su evolución, son fundamentales con el fin de planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos. Para efectos del plan regulador, la importancia de caracterizar la población del cantón, trasciende una simple descripción, pues será importante para definir la posible demanda de servicios públicos y privados, e infraestructura. Además de reconocer la población espacial de los habitantes y sus características, el análisis geográfico para hacer una factible zonificación y poder planificar adecuadamente el uso del territorio.



Trabajo de campo, levantamiento de información con GPS. Junio 2011. INVU

El Cantón de Montes de Oro en el contexto poblacional nacional y regional

Costa Rica durante la primera mitad del Siglo pasado (1900-1950) multiplicó su población en casi 3 veces, no obstante, durante la segunda mitad de ese Siglo (1950-2000), el incremento en el número de habitantes fue más rápido aumentando su población en 4.8 veces. Para esa segunda mitad, el comportamiento de la provincia de Puntarenas fue menor al nacional, la provincia bajó



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

su población 3.3 veces, mientras que el cantón de Montes de Oro aumentó 2.1 veces, ligeramente superior al provincial. Dado que es en este período donde se producen los principales cambios en la población, el estudio se centrará en ella.

Entre los años 1950-1963 el crecimiento poblacional de Costa Rica tiene su máximo histórico con una tasa promedio anual de crecimiento intercensal que alcanza el 3.9 por ciento (Cuadro 2). Para este período, el comportamiento de la población de la provincia de Puntarenas fue muy asimétrico al ocurrido en el país, obteniendo una tasa del 1.9 por ciento, mientras que el cantón de Montes de Oro presenta una tasa de crecimiento superior representada por el 2.5 por ciento.

### Cuadro 5

Población total y tasas, por país, provincia y cantón  
Según censo de referenciación 1927-2000

Censo	Costa Rica		Provincia Puntarenas		Cantón Montes de oro	
	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1927	471,524	--	28,739	--	4,312	--
1950	800,875	2.3	88,168	4.9	5,595	1.1
1963	1,336,274	3.9	156,508	4.4	6,616	1.3
1973	1,871,780	3.4	218,208	3.3	6,979	0.5
1984	2,416,809	2.3	265,883	1.8	7,444	0.6
2000	3,810,179	2.8	357,483	1.9	11,159	2.5

Fuente: Elaboración propia con base en Censos Nacionales de Población del INEC

El comportamiento poblacional de la provincia de Puntarenas tuvo su momento de mayor aceleración en el período intercensal comprendido entre los años 1927-1950 con una tasa de crecimiento de 4.9, para mantener una desaceleración pronunciada hasta el año 2000, donde opera un incremento leve, con una tasa del 1.9. Con respecto al comportamiento poblacional del País, el de la Provincia tuvo una dinámica diferenciada, presentando tasas de crecimiento poblacional intercensal superiores en los dos primeros momentos, mientras que en el tercer momento intercensal presenta una tasa similar (aunque ligeramente inferior). Posteriormente, las tasas de los dos últimos momentos intercensales son inferiores a las presentadas por el país, lo que indica un dinamismo inferior al ocurrido en el resto de la sociedad costarricense.

Posteriormente, durante el período comprendido entre los años 1963-1973, la provincia de Puntarenas y el cantón de Montes de oro en igual a la tendencia nacional, la cual mostraba una disminución en la tasa promedio anual intercensal que disminuye al 3.4 por ciento. Montes de Oro logra una disminución de la tasa histórica de crecimiento, logrando el 0.5 por ciento.

En este mismo período, el cantón Montes de oro comparte con la provincia de Puntarenas su tasa promedio anual intercensal histórica más baja, el 3.3 por ciento, que es significativamente menor a la del país. La tendencia que muestra tanto la provincia como el cantón de presentar promedio anual de crecimiento intercensal menores a las nacionales, se prolongará hasta el censo del año 2000.

En el período comprendido entre los años 1973-1984, las tasas nacionales continúan decreciendo hasta llegar al 2.3 por ciento. En este período, las tasas de la provincia y el cantón acusaron un comportamiento tendencial a la baja similar al nacional, no obstante, sus tasas fueron menores a las nacionales, llegando al 3.3 y 1.8 por ciento respectivamente.



El poblamiento ha sido lento y es visiblemente afectado por los efectos migratorios, en donde entre 1963 y el año 2000, se han perdido efectivos poblacionales, ello, aunque los términos globales la población siempre ha crecido, lo ha hecho de forma muy lenta, con un repunte entre 1984 y 2000.

Para el momento censal 1984-2000, el país experimenta un crecimiento en su tasa media anual de crecimiento intercensal, alcanzando el 2.8 por ciento<sup>7</sup>. En este período, la provincia de Puntarenas presentó poco incremento es su tasa media anual de crecimiento intercensal alcanzando el 1.9 por ciento, inferior a la nacional. El cantón de Montes de Oro durante este período se separa de la tendencia nacional y provincial al incremento, manteniendo una tasa promedio de crecimiento anual del 0.6 al 2.5 por ciento, similar a la del período anterior, la cual es más elevada que la nacional.

Con relación a la importancia del cantón Montes de Oro como centro de población de la provincia de Puntarenas, éste presenta una participación relativa decreciente en orden de importancia (Gráfico 1). Para el Censo de 1973, Montes de Oro albergaba el 0.5 por ciento de la población total de la provincia de Puntarenas, mientras que para el censo de 1984 su ascenso no es significativo al 0.6 por ciento del total de la provincia, y para en el año 2000, aumente su participación, para acoger el 2.5 por ciento de la población total de la provincia.

Mientras que, para este último año, el cantón Puntarenas contaba con el 9.5 por ciento de toda la población del país, y en el caso del cantón de Montes de Oro lo cual le confiere el décimo lugar en concentración de población con un 3.2%, seguido por los cantones Corredores y Puntarenas como el cantón con mayor población seguido por Golfito, en orden de importancia. Montes de Oro ocupa para el año 2000, ocupa el 11° lugar entre los 12 cantones de la provincia de Puntarenas.



Desarrollo lineal sobre las vías principales, (ambas fotos) junio 2011. INVU

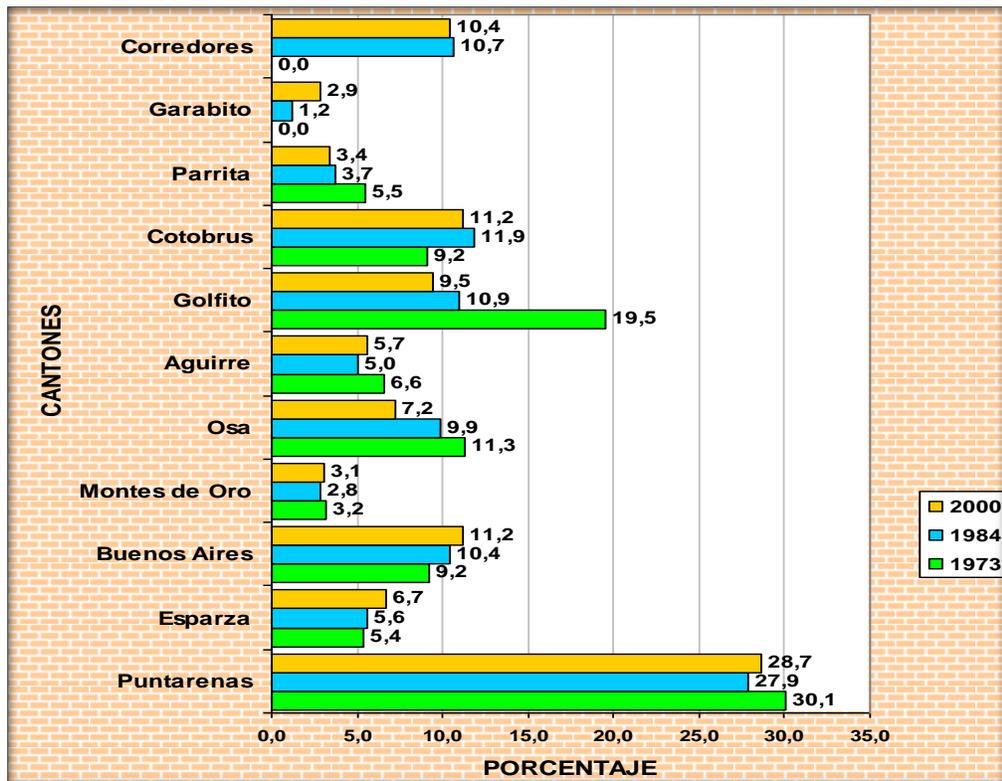
<sup>7</sup> El incremento en la tasa nacional se debe principalmente al crecimiento de la inmigración extranjera.



# PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS



**Grafico 6**  
Provincia Puntarenas  
Población por censos según cantón (relativos)



Fuente:  
Instituto  
Nacional de estadística y Censos



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Resumiendo, el comportamiento poblacional del cantón Montes de Oro durante el período comprendido entre los años 1973 y 2000, ha presentado un mayor dinamismo que el nacional, reflejado en sus tasas medias anuales de crecimiento intercensal. Con relación a la dinámica poblacional de la provincia de Puntarenas, el cantón presentó una tasa menor en el año 1973, no obstante, en los períodos intercensales posteriores se separa de la tendencia incremental que muestra la provincia de Puntarenas en sus tasas, para comportar una tendencia estable.

Con relación a la población total de la provincia, su importancia relativa como centro de población ha presentado una tendencia histórica decreciente, pero con un alza para el año 2000, aun así, se evidencia en una disminución constante en su participación relativa en los tres censos estudiados, ubicándose para el año 2000 en la posición número 11 de los 108 cantones que conforman la provincia de Puntarenas.

Las relaciones comparativas de los procesos demográficos nacionales y regionales, sirven para contextualizar la dinámica poblacional del cantón, sin embargo, sus resultados no deben llevar a conclusiones erróneas que tiendan a minimizar la importancia de los cambios que en el ámbito demográfico ha experimentado Montes de Oro, los cuales se abordan seguidamente.

### Dinámica de la población del Cantón Montes de Oro

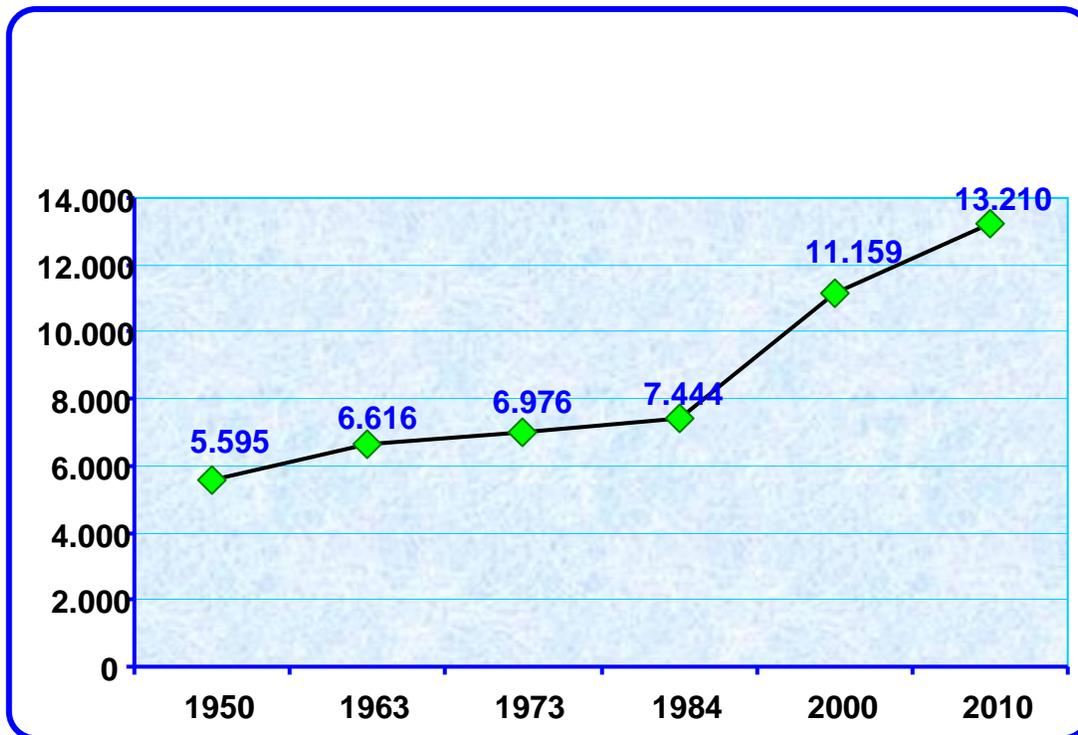
El cantón Montes de Oro, presenta una dinámica poblacional oscilante con una tendencia hacia el alza, dicha dinámica se diferencia a las mostradas por el país y la provincia de Puntarenas. Para el censo de 1963 este cantón registró 5 595 personas, a mediados de 1973 su crecimiento no fue tan significativo.

El poblamiento ha sido lento y es visiblemente afectado por los efectos migratorios, en donde entre 1963 y el año 1984, se han perdido efectivos poblacionales, ello aunque los términos globales la población siempre ha crecido, lo ha hecho de forma muy lenta, con un repunte entre 1984 y 2000, la población aumentó en términos absolutos de 7 444 a 11 159 habitantes, donde el crecimiento intercensal muestra que la población alcanza su mayor nivel histórico en los últimos cincuenta años, pero aun así el ritmo de crecimiento tiende a ser menor y lento, el período de fecundidad se mantuvo lento, y la mortalidad ya es baja y estable, es razonable atribuir en parte a este cambio en la tendencia histórica de la tasa de crecimiento a un 2.5%, y al incremento de la inmigración extranjera, durante el período intercensal.



**Grafico 7**

Tendencias de crecimiento de la población (1950 – 2010)  
Cantón Montes de Oro



Fuente: Elaboración propia con base en tabulados de los censos nacionales de población, años 1950 al 2000 y resultados de estimación de la población a junio de 2010.

En síntesis, la dinámica demográfica del cantón Montes de Oro presenta dos etapas claramente diferenciadas respecto al tamaño de su población. La primera de ellas se caracterizó por un lento crecimiento, extendiéndose entre los años 1923 a 1984. La segunda etapa se caracteriza por un crecimiento sostenido en el tamaño de la población, iniciando en el año 1984 y prolongándose hasta el año 2010. (Gráfico8).

En el año 1950 el Censo efectuado consignaba la existencia de una población de 5595 habitantes en el cantón de la provincia de Puntarenas. Tendría que pasar un lento período de crecimiento poblacional de casi 40 años para que el cantón llegase a tener una población cercana a los 13210 habitantes en el año 2010.

**Cuadro 6**

Evolución de la población

Año	Total Habitantes	Crecimiento Anual
1950	5.595	--
1963	6.616	1.30
1973	6.976	0.54



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

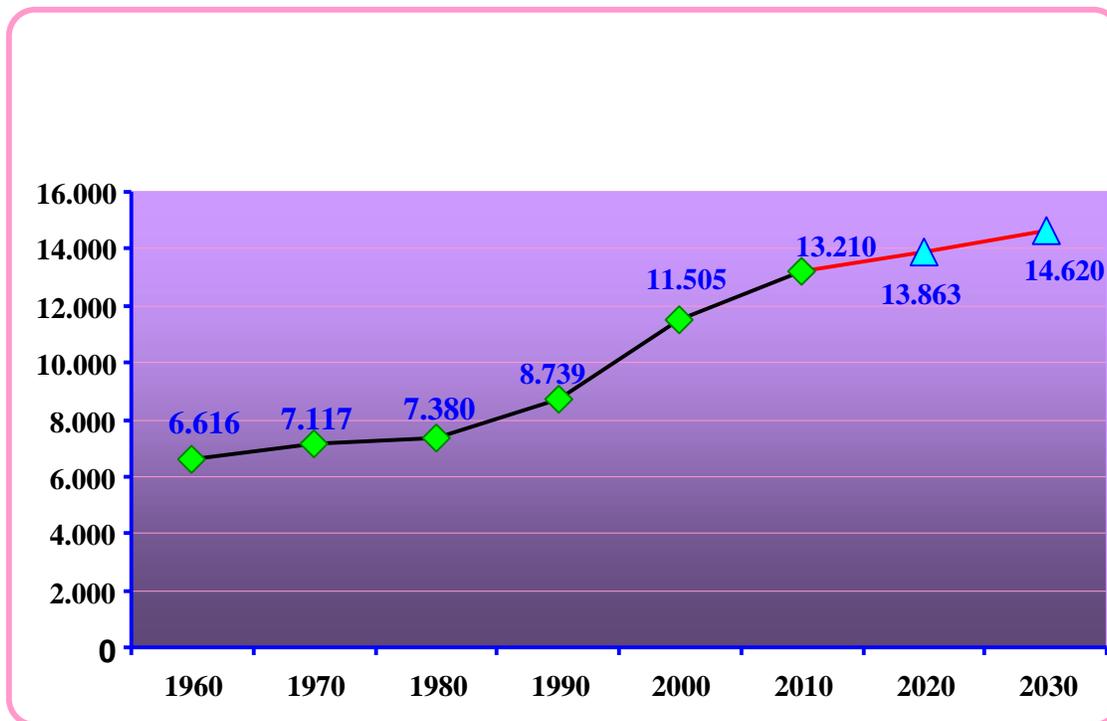
<b>1984</b>	7.444	0.61
<b>2000</b>	11.159	3.11
<b>2010</b>	13.210	1.5

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC.

A esta etapa de un crecimiento poblacional relativamente lento<sup>8</sup>, le seguirá otra caracterizada por un crecimiento dinámico y en la que se experimentará los principales cambios poblacionales del cantón. El IX Censo Nacional de Población, realizado en junio del 2000, indica que a esta fecha el cantón de Montes de Oro alcanzó un total de 11 159 habitantes (ver cuadro 2). Esta cifra es el resultado de años de evolución demográfica.

### Grafico 8

Tendencias de proyección de la población (1960 – 2030)



Fuente: Elaboración propia con base en tabulados de los censos nacionales de población, años 1950 al 2000 y resultados de estimación de la población a junio de 2010.

En esta etapa, la población pasará de 6616 habitantes en el año 1950 a 13210 pobladores en el año 2010, mostrando un incremento de 4889 personas en un período de 50 años, un poco menos

<sup>8</sup> Esta etapa se representa en el Gráfico 8 con una línea negra.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

de la mitad del tiempo de la etapa anterior y la proyección para el año 2030 hay un alza demográfica como se muestra en el gráfico lineal 3.

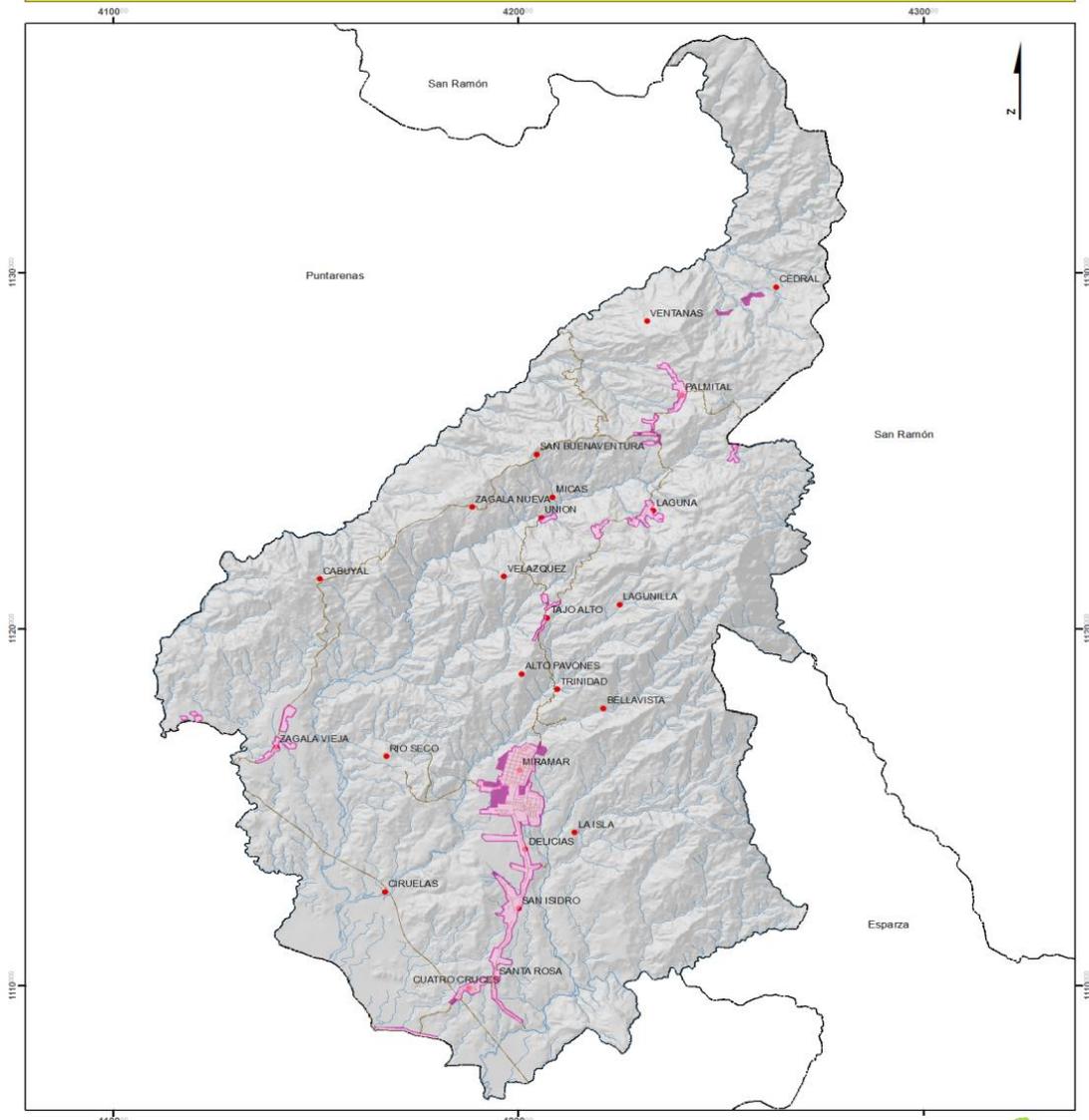
Las tasas anteriores, se hallan por debajo de los promedios nacionales, frente a una tasa migratoria negativa en todo el período, igualmente las densidades medias, como veremos más adelante son bajas y la población se ha concentrado en el cuadrante y alrededores de Miramar y de forma lineal y paralela a la calle de acceso desde cuatro cruces. La situación actual del poblamiento en resumen se caracteriza por:

- Presentar una alta concentración de habitantes, espacios vacíos y una estabilización en el número de habitantes, con una tendencia al cambio migratorio, en un marco en donde en cualquier momento, es más probable que el cantón, pierda efectivo más fácil de cómo los gana.
- Mostrar un cuadro de bienestar positivo, si tomamos en cuenta que una población concentrada tiene mayores facilidades de acceso a los servicios y a participar de los diferentes procesos que se dan en su territorio.



Mapa 4

Áreas de desarrollo rural concentrado y disperso, Montes de Oro



- Áreas de potencial ocupación humana a mediano plazo
- Áreas de potencial ocupación humana a corto plazo
- Áreas de ocupación antrópica actual

- Centros Poblados
- Red Hídrica
- Red Vial de primer Orden
- Límite cantonal

Escala 1:100,000  
 0 1.25 2.5 5 km  
 Proyección CRTM05  
 Decreto N° 32967-MINAE



Fuente: Cartografía base. Proyecto de Regularización del Catastro Nacional. 2005. Fotointerpretación y levantamiento de campo. 2010. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2000  
 Responsable: Geol. Hugo Rodríguez Estrada  
 Diseño: Rolando Marín Monge

Fuente: Cartografía base. Proyecto Regularización del Catastro. GRAPO S.A.



### Dinámica de la población en los distritos

La tendencia al crecimiento demográfico que presenta el Cantón Montes de Oro, su división distrital refleja diferentes comportamientos para el año 2000.

#### **Cuadro 7**

Población Total, Urbana y Rural y Relación Hombres – Mujeres  
Totales Cantonales y Distritales

Territorio	Población Total	Urbana	%	Rural	%	Hombres	Mujeres	Rel H/M	Rel Urb/Rur
Montes de Oro	11.159	5.748	51.5	5.411	48.5	5.565	5.594	0.99	1.06
Miramar	6.842	5.748	84.0	1.094	16.0	3.392	3.450	0.98	5.25
Unión	1.464	0	0.0	1.464	100	754	710	1.06	0.00
San Isidro	2.853	0	0.0	2.853	100	1.419	1.434	0.98	0.00

Fuente: INEC, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2000 y estimaciones según pautas de crecimiento natural poblacional, intercensal.

Los totales de habitantes urbanos aumentan en la cabecera, en la cual se localiza el cuadrante urbano de Miramar, a una relación de 84% y 16% respectivamente, y de 5.25 habitantes urbanos por cada uno rural, la cual se haya concentrada, en los otros distritos predomina la población rural, aunque en el caso de San Isidro, la dinámica de servicios y ocupaciones sugiere un modo de vida urbano lineal en un sector lineal y paralelo a la vía de acceso a la cabecera cantonal.

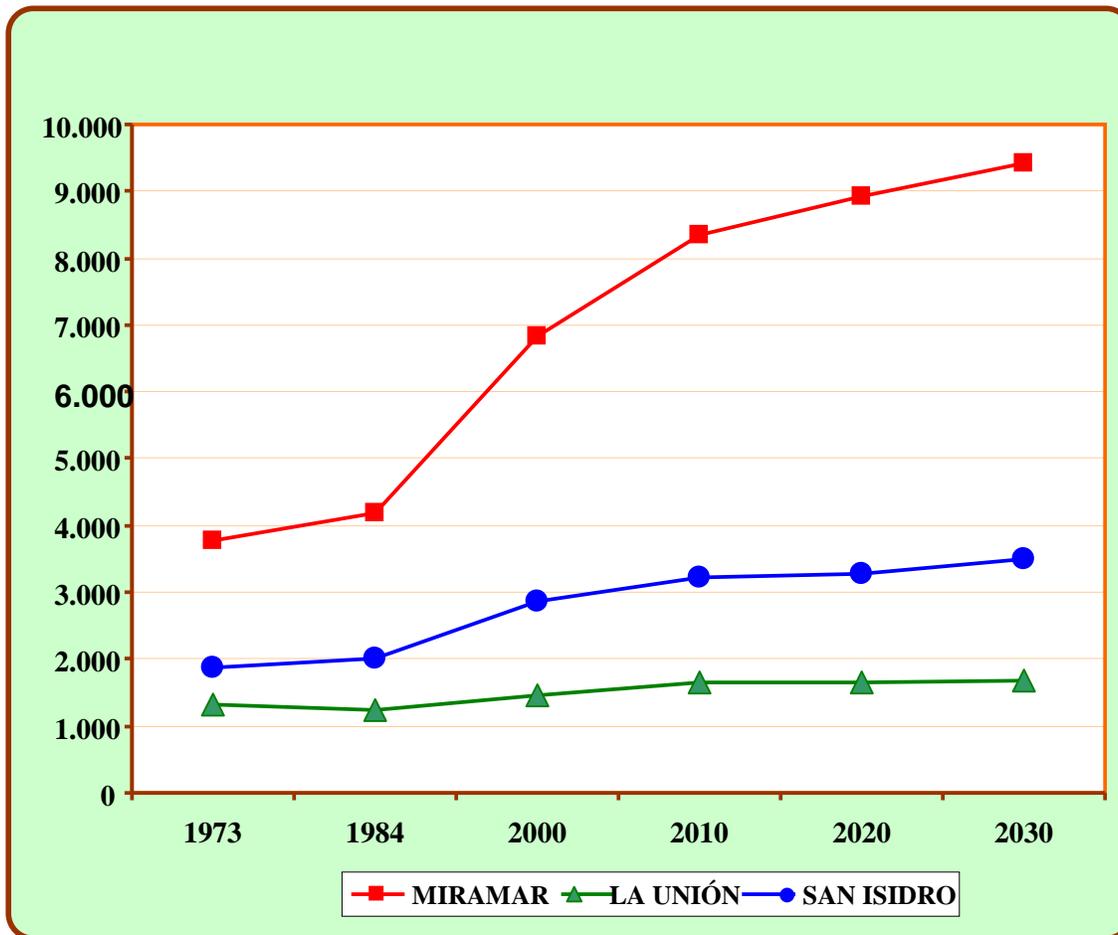
La relación hombres / mujeres, denota factores migratorios de hombres predominantes en el cantón, que incluyen a los distritos de Miramar y San Isidro, mientras en Unión, este aspecto es aplicable al grupo de mujeres. Las estimaciones recientes, indican, una población actual de 11.503 habitantes, en el presente año 2010, incrementándose los valores para todos los distritos.

De acuerdo con el resultado que presenta el Gráfico 4 se da la siguiente información.



**Grafico 9**

Dinámica del crecimiento poblacional  
Distritos del cantón Montes de Oro (1973 - 2030)



Fuente: Elaboración propia con base en tabulados de los censos nacionales de población, años 1950 al 2000 y resultados de estimación de la población a junio de 2010.

**Cuadro 8**

Distribución de la Población  
Por Censo Seleccionado

Cantón/distrito	1973	1984	2000	2010	2020	2030
Montes de Oro	6,979	7,444	11,159	13,210	13863	14,620
Miramar	3,785	4,191	6,842	8,343	8,926	9,433
Unión	1,327	1,250	1,464	1,647	1,657	1,680
San Isidro	1,867	2,003	2,853	3,220	3,280	3,507

Fuente: Elaboración propia con base en Censos Nacionales de Población VII, VIII y IX.

El distrito Miramar pasa de 6979 habitantes en el año 1973 a 8343 en el 2010. Siendo el distrito que presenta la mayor concentración de población. Por su parte, el distrito La Unión tenía en el



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

año 1973 una población cuyo tamaño era 1327 pobladores y en el año 2010 llega a contar con 1647 pobladores. El distrito San Isidro pasó de contar con 1867 personas en el censo de 1973 a 3220 habitantes en el año 2010. Aunque la posición respecto al tamaño de la población que presentan los distritos se mantiene invariable a lo largo de los tres censos, es importante indicar que el crecimiento de la población presenta tendencias de crecimiento promedio intercensal variaciones significativas.

En primer término, el distrito de Miramar, ha comportado una tendencia de crecimiento oscilante hacia el alza a partir del año 2010 hasta el año 2030, la más alta de los tres distritos. Esta situación evidencia una aceleración significativa en el crecimiento de la población de este distrito como condición de distrito urbano del cantón, además que ha experimentado cambios que marcan una tendencia hacia la aceleración del crecimiento de su población, la cual podría incidir en la determinación de su posición como el distrito con más población y de desarrollo urbano del cantón Montes de Oro.

Por su parte, el distrito La Unión es el distrito para la proyección del 2000 al 2030 tuvo la población más baja de los tres distritos. Finalmente, el distrito La Unión como condición 100 por ciento rural, tenía en el año 2010 una población estimada en 1 647 pobladores, ubicándose como el distrito menos poblado del cantón en términos absolutos. No obstante, el incremento de su población en el período 1973-2010 fue de 986 habitantes. Es uno de los distritos con menor ritmo de crecimiento para la proyección del 2030 manteniéndose una tendencia oscilante hacia la baja. Y por su parte, el distrito San Isidro en el año 2010 presenta una población estimada en 3 220 personas, lo cual le asigna la segunda posición entre los distritos con mayor población.

No obstante, esta posición, el incremento poblacional que operó durante el período 1973-2010 fue de 1453 habitantes y para el año 2030 es de 287 personas, su condición de ruralidad se mantiene de la misma manera al cantón de la Unión.

### 2.2.3. Los factores migratorios y la dinámica poblacional del cantón

El estudio del tamaño, crecimiento y dinámica de la población del cantón requiere abordar el comportamiento que presentan los componentes que la conforman, para ello es necesario analizar la población autóctona del cantón, las inmigraciones de población provenientes de otros cantones o inmigrantes internos, como la inmigración internacional. Se trata de determinar cuál ha sido la participación de estas en la configuración actual de la población cantonal.

#### Cuadro 9

Población originaria, por censo y sexo, según cantón y distrito

Cantón/ distrito	CENSO								
	1973			1984			2000		
	Del mismo Cantón	Otro Cantón	Otro País	Del mismo Cantón	Otro Cantón	Otro País	Del mismo Cantón	Otro Cantón	Otro País
Montes de Oro	5379	1572	28	5776	1588	80	8182	2674	313
Miramar	2957	823	5	3440	723	27	5024	1633	162



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

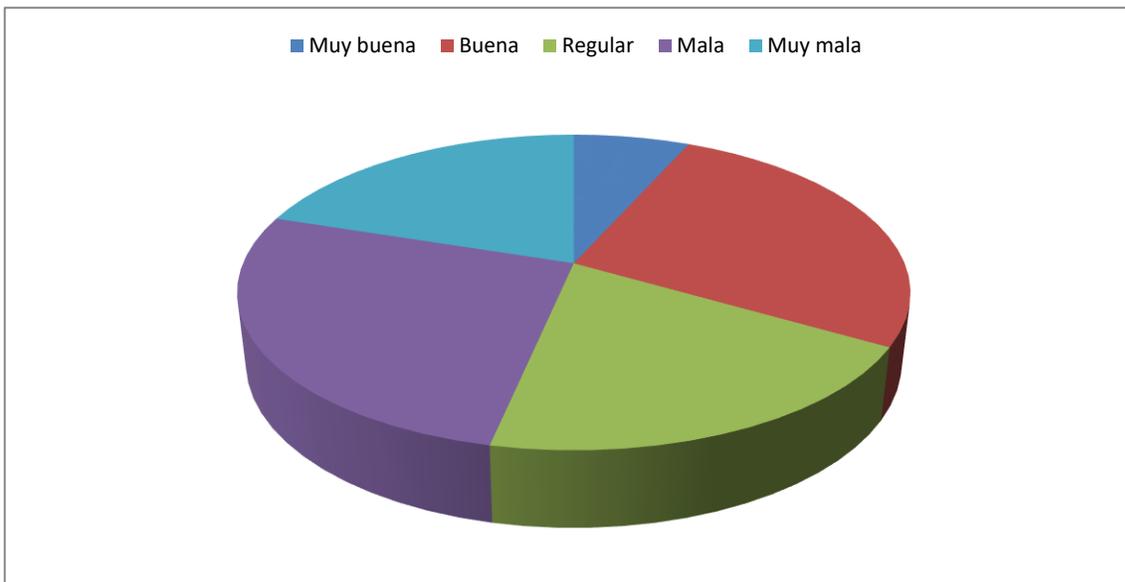
La Unión	1163	159	5	1032	210	8	1153	284	27
San Isidro	1259	590	18	1304	654	45	1972	957	124

Fuente: Elaboración propia con base en tabulados de los censos nacionales de población, años 1950 al 2000 y resultados de estimación de la población a junio de 2010.

A lo largo de los tres últimos censos la población originaria del cantón mantiene una tendencia al decrecimiento de su participación relativa respecto a la población total del cantón, mientras que las inmigraciones internas e internacionales han venido incrementando de manera creciente su presencia en el conjunto de la población. Estas tendencias requieren ser estudiadas con el fin de comprender el comportamiento que presenta cada una y sus determinaciones respecto a la conformación de la población del cantón.

### Gráfico 10

Población por censos, según lugar de nacimiento (1973-2000)  
(Relativos)



Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población, años 1973, 1984 y 2000.  
Dinámica de la población autóctona u originaria del cantón

El tamaño y dinámica de crecimiento de la población autóctona<sup>9</sup> del cantón Montes de Oro presenta una tendencia baja que se refleja en los tres últimos censos de población. Para el año 1973 estaba representada por 5 379 personas, luego, para el Censo de 1984 aumenta a 5 776 con un crecimiento relativo, y en el año 2000 llega a 8 172 de pobladores, decreciendo un 4.5%.

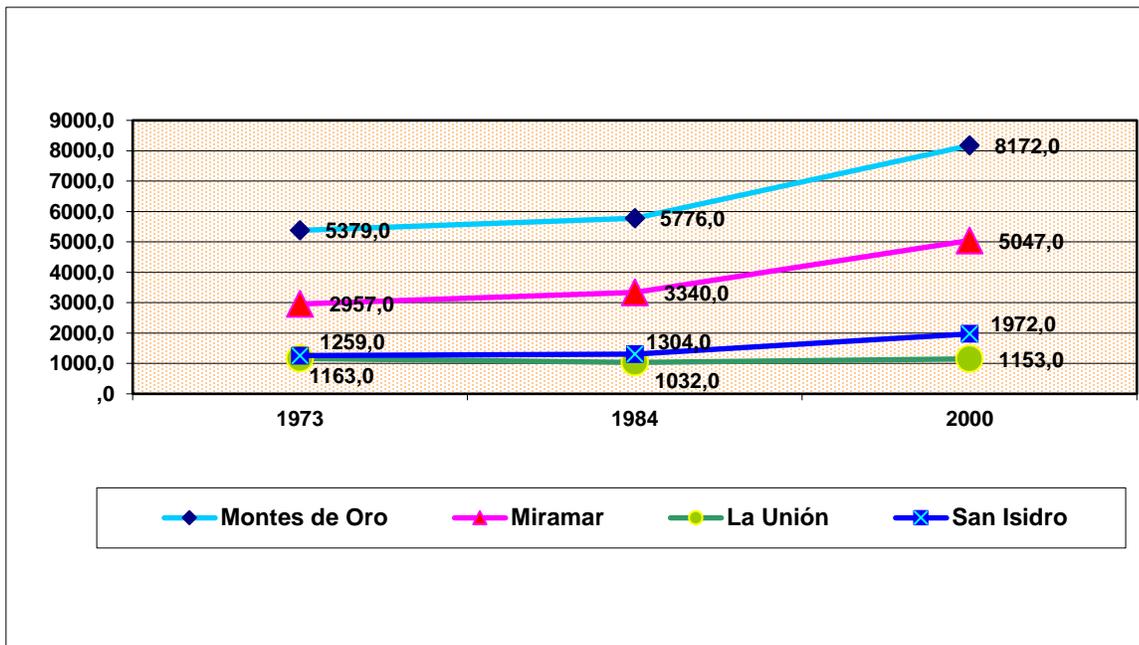
El análisis de la dinámica del crecimiento de la población originaria (Cuadro 3) a escala distrital muestra que Miramar, es el distrito que ha tenido un mayor incremento de su población autóctona. Entre los censos 1973 y 2000 aumentó su población en 2 060 de nuevos habitantes.

<sup>9</sup> Corresponde a las personas que nacieron en el cantón, también se utiliza el término originaria.



**Gráfico 11**

Crecimiento de población autóctona de Montes de Oro  
Según cantón y distritos por censo (totales)



Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población, años 1973, 1984 y 2000

Con relación a su distribución a nivel distrital, (Gráfico 11) para el año 2000 la población originaria se concentra en orden de importancia en los distritos. Miramar el cual se concentra la mayoría con 5 047 personas, seguido por San Isidro que presentaba una población de 1 972 habitantes y La Unión con 1 153 residentes autóctonos.

Esta concentración obedece en primer término a factores de carácter histórico relacionados con el poblamiento del cantón, lo cual se evidencia en el punto de partida del Gráfico 5 (Censo 1973), donde Miramar albergaba un poco más que las poblaciones de San Isidro y La unión en conjunto.

Otros factores que contribuyen a dicha concentración son el incremento derivado de las pautas reproductivas y los movimientos poblacionales interdistritales, que tienden a ubicarse en las cercanías donde se localizan los servicios públicos, comercio y fuentes de empleo, los cuales a su vez guardan relación estrecha con el uso del suelo, la tenencia y tamaño de las propiedades, los precios del suelo, la oferta de viviendas con facilidades de compra y los programas estatales de vivienda social, entre otros.

**2.2.3.1. Características de las emigraciones**

La población originaria del cantón, pese a tener un crecimiento sostenido entre los tres censos, perfila una tendencia decreciente en su participación, respecto del total de la población del cantón. A través de los tres últimos censos ésta ha decrecido del 77.00 por ciento de la población total en el año 1973, al 77.6 por ciento en 1984, hasta llegar a su nivel más bajo en el año 2000, con el 73.25 por ciento, es decir, la población autóctona ha perdido en 27 años 4.5 puntos porcentuales.



**Cuadro 10**

Características Migratorias Recientes (1995-2000)

Cantón y sexo	Población de 5 años y más	No migrantes	Inmigrantes internos	Emigrantes internos
<b>Montes de Oro</b>	<b>10.089</b>	<b>9.085</b>	<b>884</b>	<b>1.132</b>
Hombres	5.054	4.557	429	589
Mujeres	5.035	4.528	455	543

Fuente: Elaboración propia con base en tabulados de los censos nacionales de población, años 1950 al 2000 y resultados de estimación de la población a junio de 2010.

Uno de los factores que explican este decrecimiento relativo se encuentra asociado a la emigración de la población de montes de Oro, la cual ha mantenido una tendencia sostenida al incremento, particularmente entre los años 1984 y el 2000. Para el censo de 1973, la población total nacida en el Cantón ascendía a 5 379 habitantes, Para el censo de 1984 el total de la población nacida en Montes de Oro se incrementa hasta llegar a 5 776 habitantes, de estos y para el año 2000, la población total nacida en el cantón ascendía a 8 172 de éstas se mantenían residiendo en el cantón y 1132 se encontraban habitando fuera de él, es decir, el 14 por ciento del total de las personas nacidas en Montes de Oro para el año referido, habían cambiado su residencia a otro cantón, de éstas, la mitad son hombres y la otra mujeres.

**Cuadro 11**

Población emigrante por provincia de destino

Según año, totales, porcentajes

(Año 1973-2000)

Año totales porcentajes Y sexo	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón	Totales y porcentajes
<b>1973</b>								
Total	877	1004	62	262	782	7443	214	10644
Porcentaje	25.53	32.97	1.91	25.53	2.66	45.67	2.73	100.00
<b>1984</b>								
Total	1293	1570	107	442	724	7997	480	2,010
Porcentaje	26.92	31.44	3.03	27.26	1.89	48.21	2.24	100.00
<b>2000</b>								
Total	1621	2386	216	836	653	10314	794	3,639
Porcentaje	18.5	30.2	1.3	4.5	3.4	49.31	2.36	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en censos de población 1973,1984 y 2000

La población que ha emigrado del cantón de Montes de Oro presenta una característica predominante: el tener una corta territorialidad en su desplazamiento y una concentrada dirección de los flujos migratorios, cuyos escenarios son principalmente Puntarenas y a las tres provincias del Gran Área Metropolitana, mientras que su influjo es reducido a las provincias más distantes, con excepción de Puntarenas, la cual ha perdido paulatinamente importancia. Las tres provincias que han sido las principales receptoras de la emigración de Oromontano son en orden de importancia Alajuela, Puntarenas y San José.



Comportamiento de las inmigraciones internas como internacionales

Para el estudio de las inmigraciones tanto internas como internacionales, se trabaja con las series estadísticas referidas al lugar de nacimiento de las personas residentes habituales del cantón en cada uno de los tres censos estudiados, lo cual nos permite tener una idea del incremento histórico de estas poblaciones y sus tendencias a lo largo de los períodos estudiados. No obstante, técnicamente se reconocen como inmigrantes a las personas que nacieron en otros cantones o países hace 5 años. Para no reducir el estudio, se incorpora las tasas de estas poblaciones dentro del análisis.

El comportamiento de estos flujos en los últimos 27 años ha tenido un impacto considerable en el crecimiento de la población del cantón, unido a la inmigración internacional. La característica principal de las inmigraciones de otros cantones, es un crecimiento sostenido a lo largo del período. Para el año 1973 eran 1572 personas, las cuales representaban el 22.52 por ciento del total de la población del cantón, para el censo efectuado en el año 1984 se incrementa a 1 588 pobladores, que en términos relativos son el 21.33 por ciento, finalmente, para el año 2000 alcanzaron los 2 634 residentes, llegando a significar el 23.96 por ciento de la población cantonal total.

Comparando los resultados de los tres últimos censos, lo más notorio es la modificación que se opera en la magnitud de los flujos de inmigrantes provenientes de los cantones más cercanos, y el papel preponderante que asume la provincia de Puntarenas como principal remitente poblacional hacia el cantón Montes de Oro. Como se muestra en el Cuadro 5, la provincia de Puntarenas fue durante los censos de 1973 y 1984 la que mantuvo el primer lugar en la aportación de inmigrantes nacionales que se radicaron en el cantón.

**Cuadro 12**

Inmigrantes internos (nacionales)  
Por censo, según provincia de procedencia

Provincia	Censo					
	1973		1984		2000	
	Total	%	Total	%	Total	%
San José	91	5.8	143	9.0	344	12.9
Alajuela	572	35.1	474	30	522	19.5
Cartago	14	1.0	14	1.0	38	1.5
Heredia	24	1.5	24	1.5	57	2.1
Guanacaste	243	14.4	247	15.5	363	13.6
Puntarenas	617	39.3	674	42.5	1311	49.0
Limón	11	0.6	12	06	39	1.5
Total	1572	100.0	1588	100.0	2674	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1973,1984 y 2000.

Por su parte, la provincia de Alajuela transitó de ser la segunda contribuyente en el año 1973, lugar en los censos de 1984 y 2000, pero manteniendo con una leve disminución su participación en esos dos momentos. El tamaño y crecimiento de la población inmigrantes internos se ha convertido en uno de los factores que explican el crecimiento de la población del Cantón.



### 2.2.3.2. Comportamiento de las inmigraciones internacionales

El crecimiento de la población nacida en el extranjero residente en el cantón (inmigrantes extranjeros), se ha caracterizado por experimentar una tendencia al crecimiento sostenido a lo largo de los 3 últimos censos. Así mismo, su diversidad es cada día mayor debido a la incorporación creciente de nuevas nacionalidades que localizan su residencia en el cantón.

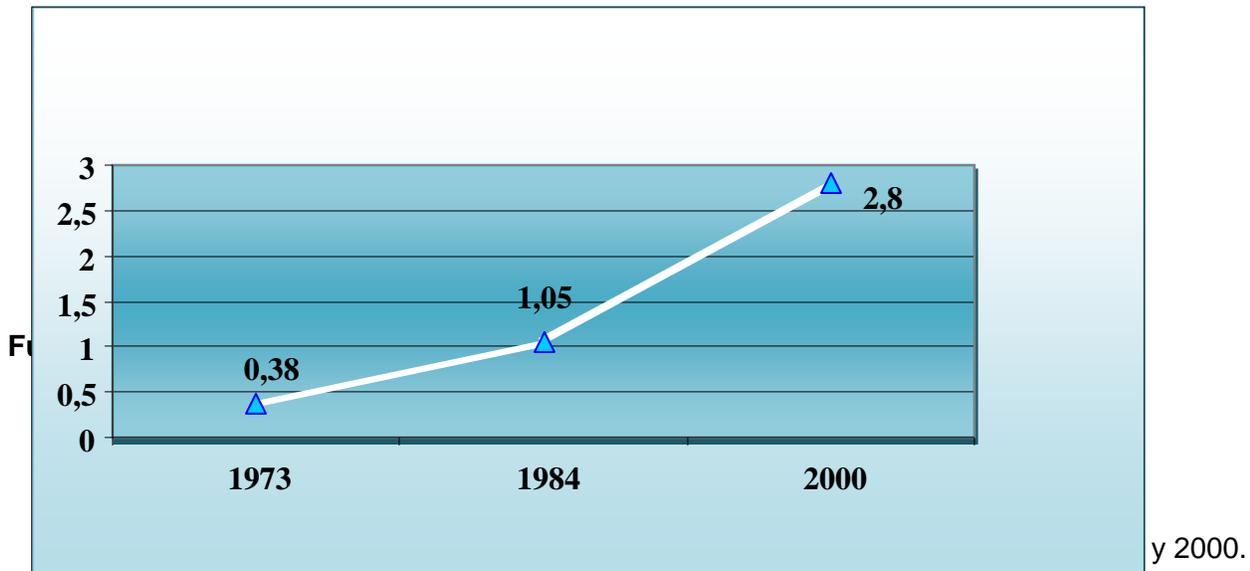
En términos porcentuales, el crecimiento de la inmigración extranjera respecto a la población total del cantón ha tenido un comportamiento ascendente. Para este mismo año de referencia, uno de los resultados más significativos de estos procesos es la conversión de Montes de Oro.

La dinámica del crecimiento de la población inmigrantes a lo largo de los 3 últimos censos muestra que entre el año 1973 al 2000 se experimentó un incremento de 313 personas, que en términos relativos representa el 2.8 por ciento. En el Censo del año 1973 eran 28 residentes, mientras que para el año 1984 ascendieron a 80 pobladores. En el año 2000 llegan a los 313 habitantes.

Respecto a la población total del cantón (Gráfico 13), en el año 1973 los inmigrantes extranjeros eran el 0.38 por ciento, en el año 1984 aumentaron al 1.4 por ciento y en el 2000 pasaron a conformar el 2.8 por ciento del total de la población del cantón. Es importante indicar que el porcentaje alcanzado en el año 2000 es significativamente menor al nacional para ese mismo censo, en el cual la población extranjera alcanza el 7.80 por ciento de la población total del país y es considerado por el INEC el más alto en los últimos 50 años de la vida nacional.

#### Grafico 12

Población inmigrante extranjera



La diversidad incremental de nacionalidades que presentan los inmigrantes extranjeros, se ve acompañada de algunas tendencias que son necesarias estudiar. Las dos nacionalidades que presentan una mayor concentración para el año 2000 son la nicaragüense y la norteamericana. La población nicaragüense ha mantenido un crecimiento constante a lo largo de los 3 censos, hasta convertirse en la de mayor concentración para el año 2000.

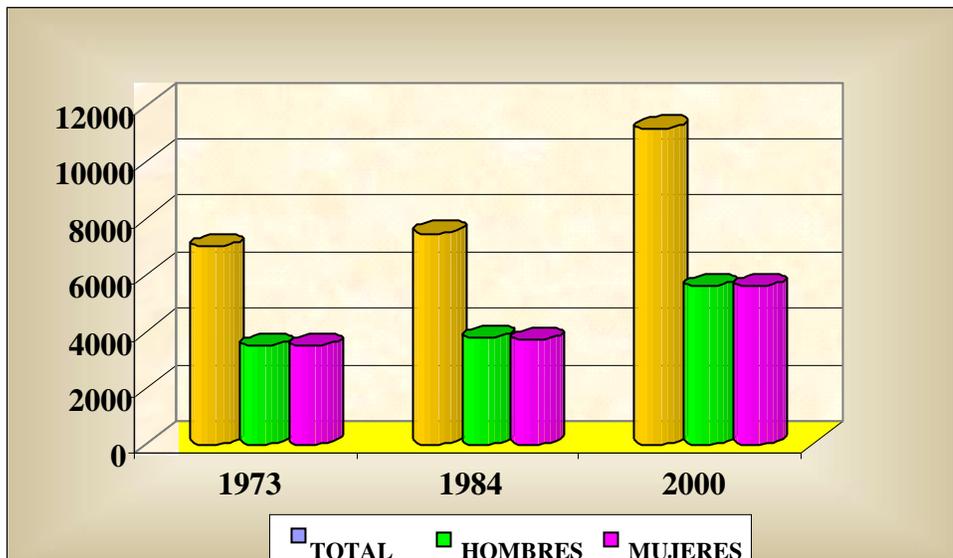


### 2.2.4. Estructura por sexo y edad de la población

La estructura de la población del cantón acorde al sexo presenta una tendencia lenta a lo largo de los 3 últimos censos en la cual la población femenina presenta frente a la masculina una leve mayoría. Respecto a la participación de cada una de éstas en los censos, la femenina era el 50.02 por ciento en el año 1973, en el censo de 1984 incrementa su participación al 49.5 por ciento para llegar al año 2000 a ser el 50.1 por ciento. Por otra parte, la población masculina presenta una ligera disminución en su participación a lo largo de los dos últimos censos, pasando del 49.98 por ciento en el año 1973, al 50.5 por ciento en el censo de 1984 y en el año 2000 llega al 49.9 por ciento.

#### Grafico 13

Población por año, según total y sexo



Fuente:

Elaboración propia con base en Censos de Población, años 1973, 1984 y 2000.

Para el año 2000, la distribución según el sexo, respecto a la población total de cada distrito (Cuadro 13), indica que las mujeres tienen mayoría respecto a los hombres tanto en Miramar como en San Isidro, mientras que la masculina es levemente mayor en el distrito La Unión.

#### Cuadro 13

Distribución de la población por sexo  
Según cantón y distritos  
Año 2000

Cantón / distrito	Total	Masculino		Femenino	
		Total	%	Total	%
<b>Montes de Oro</b>	<b>11159</b>	<b>5565</b>	<b>49.9</b>	<b>5594</b>	<b>50.1</b>
Miramar	6842	3392	48.1	3445	51.9
Unión	1464	754	51.5	710	48.5
San Isidro	2853	1419	49.7	1434	50.3



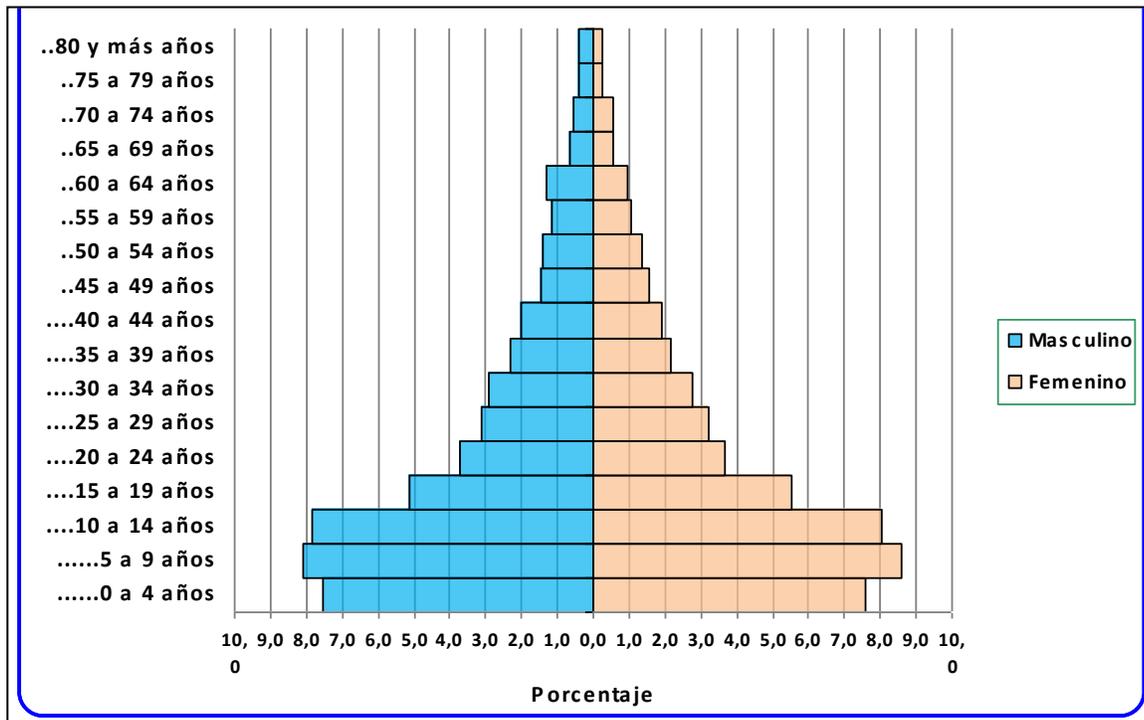
## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Fuente: Elaboración propia con base en tabulados de los censos nacionales de población, años 1950 al 2000 y resultados de estimación de la población a junio de 2010.

La existencia en el cantón de una población femenina superior numéricamente a la masculina, se encuentra asociada en primer término a la estructura por sexo que presentan las inmigraciones internas e internacionales, ambas tienen un componente femenino superior al masculino, mientras que la población originaria, aunque presenta las mayores concentraciones en ambos sexos, mantiene una tendencia inversa.

### Grafico 14

Población por sexo según grupos quinquenales de edad, año 1973



Fuente: Elaboración propia con base en tabulados de los censos nacionales de población, años 1950 al 2000 y resultados de estimación de la población a junio de 2010.

La información contenida en el Censo de Población de 1973, (Gráfico 9) muestra la estructura por edades que presentaba la población del cantón para ese momento. Los datos que contiene perfilaban el abandono del modelo de población “relativamente joven” y su ingreso a una población con una estructura de edad “relativamente madura”<sup>10</sup>, pues Montes de Oro presentaba el 52.1 por ciento de su población con menos de 15 años y aquella con 65 años y más era el 2.0 por ciento.

Su estructura por sexo presentaba una leve mayoría masculina que ascendía al 50.30 por ciento, mientras que la femenina era el 49.70 por ciento. En cuanto a su estructura por edades y sexo, la población masculina presenta mayores proporciones en los grupos de edad de los 3 primeros niveles de la pirámide.

<sup>10</sup> Se entiende como una población “relativamente madura” si sus porcentajes se encuentran fuera de los límites definidos entre las dos categorías supra citadas. Se utiliza este concepto para hacer alusión a una fase transitoria entre ambas.

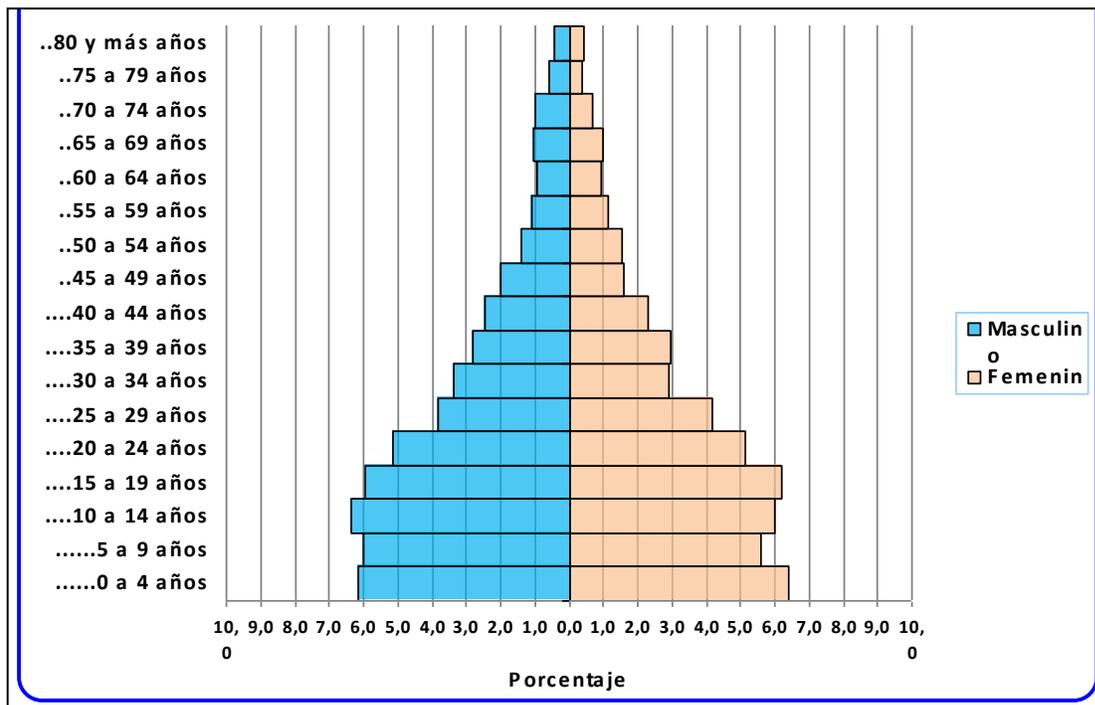


Por su parte, la femenina tiene un peso mayoritario entre las edades que van desde los 15 a los 59 años, lo cual indica que es una población dominante en las edades jóvenes y adultas, mientras que, en los 5 últimos niveles de la pirámide, donde se localizan las personas de 60 o más años, existe una situación mayoritaria en el sexo masculino, comportando una longevidad relativamente similar. Esta estructura se evidencia en la forma que asume la pirámide en la cual su base tiende a estrecharse, mientras que la menor concentración se presenta hacia las edades adultas.

Para el año 1984, el cantón profundiza los rasgos de una población “relativamente madura” con una estructura en la cual la población menor de 15 años desciende al 35.80 por ciento del total, por su parte, la población con 65 años y más se incrementa al 5.52 por ciento. En cuanto a su estructura por sexo, tiene una leve minoría la femenina con el 49.5 por ciento y la población masculina al 50.5 por ciento.

**Grafico 15**

Población por sexo según grupos quinquenales de edad, año 1984



Fuente: Elaboración propia con base en tabulados de los censos nacionales de población, años 1950 al 2000 y resultados de estimación de la población a junio de 2010.

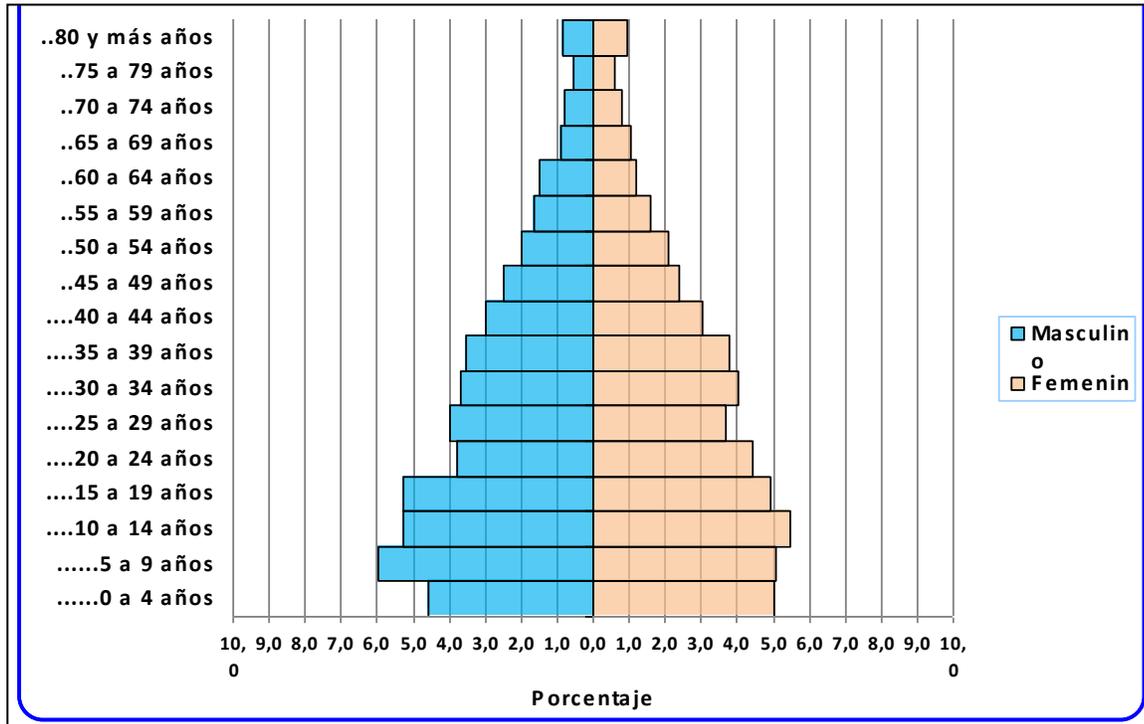
Con relación a su distribución en los grupos de edades, la población masculina mantiene la tendencia a contar con mayores concentraciones en los tres primeros niveles de la pirámide, mientras que la femenina cuenta con una mayor presencia en los niveles que van de los 15 a los 59 años. Mientras tanto, el sexo masculino mantiene mayores posiciones en los grupos de las personas con 60 años y más.



Lo anterior se manifiesta en la forma en que se presenta la pirámide de población para este censo, en la cual su base mantiene la tendencia a ser estrecha en los primeros eslabones, mientras que la mayor concentración se encuentra entre las poblaciones adultas y en menor grado adultas mayores.

### Gráfico 16

Población por sexo según grupos quinquenales de edad, año 2000



Fuente: Elaboración propia con base en tabulados de los censos nacionales de población, años 1950 al 2000 y resultados de estimación de la población a junio de 2010.

Para el año 2000, el cantón Montes de Oro incrementa la población de 65 o más años al 7.2 por ciento, mientras que la población con menos de 15 años disminuye al 31.42 por ciento. Estos porcentajes, aunque acentúan las características de una población “relativamente madura”, presentan una tendencia en la cual la población menor de 15 años decrece y la de 65 o más años se acrecienta, de mantenerse esta tendencia, es posible que se esté presentando un tránsito hacia el envejecimiento relativo de la población, la cual es la estructura que predomina en el país en el censo de dicho año. En cuanto a su distribución por sexo, se mantiene una leve superioridad en la población femenina la que se incrementa al 50.1 por ciento,

Mientras que la masculina, continúa su descenso para llegar al 49.9 por ciento. Respecto a la estructura por sexos y grupos de edad, se mantiene la mayoría de población masculina en los grupos de edades con 14 o menos años, mientras que la femenina es mayoritaria en todos los demás eslabones de la pirámide poblacional. Esta estructura se deriva de reducción de la población joven y una concentración mayoritaria de población en edades adultas y adultas mayores.



### 2.2.5. Características de los hogares Oromontano

Las variaciones en la composición de los hogares<sup>11</sup> tienen una gran importancia en el análisis demográfico. Las relaciones de convivencia conyugales y de parentesco, como las que se trazan con otras personas en un mismo espacio residencial, provocan formaciones diferenciadas, las cuales indican el grado de integración o desintegración a nivel de los núcleos básicos sociales, proyectándose a diversos ámbitos de la planificación urbana en términos de necesidades.

El análisis del comportamiento de los hogares del cantón a lo largo de los tres últimos Censos de población muestra una tendencia lenta al fortalecimiento de los hogares nucleares. El tipo de hogar predominante es el conyugal con hijos, que corresponden a la familia tradicional; seguido por aquellos hogares integrados por una jefatura y sus hijos (monoparentales), los que alcanzaron el mayor porcentaje de crecimiento intercensal, y aquellos hogares compuestos por los conyugues, pero sin hijos.

Así mismo se presenta un incremento poco significativo de los hogares compuestos, mientras que los hogares unipersonales son el tipo de hogar que ha experimentado el mayor incremento relativo entre los censos del año 1973 al 2000, aunque su cantidad aun no es significativa.

Otra tendencia que se presenta a lo largo del período censal estudiado es el descenso paulatino de todas las categorías pertenecientes al grupo de hogares extensos.

**Cuadro 14**  
Hogares por censo y crecimiento porcentual según tipología  
(Años 1973-2000)

Tipología de hogar	Censo población						Resultados 1973-2000 (%)
	1973		1984		2000		
	Total	%	Total	%	Total	%	
Nuclear Conyugal sin Hijos	63	5.1	125	7.6	311	10.2	5.1
Nuclear Conyugal con Hijos	<b>595</b>	<b>47.9</b>	<b>892</b>	<b>50.4</b>	<b>1589</b>	<b>52.0</b>	<b>4.1</b>
Nuclear Monoparental	108	8.7	123	7.4	363	11.9	3.2
Extenso = Nuclear(1) + otros familiares	19	1.5	26	1.6	45	1.5	0
Extenso = Nuclear(2) + otros familiares	186	15.0	172	10.4	218	7.1	-7.9
Extenso = Nuclear(3) + otros familiares	68	5.5	92	5.6	115	3.8	-1.7
Extenso = Jefe + otros familiares	47	3.8	50	3.0	78	2.6	-1.2
Compuesto = Nuclear(1-3) + otros no familiares	44	3.5	49	3.0	40	1.3	-2.2

<sup>11</sup> Es importante indicar que hogar no es lo mismo que familia. Según las definiciones del INEC, existen dos tipos de hogar: el Hogar particular el cual es el grupo de personas que, teniendo o no vínculos familiares entre sí, residen habitualmente en una misma vivienda individual, viven de un mismo presupuesto, llevan una vida en común y compran y consumen sus propios alimentos. Por otra parte, existen los Hogares Colectivos, cuya definición es la siguiente: Es un grupo de personas sin vínculos familiares entre sí, pero que hacen una vida en común por razones de disciplina, salud, enseñanza, vida religiosa, trabajo.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Compuesto = Extenso(4-6) + otros no familiares	32	2.6	15	0.9	16	0.5	-2.1
Compuesto = Jefe + otros familiares + otros no familiares	7	0.6	5	0.3	5	0.02	-0.58
Unipersonal	66	5.3	91	5.5	268	8.8	3.5
No familiares = jefe + otros no familiares	6	0.5	11	0.70	4	0.1	-0.4
Hogares Colectivos	2	0.2	1.0	0.1	1	0	-0.2
<b>Total</b>	<b>1243</b>	<b>100.00</b>	<b>1652</b>	<b>100.00</b>	<b>3053</b>	<b>100.00</b>	<b>-</b>

Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1973,1984 y 2000.

El comportamiento de los hogares en el cantón Montes de Oro a lo largo de los 3 últimos censos muestra una tendencia al fortalecimiento de los hogares nucleares (Cuadro 12), los cuales agrupan el 52.0 por ciento de todos los hogares del cantón para el año 2000. De éstos, los hogares Conyugales con Hijos son los que mantienen un predominio, aunque su incremento porcentual ha sido gradual y oscilante durante el período (4.1 por ciento).

Por su parte, los hogares Nucleares Monoparentales<sup>12</sup>, son el segundo conjunto más numeroso de este grupo y han tenido un incremento porcentual entre los censos de 1973 al 2000 de 3.2 puntos porcentuales. Finalmente, se encuentran los hogares Nucleares Conyugales sin Hijos, quienes han tenido un crecimiento porcentual para el período del 5.1 por ciento.

El fortalecimiento de este tipo de hogares, se ha visto acompañado por un descenso en la participación porcentual de los hogares extensos. Para el año 2000 este grupo constituye el 15.0 por ciento del total de hogares del cantón, a lo largo de los tres últimos censos citados, en su conjunto perdieron 10.8 puntos porcentuales, especialmente el tipo nuclear 2 (Nuclear Conyugal con Hijos y otros familiares) el cual descendió 7.9 puntos porcentuales. Este proceso en términos de tendencia indica una disminución de los hogares (conformados por el núcleo conyugal o jefe/a con o sin hijos) y otros familiares.

El tercer grupo se encuentra conformado por los hogares compuestos, los cuales alcanzan el 3.0 por ciento del total de hogares de Montes de Oro en el año 2000. Este grupo tiene una característica particular cual es la relación de los hogares nucleares y extensos con personas que no forman parte de la familia, es decir que no tienen vínculos de parentesco.

Este tipo de relación, se encuentra asociado al alquiler de habitaciones a personas cercanas a la familia o no, y su función es positiva respecto a la demanda de vivienda pues potencia el uso de espacios habitacionales, no utilizados en los hogares.

En el grupo de otros tipos de hogar se presenta una categoría que requiere de análisis particular: el hogar unipersonal, este tipo de hogares, aunque no son una categoría de las más numerosas, pues representan el 8.8 por ciento del total de hogares, exhibe el mayor crecimiento intercensal, aumentando su participación en 3.5 puntos porcentuales.

Es necesario indicar que la presencia e incremento de éstos tiene múltiples causas, algunas de las asociadas a las personas adultas son la ruptura de relaciones conyugales, tras el fallecimiento del/la conyugue, o bien personas que viven solas por decisión. Asociados a jóvenes, tienden a

<sup>12</sup> Este tipo de hogar se compone del jefe/a con hijos.



ser estudiantes, profesionales que se independizan, o jóvenes que ingresan al mercado laboral con ingresos ventajosos.

Características de las jefaturas de hogar

Respecto a las jefaturas de hogar, los resultados de los tres últimos censos indican que se mantiene el predominio de los hogares con jefatura masculina, no obstante, existe un comportamiento a la disminución de éstos en dicha jerarquía, mientras que las jefaturas femeninas se han incrementado.

Como se observa en el Cuadro 13, para el año 2000, los hogares bajo jefatura masculina constituyen el 80.95 por ciento del total los hogares, mientras que el 19.05 por ciento tienen una jefatura femenina. A la hora de analizar las series históricas, las jefaturas masculinas entre el año 1973 a 1984 experimentaron un escaso incremento, para decrecer en el año 2000, perdiendo 6.23 puntos porcentuales en el período.

**Cuadro 15**

Jefatura de hogar por censo, según sexo

Jefatura	1973		1984		2000	
	Total	%	Total	%	Total	%
Hombre	1.030	83,0	1.389	84,1	2.400	78,6
Mujer	211	17,0	263	15,9	653	21,4
TOTAL	1.241	100,0	1.652	100,0	3.053	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1973,1984 y 2000.

Por su parte, las jefaturas femeninas durante los tres censos experimentaron un pequeño descenso entre los años 1973 a 1984, para incrementar su participación en el año 2000, aumentando el mismo porcentaje (6.4 por ciento) que perderían en su participación los hogares con jefatura masculina.

Una característica relacionada con la jefatura de hogar es su estado conyugal. Respecto al total de hogares con conyugue, aquellos jefeados por un hombre sumaban en el censo de 1973 el 83.0 por ciento, y en el año 2000 el 78.6 por ciento, mientras que los hogares jefeados por mujeres eran en el año 1973 el 17.0 por ciento y en el año 2000 ascienden al 21.4 por ciento del total de hogares.

**2.2.6. Características de la Población Económicamente Activa (PEA)**

**2.2.6.1. Población activa**

La población activa se mantiene en valores, superiores al 40% en el cantón y sus distritos, la mayor parte de ella se encontraba ocupada al momento del censo.



**Cuadro 16**

Características de la Población Económicamente Activa

Territorio	Pob.12 años o más	Total	%	Ocupada	%	Desocupada	%	No Activa	%
Montes de Oro	8,359	3,511	42.00	3,304	94.10	207	5.90	4,848	58.00
Miramar	5,209	2,208	42.39	2,053	92.98	155	7.02	3,001	57.61
La Unión	1,078	454	42.12	445	98.02	9	1.98	624	57.88
San Isidro	2,072	849	40.97	806	94.94	43	5.06	1,223	59.03

Fuente: INEC, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2000.

Los niveles de desocupación resultan normales para el cantón como un todo, y particularmente altos en Miramar y bajos en La Unión. La población anterior, se distribuye en 3.6% de patronos, 70.2% asalariados, 23.3% que laboran por cuenta propia y 2.9% trabajadores familiares sin remuneración. Por sectores, la distribución es la siguiente:

**Cuadro 17**

Población Económicamente Activa Sectores

Actividad	Total	%
Agricultura y Ganadería	713	27.79
Pesca	9	0.35
Minas y canteras	60	2.34
<b>Sector Primario</b>	<b>782</b>	<b>30.48</b>
Industria manufacturera	807	31.45
Electricidad, Gas y Agua	38	1.48
Construcción	213	8.30
<b>Sector Secundario</b>	<b>1058</b>	<b>41.23</b>
Comercio y reparación	445	17.34
Hoteles y restaurantes	143	5.57
Transporte y comunicaciones	138	5.38
<b>Sector Terciario</b>	<b>726</b>	<b>28.29</b>
<b>Total</b>	<b>2,566</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEC, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2000

De esta forma según las ocupaciones, un 30.48% trabajan en el sector primario, un 41.23% en el secundario y el 28.29% en el terciario, ello demuestra que Montes de Oro se encuentra en un proceso de transición, desde la ruralidad predominante a un cambio hacia actividades de tipo urbano o semi-urbano.

En el territorio las principales fuentes actuales de empleo, corresponden a (EBAIS, *op cit*, 2003):

1. Ingenio El Palmar
2. Fábrica de papas y plátanos.
3. Arrocera Miramar
4. Recolección de café
5. Empleados públicos.



- 6. Microempresas, talleres, pulperías, tiendas, etc.
- 7. Construcción
- 8. Empresa Minera Bella-Vista
- 9. Carnes Cinco Estrellas

Predominan las ocupaciones asociadas a la agricultura, el trabajo doméstico, los operarios, el comercio y los empleos públicos (EBAIS, *op cit*, 2003).

**2.2.6.2. Condición de Seguro Social y Ocupaciones**

En Montes de Oro un 88% de las personas cuenta con seguro social, distribuido tal y como se consigna en el siguiente cuadro:

**Cuadro 18**  
Población asegurada

	Total	Asalariados	Cuenta Propia	Pensionado o familiar	Por el Estado
Montes de Oro	2.940	1.797	595	279	239
%	100	61.1	20.2	9.4	8.1

Fuente: INEC, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2000.

En cuanto a las ocupaciones, la distribución de los trabajadores y trabajadoras es la siguiente:

- 13.9 en actividades artesanales o industriales
- 12.6 en ventas y comercio
- 11.2 en el nivel técnico
- 10.8% en operación de equipo y maquinaria
- 9.5% en actividades de sector primario, agricultura y minería
- 7.1% de profesionales
- 6.1% en apoyo administrativo
- 1.3% de administradores y directores
- 27.5% en actividades no bien especificadas

De ellos un 15.9% se ligan a actividades de sector público y 84.1% al sector privado.

**2.2.6.3. Actividad productiva**

En lo referente a la producción del cantón, los datos disponibles indican la distinción de los cultivos como la caña, el café, el maíz y el frijol, así como la actividad ganadera.

Estos productos continúan siendo los principales en la actualidad de acuerdo con las informaciones disponibles en el Consejo Nacional de Producción, Dirección de Mercadeo Agropecuario, Departamento de Análisis e Información de Mercados.

Recientemente la actividad minera, que siempre ha existido en Montes de Oro, ve un cambio de escala, con la entrada en operaciones de la Mina Bellavista.



En Montes de Oro la mayor parte de las tierras en producción, se dedican al uso de pastos (71%), estos porcentajes se elevaban en el caso de los distritos de Miramar y San Isidro con un 76% y 78% respectivamente, mientras que en La Unión alcanzaba un 58%.

En cuanto a tierras de labranza y los cultivos permanentes, el espacio más productivo es San Isidro; y alrededor del 15% del territorio cantonal corresponde a Bosques y Montes, la mayor parte en La Unión, sea por la existencia de áreas protegidas o por el abandono y posterior recuperación de tierras.

Para el cantón la oferta de empleo, es bastante limitada y depende de fuentes externas, sobre todo si se considera que la procedente del sector agropecuario es temporal y los servicios generan muy pocos puestos y la falta de trabajo es una de las quejas más comunes de los y las habitantes.

### 2.2.7. Índices para el análisis de la calidad de vida de la población

En el presente apartado se incorpora los resultados obtenidos por el cantón y sus distritos en diversos estudios orientados a medir los niveles de bienestar alcanzados por las poblaciones.

#### 2.2.7.1. Índice de Rezago Social

El Índice de Rezago social es una metodología que busca conocer las diferencias que presentan las poblaciones en términos del acceso a los beneficios del desarrollo. Procura establecer estas diferencias en términos de carencias e identificar las zonas o áreas geográficas socialmente más rezagadas, con el fin de orientar políticas y programas dirigidos a disminuir las brechas existentes o superarlas.

La metodología que se utilizó es la misma aplicada al Índice de Desarrollo Social, definido y calculado por el Ministerio de Planificación y Política económica en 1987, con información del Censo de 1984 y de otras fuentes. Para el año 2000, la información utilizada proviene del Censo de Población y Vivienda del 2000 e información adicional de otras fuentes.

Para calcularlo se asigna una posición relativa a los distritos y cantones con relación al valor del indicador al valor del Indicador que resume a un conjunto de variables o indicadores que representan tres dimensiones del desarrollo social: educación, salud y vivienda.

Datos del Índice de Rezago Social permite asignar a cada distrito y cantón del país una posición con respecto al nivel de desarrollo social, clasificándolos según el grado de rezago en 5 grupos: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo rezago, dependiendo del valor del IRS obtenido.

Según los resultados de este Índice, el cantón de Montes de Oro se ha mantenido en los dos últimos censos en un nivel de rezago "Medio" (Cuadro 20) lo cual es una situación no muy favorable. En ambos censos, se ha ubicado en la posición 43 de 81 cantones y el sexto decíl, aunque en su puntuación, el IRS ha presentado una disminución leve de 0.25, indicando la presencia de factores que se encuentran direccionados al deterioro.

#### Cuadro 19

Índice de Rezago Social, por censo, posición, decíl, y nivel de rezago  
Según puntaje obtenido  
Censo 1984 y 2000

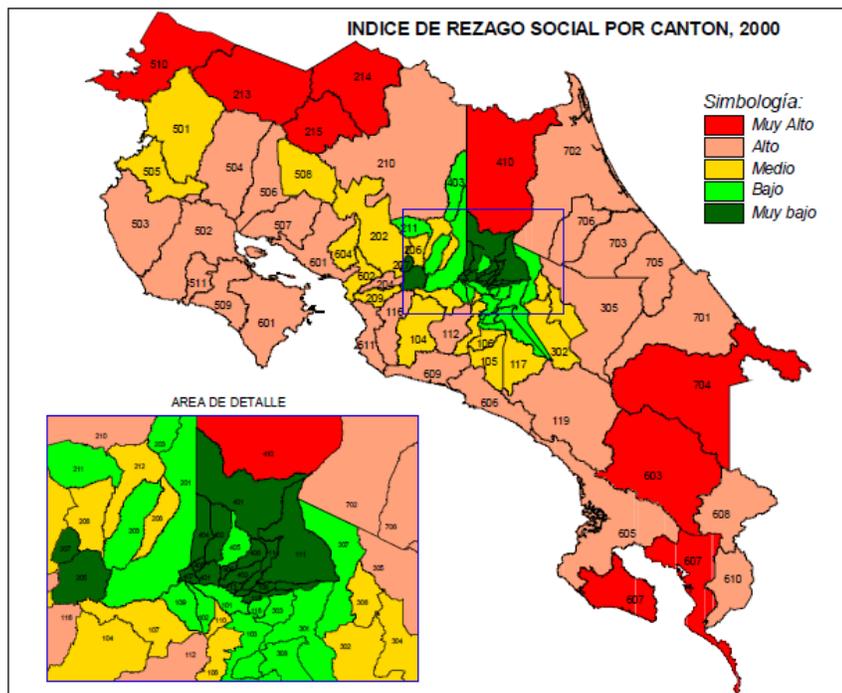


PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

CENSO 1984			
INDICE DE REZAGO SOCIAL	POSICION	DECIL	NIVEL DE REZAGO
5.75	43	6	Medio
CENSO 2000			
INDICE DE REZAGO SOCIAL	POSICION	DECIL	NIVEL DE REZAGO
5.38	41	6	Medio

Fuente: INEC: Tabulados Índice Rezago Social, 2001

29



Fuente:

propia con base en tabulados de los censos nacionales de población, años 1950 al 2000 y resultados de estimación de la población a junio de 2010.

Elaboración

Para el año 2000, los distritos presentan al igual que el cantón un grado de rezago “medio” (Cuadro 21). Acorde con el IRS, el distrito que presenta mejores condiciones es Miramar, mientras que La Unión y San Isidro son el distrito con el índice de rezago social más desventajoso, posicionado en el decíl N°6.

**Cuadro 20**

Índice de Rezago Social, por posición decil y grado de rezago  
Según distritos  
(Año 2000)



DISTRITO	INDICE DE REZAGO SOCIAL	POSICIÓN	DECIL	GRADO DE REZAGO
Miramar	4.13	146	4	Bajo
La Unión	5.88	264	6	Medio
San Isidro	5.50	239	6	Medio

Fuente: INEC: Tabulados Índice Rezago Social, 2001

Otro elemento a tomar en cuenta es que, pese a que los distritos se ubican en un grado de rezago “medio”, su posición en la lista de distritos se separa sustantivamente que la obtenida por el cantón, siendo el distrito Miramar el que mejor posicionamiento logra, mientras que la Unión es de mayor rezago, mientras que San Isidro ocupa una posición intermedia.

### 2.2.7.2. Índice de desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano procura medir el progreso en materia de desarrollo humano<sup>13</sup> que los cantones presentan en tres dimensiones básicas: disfrute de una vida larga y saludable (esperanza de vida al nacer), acceso a la educación (alfabetización y tasa neta de matrícula educativa) y estándar de vida (poder adquisitivo)”.

De acuerdo con el estudio del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2011 de la PNUD, se define en el periodo de referencia entre 2005 y 2009 tomando como comparación de los cantones por medio de cuatro niveles de desarrollo urbano, y son los siguientes de acuerdo al siguiente cuadro.

<sup>13</sup> Según los creadores de este Índice, el desarrollo humano “consiste en la libertad y la formación de las capacidades humanas, es decir, la amplia gama de cosas que las personas pueden hacer y de aquello que pueden ser”. O bien como “el proceso de expansión de libertades efectivamente disfrutadas por las personas”.



**Cuadro 21**

Clasificación de los niveles del Índice de Desarrollo Humano Cantonal 2009

		LOGROS EN DESARROLLO HUMANO 2005					
		Bajos	Medio bajos		Medio altos		Altos
DESARROLLO HUMANO 2009	Bajos	Matina Talamanca	Alajuelita				
	Medio bajos	Los Chiles	Guácimo Limón Desamparados Aserri León Cortes Aguirre Osa La Cruz Cañas Sarapiquí Jiménez Alajuela Guatuso Upala Valverde Vega	Siquirres Pococí Tarrazú Pérez Zeledón Garabito Coto Brus Buenos Aires Abangares Bagaces Turrialba Paraíso San Ramón Naranjo Poás Zarcero	Coronado		
	Medio altos		Corredores Golfito Nandayure La Unión San Mateo Dota Turubares	Parrita Hojancha Alvarado San Carlos Grecia Acosta	San José Goicoechea Mora Esparza Tilarán Santa Cruz Liberia Barva El Guarco Cartago Palmares	Puriscal Tibás Montes de Oro Puntarenas Carrillo Nicoya Santa Bárbara Heredia Oreamuno Orotina Atenas	Curridabat
	Altos				San Pablo San Rafael	San Isidro Santo Domingo	Flores Belén Moravia

Fuente: Elaboración propia. Tomado del Atlas de Desarrollo Cantonal de Costa Rica 2009. PNDU

El cuadro anterior nos permite observar que para el 2009 se presentó una concentración mayor en el nivel “Medio Bajo” (32 de 81 cantones en esta categoría) y solo tres cantones clasificaron en la categoría de “bajo”, Matina, Talamanca, ambos de la vertiente del caribe, Los Chiles, cantón fronterizo con Nicaragua.

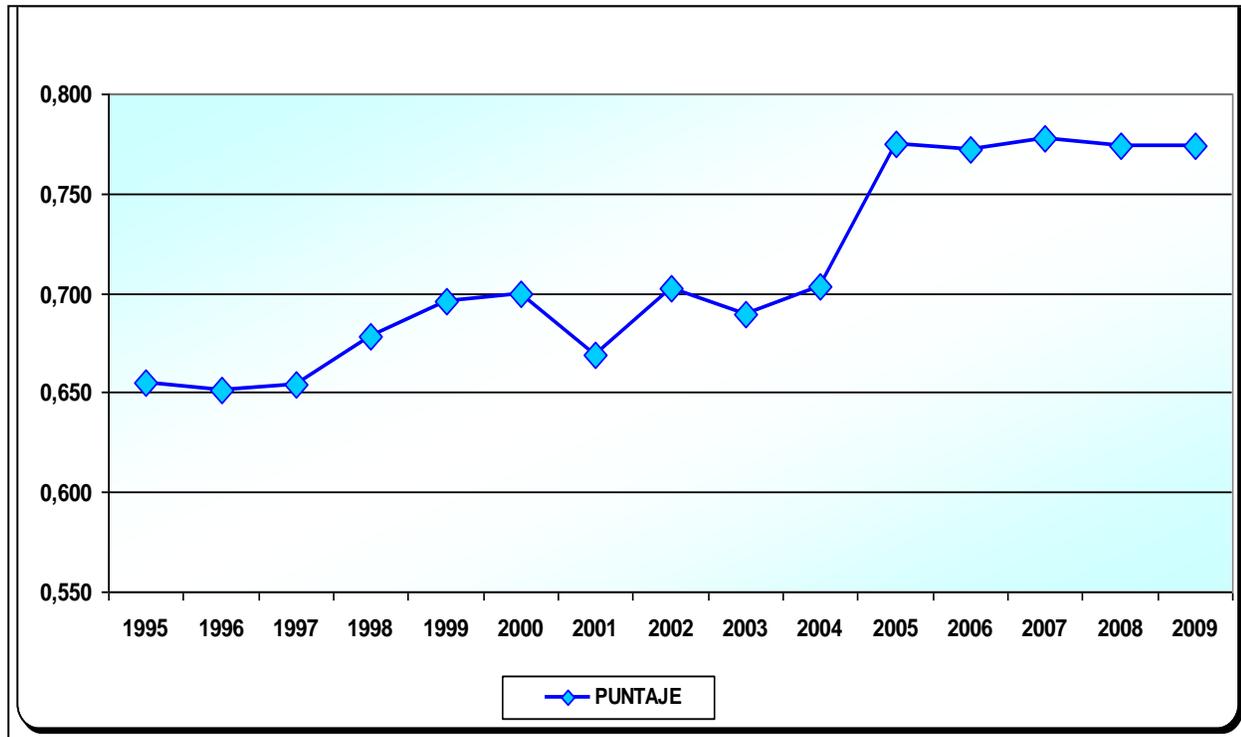
En este mismo año, solamente siete cantones fueron clasificados en la categoría de mayor desarrollo humano (Montes de Oca, Belén, Escazú, Santa Ana, Moravia, Flores y Curridabat). Y para la categoría “medio alto” pasó a incorporar 27 en el 2005, a 36 en el 2009. En esta categoría incluido el cantón de Montes de Oro, aunque mantuvo una baja en la lista de posiciones cantonal,



ya que para el 2005 se ubicó en la posición 27 de 81 cantones y para el 2009 se mantuvo en posición 26 en el Índice Cantonal de Desarrollo Humano Cantonal.

**Grafico 17**

Índice de Desarrollo Humano por puntaje alcanzado, según años de referencia



Fuente: Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica. 2011.

Entre los años 1995 y 2009, -y salvo en 2 lapsos (2000 y 2001)- Montes de Oro se ha mantenido en la lista 36 entre los 81 cantones del país. Durante los 15 años estudiados, se ha caracterizado por una recuperación de sus posiciones, el cantón se mantiene oscilando, lo cual llega a aumentar el IDHc.

Aunque las posiciones obtenidas por el cantón en la “Lista de Cantones IDH” es bastante positiva y su puntaje tiende a incrementarse a lo largo del tiempo, es necesario desarrollar una estrategia que permita fortalecer los diversos componentes del IDH, con el fin de evitar las oscilaciones que se presentan hacia “abajo” e incrementar y darle permanencia estable a Montes de Oro en la lista de los 36 cantones en la categoría “medio alto” en el Índice de Desarrollo Humano más alto.

Si bien el desarrollo social del Cantón de Montes de Oro, es “mejor” comparativamente a otros espacios del país, es importante denotar, que las limitaciones al desarrollo local de acuerdo con las condiciones generales del mismo, se centran en aspectos asociados a la producción, el empleo, la infraestructura y otras situaciones, de las cuales los vecinos y vecinas del cantón Montes de Oro, por medio de la expresión de sus preocupaciones, han señalado algunas de tipo puntual, de ello se ocupa el presente documento en la Fase de Pronóstico del documento Plan Regulador.



### 2.2.8. Hogares y población en condiciones de pobreza

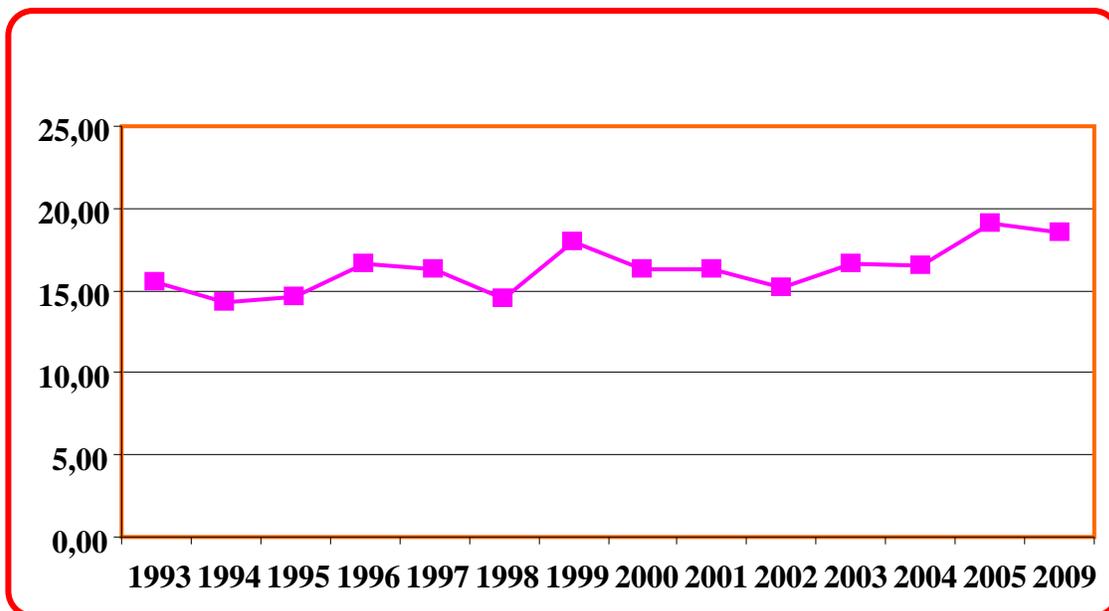
El Atlas del Desarrollo Humano Cantonal publicado en el año 2007, en su apartado sobre el Índice de Pobreza Humana (IPH), publica información relevante sobre el porcentaje de población en condiciones de pobreza del cantón entre los años 1993 y 2005. Para medir el IPHc se utilizan las dos dimensiones básicas, empleadas con el IDHc, pero, planteadas como privaciones, y se añade otra dimensión relacionada con la exclusión social.

En el periodo 1993-2009 el comportamiento del Índice de Pobreza Humana Cantonal promedio revela una disminución de las privaciones, pasando de un 18.8% a 14.9%. La tendencia presentada entre el año 1993 y el año 2006 es relativamente estable, con una mejoría substancial entre el 2006 y el 2007, llegando a un 13.7%. Sin embargo, a partir de 2007, se registra una inflexión hacia el deterioro, sin superar nuevamente el 15%.

El impacto de la crisis económica se observa en un leve aumento en el valor promedio de este índice entre los años 2008 y 2009, debido a un incremento en el porcentaje de desempleo y aumentó en todos los cantones. En cambio, el porcentaje de población creció en la mayoría de los cantones, pero se reduce en 27 de ellos.

#### Gráfico 18

Población en condiciones de pobreza 1993 - 2009



Fuente: Elaboración propia con base en tabulados de los censos nacionales de población, años 1950 al 2000 y resultados de estimación de la población a junio de 2010.

Para el cantón de Montes de Oro para el año 2005 exhibe los porcentajes más altos de población en condiciones de pobreza, en 15 años estudiados, ubicado en la posición 56 de 81 cantones con el 19.116 % y para el 2009 en la posición 61 con 18.55 % respectivamente.

El incremento en el porcentaje de la población en condiciones de pobreza durante el período 1993-2009 fue de 3.05 puntos porcentuales, y entre los años 2000 y 2009 fue de 2.21 puntos porcentuales.



La brecha existente entre los cantones d mayor pobreza humana, y los caracterizados como menor pobreza humana, revela un aumento menor de los dos puntos porcentuales entre el 2005 y 2009. Mientras que el 2009 el cantón de montes de Oca presenta un índice el más bajo de pobreza humana (IPHc=18.55%), Montes de Oro presenta el más alto (IPHc= 12.065%), situación que evidencia una distancia de 6.5 puntos porcentuales, ubicando al cantón Oromontano en la categoría “Medio Bajo”.

El incremento de la población en condiciones de pobreza plantea interrogantes asociadas en diversas dimensiones de la vida cantonal, en especial al factor habitacional, manifestándose en un aumento de la demanda de vivienda social. Si dicha demanda no es satisfecha, es posible esperar, entre otras posibilidades, el incremento de ampliaciones en las viviendas sociales existentes, o bien el crecimiento de las “cuarterías”, ambas tenderían al deterioro de las condiciones de vida de estos sectores sociales, entre otras consecuencias.

### 2.2.9. Organización social

La organización social de acuerdo con el diagnóstico de salud del 2003, tiene un desarrollo intermedio y comprende:

- 6 Comités de Salud
- 3 Comités de Nutrición
- 7 Asociaciones de Desarrollo
- 41 grupos religiosos
- 30 Juntas de Educación
- 4 organizaciones deportivas
- 1 agrícola (UPA Nacional)
- 1 Junta de Salud
- 1 Escuela de Fútbol

Otros grupos de importancia son los alcohólicos anónimos (2 grupos), tres asociaciones gubernamentales, 14 asociaciones de mujeres, el grupo de jóvenes católicos, los bancos comunales de Cedral y Bajo Caliente y la oficina de la mujer municipal.

La problemática local de acuerdo con el documento citado comprende: embarazo en adolescentes, enfermedades cardiovasculares, inadecuada recolección de basura, falta de agua potable, mejoras de la red vial y falta de fuentes de trabajo.

### Principales Instituciones Públicas

- Alcaldía de la Municipalidad de Montes de Oro
- Instituciones Educativas más cercanas como: Escuela Linda Vista, Liceo de Miramar, C.E.N. (Ministerio de Salud), I.P.E.C., Telesecundaria Cedral
- Clínica de la Caja Costarricense de Seguro Social y Sucursal de C.C.S.S
- Ministerio de Salud
- Hogar de Ancianos, Fray Casiano de Madrid
- Parroquia de Miramar
- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
- Banco Nacional de Costa Rica
- Oficina de Correos de Costa Rica
- Cruz Roja Costarricense



**2.2.10. Desarrollo Urbano del Cantón Montes de Oro**  
**Densidad de la población de Montes de Oro en el contexto nacional y cantonal**

Una primera aproximación a la dinámica que presentan las densidades brutas de población del cantón se encuentra relacionada con el cálculo efectuado por el Centro Centroamericano de Población (Cuadro 23). En este cálculo, se establece un ordenamiento de los cantones acorde con los mayores aumentos de habitantes por kilómetro cuadrado registrados en los censos de los años 1984 y 2000.

Según éste, Montes de Oro se ubica como el cantón número 49, entre aquellos que mantienen un crecimiento poblacional absoluto por kilómetro cuadrado operaron entre ambos censos. Esta posición se alcanza con relación a los 81 cantones que componen el cuadro. Dicho lugar da cuenta de la intensidad del crecimiento poblacional que se ha operado en el Cantón en el período.

**Cuadro 22**

Densidad bruta de población por cantones, censos 1984 y 2000  
Según posición en incrementos obtenidos.  
(Habitantes por kilómetro cuadrado)

Posición	Cantón	Habitantes por kilómetro cuadrado		Aumento Absoluto
		Censo 1984	Censo 2000	
36	Esparza	69.2	110.5	41.4
49	Montes de Oro	29.9	45.6	15.7
51	Puntarenas	40.3	55.6	15.3
53	Corredores	45.5	60.1	14.6
55	Aguirre	24.5	37.1	12.6
62	Coto Brus	33.9	42.9	9.0
70	Buenos Aires	11.6	16.8	5.2
72	Parrita	20.4	25.3	4.9
77	Golfito	16.6	19.3	2.6
81	Osa	13.6	13.4	-0.2

Fuente: InfoCensos Centro Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica (CCP-UCR), 2004 (consulta efectuada el 23-10-20010) URL <http://infocensos.ccp.ucr.ac.cr>.

**2.2.10.1. Densidad bruta de población/hectárea**

Cálculos propios basados en la densidad bruta de habitantes por hectárea de los tres últimos censos y de los datos aportados por el estudio para la actualización de la población al año 2010 (Cuadro 24), indican que tanto el cantón, como todos sus distritos, aunque presentan un incremento importante en su densidad de habitantes por hectárea, se mantienen en la categoría de baja densidad, según lo indicado en el Cuadro 23 y ninguno se aproxima al límite superior de esta categoría.

**Cuadro 23**



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Densidades brutas de población, por censo 1973, 1984, 2000 y estimación al 2010  
Según cantón y distritos  
(Habitantes por hectárea)

Cantón y distritos	Extensión  Ha	Censo						Estudio actualización	
		1973		1984		2000		2010	
		Población	Densidad	Población	Densidad	Población	Densidad	Población	Densidad
Montes de Oro	24.476	6.979	0.2851	7.444	0.3041	11.159	0.4559	13.210	0.5397
Miramar	12.587	3.785	0.3007	4.191	0.3396	6.842	0.5457	8343	0.6628
La unión	6.042	1.327	0.2196	1.250	0.2088	1.464	0.2403	1647	0.2726
San Isidro	5.847	1.867	0.3130	2.003	0.3456	2.853	0.4842	3280	0.6251

Fuente: Elaboración propia con base en IGN, Dpto. División Territorial y Nomenclatura 2007. División Territorial Administrativa de la República de Costa Rica 2005. Decreto Ejecutivo. 32313-G, censos de Población 1973,1984 y 2000. Y Estimación de Población del Cantón montes de Oro a junio de 2010.

El cantón y sus distritos presentan tres fases de densificación. La primera se opera entre 1973 y 1984, en este primer año, el cantón presentaba una densidad de 0.2851 habitantes por hectáreas, aumentando en el año 1984 a 0.3041 habitantes/ha, experimentando un incremento de habitantes por hectárea entre ambos censos, mientras que en los distritos Miramar alcanza un incremento alto de 0.3396 (el más alto), La unión el 0.2088 y San Isidro con 0.3456 personas/ ha.

La segunda fase (1984-2000) muestra un mayor dinamismo que la anterior con un incremento sustantivo en la cantidad de habitantes por hectárea. Montes de Oro aumenta la cantidad de habitantes por hectárea los cuales ascienden a 0.456, por su parte, el distrito Miramar alcanza un incremento de 0.5427 habitantes/ ha, el más alto de los tres distritos, mientras que san Isidro mantiene su segunda posición incremental con 0.484 habitantes/ha y el distrito La unión acumula un incremento de 0.2403 habitantes/ ha.

Para el período comprendido entre los años 2000 a 2010, el cantón aumenta la densidad bruta de población llegando a 0.54 h/ha. Miramar acelera su densidad bruta en 0.663 h/ha, la de los tres períodos estudiados, mientras La unión también reporta una aceleración respecto al período anterior con un incremento 0.036 h/ha. Por su parte, el distrito San Isidro es el que presenta el mayor incremento del período, el cual llega a 0.41 habitantes por hectárea, este incremento refleja los cambios en la dinámica poblacional al interior de los distritos que se han experimentado entre el año 2000 al 2010.

En conclusión, el distrito de Miramar es el que muestra una mayor densificación de su población que de igual manera en su desarrollo poblacional y crecimiento demográfico, seguido por el distrito San Isidro y La Unión en tercer lugar. No obstante, si las tendencias del crecimiento poblacional se mantienen, podría presentarse una modificación en las densidades que alterase las relaciones de distribución de la población en el territorio que presentan los distritos.



### 2.2.10.2. Potencialidad Económica del cantón

Una alta proporción de las familias de cantón, tienen el medio de vida dependiente de la Agricultura. Sea como peón, como propietario de la tierra o como arrendatario. Por otro lado, existe una gran cantidad de pobladores con altos niveles de estudio, cuyos puestos oscilan desde un grado técnico de especialización, hasta un nivel superior universitario. Lo anterior, permite gran oferta laboral y posibles mejoras en progreso social de la comunidad, así como en los niveles de vida de los habitantes.

Es importante resaltar que, en el Cantón Montes de Oro, las expectativas en la tecnología no son limitadas, existen recursos materiales y la población es innovadora y con niveles elevados de sentido empresarial, las poblaciones del desarrollo económico y social, del desarrollo en términos generales, tienen expectativas futuras. Muchas nuevas tecnologías, en particular la informática, telefonía celular y el diseño de páginas web constituyen el mayor desarrollo tecnológico en la región y logra fomentar la participación de la población en estos procesos.

El presente apartado se ha realizado mediante la información y datos otorgados en primera instancia por la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual mantiene los datos en cuanto a los patronos y trabajadores inscritos en el cantón Montes de Oro, así como la rama de la economía en la cual se ubican. Es importante recalcar que estos datos reflejan a la población que cumple lo concerniente al pago de los seguros sociales según la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Posteriormente, se hace un análisis de la información obtenida por medio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en cuanto a la clasificación de las empresas ubicadas en el cantón, esto según su tamaño.

Finalmente, mediante documentación aportada por la Municipalidad de Montes de Oro, según la lista de patentados se realiza el análisis de la cantidad de empresas presentes en cada distrito.

#### **Descripción de actividades económicas**

Según el Sistema de Información Cantonal y por Áreas de Salud (SICA) de la CCSS, para el año 2009 en el cantón Montes de Oro predomina en su mayoría la existencia de actividades económicas inmersas en el sector terciario (compuesto por las siguientes ramas de la actividad económica: comercio y reparación, hoteles y restaurantes, transporte, almacenamiento y comunicaciones, intermediación financiera, actividades inmobiliarias y empresariales, administración pública) con 67% del total de los patronos y de igual forma en el caso de los trabajadores que en este caso representa un total del 55% aproximadamente.



Sitios para comer en diversas partes del cantón. Junio 2011. INVU

En segundo lugar, se encuentra el sector primario (compuesto por las siguientes ramas de la actividad económica: agricultura y ganadería, pesca, minas y canteras) con aproximadamente el 17% de los patronos inscritos y el 20% del total de los trabajadores.

Por otra parte, el sector secundario se encuentra en el tercer lugar pues abarca aproximadamente el 14% tanto en el caso de los patronos como de los trabajadores inscritos.

En su totalidad estos tres sectores de la economía están mostrando que el total de patronos inscritos en el cantón son un total de 140, generando en conjunto un total de 2412 empleos en la zona, situación que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 24**

Distribución de los actores económicos, por patronos y trabajadores/as  
Según sector de la economía

Sector de la economía	Patronos		Trabajadores (as)	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Primario	25	17.86	504	20.89
Secundario	20	14.28	341	14.14
Terciario	95	67.86	1330	55.14
Actividades no especificadas	0	0	237	9.83
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100</b>	<b>2412</b>	<b>100</b>

Fuente: Presidencia Ejecutiva Caja Costarricense de Seguro Social 2009.

Es importante resaltar en el cuadro anterior que el sector terciario es el que agrupa a la mayor cantidad de patronos con un total de 95, que a la vez generan la mayor cantidad de empleos con un total de 1330. En orden de prioridad continua el sector primario el cual agrupa 25 patronos



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

generando 504 empleos y por último el sector secundario que lo representan 20 patronos y generan la menor cantidad de empleos con un total de 341.

En el caso de la rama de la economía que predomina en el cantón, es visible que en el caso de los patronos la mayor parte se encuentra en la que refiere a “comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos” con un 27% del total, seguido por “agricultura, ganadería y silvicultura” con un 15%.

Sin embargo, en el caso de los trabajadores la situación difiere un poco, pues en este caso la gran mayoría de estos se encuentra inmerso en la rama denominada “administración pública y defensa” con un 23%, mientras que otra gran parte se agrupa en la rama referente a “agricultura, ganadería y silvicultura” con un 19%, esta situación se aprecia más concretamente en el siguiente cuadro.

### Cuadro 25

Distribución de los actores económicos por patronos y trabajadores/as, según rama de la economía

Rama de la economía	Patronos		Trabajadores (as)	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Agricultura, ganadería, silvicultura	22	15.71	461	19.11
Pesca	1	0.71	2	0.08
Explotación de minas y canteras	2	1.43	41	1.69
Industria manufacturera	11	7.86	248	10.28
Suministros de electricidad, gas y agua	0	0	0	0
Construcción	9	6.43	93	3.86
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	39	27.86	187	7.75
Hoteles y restaurantes	11	7.86	149	6.18
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	14	10	142	5.89
Intermediación financiera	1	0.71	4	0.17
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	13	9.29	208	8.62
Administración pública y defensa	1	0.71	576	23.89
Enseñanza	0	0	1	0.04
Servicios sociales y de salud	2	1.43	8	0.33
Otras actividades de servicios	11	7.86	47	1.95
Hogares privados con servicios domésticos	3	2.14	8	0.33
Actividades no bien especificadas	0	0	237	9.83
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>100</b>	<b>2412</b>	<b>100</b>

Fuente: Presidencia Ejecutiva Caja Costarricense de Seguro Social 2009.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Según la Estadística de Patronos, Trabajadores y Salarios de la CCSS, que presenta los datos más recientes, en los cuales se debe hacer énfasis que para el año 2010 se reportaron un total de 157 patronos, agrupando un total de 3497 trabajadores, es decir, en comparación con el total de trabajadores del 2009 (2412) para el 2010 la cantidad de trabajadores creció aproximadamente en un 45%, esto a pesar de que la cantidad de patronos solo creció un 12% en comparación con el año anterior.

### Cuadro 26

Seguro de salud de patronos y trabajadores/as  
Por sexo, según sector institucional

Sector institucional	Patronos		Trabajadores					
	Absoluto	Relativo	Ambos		Hombres		Mujeres	
			Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Empresa privada	148	94.27	2033	58.14	1756	62.12	277	41.34
Instituciones autónomas	4	2.55	79	2.26	44	1.56	35	5.22
Gobierno Central	-	-	253	7.23	106	3.75	147	21.95
Servicio doméstico	5	3.18	6	0.17	2	0.07	4	0.60
Cuenta propia	-	-	770	22.02	589	20.83	181	27.01
Convenios especiales	-	-	356	10.18	330	11.67	26	3.88
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100</b>	<b>3497</b>	<b>100</b>	<b>2827</b>	<b>100</b>	<b>670</b>	<b>100</b>

Fuente: Presidencia Ejecutiva Caja Costarricense de Seguro Social 2010

Se desprende del cuadro anterior que, de acuerdo al sector institucional, la gran mayoría de los patronos pertenecen a la empresa privada con un total de 148, representando el 94% del total. De la misma forma, la mayor parte de los trabajadores se agrupan en la empresa privada, representando el 58% del total, seguido por las actividades de cuenta propia que abarcan un 22%.

Por otra parte, es importante mencionar que la mayoría de los trabajadores son hombres con aproximadamente el 80% que implica un total de 2827, mientras que solo el 20% son mujeres con un total de 670.

Tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, la mayoría trabaja en la empresa privada con un 62% y 41% respectivamente, seguido por las actividades por cuenta propia que en el caso de los hombres representa un total del 20% y en el caso de las mujeres un 27%.

Por su parte, según los datos que posee el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, estos reiteran en la clasificación de las empresas según su tamaño, nuevamente que el sector fuerte de la economía en el cantón se concentra en el sector terciario, seguido por el sector primario.



**Cuadro 27**

Clasificación de las empresas, por sector de la economía

Sector de la economía	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Sector Agricultura	24	5	0	0	29
Sector Industria	7	4	2	0	13
Sector Comercio	32	5	2	0	39
Sector Servicios	56	13	3	1	73
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>27</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>154</b>

Fuente: Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Dirección de Gestión de Información, marzo 2011

Además, las empresas del cantón predominan por ser las que se clasifican como microempresas<sup>14</sup>, con un total de 119 es decir el 77% del total. De la misma forma, la mayoría de estas microempresas se encuentran concentradas en el sector terciario (comercio y servicios) con un 72% que representa a 112 empresas del total.

Por otra parte, es fundamental analizar la documentación aportada por la Municipalidad de Montes de Oro con respecto al comportamiento de las variables socioeconómicas a nivel distrital para el 2010, la cual se ve reflejada por la cantidad de empresas inscritas según la lista de patentados del cantón, la misma se clasifica de la siguiente manera:

**Cuadro 28**

Cantidad de empresas, por distrito

Cantidad de empresas							
Distrito	Comercio	Industria	Servicios	Ganadería	Agricultura	Total	
						Absoluto	Relativo
Miramar	162	14	140			316	75.24
Unión	16	1	7			24	5,71
San Isidro	45	3	31	1		80	19,05
<b>Total</b>	<b>223</b>	<b>18</b>	<b>178</b>	<b>1</b>		<b>420</b>	<b>100</b>

Fuente: Documentación Municipalidad de Montes de Oro. Noviembre 2010

Es importante visualizar que el total de patentados del cantón se concentran en su gran mayoría en el distrito de Miramar pues representa el 75% del total con 316 empresas, las cuales predominan por dedicarse al comercio y los servicios con un total de 302.

<sup>14</sup> El decreto N° 33111-MEIC vigente define las PYME a partir de una fórmula que toma en cuenta el valor de las ventas anuales netas, el valor de los activos totales netos, valor de los activos fijos netos y el personal promedio empleado, debido a que falta parte de esta información y solo se tiene lo correspondiente al número de empleados, para realizar la clasificación de las empresas se utilizó el siguiente criterio: Microempresa de 1 a 5 empleados, pequeña empresa de 6 a 30 empleados, mediana empresa de 31 a 100 empleados, grandes empresas más de 100 empleados.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Para los distritos de Unión y San Isidro este comportamiento se repite pues la mayoría de las empresas que poseen están ubicadas en el sector de comercio y servicios con un total de 23 empresas para Unión y 71 empresas para San Isidro.

Por otro lado, es importante mencionar que según el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), sucursal ubicada en Miramar, considera que a nivel del cantón existe un movimiento económico importante a nivel de la agricultura y ganadería en la zona, pues en distritos como Unión y San Isidro se da el cultivo de Café, caña y tomate principalmente, también otros productos como lo son: mango, aguacate, maíz, frijoles, chile, pepino, lechuga, cebolla, culantro, apio, entre otros. En cuanto a la ganadería de la zona, esta se caracteriza por ser de doble propósito.



Diversidad de

cultivos en todo el cantón. Junio 2011. INVU

Los diferentes productos que se cultivan son comercializados en la Feria del agricultor que realiza todos los sábados, en comercios ubicados en El Roble de Puntarenas, algunos llevan sus productos directamente a CENADA, o bien a nivel de ventas en el mercado local.

### 2.2.10.3. Impulso en la actividad del turismo

El proceso de planeamiento de la Unidad Turística Puntarenas e Islas del Golfo, identificó un Centro de Desarrollo Turístico Sostenible (S2- CDTS-02-AM) en el sector 2, y que comprende el espacio geográfico que ha sido denominado como Arancibia-Miramar. Realizada la valoración de campo y la consulta con el grupo de acción territorial DETSAS se establece la conveniencia de incluir el entorno que incluye distritos de Acapulco y Arancibia realizando un ajuste en el área de estudio que facilita su mercadeo por lo que se define llamarle en adelante Montes de Oro-Miramar.

La consideración de los sectores de los distritos de Arancibia y Acapulco del cantón central de Puntarenas se excluye del análisis turístico atendiendo la recomendación de la Municipalidad de Montes de Oro (oficio 437-08). Así mismo, se toma en cuenta los deslizamientos y avalanchas de terreno ocurridos en el pasado y a los determinantes informes de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Emergencias. (CNE DPM-INF-080-2000).

El Sector 2 de la Unidad de Planeamiento Turístico de Puntarenas e Islas del Golfo (ver mapa 5), que se extiende desde San Rafael y San Juan Grande de Esparza atravesando el cantón de



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Montes de Oro hasta llegar al límite sureste de Monteverde que incluye el distrito de Arancibia y Acapulco (Sardinal) Puntarenas con un ámbito de altura que va desde el poblado de San Isidro a 60 msnm hasta la localidad de Cedral y/o Zapotal a 1600 metros sobre el nivel del mar.

El CDTs (Centro de Desarrollo Turístico Sostenible) no abarca toda la extensión del sector, sino un espacio geográfico delimitado, donde se viabiliza el desarrollo de la actividad turística en función de la estrategia de desarrollo general de toda la Unidad Turística de Puntarenas, Playas e Islas del Golfo (ver mapa 6).<sup>15</sup>



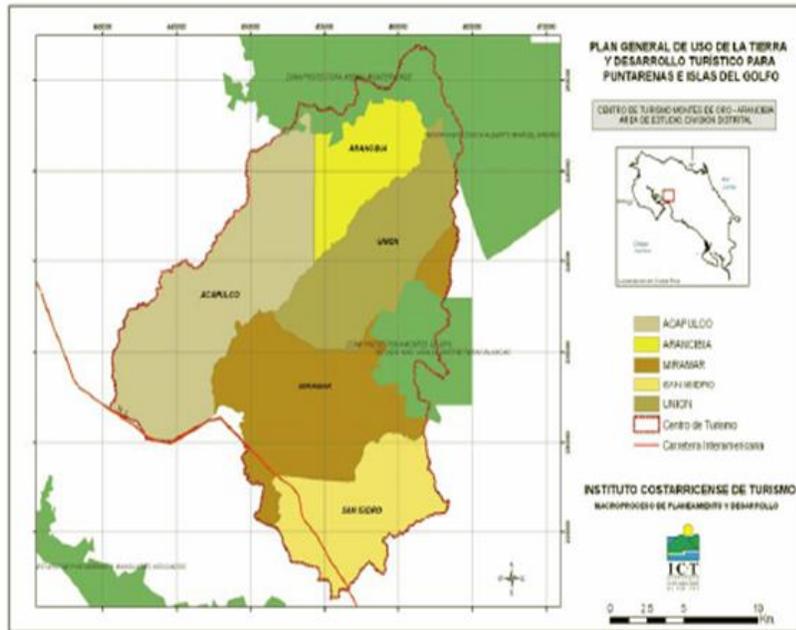
Los Hoteles de aventura son uno de los atractivos que se están desarrollando en el área de estudio.  
Junio 2011. INVU

<sup>15</sup> Plan de Turismo Montes de Oro-Miramar Provincia de Puntarenas Unidad de Planeamiento Puntarenas e Islas del Golfo Cantón de Montes de Oro



**Mapa 5**

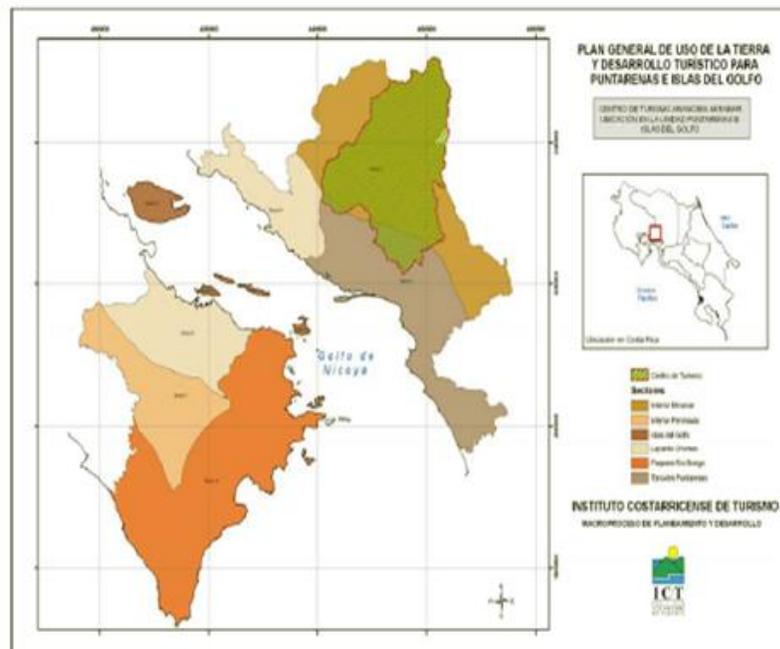
Límites de CDTs-02-MA, Montes de Oro-Miramar



Fuente: Plan General de Uso de la Tierra y Desarrollo Turístico para Puntarenas e Islas del Golfo

**Mapa 6**

Ubicación del Centro de Desarrollo Turístico Sostenible Montes de Oro Arancibia (CDTS-02-MA) en el Contexto de la Unidad de Planeamiento Puntarenas Playas e Islas del Golfo.



Fuente: Plan General de Uso de la Tierra y Desarrollo Turístico para Puntarenas e Islas del Golfo



Se acompaña como dato de respaldo a los estudios del ICT sobre posibles mercados meta en el área de estudio, el mapa elaborado por la Empresa Geo-Ingeniería contratada por la CNFL para la elaboración de la variable ambiental para el cantón de Montes de Oro, el mapa en cuestión corresponde a Biotopos sensibles, y en él se representan los diferentes sectores conformados por bosque primario, bosque secundario, y charrales y tacotales, que si se sobreponen con los usos propuestos por el ICT, se pueden identificar los diferentes sectores que se lograrían destinar para cada una de las actividades que se proyectan como fuentes de trabajo en la zona.

### **Actividades turísticas del cantón Montes de Oro**

Del estudio realizado por la consultora en Planificación y Promoción Social, Lic. Mariflor Jiménez Morales, se percibe que el cantón Montes de Oro es una zona que tiene gran diversidad natural, también algunas de sus edificaciones y servicios presentes están orientados a ser atractivos turísticos.

El cantón Montes de Oro es una zona que tiene diversidad natural, también algunas de sus edificaciones y servicios presentes están orientados a ser atractivos turísticos.

Este apartado se realiza mediante la información brindada por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el cual es el que mantiene información actualizada en cuanto a las actividades y atractivos turísticos del cantón en estudio y además de esto realizó un documento muy importante que es el Plan de Turismo en el año 2009 con el apoyo del Grupo de Desarrollo Territorial de las Cuencas de los Ríos Aranjuez, Sardinal (DETSAS), la Cámara de Turismo de Montes de Oro y de la Municipalidad de Montes de Oro.

Según el ICT, el cantón Montes de Oro está dentro de la Unidad de Planeamiento denominada "Puntarenas e Islas Golfo". Comprende todos los distritos del cantón de Montes de Oro, Esparza y Puntarenas, además de dos sectores del litoral del Golfo de Nicoya y las Islas Chira, Refugio de Vida Silvestre San Lucas, Bejuco, Venado, Caballo, Muertos, Cedros, Negritos, Zopilote, Tolinga y Jesusita.

El Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica (2002-2012) establece que para esta zona los productos y actividades principales son aquellas que tienen relevancia para los segmentos de playa mar y sol; naturaleza, aventura, pesca deportiva y deportes acuáticos, sobresaliendo actividades de disfrute de playa, mar y sol, observación de aves, observación de flora y fauna, caminatas cortas, pesca de fauna pelágica y canotaje, natación, surfing, kayakismo, buceo, snorkel, buceo con tanque de aire comprimido, visita de áreas silvestres protegidas tanto privadas como estatales, deslizamiento por la copa de los árboles, paseos en cuadraciclo, paseos en moto acuática, y paseos a caballo.



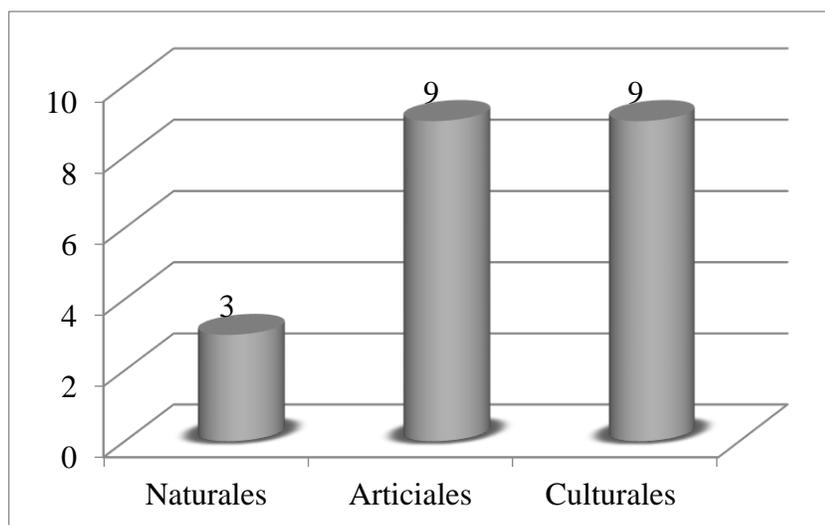
Riachuelo localizado entre el cuadrante de Miramar y Zagala Vieja, parajes de aprovechamiento turístico. Junio 2011. INVU

Para el año 2009 el ICT estimó que esta zona es visitada por 170916 visitantes, cifra que ha ido en aumento cada año. Por otra parte, para el año 2010 esta unidad de planeamiento mostró una oferta total de hospedaje 221 hoteles que en conjunto representan un total de 3224 habitaciones.

Concretamente el cantón Montes de Oro muestra una serie de atractivos turísticos según cada uno de los distritos. En el distrito de Miramar, se puede observar que los atractivos de índole artificiales, es decir, los creados por el hombre, así como los que se clasifican dentro de atractivos culturales son los que predominan con un total de 9 cada uno.

**Gráfico 19**

Distrito de Miramar: Cantidad de atractivos turísticos, según su clasificación



Fuente: Elaboración propia según los datos del Instituto Costarricense de Turismo. 2010.



Para cada uno de estos aspectos (naturales, artificiales y culturales) existe una sub clasificación, en la cual se detalla más concretamente el tipo de atractivo turístico al cual se refiere. Para el distrito Miramar predominan talleres de artesanía, así como edificaciones de interés turístico, entre otras, como se puede observar en el siguiente cuadro.

**Cuadro 29**

Distrito de Miramar: Nombre, clasificación y sub clasificación de los atractivos turísticos

<b>Atractivos turísticos Distrito de Miramar</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Sub clasificación</b>
Tato Longe Montain	Naturales	Montaña
Cerro Pan de Azúcar	Naturales	Cerro
Canopy Tatro	Artificiales (creados por el hombre)	Otros
Expo feria	Artificiales (creados por el hombre)	Otros
Reserva Privada (Turismo Rural)	Naturales	Áreas protegidas
Iglesia de Miramar	Culturales	Manifestación religiosa
Secado Ecológico de Café	Artificiales (creados por el hombre)	Otros
Palacio Municipal	Artificiales (creados por el hombre)	Edificación
Artesanía Marimbas	Culturales	Taller de artesanía
Galería de Arte	Culturales	Exposición de artesanía
Artesano de Madera	Culturales	Taller de artesanía
Lechería	Artificiales (creados por el hombre)	Fábrica
Mercado Municipal	Artificiales (creados por el hombre)	Edificación
Artesanías	Culturales	Taller de artesanía
Estación de Buses	Artificiales (creados por el hombre)	Edificación
Canopy y Cabalgatas	Artificiales (creados por el hombre)	Otros
La Cuenca	Culturales	Gastronomía
Campo Ferial	Artificiales (creados por el hombre)	Otros
Finca el Mirador	Culturales	Agricultura u otros
Comidas Doña Ana	Culturales	Gastronomía
Trapiche Zapotal	Culturales	Entornos de valor cultural

Fuente: Elaboración propia según los datos del Instituto Costarricense de Turismo. 2010.

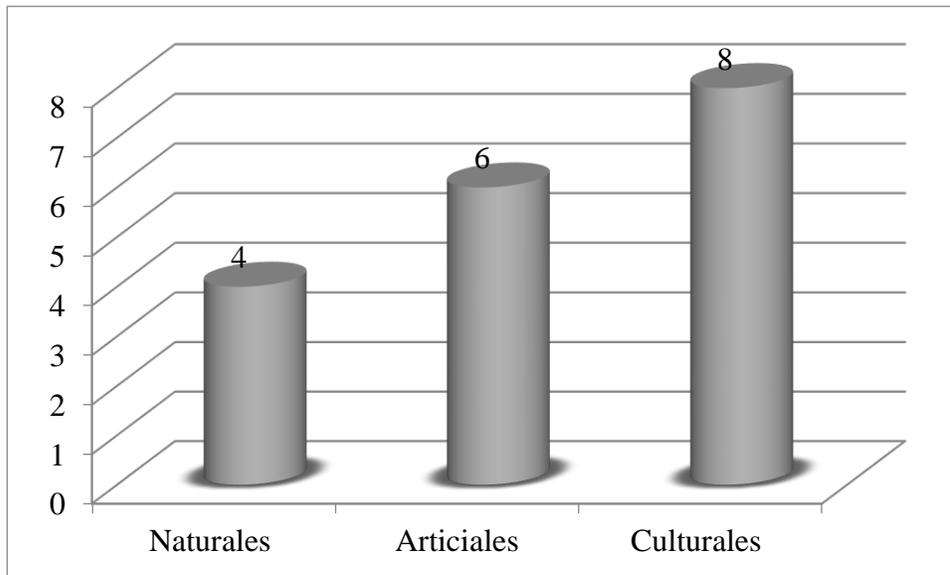
Por su parte, en el distrito de Unión predominan los atractivos de índole cultural con un total de 8, seguidos por los atractivos artificiales con 6. Es interesante observar que a pesar de que este es un distrito con un gran potencial a nivel natural, esto no se ve reflejado a nivel de los atractivos turísticos declarados ante el ICT, pues solamente cuenta con cuatro.



**Grafico 20**

Cantón Montes de Oro

Distrito de Unión: cantidad de atractivos turísticos, según su clasificación



Fuente: Elaboración propia según los datos del Instituto Costarricense de Turismo. 2010.

En este caso, se ve claramente el predominio de atractivos sub clasificados en agricultura y otros, también hay dos áreas protegidas y algunos atractivos que no tienen una sub clasificación definida pero que representan viveros, ornamentales, cría de tilapias, jardín botánico entre otros.

**Cuadro 30**

Distrito de Unión: Nombre, clasificación y sub clasificación de los atractivos turísticos

Atractivos turísticos Distrito de Unión		
Nombre	Clasificación	Sub clasificación
Cascada Clara	Naturales	Caída de agua
Ornamentales Cedral	Artificiales (creados por el hombre)	Otros
Reserva Privada	Naturales	Áreas protegidas
La Mancuerna	Naturales	Áreas protegidas
Las Tilapias	Artificiales (creados por el hombre)	Otros
Finca el Palancón	Culturales	Agricultura u otros
Minas de Oro	Culturales	Industria
Artesanías de Palmital	Culturales	Taller de artesanía
Iglesia Palmital (Santuario de la Virgen de los Ángeles)	Culturales	Manifestación religiosa
Tilapias de Palmital	Artificiales (creados por el hombre)	Otros
Vivero la Violeta	Artificiales (creados por el hombre)	Otros
Jardín Botánico Los Lirios	Artificiales (creados por el hombre)	Otros
Agricultura Orgánica	Culturales	Agricultura u otros



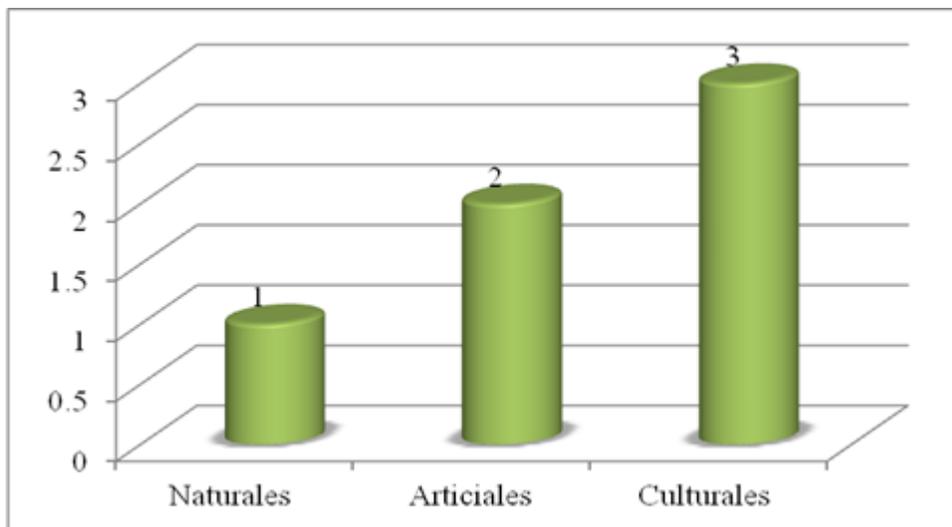
Pozas El Azufre	Naturales	Otros
Finca de los Trejos	Culturales	Agricultura u otros
Casa Alixon	Culturales	Manifestación cultural
Iglesia de Cedral	Culturales	Manifestación religiosa
Ebanistería los Tornillos	Artificiales (creados por el hombre)	Fábrica
Costureras Zapotal	Culturales	Entornos de valor cultural
La Orquídeas	Naturales	Otros
Colinas Verdes	Naturales	Otros

Fuente: Elaboración propia según los datos del Instituto Costarricense de Turismo. 2010.

El distrito de San Isidro presenta pocos atractivos turísticos en comparación con los demás distritos, pues presenta solamente tres atractivos culturales y dos artificiales y solo con uno natural.

**Gráfico 21**

Distrito de San Isidro: Clasificación de los atractivos turísticos



Fuente: Elaboración propia según los datos del Instituto Costarricense de Turismo. 2010.

La sub clasificación de los atractivos muestra la presencia de atractivos relacionados con gastronomía, aguas termales, edificaciones religiosas y parque temático.

**Cuadro 31**

Distrito de San Isidro: Nombre, clasificación y sub clasificación de los atractivos turísticos

Atractivos turísticos Distrito de San Isidro		
Nombre	Clasificación	Sub clasificación
La Casa de Doña Lela	Culturales	Gastronomía



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Agua Termal	Naturales	Aguas termales
Iglesia de San Isidro	Culturales	Manifestación religiosa
Parque Temático	Artificiales (creados por el hombre)	Parque temático
Iglesia de Santa Rosa	Culturales	Manifestación religiosa
Garabito	Artificiales (creados por el hombre)	Edificación

Fuente: Elaboración propia según los datos del Instituto Costarricense de Turismo. 2010.

En el Plan de Turismo de Montes de Oro – Miramar del año 2009, desarrollado por el Instituto Nacional de Turismo, se contemplan aspectos que son sumamente importantes para el desarrollo del presente estudio y que por ende se deben tomar en cuenta.

En este documento se mencionan algunas características generales (a futuro) que el cantón puede presentar a nivel del turismo, esto como parte de la estrategia general de la Unidad Turística de Puntarenas e Islas del Golfo, se asocia este Centro con una serie de características que permiten complementar el desarrollo del turismo en la línea de costa y el espacio del Golfo de Nicoya e Islas con productos diferenciados en los segmentos de naturaleza, ruralidad y turismo vivencial, como por ejemplo las que se presentan a continuación:

### Cuadro 32

Características generales de turismo a futuro

	Centro base de turismo rural y excursionismo de cruceros
Funciones Turísticas	Base principal para actividades de ecoturismo. Actividades temáticas (tour de un día)
Productos Turísticos	Turismo rural comunitario Turismo científico Turismo de aventura (canopy, cabalgatas) Caminatas, cabalgatas Ecoturismo (caminatas por senderos, observación de flora y fauna) Turismo de aventura Hospedajes de baja escala (hasta 20 habitaciones) en calidad variable
Desarrollo de Instalaciones	Gastronomía local e internacional Hospedajes de mediana escala (20-50 habitaciones en calidad turística).
Mercados Meta	Turismo nacional medio-alto Turismo internacional de nivel medio-alto Excursionistas
Accesibilidad	Irrestringida por medio de caminos públicos
Restricciones	Caminos públicos en lastre en la cuenca media y, alta. Amenazas naturales (deslizamientos)

Fuente: Plan de Turismo, Cantón Montes de Oro, 2009. ICT



En este Plan de Turismo, el análisis de la estructura del sistema turístico del cantón se realiza con base en el modelo FAS, el cual es el Modelo propuesto por la Organización Mundial del Turismo, OMT. Este modelo tiene como finalidad ordenar y clasificar los elementos principales que configuran un destino turístico, de forma que sea posible analizar los componentes del mismo y, en fases posteriores, sus relaciones.

El modelo se basa en el análisis de tres elementos fundamentales, los mismos se van a caracterizar muy brevemente con el objetivo de tener una visión de lo que trata cada uno en el cantón en estudio, sin embargo, se recalca que el desarrollo completo de los mismos se encuentra en el Plan de Turismo de Montes de Oro:

- Factores o recursos: naturales, humanos y capital.
- Atractores: naturales, culturales y artificiales.
- Sistemas de apoyo: hospitalidad, operación y servicios.

### **Factores o recursos:**

**Naturalia:** En la unidad predomina la zona de vida de bosque muy húmedo premontano en las alturas y hacia las partes bajas el bosque húmedo tropical. El uso actual de la tierra es principalmente agropecuario. Sin embargo, se conservan importantes parches de bosques tanto primarios como secundarios asociados principalmente a la cuenca del Río Aranjuez cuya riqueza hídrica abarca un área de hasta 179 Km<sup>2</sup>.

Coligados con el arco de áreas protegidas hacia el norte del centro, estos parches funcionan como corredores biológicos que viabilizan la permanencia de una importante cantidad de fauna. La riqueza hídrica en la zona es una característica importante que combinada con las altas pendientes topográficas resulta en la presencia de numerosas caídas de agua que caracterizan el paisaje.

Dentro de las amenazas naturales, el Plan de Turismo menciona que el área de estudio está atravesada por numerosas fallas tectónicas que corren longitudinalmente de Noroeste a Noreste tanto como transversalmente que pueden observarse a la vista en las diferentes vías de acceso y le paisaje circundante creando territorios inestables que limitan las actividades productivas. Así mismo, existe una serie de áreas con potencial riesgo de deslizamiento de laderas que corren en forma paralela a las riberas de los ríos Aranjuez, Aranjuecito y Seco.

**Humana:** Dado el incipiente desarrollo turístico, existe una masa crítica de recursos humanos que observan en el turismo rural una alternativa real a las actividades agropecuarias que son las dominantes en el área de estudio. En forma específica, existe un numeroso grupo de acción territorial juvenil en Cedral (GAT) que apuestan sus esfuerzos en la capacitación en idiomas y empresas agroecológicas rurales. Así mismo, la Cámara de Turismo de Miramar gestiona en forma permanente ante el Instituto Nacional de Aprendizaje capacitaciones para la formación en temas de calidad del producto turístico para los poblados del cantón de Montes de Oro.

Se destacan factores histórico-arquitectónicos y creencias religiosas tales como las Iglesias Cedral, San Rafael y Miramar. Además, los atractivos artísticos folclóricos como las marimbas y trapiches y las fiestas populares, artesanales o valores religiosos.



**Capitalia:** La dotación de infraestructura pública cubre las necesidades básicas de las poblaciones locales. Las vías de comunicación generan un patrón de interconexión aceptable con carreteras asfaltadas en buena parte (carreteras nacionales) y en lastre (carreteras cantonales) transitables todo el año, de preferencia para vehículos de doble tracción. En términos particulares en el área existen aproximadamente 20 kilómetros de carretera asfaltada, el resto es lastre. Además, hay una red de agua potable que cubre la totalidad del cantón, ya sea por medio de la Municipalidad o los Acueductos rurales administrados por la comunidad (ASADAS).

La energía eléctrica es suplida por el Instituto Costarricense de Electricidad quien tiene una capacidad instalada suficiente para las condiciones de demanda actual en toda el área del centro. Igualmente hay disposición de telefonía pública y privada que satisface la demanda actual. La telefonía celular enfrenta problemas debido a las condiciones topográficas y ruralidad de la zona que imposibilita la comunicación fluida a partir del pueblo de Tajo Alto de Miramar.

Este Plan de Turismo menciona que las necesidades de ordenamiento territorial deben ser cubiertas con la elaboración del presente plan regulador urbano, mismo que debe incluir de forma vinculante e imperativa el ordenamiento turístico del centro de desarrollo para mejorar las posibilidades de éxito en el producto turístico del cantón.

El Municipio y la Cámara de Turismo de Montes de Oro, en un esfuerzo coordinado conjuntamente con empresarios de la zona, han publicado una guía turística “Montes de Oro. Un destino turístico” que se constituye en un importante esfuerzo de marketing integral para la zona, que pretende dar a conocer los destinos y productos turísticos a los clientes potenciales.

En lo que se refiere a infraestructura turística, se evidencia un importante esfuerzo en la ciudad de Miramar con la construcción de una plaza de artesanías, comidas típicas y anfiteatro donde además funciona una oficina turística lo cual es importante dado el punto estratégico de esta ciudad como entrada al centro de desarrollo.

La inversión en señalización turística se realiza a través de coordinación con el ICT y el MOPT al menos para la parte baja del cantón y están en proyecto al menos dos miradores que aprovechen el paisaje observable del Estuario e Islas del Golfo de Nicoya y otras infraestructuras que apoyen el desarrollo turístico.

Hay evidencia de gasto público a través de instituciones que conforman el grupo DETSAS (MAG, Fuerza y Luz, IICA) que fomenta la creación de servicios necesarios para el desarrollo del sector. El acompañamiento de instituciones públicas en el pueblo de Zapotal logró la generación de capacidades para la atención exitosa de un proyecto de turismo rural comunitario en operación. Por otra parte, aun cuando existe una cartera de crédito de la banca nacional para el turismo, la colocación de crédito es mínima (menor a los 50 millones de colones anuales) debida al problema de titulación de la tierra en los sectores medios y altos del cantón. La existencia de ese problema, no permite al poblador local obtener capital de trabajo debido a que no puede dar en garantía fiduciaria las fincas de su propiedad para la inversión en proyectos turísticos alternativos a las actividades agrícolas y ganaderas.

En las condiciones del crédito no se adaptan a las necesidades y/o posibilidades del incipiente sector turístico debido a que los montos destinados son muy limitados para el cantón. Sin embargo, existe un flujo importante de capital financiero a través de instituciones tales como los que se aportan a IMAS, FUNDECOOPERACION, MAG, SENARA, UNION EUROPEA.



Existe evidencia de gasto para apoyar y/o desarrollar procesos de investigación, desarrollo y mejoramiento del sector agropecuario tradicional. Sin embargo, faltan los homólogos enfocados al incipiente turismo que incluyan planes de negocio, formulación de proyectos, cofinanciamiento, atracción de inversiones, programas de fianzas, garantías, y formación profesional.

### Atractores

**Naturales:** El centro hacia el norte está rodeado por cuatro áreas protegidas bajo diferentes categorías de manejo ubicadas en la parte alta de la cuenca: (i) el Refugio Nacional de Vida Silvestre Peñas Blancas (2.400 ha.); (ii) la Zona Protectora Montes de Oro (1.820 ha); (iii) la Reserva Biológica Alberto Brenes (7.799 ha.) que la administra la Universidad de Costa Rica y; (iv) la Zona Protectora Arenal Monteverde (28.264 ha), que se une a la Reservas Biológica de Monteverde y Bosque Eterno de los Niños.

Este conjunto de áreas protegidas forma un arco que corresponde con el límite norte del Centro, conformando un corredor biológico que favorece la conservación de especies amenazadas de extinción.

La diferencia altitudinal (60msnm hasta los 1600 msnm) y una topografía fuertemente escarpada - laderas de pendiente cercanas a los 30°, fondos de valle angostos y cimas de lomas y cerros angostos pero redondeados, genera vistas paisajísticas de alta calidad. Es particularmente espectacular el paisaje observado de las Islas del Golfo de Nicoya en donde es posible identificar el mosaico entre zona continental, costera y náutica con ponientes de sol como valor agregado.

**Culturales:** El cantón de Montes de Oro se creó por la combinación de linajes a partir de la inmigración a la zona en busca de oro en los años 50's. De previo a esos años la parte alta del cantón fue colonizada por campesinos dedicados a la agricultura y ganadería que conformaron sus primeros asentamientos en la comunidad de Cedral. Testigo de los primeros asentamientos lo constituye la edificación de la Iglesia de Cedral en 1916 que muestra la arquitectura propia aparte del detalle del tallado a mano de las figuras religiosas. Los más importantes acontecimientos y estilos de vida de la población local han sido puestos en valor mediante eventos específicos promovidos por la Cámara de Turismo de Miramar que puedan ser utilizados en el contexto regional tales como las expo ferias turísticas.

**Artificiales:** No hay ningún tipo de desarrollo de oferta turística de ocio y entretenimiento (actividades artísticas, museos, parques temáticos, etc.), ni actividades comerciales que puedan ligarse directamente con el turismo (centros comerciales, tiendas). Destaca sin embargo la construcción del proyecto hidroeléctrico "El Encanto" sobre el río Aranjuez, que genera un elemento de atracción complementario que puede ser incorporado en visitas y/o giras turísticas.

### Sistemas de Apoyo

**Hospitalidad:** El desarrollo de la planta de hospedaje es apenas incipiente en la zona. Comparativamente con la unidad de Puntarenas e Islas del Golfo, este centro Montes de Oro representa el 2% de las habitaciones totales con una concentración marcada en Miramar, los cuales son establecimientos sin declaratoria turística y solamente dos de ellos estarían alcanzando potencialmente un nivel de 1 estrella según estándares internacionales.

Muy pocas empresas tienen una estructura formal de funcionamiento o un plan de operaciones debidamente formulado; en su mayoría no responden a una visión de producto determinado, no



están integrados a canales de comercialización y no tienen una estructura financiera que pudiera considerarse estable.

En términos generales, predominan las microempresas familiares y de constitución temporal para prestar servicios en algunas épocas o situaciones especiales. Los obstáculos que impiden que estas empresas se desarrollen como un verdadero sistema turístico incluyen:

1. Problemas de asociatividad, su trabajo no se ha estado orientado específicamente a la constitución de redes empresariales o conjuntos temáticos de operación turística. Actualmente, la búsqueda de alternativas económicas viables para la zona, ha reenfocado el esfuerzo al turismo rural como eje estratégico para el trabajo en agro cadenas.
2. Ausencia de estrategias de comercialización, en cuanto a café y lechería, se compite básicamente por precio debido a la reducida escala y no cuentan con un sistema de información dinámica que le acerque a la realidad de la demanda.
3. Elevado grado de informalidad que no favorece la integración de los diferentes empresarios como los agrícolas, ganaderos, turísticos en esquemas conjuntos de gestión.

**Operación turística:** Se tiene una plataforma de operación interconectada entre la Cámara de Turismo de Miramar y las empresas operadoras de excursionistas de cruceros que desembarcan en el Puerto de Puntarenas centro. La misma consiste en percibir a través de material promocional, tours de familiarización y eventos programados del cantón de Montes de Oro como producto turístico integrada cuya principal atracción la constituyen el ecoturismo y el turismo rural.

La plataforma de operación internacional consiste en la puesta en marcha de circuitos turísticos que incluyan los principales atractivos turísticos de la región combinado con el folclor costarricense partiendo de la ciudad de Miramar y que se extiende incluso hasta el distrito central de la provincia de Puntarenas.

Por otra parte, a nivel nacional se trabaja en la promoción de eventos programados periódicos que permitan la prueba y convencimiento del visitante nacional ante un producto de turismo rural cercano a la carretera interamericana (Ruta1) con valores agregados consistentes con la necesidad del visitante local y que permiten su recreación y ocio.

**Servicios:** La ciudad de Miramar funciona como un centro de distribución turística con una dotación completa de servicios básicos, incluida la seguridad y la atención de emergencias (clínica, ambulancias), servicios financieros, telecomunicación, centros educativos primarios y secundarios, energía eléctrica, agua potable, recolección de desechos, carreteras asfaltadas, señalización turística. La cercanía con la ciudad de Puntarenas complementa la oferta de servicios de apoyo para el turismo, incluyendo desde el hospital Monseñor Sanabria, hasta centros de Educación Superior.

Hacia la parte alta del centro, se cubren necesidades básicas de agua, electricidad, telefonía y servicios médicos ubicados en las proximidades de los centros de población.

La Estrategia de Desarrollo Turístico que se presenta en el Plan de Turismo de Montes de Oro menciona tres componentes (áreas de intervención):



**Componente 1:** Desarrollo de la estructura turística, con el objetivo de potenciar una visión compartida de futuro y una utilización del espacio turístico de acuerdo a las posibilidades que ofrece el patrimonio turístico (ver mapa 7).

De acuerdo con las características de los factores y atractores, la imagen de destino debe construirse sobre una relación que integre cuatro factores principales:

*Naturaleza:* conservación de espacios naturales para la preservación de bosque nuboso y premontano, fauna, la investigación científica.

*Agua:* zona de alta importancia para el ciclo hidrológico, con predominancia de nacientes y fuentes naturales de agua.

*Paisaje:* vistas panorámicas que invitan a la contemplación, la meditación, el descanso y la salud.

*Autenticidad:* Comunidades locales arraigadas que mantienen buena parte de costumbres relacionadas con la producción agrícola

**Componente 2:** Impulso a un sistema de gestión integral del destino, para lograr un adecuado manejo y promoción del espacio turístico.

La diversidad de actores que potencialmente podrían participar del desarrollo obliga a promover una integración de las actuaciones sobre todo el espacio turístico. Para esto es particularmente importante considerar dos aspectos: definición de un modelo de gestión, y fortalecimiento institucional.

**Componente 3:** Fortalecimiento de la competitividad empresarial, para impulsar procesos técnicos para el diseño y operación de productos, la productividad, y la comercialización efectiva de nuevos productos turísticos.

El desarrollo, creación y comercialización de los productos turísticos es algo que compete directamente al sector privado y en forma particular a las organizaciones comunales que comercialicen sus productos en forma directa. El futuro desarrollo de estos y otros productos potencialmente viables requiere básicamente de la construcción de la capacidad empresarial, el fortalecimiento del tejido empresarial y el acceso al mercado (demanda).

Para finalizar, es importante reafirmar que el documento del Plan de Turismo de Montes de Oro desarrolla los elementos que han sido resumidos anteriormente y por tanto se pueden observar con mayor detalle en dicho documento, sin embargo, la información que aquí se ha incorporado de dicho Plan, ha sido con el objetivo de visualizar la situación turística que se presenta a nivel del cantón Montes de Oro, en donde queda claro que el Ordenamiento Territorial es una necesidad latente para el desarrollo turístico de la zona.





## Art. 2.3. ESTUDIO DE LA SITUACION EN VIVIENDA

En el presente estudio se analiza la situación en vivienda correspondiente al cantón Montes de Oro, el mismo se basa en información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), específicamente la información correspondiente al Censo del 2000. Este apartado pretende dar un panorama sobre las condiciones y características principales referentes a las variables de vivienda que brindan un aporte fundamental para el presente diagnóstico.

### 2.3.1. Tendencias del crecimiento residencial

En el siguiente cuadro se puede observar el tipo de viviendas presentes en el cantón Montes de Oro, según las categorías establecidas por el INEC. Es importante resaltar que para efectuar el este estudio se excluyen las viviendas colectivas debido a su naturaleza, es decir, estas se caracterizan por ser edificaciones en donde viven grupos de personas sin vínculos familiares entre sí, utilizadas por el gobierno, por la empresa privada u otra institución para resolver problemas o necesidades sociales como cárceles, conventos, hogares de ancianos, orfanatos, barracas para trabajadores y similares.

Todas las demás categorías si se toman en cuenta para el estudio, las mismas refieren a viviendas individuales, es decir: casas independientes, en edificio, tugurio u otras.

En el siguiente cuadro se observa que, a lo largo de los 3 últimos censos, el cantón ha mantenido una tendencia al incremento en sus viviendas individuales, pasando de 1333 en el censo de 1973 a 1715 en el censo de 1984 y en el censo del 2000 crece nuevamente para alcanzar un total de 3274 unidades. Entre el censo del año 1973 y el de 2000, el cantón Montes de Oro creció en 2017 nuevas viviendas individuales (ver cuadro 33)

En términos relativos, el incremento intercensal experimentado fue el 29,49% entre los censos de 1973 y 1984, mientras que entre este último censo y el del año 2000, el incremento se acelera alcanzando el 91,50%. Si se toma el incremento que sostuvo el cantón entre los censos de 1973 y 2000, representaría en términos relativos el 147,98%.



**Cuadro 33**

Tipo de viviendas por censo, según cantón y categoría  
(Absolutos y relativos)

Categoría / Cantón	1973		1984		2000	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Casa independiente	1333	97,65	1715	97,11	3274	96,84
En edificio	-	-	-	-	4	0,12
Tugurio	24	1,76	44	2,49	89	2,63
Otros	6	0,44	6	0,34	13	0,38
Colectiva	2	0,15	1	0,06	1	0,03
<b>Montes de Oro</b>	<b>1365</b>	<b>100%</b>	<b>1766</b>	<b>100%</b>	<b>3381</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

Es importante señalar que la categoría correspondiente a casa independiente es la de mayor peso actualmente pues abarca el 96% del total de las viviendas del cantón. Por otra parte, en menor medida se encuentra cerca un 3% de las viviendas en la categoría de tugurios.

Por su parte, aquí hay un elemento que es importante señalar, el cual es el caso de los tugurios, estos han tenido un ascenso a lo largo de cada uno de los censos, pasando de un total de 24 en 1973 a un total de 89 en el año 2000, indicando un aumento en las viviendas inadecuadas del cantón.

Aunque la casa independiente es el tipo de vivienda que se presenta con mayor predominio, este presenta un descenso en términos relativos, pasando de 97,65 en el año 1973 a 96,84 en el año 2000, este se debe principalmente al ascenso que tuvo el tipo de vivienda denominado tugurio, así como el surgimiento de algunos pocos casos que se ubican en el tipo de vivienda en edificio y otros.

En el siguiente cuadro se puede observar como el incremento en términos relativos de las viviendas individuales que reportan los distritos a lo largo de los tres censos, revela que en todos se ha presentado un intenso crecimiento residencial, aunque su magnitud presenta varias características, por ejemplo, una de ellas es que entre los censos de 1973 a 1984 existe un crecimiento alto bastante alto en uno de los distritos, Miramar, mientras que en los otros dos distritos el crecimiento es medio. Sin embargo, entre los censos de 1984 a 2000, el crecimiento es bastante acelerado en los tres distritos.

El distrito de Miramar es el que presenta un mayor incremento relativo intercensal, pues entre los censos de 1973 a 1984, su aumento fue de un 39,65%, mientras que entre los censos de 1984 a 2000 este fue de un 96,37%.



San Isidro es el segundo distrito con el crecimiento relativo intercensal más alto, pasando de 21,91% entre los censos de 1973 y 2000 a 89,17% entre los censos de 1984 y 2000.

Por último, el distrito Unión, presentó un aumento relativo intercensal de 10,47% entre los censos de 1973 y 1984, teniendo un incremento bastante alto entre los censos del 1984 y 2000 con un 77,19% (ver cuadro 34).

**Cuadro 34**

Viviendas Individuales, según cantón y distritos

Cantón / Distrito	1973		1984		2000	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>Montes de Oro</b>	<b>1363</b>	<b>100%</b>	<b>1765</b>	<b>100%</b>	<b>3380</b>	<b>100%</b>
Miramar	749	54,95	1046	59,26	2,054	60,77
La Unión	258	18,93	285	16,15	505	14,94
San Isidro	356	26,12	434	24,59	821	24,29

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

Por su parte, en cuanto al total de las viviendas individuales del cantón, el distrito que alberga la mayor cantidad en el último censo efectuado en el año 2000, es el de Miramar con un total de 2054 viviendas (60,77%), seguido del distrito de San Isidro con 821 residencias (24,29%) y por último el distrito de Unión con 505 (14,94%) viviendas individuales del cantón.

**2.3.2. Viviendas individuales ocupadas y desocupadas**

Dentro del estudio del crecimiento de las viviendas individuales del cantón Montes de Oro, es fundamental visualizar aquellas viviendas que se encuentran ocupadas, es decir aquellas viviendas en las cuales durante la realización de los censos residían una o más personas y por tanto es en estas viviendas donde viven los residentes habituales de un cantón y por ende es de quienes se obtiene información sustantiva.



**Cuadro 35**

Viviendas individuales por censo, según categoría de ocupación

Ocupación / Viviendas individuales	1973		1984		2000	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total de viviendas ocupadas	1241	91,05	1624	92,01	2979	88,14
Total de viviendas desocupadas	122	8,95	141	7,99	401	11,86
<b>Total viviendas individuales</b>	<b>1363</b>	<b>100%</b>	<b>1765</b>	<b>100%</b>	<b>3380</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

En el cuadro 35, se muestra como a lo largo de los tres censos en estudio, se presenta un constante crecimiento, de forma tal que en entre el censo de 1973 y 1984 su incremento fue de 383 viviendas ocupadas (30,86%) y entre 1984 y 2000 el aumento llegó a 1355 viviendas (83,44%).

La comparación del ritmo de crecimiento anual promedio de vivienda en cada uno de los censos muestra la existencia de un claro aumento, especialmente en los últimos años. Por ejemplo, entre el año de 1973 y 1984, se produjo un ritmo anual de crecimiento de 35 unidades, mientras que entre el año 1984 y el 2000 este ritmo fue mucho mayor, alcanzando un total aproximado de 85 viviendas por año.

Según el total de viviendas individuales, las viviendas ocupadas presentaron una tendencia decreciente entre los censos de 1973 al 2000. Para el censo de 1973 eran el 91,05%, mientras que para el año 1984 hay un pequeño aumento representando el 92,01% del total de viviendas individuales, sin embargo, ya para el año 2000 descendió al 88,14%.

Esto trae consigo un menor aprovechamiento del total de viviendas individuales a lo largo del periodo de 1973 al 2000, ya que hubo un incremento en la cantidad de viviendas desocupadas de 279 viviendas.

Por otra parte, es importante señalar que la participación de los distritos con relación al total de viviendas individuales ocupadas del cantón Montes de Oro, presenta una serie de cambios en términos relativos. Es evidente que los distritos de Miramar, San Isidro y Unión respectivamente tienen las concentraciones más altas de vivienda a lo largo de los tres censos, sin embargo, su participación relativa muestra variaciones significativas.

El distrito de Miramar durante los tres censos presenta una tendencia ascendente abarcando el 55,28% en el año 1973, 58,50% en 1984 y un 64,97% para el año 2000 (ver cuadro 36).



**Cuadro 36**  
**Viviendas individuales ocupadas por censo, según distrito**

Distrito	1973		1984		2000	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Miramar	686	55,28	950	58,50	1846	61,97
Unión	228	18,37	261	16,07	394	13,22
San Isidro	327	26,35	413	25,43	739	24,81
<b>Total</b>	<b>1241</b>	<b>100%</b>	<b>1624</b>	<b>100%</b>	<b>2979</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

El distrito de San Isidro por su parte, presenta un descenso a nivel relativo con respecto al total de las viviendas individuales ocupadas del cantón, ya que abarcando un 26,35% en 1973, pasa a tener un 25,43% en 1984, decreciendo al 24,81% en el 2000, manteniendo una tendencia de descenso relativamente estable.

Por último, el distrito Unión presenta una tendencia bastante clara en cuanto al descenso en su participación relativa referente a las viviendas individuales ocupadas, esto por cuanto, pasa de tener un 18,37% en el censo de 1973, a un 16,07% en 1984 y decrece al 13,22% en el año 2000.

Las tendencias que muestran los distritos con relación al total de las viviendas individuales ocupadas a nivel interno, es decir, en cada uno de ellos, evidencian que el distrito de Miramar es el que muestra los incrementos relativos más altos en los periodos estudiados, seguido por el distrito de San Isidro y por último el distrito de Unión el cual muestra los incrementos relativos más bajos de todos los distritos.

Se observa como el distrito de Miramar tuvo el mayor incremento relativo del 38,48% entre los censos de 1973 y 1984, pasando luego a un 94,31% en el periodo de 1984 y 2000.

El distrito de San Isidro, muestra un ascenso del 26,30% en el periodo comprendido entre 1973 y 1984, pasando a tener un 78,95% entre los años de 1984 y 2000.

En tercer lugar, el distrito de la Unión presenta un incremento relativo del 14,47% entre los censos de 1973 y 1984 y pasa a tener un importante aumento del 50,96% en los periodos de 1984 y 2000, referente al total de viviendas individuales ocupadas.

Por tanto, el distrito que muestra mayor dinamismo en cuanto a su incremento relativo de viviendas individuales ocupadas es el distrito de Miramar, según los periodos ya reseñados, seguido por los distritos de San Isidro y Unión.

Por otra parte, es importante analizar la participación de los distritos con relación al total de viviendas individuales desocupadas del cantón Montes de Oro, la cual presenta una serie de cambios en términos absolutos y relativos. Es evidente que los distritos de Miramar, Unión y San Isidro respectivamente tienen las concentraciones más altas de viviendas desocupadas especialmente en el último censo del año 2000.



El distrito de Miramar durante los tres censos presenta una tendencia ascendente en términos absolutos, sin embargo, en términos relativos esta situación cambia, ya que en el año 1973 abarcó el 51,64% ascendiendo al 68,09% en el año 1984, pero para el año 2000 este porcentaje disminuye a un 51.87% (el cual representa 208 viviendas individuales desocupadas, ver cuadro 37).

**Cuadro 37**

Viviendas individuales desocupadas por censo, según distrito

Distrito	1973		1984		2000	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Miramar	63	51,64	96	68,09	208	51,87
Unión	30	24,59	24	17,02	111	27,68
San Isidro	29	23,77	21	14,89	82	20,45
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100%</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>	<b>401</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

El distrito de Unión por su parte, presenta una situación contraria, mostrando en el año 1973 un 24,59% con respecto al total de las viviendas individuales desocupadas del cantón, porcentaje que desciende en el año 1984 al 17,02%, pero que para el año 2000 asciende a un 27,68%.

Por último, en el caso del distrito San Isidro presenta una tendencia similar al distrito Unión, esto por cuanto su participación relativa referente a las viviendas individuales desocupadas, pasa de tener un 23,77% en el censo de 1973, a un 14,89% en 1984 e incrementa al 20,45% en el año 2000.

Las tendencias que muestran los distritos con relación al total de las viviendas individuales desocupadas a nivel interno, en cada uno de ellos, evidencian que el distrito de Miramar es el que muestra el mayor incremento relativo entre los censos de 1973 y 1984 con un 52,38% pasando luego a un aumento del 116,67% entre los periodos de 1984 y 2000.

Por su parte el distrito de Unión refleja una disminución del 20% con relación al total de viviendas individuales desocupadas entre los censos de 1973 y 1984, sin embargo, para los censos de 1984 y 2000 es el distrito que muestra el mayor aumento relativo pues alcanza un incremento del 362,5%.

El distrito de San Isidro, muestra un descenso del 27,59% en el periodo comprendido entre 1973 y 1984, pasando a tener un incremento del 290,48% entre los años de 1984 y 2000.

Por tanto, se puede observar que en general los tres distritos a nivel interno muestran incrementos relativos bastante altos en cuanto a las viviendas individuales desocupadas.

**2.3.3. Viviendas ocupadas individuales y tenencia**

Para el cantón de Montes de Oro, la situación que refiere a las viviendas ocupadas muestra avances lentos pero positivos en su tenencia, fortaleciendo una tendencia lenta hacia aquellas



que son de carácter propio, hecho por el cual se evidencia un avance paulatino como factor que fortalece la permanencia de los habitantes del cantón.

Por ejemplo, las viviendas que son propias pasan de tener el 72,20% en el año 1973 para luego descender casi un 1% en el año 1984 ya que en ese periodo alcanzó el 71,37%. Sin embargo, para el censo del 2000 el incremento es alto ya que llegó a un 75,93% del total de las viviendas individuales ocupadas del cantón, incorporando en este porcentaje las que se estaban pagando a plazos (ver cuadro 38).

**Cuadro 38**

Viviendas individuales ocupadas por censo, según cantón y categoría de tenencia

Viviendas ocupadas / Cantón / Categoría de tenencia	1973		1984		2000	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Ocupada propia, totalmente pagada	896	72,20	1159	71,37	2058	69,08
Ocupada propia, pagando a plazos	-	-	-	-	204	6,85
Ocupada alquilada	134	10,80	196	12,07	306	10,27
Ocupada en precario	-	-	-	-	117	3,93
Ocupada otra (cedida, prestada)	211	17	269	16,56	294	9,87
<b>Total Montes de Oro</b>	<b>1241</b>	<b>100%</b>	<b>1624</b>	<b>100%</b>	<b>2979</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

Por su parte, las viviendas que son alquiladas presentan una tendencia lenta en decrecimiento, pues para el año 1973 abarcaban el 10,80% del total de viviendas individuales ocupadas, pero para el año 1984 se presenta un aumento ya que pasan a ser el 12,07%, para luego decrecer a un 10,27% en el año 2000.

Ahora, en el caso de las viviendas ocupadas que se clasifican como cedidas o prestadas han ido presentando un decrecimiento en los periodos estudiados ya que pasaron de tener el 17% en el año 1973 a mantenerse con un 16,56% en el año 1984 y decrece a un 9,87 en el año 2000. Con respecto a las viviendas ocupadas en precario, este dato se incorpora hasta en el censo del 2000 en donde estas abarcan el 3,93% del total de las viviendas ocupadas del cantón.

Por otra parte, en cuanto al comportamiento que presentan las relaciones de tenencia/propiedad respecto al total de viviendas individuales ocupadas en cada distrito presenta una serie de variaciones.

En el caso del distrito de Miramar las viviendas propias en términos relativos pasaron de un 70,55% en el año 1973 a un 72,1% en el año 2000, presentando así una tendencia de crecimiento lento. En el caso del distrito Unión este abarcó un 86,40% de las viviendas propias en el censo de 1973, para luego descender a un 80,46% en el año 1984, cerrando en el año 2000 con un nuevo incremento llegando al 81,22% de viviendas propias. Este distrito a su vez representa el distrito que el porcentaje más alto de viviendas propias en los censos de 1973 y 1984.



El distrito de San Isidro, las viviendas propias pasan de abarcar un 65,75% en el año de 1973 a un 68,76% en el año 1984, cerrando con un importante incremento que llegó al 82,67% en el año 2000, representando el distrito con el porcentaje más alto de viviendas propias en el censo del año 2000.

La categoría de ocupación correspondiente a viviendas ocupadas en alquiler muestra que el distrito de Miramar es el que tiene los porcentajes más altos, pues abarca un 14,14% en el año 1973, llegando a un leve descenso con 13,06% en el año 2000. Para el caso del distrito de San Isidro las viviendas alquiladas llegaron a representar en el censo de 1973 un 10,40%, para descender en el 2000 a un 7,44%, mientras en el distrito Unión ha mostrado una tendencia de ascenso muy lento pues pasa de 1,32% en el año 1973 a un 2,54% en el censo del 2000 (ver cuadro 39).

**Cuadro 39**

Viviendas individuales ocupadas por censo, según distrito y categoría de ocupación-tenencia

Distrito / Categoría de ocupación -tenencia	1973		1984		2000	
	Absolut o	Relativo	Absolut o	Relativo	Absolut o	Relativo
<b>Miramar</b>	<b>686</b>	<b>100%</b>	<b>950</b>	<b>100%</b>	<b>1846</b>	<b>100%</b>
Ocupada alquilada	97	14,14	156	16,42	241	13,06
Ocupada propia	484	70,55	665	70	1195	64,73
Ocupada propia, pagando a plazos	-	-	-	-	136	7,37
Ocupada otra (cedida, prestada)	105	15,31	129	13,58	166	8,99
Ocupada en precario	-	-	-	-	108	5,85
<b>Unión</b>	<b>228</b>	<b>100%</b>	<b>261</b>	<b>100%</b>	<b>394</b>	<b>100%</b>
Ocupada alquilada	3	1,32	3	1,15	10	2,54
Ocupada propia	197	86,40	210	80,46	313	79,44
Ocupada propia, pagando a plazos	-	-	-	-	7	1,78
Ocupada otra (cedida, prestada)	28	12,28	48	18,39	61	15,48
Ocupada en precario	-	-	-	-	3	0,76
<b>San Isidro</b>	<b>327</b>	<b>100%</b>	<b>413</b>	<b>100%</b>	<b>739</b>	<b>100%</b>
Ocupada alquilada	34	10,40	37	8,96	55	7,44
Ocupada propia	215	65,75	284	68,76	550	74,42
Ocupada propia, pagando a plazos	-	-	-	-	61	8,25
Ocupada otra (cedida, prestada)	78	23,85	92	22,28	67	9,08
Ocupada en precario	-	-	-	-	6	0,81

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

Las viviendas individuales ocupadas que se encontraban cedidas o prestadas, muestran una tendencia relativa que muestra un peso importante durante los tres censos para los distritos. En el caso del distrito de Miramar, su tendencia es decreciente ya que en el año de 1973 ocupó el 15,31% del total de las viviendas ocupadas pasando a un 8,99% en el censo del 2000. Situación similar se presentó en el distrito de San Isidro ya que en el censo de 1973 las viviendas cedidas



o prestaban representaban el 23,85%, pero decrecen en un porcentaje bastante alto en el año 2000 ya que esta categoría ocupó solamente el 9,08%.

Una situación contraria se manifiesta en el distrito de Unión, ya que para el año de 1973 las viviendas individuales cedidas o prestadas alcanzaron un 12,28%, teniendo un incremento para el año 2000 que llegó al 15,48%.

Por último, es hasta en el censo del año 2000 que las viviendas ocupadas en precarios muestran que en el distrito de Miramar existe un porcentaje importante de este tipo de viviendas ya que alcanza un 5,85% del total de las viviendas individuales ocupadas. Para los casos de los distritos de San Isidro y Unión esta situación no es tan marcada pues solo se visualizan 9 unidades entre ambos distritos.

2.3.3.1. Relaciones de género y vivienda

Con respecto a las relaciones de género referidas a la ocupación y tenencia de las viviendas individuales ocupadas se pueden destacar los aspectos más relevantes. En las viviendas individuales ocupadas propias las jefaturas de hogar masculinas muestran una mayor participación relativa a lo largo de los tres periodos, aunque presentan una tendencia decreciente, de tal forma que para el censo de 1984 el 83,91% de las jefaturas masculinas habitaban en una vivienda propia, mientras que para el año 2000, estas jefaturas decrecen al 77,71%.

Por su parte, las jefaturas femeninas que residían en viviendas individuales propias incrementan su participación, pasando del 16,09% al 22,29% en los censos del año 1984 y 2000 respectivamente, de tal forma que su crecimiento fue de unos 6,2 puntos porcentuales.

Es importante observar que a pesar que en su mayoría son jefaturas masculinas los que tienen la propiedad de viviendas propias y que por ende esto forma parte de las inequidades en ese tema, las jefaturas femeninas han mejorado a un ritmo lento la situación que a ellas se refiere y su tendencia es hacia el crecimiento en la tenencia de viviendas propias del cantón.

Cuadro 40
Viviendas individuales ocupadas, por censo y Jefatura de hogar
Según categoría de ocupación-tenencia

Table with 8 columns: Ocupación -tenencia, 1973, 1984 (Sexo jefe, jefatura de), 2000 (Sexo jefe, jefatura de). Rows include categories like Ocupada alquilada, Ocupada propia, and a Total row.

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000. Por su parte, las viviendas individuales ocupadas en alquiler, muestra que la participación en términos relativos de las jefaturas masculinas ha decrecido en los últimos dos censos, esto,



aunque aun así mantienen los porcentajes mayores. En el censo del año 1984, el 85,20% de los hogares con jefatura de hogar masculina habitaban viviendas alquiladas, mientras que para el año 2000 este porcentaje decrece a un 77,53%.

Por su parte, las jefaturas femeninas que ocupaban jefaturas de hogar en el año de 1984 alcanzaron el 14,80% de las viviendas individuales alquiladas, porcentaje que paso a representar el 22,47% en el año 2000, experimentando un crecimiento de 7,67 puntos porcentuales.

Las viviendas que se encuentran en la categoría de otra (cedida o prestada), experimenta un leve descenso relativo en la participación de las jefaturas masculinas, las cuales disminuyen del 83,94% en el año 1984 al 82% en el año 2000.

En el caso de las jefaturas femeninas que ocupaban viviendas cedidas o prestadas en el año de 1984 abarcaban el 16,06%, pasando a un 18% en el año 2000.

En general, la situación de las jefaturas femeninas respecto a la ocupación y tenencia de viviendas, muestra que los mayores incrementos relativos que han experimentado han sido en las viviendas alquiladas y también en las viviendas propias; en el último caso esta relación mejora la situación de las jefaturas femeninas frente a las inequidades existentes en cuanto a la propiedad de viviendas, a pesar de que ha sido un proceso lento.

### 2.3.4. Viviendas desocupadas individuales y tenencia

En el caso del cantón Montes de Oro, la situación que refiere a las viviendas desocupadas muestra avances que fortalecen una tendencia hacia aquellas que son destinadas a alquilar o vender y también a las que son destinadas a vacacionar.

Por ejemplo, las viviendas que son desocupadas para alquilar o vender pasan de tener el 16,4% en el año 1973 a un 21,3% en el año 1984 y asciende nuevamente a un 37,2 en el año 2000 (ver cuadro 41).

#### Cuadro 41

Viviendas individuales desocupadas por censo, según cantón y categoría de tenencia

Viviendas desocupadas / Cantón / Categoría de tenencia	1973		1984		2000	
	Absolut o	Relativo	Absolut o	Relativo	Absolut o	Relativo
Desocupada alquilar o vender	20	16,4	30	21,3	149	37,2
Desocupada en construcción o reparación	17	13,9	16	11,3	57	14,2
Desocupada temporal (vacacionar, p/ trabajadores)	6	4,9	40	28,4	134	33,4
Desocupada otra	25	20,5	55	39	61	15,2
Ignorada	54	44,3	-	-	-	-
<b>Total Montes de Oro</b>	<b>122</b>	<b>100%</b>	<b>141</b>	<b>100%</b>	<b>401</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

Las viviendas desocupadas temporalmente, ya sea que están destinadas para vacacionar o bien para trabajadores de la zona representa en el año 1973 un 4,9%, teniendo un incremento bastante



alto para el año 1984 que llega a alcanzar el 28,4%, mientras que para el año 2000 asciende nuevamente al 33,4%.

En el caso, de las viviendas desocupadas en construcción o reparación representó para el año 1973 un 13,9%, pero para el año 1984 disminuye levemente a un 11,3% en el año 1984, sin embargo, vuelve a ascender a un 14,2% en el año 2000.

Por último, para el caso de las viviendas que están desocupadas pero que no se conoce la categoría en la que se clasifican, éstas han ido disminuyendo pasando de un 20,5% en el año 1973, aumentando a un 39% en el año 1984, pero desciende en un porcentaje importante en el año 2000 en donde alcanza solo el 15,2%.

Por otra parte, en cuanto al comportamiento que presentan las relaciones de tenencia/propiedad respecto al total de viviendas individuales desocupadas en cada distrito presenta una serie de variaciones.

En el caso del distrito de Miramar las viviendas desocupadas para alquilar o vender en términos relativos pasaron de un 17,5% en el año 1973 a un 25% en el año 1984, finalizando con un descenso en el año 2000 del 21,6%. Para el caso del distrito Unión, esta categoría no se consideró en el año 1973, pero para el año 1984 estas viviendas abarcaban el 4% del distrito, teniendo un incremento bastante alto para el año 2000 donde alcanzan el porcentaje más alto del distrito con un 45%.

Y, por último, el caso del distrito San Isidro, pasa de abarcar el 31% en el año 1973, descendiendo a un 9,5% en el año 1984, pero teniendo un incremento importante en el año 2000 con un 65,8%. Este distrito a su vez representa el distrito con el porcentaje más alto de viviendas desocupadas para vender o alquilar en el censo del año 2000.

La categoría de ocupación correspondiente a viviendas desocupadas temporales (para vacacionar) muestra que en el distrito de Miramar y San Isidro representaron solamente el 4,8% y 10,3% respectivamente para el censo de 1973, por su parte el distrito de Unión no presentó. La situación cambia para el censo de 1984, pues todos los distritos mostraron un claro incremento; en el caso del distrito de Unión abarcó el porcentaje más alto con un 45,8%, seguido por el distrito de San Isidro con el 28,6% y por último el distrito de Miramar con el 23,9%. Para el año 2000, el distrito que obtiene el porcentaje más alto en lo referente a las viviendas desocupadas temporales fue el distrito de Miramar con el 40,4%, seguido por Unión y San Isidro con el 31,5% y 18,3% respectivamente (ver cuadro 42).



**Cuadro 42**

Viviendas individuales desocupadas por censo, según distrito y categoría de ocupación-tenencia

Distrito / Categoría de ocupación-tenencia	1973		1984		2000	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
<b>Miramar</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>	<b>208</b>	<b>100%</b>
Desocupada alquilar o vender	11	17,5	24	25	45	21,6
Desocupada en construcción o reparación	13	20,6	7	7,3	43	20,7
Desocupada temporal (vacacionar, p/ trabajadores)	3	4,8	23	23,9	84	40,4
Desocupada otra	12	19	42	43,8	36	17,3
Ignorada	24	38	-	-	-	-
<b>Unión</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>	<b>111</b>	<b>100%</b>
Desocupada alquilar o vender	-	-	4	16,7	50	45
Desocupada en construcción o reparación	2	6,7	5	20,8	5	4,5
Desocupada temporal (vacacionar, p/ trabajadores)	-	-	11	45,8	35	31,5
Desocupada otra	4	13,3	4	16,7	21	18,9
Ignorada	24	80	-	-	-	-
<b>San Isidro</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>
Desocupada alquilar o vender	9	31	2	9,5	54	65,8
Desocupada en construcción o reparación	2	6,9	4	19	9	11
Desocupada temporal (vacacionar, p/ trabajadores)	3	10,3	6	28,6	15	18,3
Desocupada otra	9	31	9	42,8	4	4,9
Ignorada	6	20,6	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

Por su parte, en cuanto a las viviendas desocupadas en reparación o construcción, el distrito de Miramar pasa de un 20,6% en el año de 1973 a descender al 7,3% en el año 1984, pero vuelve a incrementar a un 20,7% en el año 2000, representando en ese año el distrito con el mayor porcentaje de este tipo de viviendas.

En el caso del distrito de Unión, este representó en el año 1973 el 6,7%, el cual tuvo un ascenso importante en el año 1984 pues llegó al 20,8%, porcentaje mal alto del cantón para dicho año y descendiendo nuevamente al 4,5% en el censo del año 2000.

Un comportamiento similar mostró el distrito de San Isidro, el cual pasó de un 6,9% en el año 1973 e incrementa al 19% en el censo de 1984, pero descendiendo nuevamente al 11% en el año 2000.



En el caso de las viviendas desocupadas que no se encuentran en ninguna de las categorías anteriores y que se clasifican como *otras*, es importante resaltar que para el año 2000, el distrito con el mayor porcentaje es el de Unión con un 18,9%, seguido por Miramar con un 17,3% y por último San Isidro con el 4,9%.

### 2.3.5. Viviendas en condición de hacinamiento

Según la información de los últimos dos censos, las viviendas hacinadas en el cantón Montes de Oro presentan una tendencia relativa decreciente respecto al total de viviendas individuales ocupadas. Para el censo del año 1973 eran el 38,76% (481) del total de las viviendas individuales ocupadas, mientras que para el censo de 1984 y del 2000, decrecen al 17,08% (282) y el 8,39% (256) respectivamente, lo cual es una situación muy favorable en los niveles de calidad de vida de los habitantes.

Los porcentajes de viviendas individuales ocupadas en condición de hacinamiento que presenta el cantón y sus respectivos distritos para el censo del año 2000, muestra que el cantón para dicho año tenía un 8,39% en condiciones de hacinamiento, mientras que el distrito de Miramar el 7,56%, la Unión el 6,72% y San Isidro el 11,35%.

Mientras que para el mismo censo (el del año 2000) el porcentaje nacional de viviendas en condiciones de hacinamiento alcanzaba el 7,90% y la provincia de Puntarenas el 12%, es importante recalcar que aunque ninguno de los tres distritos supera el porcentaje a nivel provincial, estos si se acercan y sobrepasan el porcentaje de viviendas en condición de hacinamiento a nivel nacional. (ver cuadro 43)

**Cuadro 43**

Viviendas en condición de hacinamiento  
Por censo, según distritos y jefaturas de hogar

Distrito / Jefe de hogar por sexo	1973			1984			2000		
	Hacinada	No hacinada	Total	Hacinada	No hacinada	Total	Hacinada	No hacinada	Total
<b>Miramar</b>									
Jefe	-	-	-	101	681	782	114	1317	1431
Jefa	-	-	-	20	163	183	29	432	461
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>447</b>	<b>686</b>	<b>121</b>	<b>844</b>	<b>965</b>	<b>143</b>	<b>1749</b>	<b>1892</b>
<b>Unión</b>									
Jefe	-	-	-	56	181	237	24	338	362
Jefa	-	-	-	4	22	26	3	37	40
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>119</b>	<b>228</b>	<b>60</b>	<b>203</b>	<b>263</b>	<b>27</b>	<b>375</b>	<b>402</b>
<b>San Isidro</b>									
Jefe	-	-	-	89	280	369	76	530	606
Jefa	-	-	-	12	42	54	10	142	152
<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>194</b>	<b>327</b>	<b>101</b>	<b>322</b>	<b>423</b>	<b>86</b>	<b>672</b>	<b>758</b>
<b>TOTAL</b>	<b>481</b>	<b>760</b>	<b>1241</b>	<b>282</b>	<b>1369</b>	<b>1651</b>	<b>256</b>	<b>2796</b>	<b>3052</b>



Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

En su distribución distrital, respecto al total de viviendas individuales ocupadas en condición de hacinamiento del cantón, el distrito Unión es el único distrito que presenta una disminución intercensal relativa, pasando de abarcar el 22,66% del total de las viviendas hacinadas del cantón en el censo del año 1973, al 10,55% en el año 2000.

Por otro lado, los otros distritos manifiestan una tendencia relativa creciente a nivel de los censos en estudio con respecto al total de viviendas hacinadas del cantón. Miramar pasa de abarcar el 49,69% en el año de 1973, al 55,89% en el 2000, mientras que el distrito de San Isidro en el censo del año 1973 abarcaba el 27,65% y aumenta para el censo del 2000 al 33,59% del total de viviendas individuales ocupadas en condición de hacinamiento del cantón.

Si se relaciona la cantidad de viviendas en condición de hacinamiento respecto al total de viviendas individuales ocupadas en cada distrito, es evidente que a lo largo de los tres últimos censos se presenta una tendencia al descenso de las viviendas hacinadas con relación al total de viviendas de cada uno.

El distrito de Unión es el distrito que ha tenido una mejora de mayor magnitud, pues pasa de tener en el año de 1973 el 47,81% del total de sus viviendas hacinadas (109) al 6,72% en el año 2000 (27). Por su parte, el distrito San Isidro pasa del 40,67% (133) al 11,35% (86) entre los censos reseñados. Finalmente, Miramar pasa de contar con el 34,84% (239) del total de sus viviendas en condiciones de hacinamiento en el año 1973, decrece al 7,56% (143) en el censo del año 2000.

Una dimensión fundamental que debe tomarse en cuenta la constituye las relaciones entre las jefaturas de hogar y las viviendas en condición de hacinamiento. Según la información que se visualiza en el cuadro anterior, se desprende que la mayoría de estas viviendas son ocupadas por hogares cuya jefatura es masculina. Para el censo del año 1984 el 87,23% del total de las viviendas hacinadas eran habitadas por hogares cuya jefatura era masculina. Mientras para el censo del año 2000 las jefaturas masculinas que residían en viviendas en condiciones de hacinamiento disminuyen al 83,59%.

Por su parte, las jefaturas femeninas incrementan su participación relativa en los dos últimos censos. En el año 1984 el 12,77% de los hogares jefeados por una mujer habitaban viviendas hacinadas, para el censo del 2000, aumentan al 16,41% los hogares que vivía en viviendas individuales ocupadas en esta condición.

### **2.3.6. Promedio de habitantes por vivienda**

En el cantón de Montes de Oro, se observa la tendencia que se presenta en todo el país a la reducción de la cantidad de personas que componen los hogares. Esta situación se manifiesta en el promedio de habitantes por vivienda, la cual para el cantón ha ido disminuyendo en los tres últimos censos estudiados, según se observa el siguiente cuadro.

En el censo de 1973, el promedio de ocupantes por vivienda era de 5,62 personas, para el censo de 1984 este disminuye a 4,58 personas por vivienda, mientras que, para el censo del año 2000, la cantidad de habitantes por vivienda decrece a 3,75 habitantes por vivienda.

Si se compara con los promedios obtenidos por el país y la provincia de Puntarenas para el último censo del año 2000, los del cantón Montes de Oro son ligeramente inferiores, dado que, en



ambos, el promedio de habitantes por vivienda fue de aproximadamente 4 personas (nacional: 4,07 personas por vivienda; provincial: 4,02 personas por vivienda, ver cuadro 44).

**Cuadro 44**

Promedio de habitantes por vivienda  
Según cantón y distritos

Cantón / Distritos	1973			1984			2000		
	Habitantes	Viviendas	Promedio	Habitantes	Viviendas	Promedio	Habitantes	Viviendas	Promedio
Montes de Oro	6979	1241	5,62	7444	1624	4,58	11159	2979	3,75
Miramar	3785	686	5,52	4191	950	4,41	6842	1846	3,71
La Unión	1327	228	5,82	1250	261	4,79	1464	394	3,72
San Isidro	1867	327	5,71	2003	413	4,85	2853	739	3,87

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

Durante los tres censos estudiados, el comportamiento de los distritos La Unión y San Isidro son ligeramente superiores al cantonal, mientras que el distrito de Miramar presenta el menor promedio con 3,71 habitantes por vivienda. Sin embargo, tanto el promedio del cantón como el de los distritos son menores al nacional y provincial.

Es importante señalar que para el año 2008, según el “Análisis de la Atención Integral en Salud (ASIS)” de la Clínica de Salud del cantón Montes de Oro, el promedio para ese año llega a ser de 3,2 personas por vivienda<sup>16</sup>, disminuyendo levemente con respecto al año 2000.

**2.3.7. Estado de las viviendas**

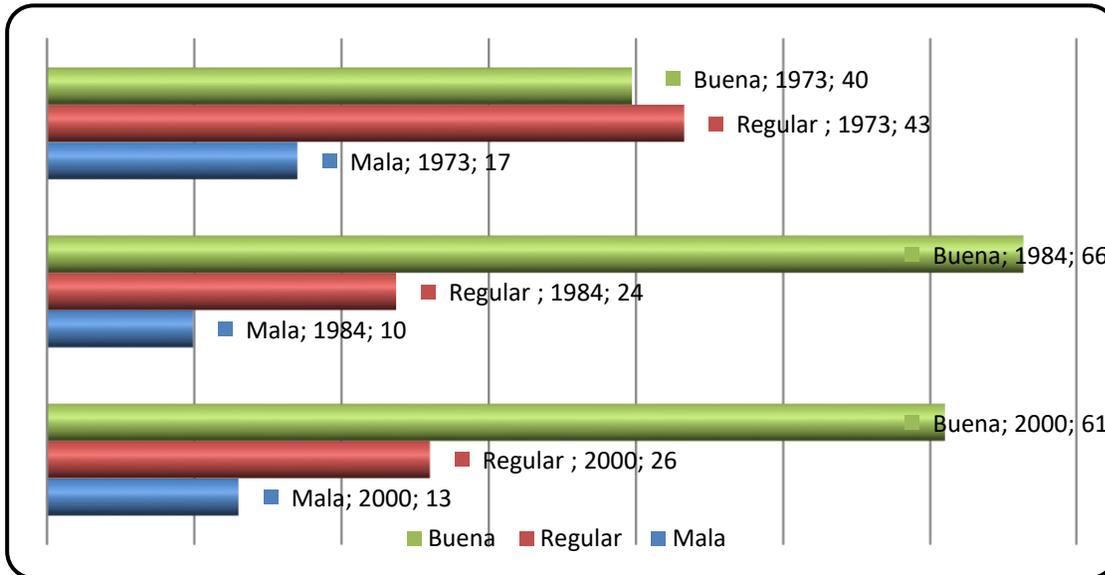
El estado de las viviendas que presenta el cantón muestra un comportamiento en el cual las viviendas individuales ocupadas en buen estado constituyen la mayoría de las viviendas del cantón, a pesar de que en el año 2000 esta categoría presenta un pequeño decrecimiento, el cual se ve acompañado por un leve aumento de las viviendas en estado regular y malo. Esto podría estar ligado a una tendencia de deterioro de las viviendas del cantón, que podrían incrementar en el tiempo la cantidad de las viviendas en mal estado (ver gráfico 22).

<sup>16</sup> Es importante señalar que la Clínica de Salud de Montes de Oro también atiende algunas comunidades fuera del cantón que, por condiciones de desplazamiento, son atendidas en este centro de salud, por tanto, este promedio de habitantes por vivienda del año 2008, incorpora dichas comunidades.



**Gráfico 22**

Estado de las viviendas según censos (relativos)



Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

Las viviendas individuales ocupadas en buen estado tuvieron un incremento relativo intercensal significativo entre los censos de 1973 al de 1984, pasando de un 40% (493 viviendas) a un 66% (1078 viviendas) del total de viviendas individuales ocupadas. Sin embargo, esta mejoría relativa, sufrió una disminución significativa entre este último y el censo del año 2000, en el cual las viviendas en buen estado decrecieron al 61% (1824viviendas), del total de las viviendas individuales ocupadas, disminuyendo 5 puntos porcentuales.

Aunque el cantón expone una disminución en términos relativos con respecto a las viviendas en buen estado, es importante indicar que su situación es mejor que el porcentaje provincial, pero la situación con respecto al porcentaje nacional varía según el cantón y cada uno de los distritos. Para el año 2000, el porcentaje de viviendas ocupadas en buen estado que presentaba el cantón era el 61%, mientras que en el distrito de Miramar este porcentaje incrementa al 67%, el más alto de todos los distritos. Por su parte, Unión obtiene el 52% y San Isidro el 51%. En tanto que el porcentaje nacional de viviendas en buen estado alcanza el 64% y el provincial el 50% en el mismo censo.

Por su parte, las viviendas individuales ocupadas en estado regular eran el 43% (537 viviendas), en el año 1973, disminuyendo significativamente su participación en el censo del año 1984 en el cual pasan al 24% (385 viviendas), para luego subir levemente al 26% (760 viviendas) del total de las viviendas individuales en el censo del año 2000.

Por último, las viviendas individuales ocupadas en mal estado han mantenido una tendencia relativa decreciente entre los censos de 1973 y 1984 respecto al total de viviendas individuales ocupadas del cantón, sin embargo, entre los censos de 1984 y 2000 hay una tendencia de incremento en este tipo de viviendas. En 1973 eran el 17% (211 viviendas), para el año 1984 descienden al 10% (161 viviendas), para tener un leve incremento en el censo del año 2000 con un 13% (395 viviendas) del total de viviendas individuales ocupadas en ese año.



En el caso de los distritos para el censo del año 2000, las viviendas en buen estado representaron el mayor porcentaje en el distrito de Miramar con un 68,2% del total (1244 viviendas), seguido por San Isidro con 20,6% (376 viviendas) y por ultimo Unión con el 11,2% (204 viviendas, ver cuadro 45).

**Cuadro 45**

Estado de las viviendas según censo 2000, por distritos

Cantón y distrito	Total de viviendas	Estado de la vivienda					
		Mala		Regular		Buena	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Montes de Oro	2979	395	100%	760	100%	1824	100%
Miramar	1846	194	49,4%	408	53,7%	1244	68,2%
Unión	394	56	14,2%	134	17,6%	204	11,2%
San Isidro	739	145	36,7%	218	28,7%	376	20,6%

Fuente: Elaboración propia, con base en Censo de Vivienda 2000.

Las viviendas ocupadas en estado regular se concentran nuevamente en el distrito de Miramar con 53,7% (408 viviendas), seguido por San Isidro que alcanzó el 28,7% (218 viviendas) y Unión con 17,6% (134 viviendas).

En el caso de las viviendas en mal estado que son un total de 395 en el cantón Montes de Oro, en cada uno de los distritos esta cantidad se distribuye de la siguiente forma. El distrito de Miramar abarca el 49,4% (194 viviendas), el distrito San Isidro le sigue con el 36,7% (145 viviendas) y el distrito Unión con un 14,2% (56 viviendas).

**2.3.8. Déficit de vivienda**

En cuanto al procedimiento que se debe llevar a cabo para cuantificar el déficit de vivienda que presenta el cantón Montes de Oro, se adopta la metodología consistente en calcular y sumar los resultados obtenidos tanto del déficit cualitativo, como el cuantitativo<sup>17</sup>, lo cual permite obtener una información fiable de la situación.

El Déficit Cualitativo de Vivienda (DCV) procura calcular el faltante existente, partiendo de dos variables, la primera son las viviendas individuales ocupadas en mal estado, a las cuales se le adicionan las viviendas individuales ocupadas en estado regular o bueno, con hacinamiento en dormitorios. De esta manera se evita el error de contabilizar dos veces las viviendas hacinadas en mal estado. El procedimiento de cálculo es el siguiente:

DCV= TVOMA + TVORBH

Donde:

- TVOMA: Es el total de viviendas individuales ocupadas en mal estado y

<sup>17</sup> Para un mayor detalle ver: Simposio: COSTA RICA A LA LUZ DEL CENSO 2000. Evolución de los requerimientos y el acceso habitacional en Costa Rica 1984-2000. Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI).



- TVORBH: Es el total de viviendas ocupadas en estado regular o bueno, con hacinamiento en dormitorios.

El Déficit Cuantitativo de Viviendas o Faltante Natural (FN) es la diferencia entre el número de hogares individuales existentes, en una región y en un momento del tiempo y el número de viviendas individuales ocupadas en la misma región y momento. Sus resultados permiten conocer el número de viviendas necesarias para que cada hogar tenga una vivienda, bajo el supuesto de que cada hogar necesita y quiere una vivienda. El procedimiento para calcularlo es el siguiente:

$$FN = THI - TVIO$$

Donde:

- THI; Es el total de hogares individuales y
- TVIO: Es el total de viviendas individuales ocupadas.

### 2.3.8.1. El déficit cualitativo de vivienda (DCV)

El DCV que presenta el Cantón Montes de Oro manifiesta una disminución importante entre los censos de 1973 y 1984, ya que pasa de 565 viviendas a 364 viviendas respectivamente. Sin embargo, la situación cambia radicalmente entre los censos de 1984 y 2000, pues para estos casos, hay un aumento importante pasando de 364 viviendas a 532 viviendas respectivamente (ver cuadro 46)

#### Cuadro 46

Déficit Cualitativo de Vivienda  
Por censos, según variables de análisis

Variables de análisis	1973	1984	2000
Total de viviendas ocupadas en mal estado	211	161	395
Total de viviendas ocupadas en estado regular o bueno hacinamiento en dormitorios	354	203	137
<b>Déficit cualitativo</b>	<b>565</b>	<b>364</b>	<b>532</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

### 2.3.8.2. El Déficit Cuantitativo o Faltante Natural de viviendas (FN)

Por su parte, el déficit cuantitativo presenta una clara tendencia al incremento pues para el censo de 1973 el déficit cuantitativo era de 122 hogares que no tenían vivienda, pasando a ser 141 hogares sin vivienda para el censo de 1984, y cerrando para el censo del año 2000 con un total de 401 hogares sin vivienda, presentando un alto crecimiento del faltante natural. (ver cuadro 47)

#### Cuadro 47

Déficit Cuantitativo de Vivienda  
Por censos, según variables de análisis

Variables de análisis	1973	1984	2000



Total de hogares individuales	1363	1765	3380
Total viviendas individuales ocupadas	1241	1624	2979
<b>Faltante natural</b>	<b>122</b>	<b>141</b>	<b>401</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

Es importante observar que, en términos relativos, el total de hogares que no tenían vivienda individual para residir, creció entre los censos de 1973 al del año 2000, en un 229%.

### 2.3.8.3. El Déficit Habitacional Cantonal

Acorde con la metodología que se ha seguido, el Déficit Habitacional Cantonal sería el resultado de tres aspectos: el faltante natural de viviendas, las viviendas con problemas de hacinamiento (más de 3 personas por dormitorio) y las viviendas en mal estado. Su cálculo se efectúa de la siguiente manera:

$$DH = FN + TVOMA + TVORBH$$

Donde,

- FN es el Faltante Natural,
- TVOMA es el Total de Viviendas Ocupadas en Mal estado y
- TVORBH el Total de Viviendas Ocupadas en estado Regular o Bueno, con Hacinamiento en dormitorios.

Lo cual es igual a la suma del Faltante Natural o Déficit Cuantitativo y el Déficit Cualitativo. Como indican los autores, “Este indicador nos informa de la cantidad de viviendas necesarias para que no haya hogares sin vivienda de uso exclusivo o viviendas en mal estado o con hacinamiento”<sup>18</sup>.

Los resultados de los cálculos efectuados indican que en su conjunto el Déficit Habitacional del cantón Montes de Oro mostró una disminución entre los censos de 1973 y 1984 en los cuales dicho déficit total decrece en 182 viviendas. Situación contraria la que se da entre los años de 1984 y 2000 ya que se presenta una tendencia hacia el alza, lo cual se evidencia en los cambios ocurridos ya que el déficit total se incrementa en 428 viviendas, sumando un total de 933 unidades residenciales.

En términos relativos, el incremento experimentado entre los censos del año 1973 y el 2000 es el 36%, mientras que entre los censos de 1984 y 2000 este fue de un 85%. La explicación del crecimiento del déficit total de viviendas se encuentra relacionada con la dinámica que han presentado cada uno de sus componentes.

En el caso del Déficit Cualitativo de Vivienda ha aumentado a lo largo de los dos últimos censos, en un 46%, por tanto, su papel es fundamental, en segundo lugar, el Faltante Natural, también ha tenido un crecimiento bastante alto de un 184% entre los censos de 1984 y 2000, denotando un incremento de los hogares que no tienen una vivienda para su uso exclusivo (ver cuadro 48)

<sup>18</sup> Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI) p. 5.



**Cuadro 48**

Déficit Habitacional Cantonal  
Por censos, según categorías

<b>Variables de análisis</b>	<b>1973</b>	<b>1984</b>	<b>2000</b>
Déficit cualitativo	565	364	532
Déficit cuantitativo (faltante natural)	122	141	401
<b>Total déficit de vivienda</b>	<b>687</b>	<b>505</b>	<b>933</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

**2.3.8.4. Déficit de vivienda por distritos**

La distribución del Déficit de Vivienda que presentan los distritos indica que los tres distritos del cantón Montes de Oro exponen una tendencia creciente en términos absolutos y relativos durante los últimos dos censos en estudio, pues solo entre los censos de 1973 y 1984 hubo una leve disminución de este déficit. Mientras que para los censos de 1984 y 2000 esta situación cambia y muestra un incremento del déficit de vivienda en todos los distritos.

En el censo del año 1973 Miramar presentaba un déficit total de 354 viviendas, para el año 1984 este déficit desciende para llegar a 250 viviendas y para el censo del año 2000, incrementa contabilizando un déficit total de 481 viviendas, demostrando que este es el distrito que presenta un mayor incremento de su déficit total de viviendas. En términos relativos entre los censos de 1973 y el 2000, este distrito aumento su déficit en un 36%.

Por otra parte, el distrito Unión, para el censo de 1973 tenía un faltante de 142 viviendas, y para el censo de 1984 decrece a 105 viviendas, pero vuelve a incrementar para el censo del año 2000 con un déficit total de 184 viviendas. En valores relativos entre los censos de 1973 y 2000 el incremento es el 30%. (ver cuadro 49)

**Cuadro 49**

Déficit de Vivienda  
Por censos, según distrito, metodología y totales

<b>Distrito/ Déficit Cualitativo/Cuantitativo y Total</b>	<b>1973</b>	<b>1984</b>	<b>2000</b>
<b>MIRAMAR</b>			
Total de viviendas individuales ocupadas en mal estado	134	58	194
Total de viviendas ocupadas en estado regular o bueno, con hacinamiento en dormitorios	157	96	79
<b>Déficit Cualitativo</b>	<b>291</b>	<b>154</b>	<b>273</b>
Total de hogares individuales	749	1046	2054
Total de viviendas individuales ocupadas	686	950	1846
<b>Déficit cuantitativo</b>	<b>63</b>	<b>96</b>	<b>208</b>



<b>DÉFICIT TOTAL</b>	<b>354</b>	<b>250</b>	<b>481</b>
<b>UNION</b>			
Total de viviendas individuales ocupadas en mal estado	8	35	56
Total de viviendas ocupadas en estado regular o bueno, con hacinamiento en dormitorios	104	46	17
<b>Déficit Cualitativo</b>	<b>112</b>	<b>81</b>	<b>73</b>
Total de hogares individuales	258	285	505
Total de viviendas individuales ocupadas	228	261	394
<b>Déficit cuantitativo</b>	<b>30</b>	<b>24</b>	<b>111</b>
<b>DÉFICIT TOTAL</b>	<b>142</b>	<b>105</b>	<b>184</b>
<b>SAN ISIDRO</b>			
Total de viviendas individuales ocupadas en mal estado	69	68	145
Total de viviendas ocupadas en estado regular o bueno, con hacinamiento en dormitorios	93	61	41
<b>Déficit Cualitativo</b>	<b>162</b>	<b>129</b>	<b>186</b>
Total de hogares individuales	356	434	821
Total de viviendas individuales ocupadas	327	413	739
<b>Déficit cuantitativo</b>	<b>29</b>	<b>21</b>	<b>82</b>
<b>DÉFICIT TOTAL</b>	<b>191</b>	<b>150</b>	<b>268</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en Censos de Vivienda 1973, 1984 y 2000.

Finalmente, el distrito San Isidro presentó una leve disminución, ya que para el censo del año 1973 tenía un déficit de vivienda de 191 unidades, pasando a 150 unidades en el año 1984. Sin embargo, al igual que los distritos anteriores, para el año 2000 el déficit total de vivienda se vuelve a incrementar llegando a 268 viviendas. En términos relativos, el crecimiento del déficit de vivienda de este distrito entre los censos de 1973 y 2000 alcanza el 40%, lo cual implica que en términos relativos este es el distrito con el mayor déficit total de vivienda de los tres distritos en estudio.

Con relación al Déficit Habitacional que presenta el cantón, el distrito Miramar para el censo de 1973 contenía el 51,5%, luego, para el censo de 1984 pasa a albergar el 42,3% y en el año 2000, incrementa su participación al 51,3% del déficit total de vivienda del cantón.

El distrito de San Isidro presenta un comportamiento relativo creciente, en relación con el Déficit Habitacional del cantón. En el año 1973 contenía el 28,7% del déficit total cantonal, luego incrementa su participación hasta llegar al 35,4% por ciento en el año 1984, mientras que para el censo del año 2000 su participación involucra el 35% del total del déficit cantonal.



En el caso del distrito Unión, este es el único distrito que presenta una tendencia a disminuir su participación relativa entre los censos de 1973 y 2000, respecto al déficit total de vivienda cantonal. Para el censo de 1973, contenía el 19,8% del total del déficit cantonal existente, el cual asciende al 22,3% en el año 1984 y finalmente, en el censo del 2000 cae nuevamente hasta llegar al 13,7% del total del Déficit Habitacional del cantón.

**2.3.9. Conclusiones**

Es importante mencionar algunas características particulares en cuanto a los prototipos de vivienda del cantón Montes de Oro. En el caso de los distritos de Miramar y San Isidro, los cuales representan zonas de media y alta densidad predominan las viviendas de un solo piso, pero también se presentan varios casos de viviendas que cuentan con dos pisos.

Para la zona de baja densidad que es representada en su mayoría por el distrito de La Unión, esta es caracterizada en su generalidad por casas de un solo piso en todas las comunidades que están presentes en este distrito, en este caso prácticamente la totalidad de las viviendas cuentan con retiros suficientes, máxime que se localizan en una zona totalmente rural.

En el caso de los materiales constructivos en paredes de las viviendas del cantón Montes de Oro para el censo del año 2000, estos reflejan que la gran mayoría de las viviendas del cantón son construidas con bloque o ladrillo con un total de 1582 viviendas, lo cual representa el 53,11% del total de viviendas del cantón.

De estas 1582 viviendas del cantón, un total de 1085 son pertenecientes al distrito de Miramar, 133 viviendas al distrito de Unión y 364 viviendas al distrito de San Isidro. Cabe resaltar que las viviendas construidas con bloque o ladrillo son las que tienen la representación más alta en los tres distritos.

Otros materiales constructivos en paredes presentes en el cantón son las viviendas con zócalo, las cuales representan el 22,76% (678 viviendas) del total de viviendas del cantón. Por su parte, las viviendas construidas en madera representan el 14,88% (443 viviendas) del total de viviendas del cantón. Y por su parte las viviendas prefabricadas representan el 3,42% (102 viviendas) (ver cuadro 50).

**Cuadro 50**

Materiales constructivos en paredes  
Viviendas cantón Montes de Oro, según distritos

Material en paredes / Categorías	Miramar	Unión	San Isidro
Bloque o ladrillo	1085	133	364
Zócalo con forro	92	53	27
Zócalo sin forro	265	100	141
Madera con forro	64	15	16
Madera sin forro	194	72	82
Prefabricado	33	13	56



Otro	52	5	36
Material desecho	61	3	17
<b>Total</b>	<b>1846</b>	<b>394</b>	<b>739</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en Censo de Vivienda 2000.

El 3,12% (93 viviendas) de las viviendas están constituidas por algún otro material desconocido; y el 2,72% (81 viviendas) restante corresponde a las viviendas del cantón cuyo material en paredes es representado por material de desecho, estos datos según el censo del año 2000.

## Art. 2.4. ESTUDIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

### 2.4.1. Estructura del sistema de salud público

La administración de la atención de los servicios en el modelo de salud está dividida en siete regiones, correspondiendo al cantón Montes de Oro la Región Pacífico Central. Las Regiones a su vez se dividen en Áreas de Salud, que para el caso corresponde al Área de Salud montes de Oro inaugurada en el año 1996.

### 2.4.2. Niveles de Atención del sistema de salud público

El modelo de atención en salud se encuentra conformado por tres niveles<sup>19</sup>:

#### Nivel de Atención I

Corresponde a los servicios básicos de salud que comprenden acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación de menor complejidad, que se practiquen respecto de la familia en los ámbitos intradomiciliario, de consulta externa o ambulatoria general. Las acciones se orientarán a las personas y a su comportamiento en cuanto a la salud y al ambiente en el cual viven, permanecen, trabajan o se recrean.

Los establecimientos de salud a este nivel son: CEN-CINAI, Puestos de Salud, Unidades Móviles Médicas y Odontológicas, Clínica Odontológica Escolar, Centros de Salud, Dispensarios tipos A y B y Clínicas tipos 1 y 2 y actualmente las clínicas tipo 3 y 4 para la atención integral. En este nivel se ubican los 4 EBAIS formados entre los años 1997 (Palmital, La Unión, San Isidro y las Huacas),

Los servicios que brinda, se encuentran estructurado en programas y actividades dedicadas a las poblaciones y el entorno en que habitan, las cuales se detallan a continuación:

#### 1- Atención integral al niño

- Consulta de crecimiento y desarrollo
- Atención de la enfermedad
- Programa ampliado de inmunizaciones

<sup>19</sup> Los contenidos de los tres niveles de atención fueron tomados del texto Fundamentos conceptuales y operativos del Sistema Nacional de Salud y del Modelo de atención de la salud: módulo I/ Álvaro Salas Chaves, Alcira Castillo Martínez. San José, Costa Rica. EDNASSS-CCSS. 2003. p.60



- Salud oral integral
- Rehabilitación básica
- Captación y seguimiento de grupos de riesgo
- Captación temprana del recién nacido

## **2- Atención integral al adolescente**

- Consulta de crecimiento y desarrollo
- Vacunación
- Atención de la enfermedad
- Salud oral integral (hasta los 14 años)
- Anticoncepción
- Captación y seguimiento de grupos de riesgo

## **3- Atención integral de la mujer**

- Atención prenatal y postnatal
- Anticoncepción
- Vacunación en edad reproductiva
- Atención odontológica
- Cursos de preparación psico-física, profiláctico del parto
- Morbilidad propia de la mujer
- Rehabilitación básica
- Detección del cáncer de cérvix y mama
- Detección y valoración básica de la pareja infértil
- Detección y referencia de violencia a la mujer

## **4- Atención integral al adulto**

- Vacunación
- Atención integral
- Detección y seguimiento de enfermedades crónicas
- Rehabilitación básica
- Atención odontológica
- Prevención y detección riesgos y enfermedades laborales
- Detección y seguimiento de trastornos mentales

## **5- Atención integral al adulto mayor**

- Detección y control del Enfermo Crónico
- Detección precoz y seguimiento a grupos de riesgo
- Atención de la enfermedad
- Rehabilitación básica
- Atención odontológica



### 6- Atención del ambiente humano

Las actividades correspondientes a éste ámbito son ejecutadas por el Ministerio de Salud:

- Vigilancia epidemiológica, entomológica y zoonótica
- Identificación y clasificación de riesgos ambientales
- Vacunación de animales domésticos.
- Control y/o eliminación de insectos y roedores (enfermedades prevalentes).
- Vigilancia y control de la calidad del agua, alimentos y sustancias peligrosas.
- Vigilancia y control de desechos sólidos.

#### Nivel de Atención II

Apoya al nivel primario mediante la prestación de servicios preventivos, curativos y de rehabilitación con grado variable de complejidad y especialidad. Los establecimientos de salud de este nivel son: Prestaciones Sanitarias, Hospitales Generales (Regionales y Periféricos) y Albergue Temporal y Casa de Salud del INS. Para el cantón Montes de Oro, corresponde la Clínica localizada en Miramar.

#### Nivel de Atención III

Corresponde a la prestación de servicios preventivos, curativos y de rehabilitación de la más alta especialización y complejidad, para atender determinados problemas de salud. El área de influencia del nivel terciario podrá trascender la del secundario y abarcar el territorio de varias provincias, cantones y distritos.

Los establecimientos de salud de este nivel son: Hospitales Nacionales y Hospitales Especializados. Actualmente, se incluyen las clínicas tipos 3 y 4 para la atención de ciertas especialidades. Para el caso del cantón de montes de Oro es el Hospital Regional Monseñor Sanabria. Asimismo, cuenta con el respaldo del Hospital México que posee un nivel de complejidad de III Nivel.

#### 2.4.3. Establecimientos privados en salud

Además del sistema de salud público, en el cantón se encuentran funcionando 9 establecimientos privados relacionados con la prestación de diversos servicios en el área de salud. (Cuadro 51). De los cuales la mayor parte se encuentran localizados en el distrito de Miramar.



**Cuadro 51**

Establecimientos privados en el área de salud  
Por tipo de establecimiento. Según cantón y distritos

Cantón y distrito	Total	Consultorios médicos	Consultorios médicos de especialidades	Clínicas, centros especialidades	Ultrasonido/Ortopedia	Laboratorios clínicos	Consulta Psicología	Clínicas/centros psicología	Clínicas/consultorios odontología	Servicio ambulancias/ Emergencias	Farmacias	Ópticas	Centro atención adulto mayor
Miramar		2							2	1	2		1
La Unión													
San Isidro							1						

Fuente: Elaboración propia con base en tabulados de establecimientos en salud acreditados por el Área de Salud Montes de Oro del Ministerio de Salud. 04-10-2011

Del total de establecimientos privados, los que presentan una mayor concentración son consultorios médicos, y seguido por el tipo de establecimiento que son las farmacias las cuales alcanzan dos del total de establecimientos privados en salud radicados en Montes de Oro.

De acuerdo a datos del Ministerio de Salud se ha dado un incremento de los establecimientos privados en salud, que de acuerdo con el análisis del sociólogo Rafael Pacheco, ello guarda una relación estrecha con tres factores el primero de ellos es el incremento de la población extranjera con solvencia financiera, la cual por lo general privilegia la utilización de los servicios privados. Así mismo los sectores sociales de ingresos altos, los cuales compran los servicios de salud privados.

El segundo factor es la saturación de los servicios de salud públicos, lo cual fomenta la utilización de los servicios privados, en los cuales obtienen una atención y solución inmediata a los problemas de salud que presentan las personas. Finalmente, la diversificación de los servicios de salud privados y la prestación de servicios de vacunación, han incrementado la demanda de sectores sociales con recursos solventes.

**2.4.4. Acceso de la población a los servicios públicos de salud**

**2.4.4.1. Población asegurada**

Uno de los rasgos fundamentales del sistema de salud costarricense, es el predominio de un seguro público, universal y solidario, responsable del financiamiento y provisión de la mayor parte de los servicios de salud brindados en el país. El principio de universalidad que rige al denominado Seguro de Salud, dispuesto legalmente desde 1961, conforme al reconocimiento de la salud como un derecho fundamental de toda persona.

De acuerdo con los datos recopilados en el Censo de Población 2000, la tasa de cobertura del Seguro de Salud a nivel nacional aumentó poco más de 10 puntos porcentuales respecto a la registrada en 1984, para ubicarse en un 81.8% de la población total. Por otro lado, el comportamiento de la cobertura de la población asegurada a lo largo de los tres últimos censos



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

en el cantón de Montes de Oro presenta una tendencia positiva hacia un aseguramiento creciente de la población Oromontana. (ver cuadro 52)

### Cuadro 52

Población asegurada según años, totales y porcentajes  
(Año 1973-2000)

Año								
1973			1984			2000		
Categorías	Casos	%	Categorías	Casos	%	Categorías	Casos	%
Asalariado(a)	835	12,0	Directo	1.396	18,8	Asalariado(a)	1.854	16,6
Cuenta propia o por convenio			Voluntario	460	6,2	Cuenta propia o por convenio	758	6,8
Pensionado(a)						Pensionado(a)	550	4,9
Familiar	1.916	27,5	Familiar	3.757	50,5	Familiar	5.418	48,6
Por cuenta del estado						Por cuenta del estado	1.468	13,2
Otro			Otro	250	3,4	Otro	83	0,7
No tiene	4.228	60,6	No asegurado	1.581	21,2	No tiene	1.028	9,2
<b>Total</b>	<b>6.979</b>	<b>100</b>	<b>Total</b>	<b>7.444</b>	<b>100</b>	<b>Total</b>	<b>11.159</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con base en censos de población 1973, 1984 y 2000

En el censo de 1973 la población asegurada alcanzaba 2,275 personas (39.02 por ciento), mientras que, para el censo de 1984, crece a 3,109 asegurados (78.16 por ciento), y para el censo del año 2000, esta población se incrementa a 4, 271 personas, para llegar a una cobertura del 90.8 por ciento. El porcentaje de la población asegurada que presenta el cantón para el censo del año 2000, es superior a la del país que obtiene el 81.77 por ciento y de acuerdo a datos del INEC, es el cantón con la primera posición de mayor población de asegurados en el país con el 90,08 por ciento.

La causa fundamental de este avance responde a la creación del Asegurado por Cuenta del Estado, que permite el acceso a los servicios de salud públicos a las personas en estado de pobreza sin capacidad para pertenecer a ninguna de las otras modalidades existentes (ver cuadro 53)



**Cuadro 53**

Población asegurada por distrito según años, totales y porcentajes  
(Año 1973-2000)

Distrito	Año											
	1973				1984				2000			
	Tiene	%	No tiene	%	Tiene	%	No tiene	%	Tiene	%	No tiene	%
Miramar	1660	43.9	2125	56.1	3399	81.11	792	18.9	6220	90.91	622	9.09
La unión	102	7.7	1225	92.3	775	62.0	475	38.0	1345	91.87	119	8.13
San Isidro	989	52.9	878	47.1	1689	84.31	314	15.7	2566	89.9	287	10.06
<b>Total</b>	<b>2751</b>	<b>39.02</b>	<b>4228</b>	<b>60.58</b>	<b>5860</b>	<b>78.16</b>	<b>1584</b>	<b>21.84</b>	<b>10131</b>	<b>90.8</b>	<b>1028</b>	<b>9.2</b>

Fuente: Elaboración propia con base en censos de población 1973, 1984 y 2000

Con relación al total de la población de cada distrito, San Isidro es el que tiene un mayor porcentaje de personas que no se encuentran aseguradas, alcanzando el 10.06 por ciento (287 Habitantes), mientras que los distritos La Unión y Miramar tienen el 8.13 y el 9.09 por ciento respectivamente, lo que en términos absolutos significa 119 y 622 habitantes que no tienen seguro, según la información obtenida del censo del año 2000.

La población asegurada para el censo del año 2000 en los distritos, coloca a La Unión como aquel que tiene una mayor cobertura de asegurados, concentrando el 91.87 por ciento del total de su población (1345 personas), en segundo lugar, se encuentra el distrito Miramar con el 90.91 por ciento del total de su población asegurada (6 220 habitantes), mientras que el distrito San Isidro es el distrito con menor población asegurada con el 89.9 por ciento (2566 personas). Con respecto al porcentaje de cobertura de la población asegurada para el año 2000, los distritos del cantón exponen porcentajes superiores al cantonal, y al provincial, aunque superior a la nacional, que como hemos visto.

Lógicamente, dicha tendencia ha provocado una disminución paulatina de la población que se encuentra sin seguro, la cual alcanza para el último censo el 9.2 por ciento del total de la población del cantón, agrupando a 1,028 personas, lo cual es aún una cantidad significativamente baja de habitantes.

La explicación de esta situación (no es la cantidad de población extranjera que reside en el cantón, pues del total de los no asegurados, los inmigrantes extranjeros alcanzan el 23.20 por ciento, además, esta población se perfila positivamente en términos de aseguramiento, pues del total de inmigrantes extranjeros en el censo del año 2000, el 91.6 por ciento se encontraba asegurada. Por tanto, la población costarricense es la que se encuentra mayoritariamente en esta condición de desventaja (el 9.2 por ciento del total de personas que no tiene seguro), sumando 740 habitantes, de éstos, el 72.0 por ciento (1028 personas) son habitantes que nacieron en Montes de Oro (ver cuadros 54 y 55).



**Cuadro 54**

Condición de aseguramiento  
Según lugar de nacimiento (Año 2000)

LUGAR DE NACIMIENTO	TOTAL	TIENE	NO TIENE
Mismo cantón	8,172	7,432	740
Otro cantón	2,674	2,449	225
Otro país	313	250	63
<b>Total</b>	<b>11,519</b>	<b>10,131</b>	<b>1028</b>

Fuente: Elaboración propia con base en censos de población 2000.

**Cuadro 55**

Población asegurada por tipo.  
Área de Salud Montes de Oro, 2008

TIPO DE ASEGURADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asegurado Directo	3150	25.4%
Asegurado Indirecto	5136	41.4%
Asegurado por el Estado (cod. 511)	677	5.5%
Asegurado Indirecto por el Estado (cod.	1055	8.5%
Menores de edad, Embarazadas S.C	85	0.6%
Pensionado I.V.M	431	3.5%
Beneficiario Pensionado I.V.M	342	2.7%
Pensionado R.N.C	382	3.1%
Beneficiario Pensionado R.N.C	140	1.1%
Pensionado otros regímenes	8	0.1%
Beneficiario Pensionado otros regímenes	10	0.1%
Costarricenses sin seguro	849	6.8%
Extranjero sin seguro	144	1.1%
<b>Total</b>	<b>12409</b>	<b>99.9%</b>

Fuente: Fuente ASIS. 2008. Clínica de Salud Miramar

Se propone este cuadro que incluye el código de asegurado, ya que los códigos de los diferentes tipos de seguro fueron cambiados. Se observa como hubo una buena calidad en los servicios de salud, de acuerdo a los indicadores pactados en compromiso de gestión; no obstante, aunque de manera más modesta, es importante destacar la contribución de otra nueva modalidad creada en el período entre los respectivos Censos, conocida como Convenios Especiales. Como consecuencia del traslado de personas no aseguradas al Seguro por Cuenta del Estado, se da una circunstancia que preocupa, el crecimiento de la dependencia contributiva, es decir, los trabajadores que contribuyen directamente con el financiamiento del Seguro de Salud son proporcionalmente menos respecto aquellos que no aportan y están cubiertos.

Esta situación que es notoria en la realidad, convierte las transferencias gubernamentales en una fuente indispensable de ingresos. En un futuro no muy lejano, es necesario llevar a cabo una revisión sobre el papel del Estado en el financiamiento del Seguro de Salud, pues como se señaló en el estudio, el acceso a la red de servicios públicos no está condicionado por la situación de aseguramiento.



El acceso al seguro de los dos sexos pone de manifiesto que, a lo largo de los 3 censos estudiados, se presenta una tendencia a que la población femenina, tenga un mayor crecimiento relativo intercensal de aseguradas (Cuadro 56). En el censo de 1973, del total de las mujeres que habitaban en Montes de Oro, aquellas que se encontraban aseguradas eran el 38.0 por ciento, para el censo del año 1984, este porcentaje crece al 85.00 por ciento, mientras que, para el censo del año 2000, del total de las mujeres que residían en el cantón, el 93.80 por ciento se encontraban aseguradas.

Por su parte, del total de la población masculina en el censo de 1973, el 33.0 por ciento se encontraba asegurada, para el censo de 1984, este porcentaje crece al 77.8 por ciento, mientras que para el año 2000, el 88.0 por ciento del total de los hombres se encontraba asegurado, manifestando ser la población con menor avance en el acceso al seguro. (ver cuadro 56)

**Cuadro 56**

Población Asegurada, por censo, según total y sexo

Sexo	1973			1984			2000		
	Total	Asegurado	No tiene	Total	Asegurado	No tiene	Total	Asegurado	No tiene
Montes de Oro	6,979	2,751	4,228	7,444	5,863	1,581	11,159	10,131	1,028
Masculino	3,488	1,144	2,077	3,760	2,884	876	5,565	4,888	677
Femenino	3,491	1,340	2,151	3,684	2,979	705	5,594	5,242	351

Fuente: Elaboración propia con base en censos de población 1973, 1984 y 2000.

Por otro lado, la población no asegurada, se presenta una tendencia relativa a que las mujeres asciendan en su participación de forma más rápida que los hombres. Es así que, del total de mujeres reportadas en el censo de 1973, 50.75 por ciento tenía esta condición, mientras que, para el censo del año 2000, el 34 por ciento de todas las mujeres montanas se encontraba sin seguro. Por su parte, la población masculina no asegurada del cantón para el censo del año 1973 era el 49.12 por ciento, y para el censo del año 2000, del total de hombres residentes en el cantón, el 65.9 por ciento no tenía seguro.

Con relación al total de personas no aseguradas en el último censo realizado, el 66.0 por ciento eran hombres, mientras que el 34.0 por ciento eran mujeres, reportando una mayor proporción de población masculina en la composición del total de la población del cantón que no tenía seguro en el año 2000.

**2.4.4.2. Área de influencia de los servicios públicos de salud**

**Nivel de Atención I**

Por su parte en lo que respecta a la situación de la salud como parte del bienestar de los habitantes del Cantón, presenta la siguiente disponibilidad de servicios:

- Clínica del Seguro Social (Miramar)



- Centro de Salud
- Dos Puestos de Salud
- Tres Centros de Salud y Nutrición (Ministerio de Salud)
- Unidad Móvil Médica
- Unidad Médica Odontológica (Ministerio de Salud)
- Hay cuatro equipos básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS)

En Miramar centro se encuentra la Clínica del Seguro Social, hay puestos de salud rural en los poblados de Palmital, Cedral, Bajo Caliente y San Isidro; cinco consultorios comunales en Corazón de Jesús, Zapotal, San Buenaventura, San Rafael y Santa Rosa. A ellos se suman las unidades móviles y los EBAIS.

En el caso de los EBAIS (Diagnóstico de Salud, 2008), el de Huacas comprende 3.519 habitantes, La Unión 3.072, San Isidro 3.541 y Palmital 1.819 habitantes, señala el documento que los EBAIS que tienen mayor cantidad de población, son Las Huacas y San Isidro. El EBAIS Palmital abarca una población más dispersa. El equipo analiza propuestas que equiparen más las poblaciones y mejoren la atención dada a los usuarios.

**2.4.4.3. Cobertura de los servicios públicos de salud (EBAIS)**

Con relación a la población a la cual brindan cobertura en cada distrito<sup>20</sup>, se procedió a calcular la diferencia resultante de la población registrada en el ATAP y del documento de Análisis Situacional de Salud del año 2008 y datos de la oficina de redes de la Clínica de Miramar, menos el máximo de población definida por Ley para los EBAIS (ver cuadro 57).

**Cuadro 57**

Cobertura de Servicios I Nivel en Salud  
Por población y EBAIS  
Según Cantón y distritos (Año 2010)

Distrito	Población	EBAIS	Población máxima cobertura EBAIS	Resultado de cobertura
Montes de Oro	12 242	4	20, 000	7, 758
Miramar	6374	1	8 000	1,626
La Unión	2194	2	4,000	1,864
San Isidro	3874	1	4,000	126.0

Fuente: Elaboración propia con base en el ATAP y entrevistas efectuadas a EBAIS del cantón, septiembre 2011.

Si tomamos el total de la población del cantón como referencia y lo relacionamos con la población máxima (16,000 personas) que deberían brindarle cobertura los 4 EBAIS existentes en ese año, se nota que haría un sobrante de población por demanda en atención se servicios de salud.

No obstante, las poblaciones que atienden los EBAIS, no se definen con base en la escala cantonal, sino con otros criterios, en algunas veces incorporan la población de un distrito, y en otras la población o parte de ella radicada en un distrito y la población localizada en otro/s

<sup>20</sup> La población máxima a la cual puede brindar cobertura un EBAIS es no más de 4,000 habitantes.



distrito/s.

Sin embargo, para el caso de Montes de Oro el cálculo a nivel distrital es válido en la medida de que todos los EBAIS tienen una cobertura distrital, por lo que el cálculo de las poblaciones de los distritos del cantón a los cuales atienden no se vería afectado, pues no se incorporan al cálculo las poblaciones que residen en otros cantones.

El resultado obtenido en el Cuadro 34 permite visualizar que para el año 2010, los 4 EBAIS existentes en el cantón tenían una población de 12,242 personas. Lo anterior permite concluir que para el año 2011 el 100 por ciento de los EBAIS existentes en el cantón, se encuentran frente al crecimiento poblacional que se había operado en dos de sus distritos y se encuentran al límite de población aceptable para brindarle cobertura.

Es importante señalar que los cinco EBAIS a la hora de evaluar la calidad del servicio que prestan, (con una escala de 1 a 10, donde 10 es la máxima calificación y 1 la menor), obtuvieron un 8.5 como promedio general. Esta calificación se encuentra asociada a la calidad profesional y técnica con que labora el personal que provee los servicios de salud a la población, lo cual no debe ser desmeritado por los resultados obtenidos en este apartado, debido a que no tienen una relación directa.

No hay un rezago en la capacidad de atención, ni se traduce en una saturación de los servicios de salud, particularmente en el área de laboratorio y odontología, igualmente, tienden a dar los medicamentos con mayor rapidez, incidiendo positivamente en la atención de los pacientes.

#### **2.4.4.4. Cobertura y necesidades de los Centros de Educación y Nutrición (CEN)**

Existe un CEN en el cantón, se localiza en el distrito de Miramar. Este centro atiende a población de escasos recursos, niñez (de 3 meses a 14 años), mujeres jefas de hogar, y adolescentes embarazadas. La población infantil a la que brinda cobertura son 97 menores, de los cuales 50 son de San Antonio y 47 en La Ribera. El programa de atención que brindan los CEN abarca el área de desarrollo del niño, comidas servidas madres lactantes, distribución de leche y la distribución de alimentos a familias (DAF) con desnutrición de moderada a severa, según lo informaron personeros del Ministerio de Salud.

En el centro, el personal con que cuenta es el apropiado, y el servicio que prestan es considerado por el personal entre muy bueno a excelente.

Las instalaciones donde funcionan se consideran apropiadas para el CEN de Miramar, las cuales fueron construidas para este fin, y son relativamente adaptables dado a los requisitos para prestar un servicio de calidad.

El equipamiento con que cuentan es el básico, no obstante, en ambos CEN se identificó una necesidad sentida referida a los materiales que se requieren para la ejecución de los procesos de formación para la niñez a la cual le brindan cobertura.



### 2.4.5. Características de las instalaciones y equipamiento de los EBAIS

Un factor que interviene en la prestación del servicio de salud es la calidad de las instalaciones de los establecimientos sede de los EBAIS<sup>21</sup>. Con esta finalidad, se efectuaron consultas en cada uno de los cuatro Equipos existentes en el cantón, obteniéndose información actualizada al mes de septiembre del año 2011. Los resultados los presentamos a continuación.

#### Inversiones estatales en terrenos y construcción de edificaciones

Las inversiones que han efectuado las instituciones encargadas del área de salud (MS, CCSS), para la adquisición de terrenos y/o construcción de instalaciones para el funcionamiento actual y futuro de los servicios públicos en salud son inexistentes. Ninguno de los 4 EBAIS funciona en propiedades de alguna de las dos instituciones citadas. Por lo que es la comunidad, ya sea mediante la Municipalidad, Asociaciones de Desarrollo o Juntas de Educación, los que se han encargado de facilitar las instalaciones en que funcionan estos Equipos. No obstante, las instituciones han efectuado inversiones en el mantenimiento, mejoras y ampliación de las instalaciones donde funcionan los EBAIS.

#### Diseño de las estructuras

Respecto al diseño de las estructuras de las instalaciones donde funcionan los EBAIS, ninguna de las estructuras existentes tiene una construcción o instalaciones acondicionadas y acreditadas para el funcionamiento de los mismos. En el caso de los 4 EBAIS que hay en el cantón, todos se localizan en la clínica de Salud de Miramar, cuya estructura fue construida en el año 1996, el cual, posteriormente se habilita para que funcionen los 4 EBAIS. Por lo que el diseño de las estructuras responde a otros fines ajenos a los requerimientos específicos de la salud, requiriendo modificaciones para adecuarlas al funcionamiento de los EBAIS respectivos.

#### Calidad y capacidad de las instalaciones

Relacionado con la calidad de las instalaciones, las respuestas obtenidas en todos los EBAIS es que éstas se encontraban en estado regular, lo que incide en que no se pueda prestar el servicio de calidad requerido. Así mismo se les consultó si tales edificaciones tenían capacidad para soportar la demanda actual, obteniendo como respuesta que si poseen la capacidad en el establecimiento local.

Además, es necesario indicar que ninguno de los EBAIS posee el desarrollo informático requerido para el manejo de los expedientes médicos de los pacientes, lo cual es un factor que obstaculiza una rápida atención de los pacientes.

### 2.4.6. Calidad en la cobertura de los niveles de atención II y III

#### Nivel de Atención II y III

Dado los alcances del presente diagnóstico, el abordaje de este nivel de atención se realiza con base en las implicaciones que presenta para el acceso a la salud de la población del cantón. Por ello, su contenido se centra en la valoración que desde el Nivel de Atención I se hace de éste, para lo cual nos basamos en las entrevistas efectuadas en los EBAIS de Montes de Oro.

<sup>21</sup> Ver Decreto Ejecutivo N° 30698-S, publicado en La Gaceta 182, 23/09/2002



Como resultado a la convocación de talleres distritales en el cantón, opinión generalizada es que los servicios de salud que requiere la población de Montes de Oro, los cuales son prestados por la Clínica de Miramar, es mala la cobertura general de servicios públicos de salud, son de difícil acceso y traslado especialmente de las zonas rurales como es el caso del distrito La Unión. Además, mencionan que se deben brindar servicios más especializados dentro de la clínica ya que sino la gente debe ir hasta el hospital, y la ampliación de los horarios de atención y la cobertura del servicio de salud como los EBAIS en zonas aledañas de Miramar.

Al igual que en el Nivel II, las opiniones sobre el acceso de la población a los servicios que presta el Hospital Monseñor, localizado en el Cantón Central de la provincia de Puntarenas, es que el mismo se encuentra muy distanciado al traslado y acceso al servicio, y rezagado frente a las necesidades y una cantidad considerable de éstos tienen tal nivel de saturación que algunos productos como las “placas” se pueden obtener con una duración entre 6 meses y un año y los ultrasonidos tienen una duración de 1 año y más. La solución a esta problemática sería la culminación de las nuevas edificaciones del hospital y el fortalecimiento y la ampliación de sus servicios.

### 2.4.7. Población discapacitada

La presencia de discapacidades en la población del cantón es un elemento indispensable a ser considerado en materia de planificación urbana, dadas las necesidades particulares que presenta esta población y la legislación que la protege<sup>22</sup>. La discapacidad<sup>23</sup> no es una enfermedad, aunque algunas de ellas se adquieren por enfermedades o accidentes. Es por esta vinculación que se integran en el presente diagnóstico en el apartado de salud. Es necesario indicar que anterior al censo del año 2000, no existía información confiable, que permitiera efectuar un análisis tendencial de las discapacidades en el cantón de Montes de Oro y el país. Por este motivo, la información y análisis que se realiza corresponderán al Censo del año 2000<sup>24</sup> (ver gráfico 23)

---

<sup>22</sup> Ley No. 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Costa Rica y su Reglamento ( La Gaceta No. 102, del 29 de mayo de 1996),

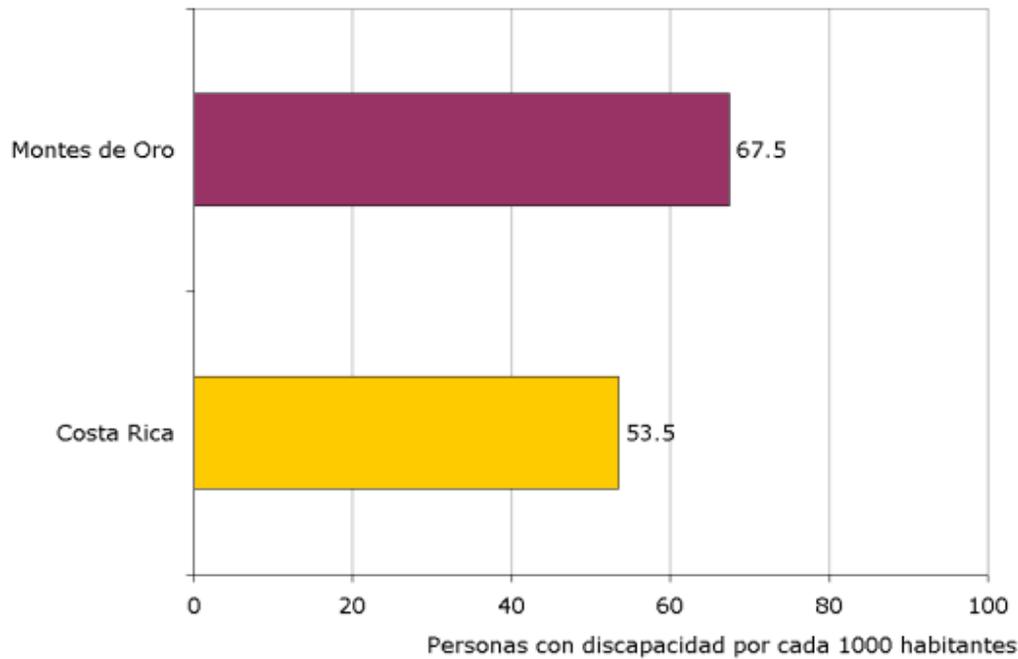
<sup>23</sup> El INEC entiende por discapacidad, cualquier deficiencia permanente, física, mental o sensorial; que dificulte a la persona realizar actividades cotidianas de manera independiente. Las deficiencias pueden ser de origen: congénito (desde el nacimiento) o adquiridas (por enfermedad o por accidente).

<sup>24</sup> Es importante tener presente que en dicho censo se presenta un grupo de 249 de las cuales se ignora si poseen o no discapacidad. Además, algunas de las variables estudiadas no coinciden con las 796 personas que se reportan con discapacidad.



**Grafico 23**

Tasa de discapacidad en el cantón de Montes de Oro y Costa Rica.  
Censo 2000



Fuente:  
Unidad

de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial.

Del total de la población del cantón Montes de Oro, los habitantes que presentan discapacidad son 753 personas, lo cual representa el 6.7 por ciento, un porcentaje más alto del índice nacional. Del total de las personas con discapacidad, quienes presentan ceguera parcial y total son la más numerosa, seguida por las personas con sordera parcial y total, mientras que la tercera categoría con mayor presencia son la parálisis y/o amputación. (Ver cuadro 58)

Por su parte, en la categoría “otras” se presenta la mayor concentración porcentual, pero en ella se concentra una cantidad significativa de tipos de discapacidades<sup>25</sup>.

<sup>25</sup> Otros: son aquellas deficiencias por pérdidas, carencias o anomalías que no se encuentran incluidas en las deficiencias anteriores. Incluye: la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), otras insuficiencias pulmonares, fibrosis quística, labio leporino, hemofílicos, “mudez”, epilepsia, entre otras. Excluye: cualquier otro padecimiento o enfermedad común, tal como hipertensión, úlceras, enfisema, bronquitis, diabetes; siempre y cuando no hayan provocado secuelas que clasifiquen en las categorías anteriores.



**Cuadro 58**

Población con discapacidades, según categoría

CATEGORÍAS	ABSOLUTO	RELATIVO
Ceguera parcial o total	170	1,5
Sordera parcial o total	109	1,0
Retardo mental	67	0,6
Parálisis, amputación	124	1,1
Trastorno mental	47	0,4
Otra	236	2,1
Total población con discapacidad	753	6.7
No tiene	10.233	91.7
Ignorado	173	1.6
Total habitantes	11.159	100.00

Fuente: Censo de Población 2000.

Con relación a su distribución en los distritos, Miramar concentra el 57.50 por ciento del total de discapacitados, La Unión el 30.0 por ciento, mientras que en el distrito San Isidro se encuentran presentes el 13.0 por ciento de la población con discapacidad del cantón, siendo el distrito con menor población en estas condiciones. Las diferentes categorías de discapacidad se presentan en el siguiente cuadro. (ver cuadro 59)

**Cuadro 59**

Población con discapacidad, por distrito. Según categoría

CATEGORÍAS	Miramar	La Unión	San Isidro	TOTAL
Ceguera parcial o total	89	38	43	170
Sordera parcial o total	71	19	19	109
Retardo mental	39	11	17	67
Parálisis, amputación	83	16	25	124
Trastorno mental	28	7	12	47
Otra	145	43	48	236
<b>TOTAL</b>	<b>455</b>	<b>135</b>	<b>206</b>	<b>796</b>

Fuente: Censo de Población 2000.

La población con discapacidad presenta un alto acceso a los servicios de salud y el mayor por ciento se encuentra asegurada (786 personas)

Finalmente, es necesario señalar que pese a los esfuerzos que se han efectuado especialmente por la Municipalidad y el centro de salud de Miramar, la infraestructura existente en el cantón se ha adecuado escasamente a las necesidades y legislación existente que protege los derechos de esta población.

**2.4.8. Indicadores de Salud del Cantón Montes de Oro**

Uno de los aspectos, donde se denota desajustes en materia de bienestar, se asocia a la Tasa de Mortalidad Infantil se halla por encima de los promedios nacionales con un valor del 19.2 por cada mil nacimientos, posiblemente asociada a problemas en el tratamiento de agua u otros



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

fenómenos ligados a problemas post-parto, por su parte como hemos visto los niveles de aseguramiento son altos y la esperanza de vida se halla dentro de las medias nacionales de 72 años para los hombres y 76 para las mujeres.

En materia de salud el diagnóstico, señala algunos aspectos de importancia en materia de bienestar:

- En el año 2008 hubo 23 nacimientos menos en relación al 2005 (, esto probablemente debido a la educación en anticoncepción que brindan los sectores a los usuarios.
- El EBAIS con mayor cantidad de nacimientos fue el EBAIS San Isidro. Asimismo, es el EBAIS con la mayor cantidad de población, de igual forma el EBAIS Palmital muestra el menor número de nacimientos, e igual posee la menor población.
- De cada 100 mujeres en edad fértil, seis de ellas son fecundas en el Área de Salud Montes de Oro, en el 2008. En el año 2002 la Tasa de Fecundidad fue de 6.34%, dicha disminución puede deberse a las campañas de Anticoncepción que diariamente realizan los EBAIS en la consulta.
- El EBAIS con mayor tasa de fecundidad es el EBAIS La Unión
- En el Área de Salud Montes de Oro de cada 100 mujeres embarazadas, 25 de ellas son adolescentes. Este porcentaje bajó en relación con el observado en el año 2008 (26.98%), debido a los esfuerzos realizados en la prevención y anticoncepción, sin embargo, estos esfuerzos deben mantenerse para evitar las consecuencias de este gran problema.
- Los EBAIS con mayor porcentaje de embarazo en adolescente fueron el EBAIS Las Huacas y el EBAIS San Isidro. Esta información será de importancia vital en la aplicación de estrategias que ayuden a evitar este problema que afecta a nuestra sociedad.
- Un 78% de los niños entre 0 y 5 años tiene peso normal, contra un 19% que tiene desnutrición leve y moderada. Es importante destacar que el 2.42% de los niños presentan grados de sobrepeso.

En cuanto a las causales de mortalidad, el documento establece como predominantes el cáncer con 16 casos y los problemas cardiacos con 22, en un total de 53 registros, respectivamente 30.5% y 41.5% (72% del total), estando ello dentro de las condiciones del país.

A los centros de salud la gente acude a consulta por depresión 159 personas, ansiedades 128, seguidas de la neurosis y angustia 35 personas, esquizofrenia 30 personas y neurosis depresiva 15 habitantes, el total de 367, lo que corresponde a un 3% de los y las habitantes.

La población de adultos mayores se mantiene en un promedio del 10%, elevándose en el caso de la Unión. Por otra parte, las causales de consulta más importantes, en los EBAIS son las siguientes:

- Obesidad
- Hipertensión Arterial HTA
- IVRS asociadas a las condiciones climáticas
- Diabetes Mellitus
- Lumbalgia

En cuanto la morbilidad asociada a las condiciones laborales, predominan:

Un 87% de las Enfermedades Infecciosas de Reporte Obligatorio, pertenece a I.R.A.S (infecciones respiratorias agudas superiores), seguido de diarreas con un 6% y el Dengue con un



4%. Estas tres primeras causas de enfermedades infectocontagiosas se presentan de predominio, con la estación lluviosa.

### 2.4.9. Conclusiones

El Área de Salud Montes de Oro, presenta características de una zona rural a semi-urbana, donde hay un crecimiento de población de aproximadamente 200 personas por año. La cantidad y el porcentaje de población registrada con seguro de salud de forma directa, es decir, que da un aporte para tener este derecho, es un indicador de cuán grande es el sector de la población que trabaja en el sector económico formal, ya sea privado, estatal u organizaciones autónomas. También a los asegurados no asalariados que se afilian por cuenta propia o por medio de convenciones colectivas

Montes de Oro presenta patologías que no se diferencian mucho de las que se presentan en comunidades de zonas urbanas, aunque también presentan problemas típicos en zonas rurales, como intoxicaciones y ataques de serpientes, según información suministrada por vecinos del lugar.

Se considera que cada EBAIS ha tenido un aumento en su población y que pronto se verán en el deber de realizar una readecuación de la población por cada EBAIS y probablemente la creación de un nuevo EBAIS, para así continuar brindando un servicio de buena atención y calidad a toda persona; que incluya el humanismo y el respeto para los usuarios, según lo manifestado por los mismos vecinos del área de estudio. (Ver mapa 8)

Con respecto a la mortalidad en el área, las enfermedades cardiovasculares continúan siendo la principal causa de muerte, por lo que se considera importante impulsar actividades que promuevan estilos de vida saludable, que incluya temas como alimentación sana, prevención del sedentarismo, así como manejo del estrés, que hoy en día es uno de los principales desencadenantes en el desarrollo de estas enfermedades. Las patologías de origen oncológico como causa de muerte, también son importantes, sin embargo, se ha observado como la aparición de estas se presentan cada día en personas más jóvenes.

La obesidad es un problema que va creciendo, y que ha sido difícil concientizar a la población en general sobre las consecuencias de padecerla. Esta patología desencadena muchas otras como son la hipertensión y diabetes, que año a año se observa un aumento en la incidencia, por lo que es de suma importancia ahondar en ella e inculcar buenos hábitos alimentarios, máxime que esta se presenta ya desde la niñez; y por eso está en la población adulta dar el ejemplo a sus descendientes.

Con respecto a las condiciones del microambiente se concluye que se debe implementar un plan para el manejo de desechos en todo el cantón, ya que el aumento de estos va en relación proporcional a la cantidad de población, y falta mucha capacitación en todo el pueblo para aclarar conceptos y realizar un plan de reciclaje en toda la comunidad, que hasta puede ser beneficioso para las familias, logrando algún tipo de recompensa de acuerdo al negocio que se establezca. Además, es importante para que poco a poco este gran problema mejore y así también se prevenga la propagación de varias enfermedades producto del inadecuado manejo de los desechos.

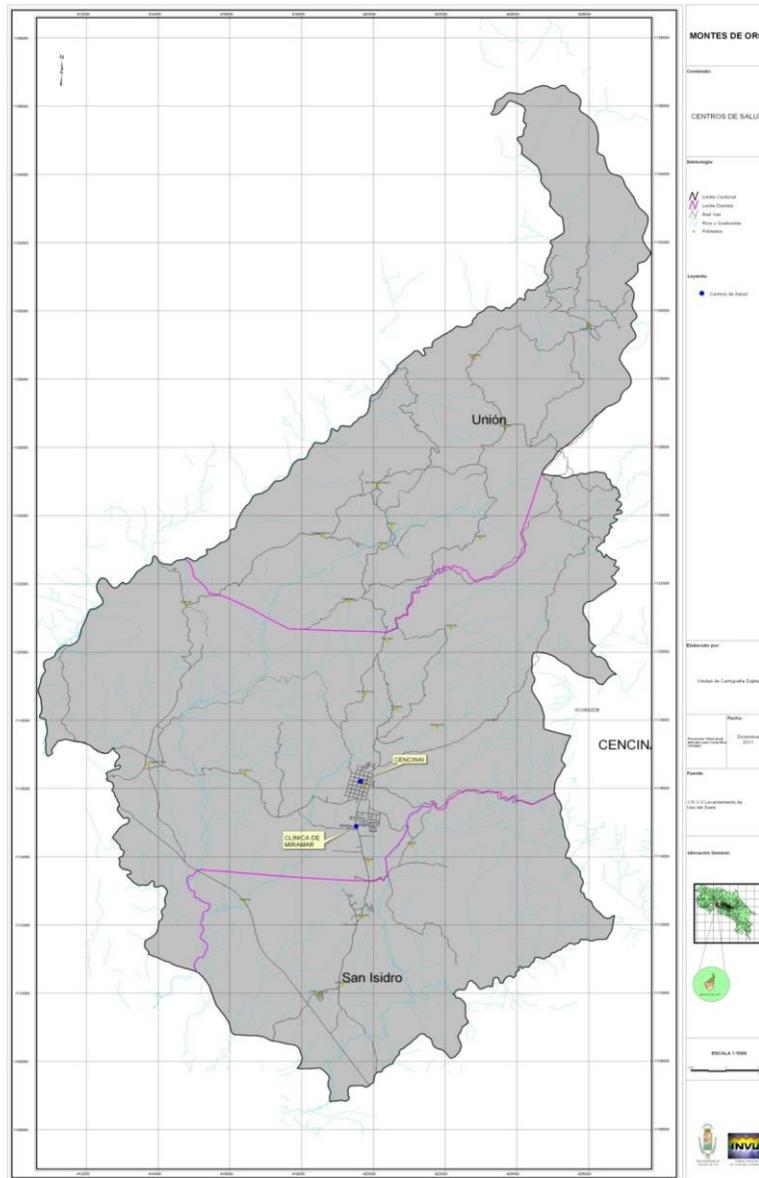
Es importante hacer la observación que hay actividades que se realizan en el área organizadas por los diferentes funcionarios del centro de salud, como por ejemplo el taller con el grupo del



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

adulto mayor, el que mantiene actividades mensualmente, así como los cursos de preparación al parto, charlas de esterilización y la feria de la salud que se realiza una vez al año; y la cual es de suma importancia porque se intenta entrelazar a toda la comunidad Oromontana, uniendo la participación de otras instituciones, con las diferentes actividades en promoción de la salud.

**Mapa 8**  
Centros de Salud del Cantón



Fuente: Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial. Octubre 2011



## Art. 2.5. ESTUDIO DE LOS SERVICIOS EN EDUCACION

El estudio se elabora con base en las directrices establecidas por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) en la Guía para la elaboración de Planes Reguladores. Para su desarrollo se consultaron fuentes estadísticas, particularmente de las bases de datos de los censos 1973 al 2000, entrevistas a directores de centros educativos públicos y se integran los principales aportes obtenidos en los grupos focales con participación ciudadana.

### 2.5.1. Características de sector educativo.

Los servicios en educación presentes en el cantón están compuestos solamente por el sector público, sumando en su conjunto 20 centros educativos, según datos suministrados por el MEP.

Las instituciones educativas públicas presentes en el cantón datan desde 1931 con la fundación de la Escuela Linda Vista, y 1971 el Liceo de Miramar.

Las 18 escuelas imparten los seis años que comprende la educación primaria, y la pre-escolar, mientras que el Liceo de Miramar y el de Cedral imparte todos los niveles de la educación secundaria. Este último, efectuó un cambio en su modalidad educativa, sustituyendo el modelo académico, por el ser Telesecundaria a colegio diurno 2011.

La inexistencia de centros educativos privados responde a un poco demanda de sectores socioeconómicos solventes tanto del cantón y población extranjera residente en Montes de Oro o sus cercanías. (ver cuadro 60)

### 2.5.2. Localización territorial de las instituciones públicas

La localización territorial de los centros educativos públicos (Cuadro 4) que imparten la educación primaria, abarcan cada uno de los tres distritos que componen el cantón. En el distrito Miramar se localizan tres escuelas primarias y un colegio, mientras que en el distrito La Unión posee nueve escuelas cuya condición son unidocentes y de contexto rural, y el distrito San Isidro se localizan cuatro escuelas primarias, tres de ellas son escuelas rurales.



**Cuadro 60**

Centros y Establecimientos Educativos públicos

Por nombre y nivel de instrucción impartido. Según distrito Año 2011

Distrito	Tipo y nombre del establecimiento	Nivel/es
Miramar	Escuela Linda Vista	Pre-escolar y primaria
	Escuela La isla	Pre-escolar y primaria
	Escuela José María Zeledón	Pre-escolar y primaria
	Liceo de Miramar	Secundaria
La Unión	Escuela Velásquez	Pre-escolar y primaria
	Escuela Cedral	Pre-escolar y primaria
	Escuela Laguna	Pre-escolar y primaria
	Escuela La Unión	Pre-escolar y primaria
	Escuela Las Ventanas	Pre-escolar y primaria
	Escuela Palmital	Pre-escolar y primaria
	Escuela San Francisco	Pre-escolar y primaria
	Escuela Tajo Alto	Pre-escolar y primaria
	Escuela Zagala vieja	Pre-escolar y primaria
	Escuela San Buenaventura	Pre-escolar y primaria
	Colegio Cedral	Secundaria
San Isidro	Escuela San Isidro	Pre-escolar y primaria
	Escuela ciruelas	Pre-escolar y primaria
	Escuela Gregorio Prendas	Pre-escolar y primaria
	Escuela Zagala nueva	Primaria y secundaria

Fuente: Municipalidad de Montes de Oro.

El distrito que presenta una mayor concentración de establecimientos educativos es La Unión con un total de 11 centros, de los cuales en su totalidad son unidocentes y rurales. El distrito Miramar tiene 4 centros educativos, tres de ellos son urbanas, mientras que en el distrito San Isidro se localizan igualmente 4 centros educativos en tres de ellos condiciones de ruralidad.

**2.5.3. Cobertura de los servicios públicos en educación**

El tema de la educación en Costa Rica ha sido uno de los aspectos que más se ha incentivado en la Constitución Política, en el Artículo 78, dice que “la educación pre-escolar y la general básica son obligatorias. Estas y la educación diversificada en el sistema público son gratuitas y costeadas por la Nación. Asimismo, la Ley General de Educación Común, promulgada en el año 1886, establece que la “enseñanza primaria es gratuita y obligatoria”. A partir de ahí, los esfuerzos se han orientado a que la educación tenga un alcance o mayor cobertura en todo el país, sin distinción de condición socioeconómica o región geográfica.

En Montes de Oro, en su conjunto, los centros educativos estatales de educación primaria tuvieron para el año 2007 una matrícula de 1319 estudiantes<sup>26</sup>. Esta matrícula, con leves variaciones, se ha mantenido en los cinco últimos años. Del total de la matrícula señalada, la Escuela José María Zeledón convierte en el principal centro educativo, concentrando en el centro

<sup>26</sup> Según datos suministrados por la dirección Regional de Montes de Oro 2011.



urbano, mientras que la Linda Vista es el segundo centro en jerarquía, la cual labora con un horario ampliado de 7 a.m. a 2:20 p.m., según datos obtenidos en el mismo centro educativo.

Por su parte, el Liceo de Miramar ha tenido una matrícula con cambios leves hacia el alza en los últimos cinco años, concentrando en el año 2007 un total de 870 estudiantes y para el 2011, 924 estudiantes, según datos obtenidos en el mismo centro educativo

La composición de la matrícula según el origen del alumnado, muestra la existencia de una demanda creciente que presiona los servicios estatales de educación primaria.

Según las entrevistas efectuadas a los directores de los centros educativos estatales, las tendencias de la matrícula presentan las siguientes características:

### **2.5.4. Tendencias educativas del cantón**

El acceso de la población a la educación es una condición esencial que condiciona o determina las posibilidades de un adecuado desarrollo cultural y el aprovechamiento de las oportunidades existentes en diversos ámbitos de la sociedad, particularmente, su inserción en el mercado laboral y los beneficios que dicha inserción proporciona tanto a la persona, como a sus familiares y la comunidad.

En este apartado se estudian tres de los aspectos más importantes que permiten analizar los niveles de acceso de la población a la educación (la alfabetización, el nivel de instrucción más alto alcanzado y la asistencia a centros de educación regular). Para su estudio se abordan los datos de los tres últimos censos, lo cual permite analizar las tendencias que se presentan en el ámbito de la educación a lo largo de 27 años.

#### **2.5.4.1. Alfabetismo y analfabetismo**

Un primer nivel de estudio corresponde a la población en condición de alfabetismo<sup>27</sup> y su reverso, las analfabetas. Para el estudio, se considera el porcentaje de la población de 10 años y más que saben leer y escribir y aquellas que no.

##### **• Población alfabetizada**

La tasa de alfabetismo que muestra el cantón muestra que esta ha presentado una tendencia hacia el crecimiento de la población que sabe leer y escribir, y como contraparte una disminución en las personas que viven en el cantón y que son analfabetas.

La tasa de alfabetización que presentaba la población del cantón con 10 años y más en el censo de 1973 era el 82.3 por ciento (3.944 personas), mientras que para el censo del año 1984 se incrementa al 90.24 (5,094 habitantes) y en el censo del 2000, experimenta un nuevo aumento que llega al 88.90 por ciento (8,898 personas). Esta tasa es menor a la obtenida por el país, la cual para el último censo referido era el 93.10 por ciento, y de la provincia de Puntarenas, la cual arribó al 96.80 por ciento.

<sup>27</sup> La definición del INEC indica que “una persona alfabetizada es la que puede leer y escribir, en la lengua materna, al menos un texto sencillo que le permita enfrentar situaciones de la vida cotidiana. Como consecuencia, una persona analfabeta es quien no es capaz de leer ni escribir dicho texto”.



Para el censo del año 2000, la situación de los distritos respecto a la tasa de alfabetización era la siguiente: Miramar es el distrito que presenta la mayor tasa con el 90.3 por ciento (5,609 personas), seguido por el distrito La unión 86.6 % (1,147) y San Isidro con el 86.2 por ciento (2,202 individuos).

La situación por sexo indica que, en los tres últimos censos, la población masculina y femenina pasó por un proceso que prácticamente los coloca en igualdad de condiciones, aunque la población masculina es la que ha reportado una mayor mejoría. Para el censo del 2000 del total de la población femenina con 10 años y más, el 84.3 por ciento es alfabetada, mientras que del total de la población masculina el 83.7 por ciento. Entre 1973 y el año 2000, las mujeres tuvieron un incremento del 2.74 por ciento, mientras que el de los hombres fue el 3.1 por ciento, mostrando una mayor celeridad.

En términos de edades, para el censo del año 2000, el grupo de personas entre los 10 a 29 años alcanza el 99.15 por ciento que saben leer y escribir, mientras que en el grupo comprendido entre los 30 a los 59 años, el porcentaje es el 97.90 por ciento y para el grupo de 60 y más años, el 91.53 por ciento. Los dos primeros grupos tienen un porcentaje superior al cantonal, mientras que el tercero, presenta un porcentaje menor, aunque alto, indicando una situación menos ventajosa entre las personas adultas mayores.

### • Población analfabeta

El analfabetismo se define como la falta de instrucción elemental en un país, esto es, especialmente el número de sus ciudadanos que no saben leer. Bajo este concepto, y de acuerdo al censo de población del año 2000, se puede decir que para ese año el total de población analfabeta correspondió a un 4,8%. En el sexo masculino fue de 5% y en el femenino de 4,5%.

La población en condición de analfabetismo ha tendido a la disminución. Mientras que en el censo del año 1973 eran el 17.07 por ciento (812 personas), para el censo del año 1984 es de 9.76 % (551 personas) y 2000 aumenta al 11.21 (1,131 integrantes) Lo anterior muestra un alza entre los tres censos estudiados, lo cual es un factor negativo en términos del acceso a la educación.

En el censo del año 2000, la distribución de la población analfabeta por distrito indica que en La Unión y San Isidro se presenta el mayor porcentaje de población analfabeta, alcanzando el 11.21 por ciento del total de la población. A nivel urbano, a escala nacional, el porcentaje de analfabetismo fue de 2,7% y a nivel rural de 7,9%. Esta diferencia puede deberse a que en la zona rural existen menos posibilidades de acceso a la educación por cuestiones socioeconómicas; además que las condiciones geográficas a veces dificultan el traslado a los centros educativos, que asimismo son, por lo general, escasos en estas zonas. Todo esto dificulta la permanencia o incursión de este sector de la población en la instrucción formal.

Los porcentajes más altos de analfabetismo se concentran a partir de los 55 años y predominantemente en el sexo masculino. Lo anterior se debe a que la universalización de la educación ha sido paulatina a lo largo del país y probablemente las poblaciones de más edad tuvieron menos acceso a este derecho.

Hay que destacar que, en las poblaciones adultas mayores, el analfabetismo puede incidir en el riesgo de malas prácticas de salud por dificultar el seguimiento adecuado de un tratamiento médico. De la misma manera, ese factor implica una amenaza a las mujeres en edad reproductiva, ya que está asociado a mortalidad infantil y a parto prematuro.



El porcentaje de hombres analfabetos es más alto en la mayoría de los grupos de edad. Esta diferencia no parece estar asociada con un acceso a la educación formal que sea diferencial por género porque, como se discute más adelante, no existe una diferencia importante en el porcentaje de población sin ningún nivel de instrucción según sexo. El menor porcentaje de mujeres analfabetas puede deberse a que ellas tengan un mayor acceso al aprendizaje a través de vías no formales como, por ejemplo, con la ayuda de familiares o miembros de la comunidad. Es probable que a causa de que tradicionalmente se ha asignado a los hombres el rol de proveedores en el hogar, su incorporación a la fuerza laboral limite sus posibilidades de instrucción a través de vías informales.

Este rezago social en cuanto al acceso es evidente no solo en educación, sino también se traduce en otros aspectos como salud, trabajo y servicios, entre otros. Lo cual crea un atraso desigual y se refleja en los indicadores de crecimiento y desarrollo en detrimento de estas poblaciones.

Esta brecha se repite al analizar el porcentaje de población de 20 años y más con educación universitaria.

La deserción en secundaria ha mostrado una disminución importante, pues paso de 17.63% en el 2007 a 7.62% en el 2010. La implementación del programa de becas “Avancemos”, aunado a los programas de becas estudiantiles de FONABE, ha tenido un impacto positivo en la disminución de la deserción escolar.

De acuerdo con la Encuesta de Hogares del 2008, los colegiales y estudiantes de enseñanza especial son los principales beneficiarios de becas para estudios. Mientras que el porcentaje de escolares becados es de 9%. Un 23% de colegiales y un 23% de estudiantes de enseñanza especial disfrutan de este beneficio. El 90% de las becas para estudiantes, desde la preparatoria hasta el colegio, son otorgadas por los programas.

**2.5.4.2. Nivel de instrucción**

El nivel de instrucción<sup>28</sup> permite conocer el nivel de escolaridad, el tipo y grado de calificación que ha obtenido la población. Esta variable muestra el acceso al sistema educativo de la población, acorde con las oportunidades diferenciales existentes. Para su estudio, se indaga a las personas de cinco años y más sobre el último año o grado aprobado en la educación regular.

Los resultados de los últimos tres censos muestran una mejoría sustantiva de la población en su nivel de instrucción, lo cual se refleja en un incremento relativo de la población que ha aprobado algún año de la educación secundaria o superior, mientras que, como contraparte, se produce una disminución relativa en la población que solo ha aprobado algún grado en primaria o en “ningún grado” (ver cuadro 61).

**Cuadro 61**

Nivel de instrucción, por censos estudiados. Según categorías de instrucción

Categorías	1973		1984		2000	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo

<sup>28</sup> El INEC define el nivel de instrucción como el grado o año máximo aprobado por una persona, al momento del Censo, en el nivel más avanzado al que haya asistido en el sistema de educación regular: público o privado, dentro o fuera del país. Se indaga por el último grado o año aprobado y no el que actualmente está cursando.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Ningún grado	1.199	21,15	1.095	16,83	903	8.93
Primaria	3.934	69,39	4.029	61,91	5965	59.13
Secundaria	440	7,76	1.195	18,36	2422	24.01
Superior	96	1,69	189	2,9	801	7.9
<b>Total</b>	<b>5.669</b>	<b>100</b>	<b>6.508</b>	<b>100</b>	<b>10089</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Censos de población 1973, 1984 y 2000.

La población que ha cursado algún año en la educación secundaria<sup>29</sup> pasó de ser el 7.76 por ciento en el censo de 1973, para arribar en 1984 al 18.36 por ciento y en el censo del año 2000, este porcentaje crece sustancialmente al 24.01 por ciento. El porcentaje logrado para este último censo es similar al nacional (25.10 por ciento) y el de la provincia de Puntarenas (26.00 por ciento). Es necesario indicar que el incremento porcentual obtenido por el cantón entre los censos de 1973 y 2000 fue significativo (el por ciento) y mayor al nacional y el de la provincia de Puntarenas, los cuales obtuvieron un incremento del 16.36 por ciento. Estos contrastes se pueden deber a que en estas zonas existen mayores dificultades de acceso a los centros educativos. El nivel socioeconómico inferior, en algunas zonas, dificulta que los y las jóvenes se mantengan en el sistema educativo hasta el término del ciclo

Por otra parte, es también significativo el porcentaje de personas con algún año aprobado en la educación superior<sup>30</sup>, el cual era para el censo del año 1973 el 1.69 por ciento, para el censo de 1984 el 2.9 por ciento y para el censo del año 2000 el 7.9 por ciento. Este último porcentaje es menor al nacional (11.70 por ciento) y más alto que la provincia de Puntarenas (6.9 por ciento). De igual forma la diferencia se hace aún más notoria cuando se trata de las personas con un nivel superior completo. Esto puede deberse, además de los factores antes mencionados, a que existen menos sedes de los centros de educación superior en estas zonas alejadas al GAM y las universidades públicas. Asimismo, los costos de la educación superior son más altos: mientras que solo 801 personas tienen este nivel.

Como contraparte, el porcentaje de las personas con primaria y “ningún grado”<sup>31</sup> mantienen una tendencia decreciente. La población que tiene algún año aprobado en la educación primaria disminuyó del 69.39 por ciento al 61.9 y 59.13 por ciento entre los censos de 1973, 1984 y 2000. Así mismo, las personas con ningún año aprobado pasaron del 21.15 por ciento en el año 1973, a disminuirse al 16.83 en el censo del año 1984, para experimentar un descenso significativo en el censo del 2000, en el cual alcanza el 8.93 por ciento.

Para el censo del año 2000, el nivel de instrucción presenta resultados diferenciados en los distritos. El distrito Miramar es el que muestra un mayor nivel de instrucción, superando incluso el porcentaje cantonal de población con algún año aprobado en educación superior y menor en la categoría secundaria.

El distrito La Unión se ubica en una posición intermedia, obteniendo el mayor porcentaje de población con algún año de primaria aprobado, el cual es mayor al cantonal. No obstante, para la educación superior el porcentaje que obtiene es menor al cantonal y como contraparte, en la educación primaria y “ninguna”, sus porcentajes serán mayores a los obtenidos por el cantón y además el distrito presenta una población con el mayor rezago en su nivel de instrucción, presentando los porcentajes más bajos en las poblaciones con algún año aprobado en educación

<sup>29</sup> En este grupo se incluye la secundaria académica y la técnica.

<sup>30</sup> Incluye educación para universitaria y universitaria.

<sup>31</sup> Incluye preparatoria o kínder.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

secundaria y superior, los cuales son menores a los obtenidos por el cantón, y como contraparte, los porcentajes más altos de personas con algún año aprobado en la educación primaria y “ninguna”.(ver cuadro 62)

### Cuadro 62

Nivel de instrucción, por distritos, según categorías de instrucción, Año 2000

Categoría	DISTRITO					
	Miramar		La Unión		San Isidro	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Ningún grado	484	7.8	136	10.3	281	11.0
Primaria	3,387	54.5	986	74.4	1592	62.3
Secundaria	1715	27.6	166	12.6	541	21.2
Superior	652	10.1	36	2.8	140	5.4
Total	6211	100.00	1324	100.00	3,615	100.00

Fuente: INEC. Censo de población 2000.

Miramar muestra una de población con algún año de secundaria aprobado que llega al 27.6, siendo superior a los demás distritos y en la educación superior el mayor porcentaje de población con algún año aprobado, con el 10.1 por ciento. Mientras que en la educación primaria concentra el 54.4 y en la categoría “ninguna” el 7.8

El nivel de instrucción por sexo (Cuadro 63) muestra, para el mismo censo, una situación favorable para ambos sexos tanto para la educación secundaria, como para la superior, con leves diferencias entre ambos sexos. La población femenina exhibe una mejor situación relativa expresada en un mayor porcentaje que ha cursado algún año en la educación superior, el cual llega al 8.30 por ciento, este porcentaje es mayor al porcentaje masculino y el cantonal, mientras que, para la educación secundaria, alcanza el 25.6 por ciento, mayor al masculino y el cantonal.

### Cuadro 63

Nivel de instrucción, por categoría de instrucción, Según sexo. Año 2000

Sexo	Ningún grado		Primaria		Secundaria		Superior		Total
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Masculino	499	9.87	3.052	60.4	1.132	22.40	381	7.4	5054
Femenino	412	8.20	2.913	57.8	1.290	25.60	420	8.3	5035
<b>Total</b>	901	--	5,965	--	2,422	--	801	--	10089

Fuente: INEC. Censo de población 2000.

Como contraparte, en la educación primaria la población femenina que aprobó algún grado es levemente inferior (57.8 por ciento) que la masculina la cual obtuvo el 60.4 por ciento, mientras que en la categoría “ninguna”, la femenina tiene una leve mejoría con el 8.20 por ciento, mientras que la masculina el 9.87 por ciento.



### 2.5.4.3. Asistencia a la Educación Regular

La asistencia a la educación regular es una variable que permite estimar el grado de acceso de la población a la educación regular. Para su estudio, se indaga a las personas con 5 y más años de edad. La asistencia es la condición de estar matriculado en cualquiera de los tipos y niveles de educación regular o formal<sup>32</sup> conocidos y autorizados, y el estar asistiendo con regularidad, aunque la persona esté ausente temporalmente por enfermedad u otra causa<sup>33</sup>.

La asistencia a la educación regular de la población del cantón, presenta una distribución oscilante en los últimos tres censos, con una tendencia al alza. Según el censo de 1973 las personas que asistían a la educación regular eran el 34.4 por ciento, mientras que, para el censo del año 1984, se presenta un descenso significativo, bajando al 24.46 por ciento, y para el año 2000, se produce un ascenso al 32.36 por ciento. El incremento obtenido entre los dos últimos censos fue de 7.90 puntos porcentuales.

Es necesario indicar que la asistencia a la educación regular que tuvo el cantón para el censo del 1984, fue inferior al nacional, el cual se situó en el 28.30 por ciento. Así mismo, el porcentaje logrado para el censo del año 2000, fue similar al nacional que llegó al 33.60 por ciento.

#### Cuadro 64

Asistencia a la educación regular. Por censo, según categoría de asistencia

Categorías	1973		1984		2000	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Si Asiste	1,950	34.4	1,592	24.46	3,265	32.36
No Asiste	3,719	65.6	4,916	75.54	6,824	67.64
<b>Total</b>	<b>5,669</b>	<b>100.00</b>	<b>6,508</b>	<b>100.00</b>	<b>10,089</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEC. Censos de población 1973, 1984 y 2000.

Para el último censo, en los tres distritos se presentarán resultados diferenciados. Miramar y San Isidro obtuvieron porcentajes de asistencia a la educación regular superiores al del cantón, con el 32.7 e inferior al nacional con el 34.27 por ciento respectivamente. El distrito La Unión, fue el que presentó porcentajes inferiores tanto al cantonal como el nacional, en el cual, el 27.0 por ciento de la población asistía a algún centro de educación regular.

#### Cuadro 65

Asistencia a la educación regular, por distritos, según categorías, Año 2000

Categoría	Miramar		La Union		San Isidro	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Si Asiste	2,061	33.0	361	27.0	843	33.0
No Asiste	4,150	67.0	963	73.0	1,711	67.0
<b>Total</b>	<b>6,211</b>	<b>100.00</b>	<b>1,324</b>	<b>100.00</b>	<b>2,554</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEC. Censo de población 2000.

<sup>32</sup> La Educación Regular comprende el kinder o preparatoria, la escuela o primaria, el colegio o secundaria, la escuela de enseñanza especial, un centro de educación para-universitario o universitario, público o privado.

<sup>33</sup> Ver Instituto Nacional de Estadística y Censos: Censos Sociales. P.25.



Con relación a su distribución por sexo, la asistencia a la educación regular presenta una mejor situación de condiciones en la población masculina y la femenina. Para el censo del año 2000, del total de la población masculina, aquella que asistía a la educación regular era el 32.6 por ciento, mientras que de la femenina era el 32.13 por ciento (ver cuadro 66).

**Cuadro 66**

Asistencia a la educación regular, por categoría, según sexo, Año 2000

Sexo	Asistencia educación regular				Total
	Si asiste		No asiste		
	Total	%	Total	%	
Masculino	1,647	32.60	3,407	67.41	5,054
Femenino	1,618	32.13	3,417	67.80	5,035
<b>Total</b>	<b>3,265</b>		<b>6,824</b>		<b>10,089</b>

Fuente: INEC. Censo de población 2000.

Para los grupos de edades la asistencia, según cuadro 65, a los centros de educación regular exhibe una mejoría importante. Generalmente, se estudia en primer término un conjunto de grupos de edades que abarcan entre los 5 a los 29 años de edad<sup>34</sup>, lo cual permite tener una visión de conjunto de la situación.

Los datos obtenidos de los tres censos indican que el cantón presenta en general un incremento importante en el último censo, después de una caída en al año 1984. Para el censo de 1973, el 34.4 por ciento se encontraba asistiendo a la educación regular, este porcentaje decrece para el censo del año 1984, en el cual la población que asiste desciende al 24.0 por ciento, para luego experimentar un crecimiento sustantivo en el censo del año 2000, en el cual el 32.20 por ciento asistía a la educación regular. Aun así, el porcentaje de este conjunto, es inferior al nacional que llegó al 57.80 por ciento.

En el grupo de edad comprendido entre los 5 y 6 años, en el cual se asiste a la preparatoria o kínder, el porcentaje es del 85.0 por ciento en el censo del 2000. Dicho porcentaje es mayor al nacional, el cual obtuvo el 64.60 por ciento.

Por otra parte, el grupo de edades entre los 7 y 12 años que generalmente asiste a la educación primaria es un 90.0 por ciento en el 2000. Este porcentaje alcanzado es más bajo que el promedio nacional el cual llegó al 95.70 por ciento. Con relación al grupo entre los 13 y los 19 años de edad, en la cual se asiste a la educación secundaria, 2000, siendo igualmente inferior al porcentaje nacional, que para este último censo fue el 58 por ciento.

En el grupo de edades entre los 20 a los 29 años, el cual se asocia a la asistencia a la educación superior, los resultados muestran una tendencia oscilante hacia el alza. En el censo de 1973, del total de personas en este grupo de edad, el 1.69 por ciento asistía, mientras que en el censo de 1984 aumenta al 2.9% para luego incrementarse al 7.9%, con un 31 por ciento, porcentaje superior al alcanzado a nivel nacional que fue el 22.80 por ciento.

<sup>34</sup> Este agrupamiento es donde se concentra la mayoría de la población que asiste.



Finalmente, en el grupo de edades de 60 y más años, se presenta una tendencia decreciente que llega a cero para el último censo, en el cual ninguno de las personas con 60 y más años asistían a la educación regular al 0.00 por ciento en el censo del año 2000.

### 2.5.5. Infraestructura educativa estatal

La infraestructura educativa existente en los 20 centros estatales, particularmente las aulas académicas alcanzan un total de 149 unidades<sup>35</sup>. De éste total, el 70.0 por ciento (105 aulas) pertenecen a los centros educativos que imparten la educación primaria, mientras que el 24.0 por ciento (35aulas) son del Liceo de Miramar y Cedral. Según la opinión de la dirección de estos centros, estas aulas no son suficientes para atender la demanda de población que se presenta en éstas durante el año 2011.

#### Cuadro 67

Aulas académicas

Según institución estatal educativa. (Año 2007)

Nivel	Aulas académicas	Aulas Requeridas
Pre-escolar	9	1
Primaria	105	33
Secundaria	35	10
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>45</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Oficina Regional de Montes de Oro.

La principal carencia existente en los centros educativos estatales es la ausencia o escasez de capital para edificar aulas, ya que posee terrenos libres y disponibles para efectuar ampliaciones en sus instalaciones. En el Liceo de Miramar, los espacios existentes son zonas verdes y posee terrenos libres de 31 mil cuadrados en la misma situación se encuentra la Escuela San Isidro, Bella Vista y José M. Zeledón (ver mapa 9).

Otro aspecto relacionado con el espacio de los centros educativos estatales es la inexistencia de zonas de parqueo (aspecto que se reproduce en muchos de los centros privados) que permitan el adecuado ingreso y salida de los medios de transporte que trasladan a la población estudiantil de sus casas a los centros y viceversa. Esta situación es un factor de riesgo, que pone en peligro la vida del alumnado, estimula la propensión a accidentes de tránsito y genera congestionamientos viales en las horas “pico”.

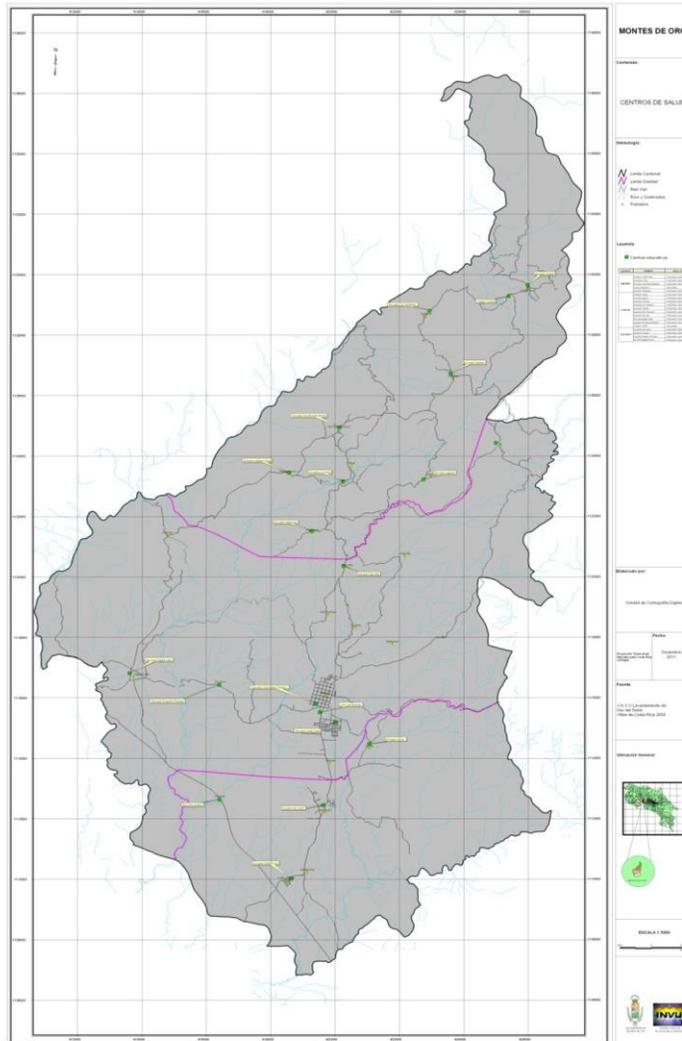
Lo anterior no sólo afecta las exigencias actuales de éstos centros, sino e igualmente, compromete su capacidad de desenvolvimiento futura.

<sup>35</sup> Según información suministrada por la Oficina Regional de Montes de Oro



**Mapa 9**

Centros Educativos del Cantón de Montes de Oro  
(Ver mapa a mayor detalle en anexos)



Fuente: Unidad  
Técnicos y  
Ordenamiento

de Criterios  
Operativos de  
Territorial.  
Octubre 2011. INVU

**Art. 2.6. ESTUDIO SOCIO CULTURAL**

El estudio sociocultural se elaboró con base en la Guía para la Elaboración de Planes Reguladores del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Por lo que sus contenidos responden a las especificidades establecidas en este documento, motivo por el cual otros aspectos de interés cultural no son abordados.

Para su elaboración se utilizaron información emitida por las Instituciones como el Departamento de Antropología e Historia del Museo Nacional y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, y un estudio específico sobre el patrimonio del Cantón, entre otras.



Identificar un escenario cultural y social del Cantón de Montes de Oro, las diferentes etnias presentes en el cantón, el patrimonio histórico arquitectónico y arqueológico, los centros culturales y la demanda de espacios recreacionales.

La diversidad cultural presente en el cantón, constituye una gran riqueza potencial y requiere de una estrategia cultural que promueva la integración cultural y el intercambio entre las personas que las representan. Igualmente, implica el desarrollo de una política cultural que promueva y fortalezca la identidad cultural del cantón.

### 2.6.1. Etnias presentes en el cantón

Las etnias<sup>36</sup> presentes en el cantón, son tres: la indígena con 13 personas (el 36.10 por ciento), la afro costarricense con 9 habitantes (el 25.0 por ciento) y la china con 14 residentes (el 38.9 por ciento). En total suman 36 personas para el año 2000 (ver cuadro 68).

#### Cuadro 68

Etnias presentes en el cantón, por grupo. Según distrito de residencia, (Año 2000)

Cantón/ distritos	Indígena	Afro costarricense	China	Relativo
Montes de Oro	13	9	14	100.00
Miramar	6	2	12	55.0
La Unión	3	5	0	22.0
San Isidro	4	2	2	23.0

Fuente: INEC. Censo de población 2000.

En términos de su distribución territorial, el distrito Miramar es el que presenta la mayor representación étnica con el 55.0 por ciento del total, seguido por el distrito San Isidro que contiene el 23.0 por ciento y el distrito La Unión con el 22.0 por ciento del total de personas pertenecientes a alguna etnia.

Respecto al lugar de nacimiento de las personas que se identificaron como pertenecientes a las etnias mencionadas cabe señalar que del total el 47.2 por ciento son del mismo cantón, mientras que el 33.0 por ciento en otro cantón y el 19.0 por ciento de otro país (ver cuadro 69).

<sup>36</sup> El concepto de etnia utilizado en el presente estudio es el definido por el INEC, el cual es el siguiente: El término etnia (al igual que el de cultura), se utiliza en el Censo en términos de pertenencia o auto adscripción, con un sentido inclusivo de tradiciones, prácticas y valores asociados a la identidad de distintos grupos étnicos; y no de acuerdo a la apariencia física, color de piel, el lugar de residencia o procedencia. Los grupos étnicos considerados son: 1-Indígena: principalmente a la persona que se declara perteneciente (por ascendencia, mestizaje o auto adscripción), a cualquiera de los grupos originarios de Costa Rica, aunque no se encuentre residiendo en los llamados territorios indígenas del país...puede incluir también a quien se declara perteneciente a cualquier otro grupo indígena no costarricense. 2- Afro costarricense o negra: a las personas que se auto adscriben a la tradición cultural cuyas raíces ancestrales se relacionan con grupos originarios de África y su diáspora (afroamericanos, afrocaribeños, antillanos, etc.), sin relación a raza, color o nacionalidad; aunque en su mayoría esta categoría capte a la población negra afro costarricense, originaria de la zona atlántica del país. 3- China: incluye sólo a las personas que pertenecen a la población de la tradición cultural de China Continental, Taiwán y Hong Kong; la cual ha tenido una presencia mayoritaria en Costa Rica y posee rasgos culturales distintos a las culturas japonesa, coreana y otras.



**Cuadro 69**

Etnias presentes en el cantón, por grupo. Según lugar de nacimiento. (Año 2000)

Lugar de nacimiento	Indígena	Afro costarricense	China	Relativo
<b>Total</b>	13	9	14	100.00
Mismo cantón	4	3	10	47.2
Otro cantón	3	6	3	33.3
Otro país	6	-	1	19.4

Fuente: INEC. Censo de población 2000.

En cuanto a su estructura por sexo, la representación femenina en las etnias radicadas en el cantón es la mayoría, alcanzando el 58.16 por ciento de todas las personas, mientras que la masculina representa el 41.84 por ciento. Así mismo, la población femenina es mayoría en todos los grupos étnicos presentes en el cantón (ver cuadro 70).

**Cuadro 70**

Etnias presentes en el cantón. Por grupo, según sexo. (Año 2000)

Sexo	Indígena	Afro costarricense	China	Absoluto	Relativo
Masculino	8	19	14	41	41.84
Femenino	16	25	16	57	58.16
<b>Total</b>	24	44	30	98	100.00

Fuente: INEC. Censo de población 2000.

**2.6.2. Patrimonio Histórico Arquitectónico**

Montes de Oro tiene reconocido un inmueble declarado en la categoría de Patrimonio Histórico Arquitectónico.

**Cuadro 71**

Inventario del Patrimonio Histórico Arquitectónico. Por localización y Decreto. Según Inmueble declarado

Inmueble	Localización	Decreto
Antiguo templo católico de Cedral	Distrito La Unión	Decreto Ejecutivo N° 36166-C -C, La Gaceta N° 176, del 09-09-2010

Fuente: Diario Oficial La Gaceta indicados. 2010

**Antiguo Templo Católico de San José de Cedral**

Provincia de Puntarenas, Cantón Montes de Oro, Distrito La Unión. Ubicado en el poblado de Cedral.



La edificación del inmueble conocido como "Antiguo Templo Católico de San José de Cedral, en La Unión de Montes de Oro, Puntarenas", fue construido entre 1927 y 1937, y constituye un hito de encuentro espiritual y cultural para sus pobladores.

El valor artístico del inmueble es un ejemplo de la arquitectura religiosa de la zona rural del país, construida de madera y forros externos de chapa metálica, que por su escala, forma y materiales posee gran relevancia dentro del entorno, ejemplo de una tendencia histórico arquitectónica de principios del siglo XX.

El territorio donde se ubica el inmueble a principios del siglo XX, se caracterizó por su desarrollo en la industria de la minería y la agricultura. El inmueble aún conserva su originalidad, característica de algunos templos católicos, prevaleciendo la conjunción de elementos neoclásicos y victorianos, que destaca la arquitectura religiosa del país que representa los valores de un templo rural.

Declarado e Incorporado al Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, según Decreto Ejecutivo N° 36166-C -C, publicado en La Gaceta N° 176 del jueves 9 de setiembre de 2010, de carácter privado. Propiedad del Instituto de Desarrollo Agrario, y en posesión de las Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Puntarenas.

En cuanto a edificaciones o lugares identificados que puedan constituirse como patrimonio histórico/ arquitectónico, y/o cultural, existen posibles inmuebles susceptibles de ser declarados patrimonio histórico/arquitectónico<sup>37</sup>, compuesto por 3 edificaciones y son:

<sup>37</sup> Datos de la Municipalidad de Montes de Oro. 2011.



- **La calle de piedra**

La calzada de piedra fue construida en la década de 1930, con una técnica desaparecida. Esta obra fue dirigida por la municipalidad y la construyeron un equipo de trabajadores a cargo del maestro de obras y minero José Manuel Bin Cerdas.



La calzada fue construida con cantaros rodados del río, tomados del mismo terreno, colocados estrechamente unos con otros, sin cantearlos detallada y linealmente. La calzada de piedra tiene una longitud de cien metros y un ancho de cuatro y medio de metros. El camino donde se ubica nace oblicuamente en la dirección sureste de la calle principal de Miramar.



- **La casa de la familia Rudín**

Ubicada en el distrito de San Isidro.



- **Templo Católico de San Isidro**

Ubicación: Distrito San Isidro, Cantón Montes de Oro, Provincia de Puntarenas. Propietario: Temporalidades de la Iglesia Católica, Diócesis de Puntarenas. Encargados de Mantenimiento: Junta Edificadora de la Parroquia.





### Sitios arqueológicos

El cantón posee 23 sitios arqueológicos identificados<sup>38</sup> en el registro de la entidad encargada, no obstante, como ésta lo indica no son los únicos, lo cual exige establecer una normativa que los proteja de la mitigación del impacto que sobre ellos se cierne en el desarrollo urbano existente en el cantón.

Según la clasificación de la función de cada sitio efectuada por el Departamento de Antropología e Historia, existen tres funciones: camino, funerario y habitación, o sitios que cumplían funciones diversas (ver cuadro 72). Aquellos cumplen dos funciones (funerario y habitación) son tres, por su parte, los sitios que cumplían solo la función de camino es dos, la función específica de funerario tres y la cantidad de sitios cuya función exclusiva era de habitación llegan a ocho, mientras que siete no tienen función definida.

---

<sup>38</sup> Museo Nacional de Costa Rica, Departamento de Antropología e Historia. Noviembre 2007.



PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

**Cuadro 72**

Sitios Arqueológicos identificados por características, según nombre. Año 2011

Nombre de sitio	Clave de sitio	Lambert o-e	Lambert n-s	Camino-cueva	Funerario	Habitación	500ac-300dc		1550ac-1800dc	1800ac-1900dc	Hojas cartográficas
El brillante	UCR-97	447.25	231.25					■			Abra
Zapotal	P-617Za/P 384ZP	461.50	239.55		■	■	■			■	Abra
Los Elotes	P-605 LE	457.40	228.35								Abra
Las Chiquitas	P-606LC	457.37	228.50								Abra
El Yucal	P-607EY	457.55	228.67				■				Abra
Miramar	P-609Mr	456.30	230.30		■			■	■		Abra
El Pipal	P-339EP	456.70	231.40		■		■			■	Abra
Bellavista	P-344Bv	457.55	232.25		■	■			■	■	Abra
El Pueblo	P-345EP	458.55	232.40		■	■	■		■	■	Abra
Montón	P-346Mt	457.85	232.75		■	■	■		■	■	Abra
El Cementerio	P-347EC	462.30	238.30		■	■	■		■	■	Abra
Calzada Miramar	P-639CM	456.60	230.85	■	■				■	■	Abra
Claraboya	P-590CI	450.898	237.84								Abra



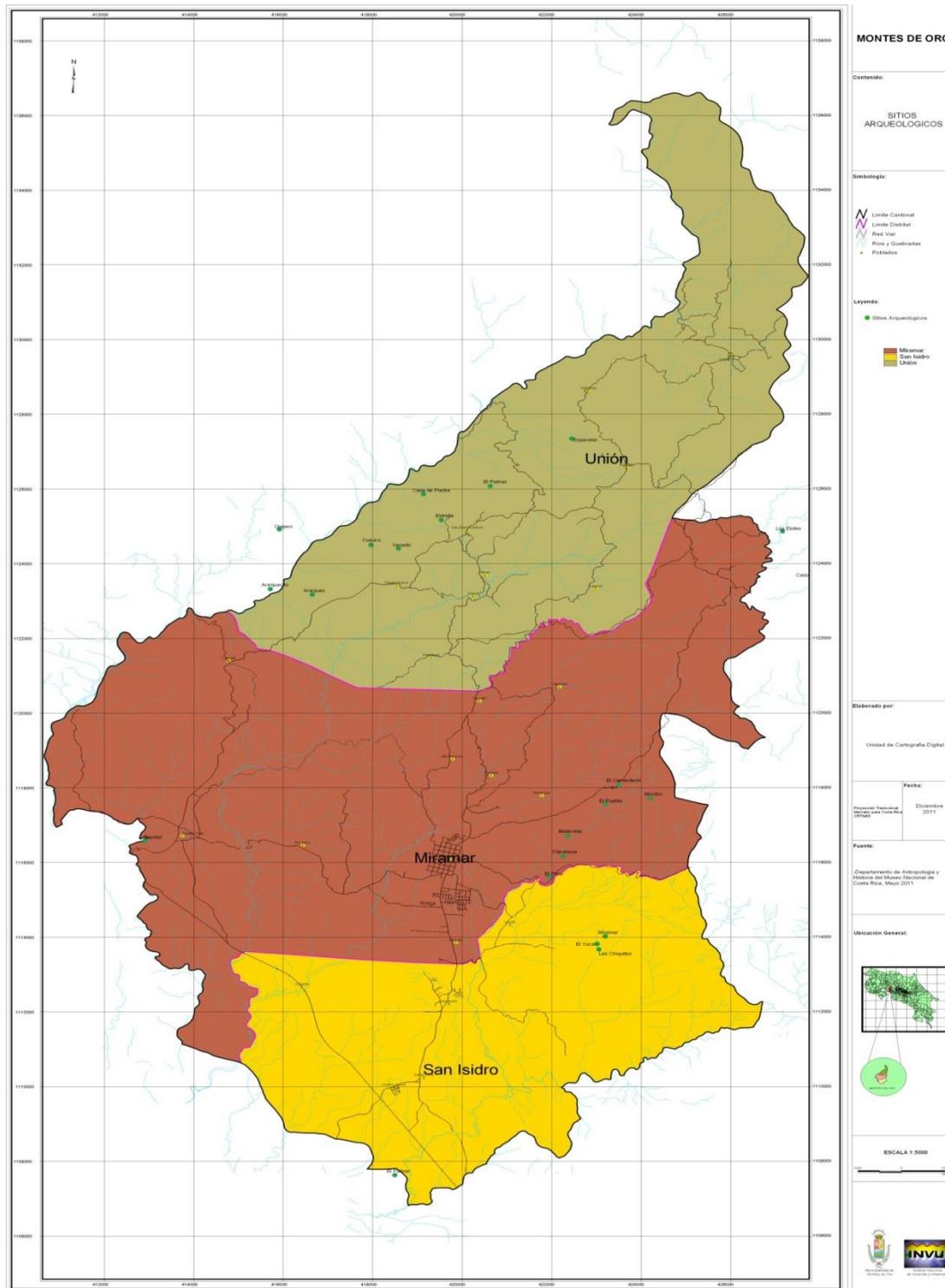
PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Nombre de sitio	Clave de sitio	Lambert o-e	Lambert n-s	Camino-cueva	Funerario	Habitación	500ac-300dc	300dc-800dc	1550ac-1800dc	1800ac-1900dc	Hojas cartográficas
Aranjuez	P-591Ar	452.91	239.08								Abra
Venado	P-592Ve	452.299	239.175								Abra
Cusuco	P-593 Cu	453.869	239.845								Abra
Estrella	P-594	450.250	239.589								Abra
Orejero	P-595Or	454.964	240.755		■	■					Abra
El Palmar	P-356EP	452.850	0		■		■				Abra
Aranjuecito	P-598Ar	450.049	297.990		■	■					Abra
Casa de Piedra	P-597 Es	453.470	240.539	■							Abra
Espavelar	P-596 Es	4456.785	242.024		■						Abra
El Palmar	P-356EP	452.850	222.300		■	■			■		Abra

Fuente: Departamento de Antropología e Historia del Museo Nacional de Costa Rica, 29 de noviembre de 2007.



**Mapa 10**  
Sitios Arquitectónicos del Cantón



Fuente: Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial. Octubre 2011.  
INVU



### 2.6.3. Áreas para el esparcimiento y la recreación

Para el estudio de las áreas de esparcimiento o recreativas del cantón de Montes de Oro, se consultaron fuentes como Plan de Desarrollo Estratégico 2004 -2015 de la Municipalidad de Montes de Oro; el Programa de Gobierno de la Municipalidad de Montes de Oro Período 2011-2016; el Análisis Situacional en Salud (ASIS); diversas entrevistas con líderes comunales realizadas entre los meses de julio y setiembre de 2011 y también los talleres participativos efectuados (ver mapa 10).

En el Plan de Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de Montes de Oro, se priorización problemas dentro del área de recreación y deportes, así como la falta de infraestructura para recreación y el deporte. Dentro de los proyectos propuestos estaban: Crear un centro multiusos (cultural, arte y deporte) y la Construcción de chanchas multiusos a nivel comunal, esto debido a que nivel de cada uno de los distritos se mencionaban problemas como:

- Abandono de zonas comunales.
- Falta de salones comunales.
- Ausencia de canchas de multiuso.
- Falta infraestructura deportiva, recreativa y zonas verdes.

Por su parte, en el Programa de Gobierno de la Municipalidad de Montes de Oro (2011-2016), dentro del área cultural y deportiva se propone como objetivo “Realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que podamos invertir en el mantenimiento y la construcción de nuevos espacios deportivos, recreativos y de expresión cultural” y dentro de las acciones que proponen en esta área se encuentran las siguientes:

- Continuaremos en la búsqueda de los recursos necesarios para la creación de una plaza fija de encargado del Centro Comunitario Inteligente (CECI) (Biblioteca Virtual).
- Apoyaremos y organizaremos el desarrollo de actividades culturales en el Anfiteatro Municipal, siempre con el objetivo de darle el mayor uso a este bello espacio.
- Apoyaremos la creación y el fortalecimiento de los comités distritales y comunales de deporte, según lo dispone el artículo 164 del Código Municipal, esto con el objeto de que administren y / o impulsen la creación, mejora y mantenimiento de las instalaciones deportivas y recreativas en las diferentes comunidades.
- Daremos continuidad al proyecto de construcción de una cancha multiuso en San Isidro, así mismo se deberá reconstruir la cancha multiusos de Santa Rosa.
- Realizaremos las gestiones correspondientes para concluir la construcción de la plaza de futbol de Tajo Alto.
- Se buscarán los recursos necesarios para lograr una adecuada titulación de los terrenos destinados a canchas de futbol y multiusos del cantón, para que sean efectivamente propiedad del municipio, de igual forma se procurará que los recursos destinados a este fin, se utilicen en infraestructuras deportivas.

En el caso de las entrevistas con líderes comunales y talleres participativos realizados (Julio – Setiembre 2011), la temática de zonas de esparcimiento y recreación adquiere una posición muy



importante.

En el caso del distrito de Miramar, los líderes comunales coinciden en que un aspecto fundamental para incentivar el desarrollo del distrito es la creación diversos lugares o espacios para la recreación pues actualmente son muy pocas las áreas verdes y lugares de recreación para niños, jóvenes y adultos, que existen y además son de difícil acceso.

Existen pocos espacios verdes y recreativos en el casco urbano de Miramar. De acuerdo con el taller realizado, los vecinos mencionan que en el distrito no hay parques, no hay espacios verdes, ni espacios de recreación para los niños y adultos. En las comunidades que conforman el distrito tampoco se ha destinado ningún espacio para recreación. El distrito cuenta con una plaza de deportes y una plaza sintética privada.

A su vez, se proponer en la zonificación suficientes espacios verdes y zonas públicas, con la finalidad de crear nuevas áreas recreativas como un polideportivo en el casco urbano, incentivando a la gente joven al deporte. También se debe incrementar la arborización comunal.

Además de esto es necesario el control e inspección constante por parte de la Municipalidad y la comunidad para proteger áreas verdes y resolver el problema de la limpieza e inseguridad de los lotes baldíos.

En el distrito de Unión, en cuanto a las necesidades y problemáticas que perciben las personas entrevistadas se menciona, entre otras, la falta de áreas recreativas para practicar deportes, ya que la infraestructura de las pocas que existen, es deficiente.

En ciertas comunidades hay presencia de zonas recreativas, sin embargo, algunas de estas son pocas y deficientes. Ejemplo de ello es la comunidad de Tajo Alto, que actualmente no tiene espacios de recreación. En el caso de la comunidad de San Buenaventura, el salón comunal está en proceso de construcción, pero no se cuenta con Plaza de Deportes (ver mapa 11).

Se propone la mejora y renovación de zonas o parques recreativos y zonas verdes existentes, así como la Implementación de parques en cada una de las comunidades que componen el distrito.

Por último, en el caso del distrito de San Isidro, califican como aspecto fundamental para generar desarrollo en el distrito, la creación de más lugares dedicados para la recreación, es decir, espacios verdes e infraestructura adecuada para la realización de deportes.

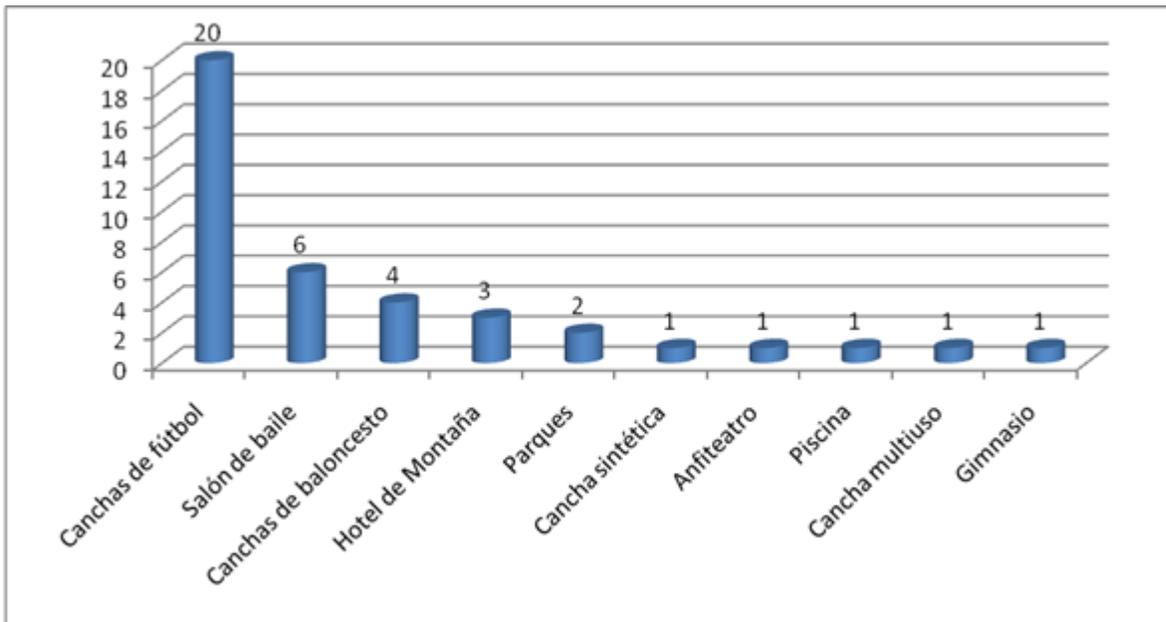
Es necesaria la apertura de espacios verdes y zonas públicas y crear nuevas áreas recreativas como un polideportivo en el casco urbano en San Isidro y Santa Rosa, por ejemplo, incentivando a la gente joven al deporte y apoyando la creación y el fortalecimiento de los comités distritales y comunales de deporte

Por otra parte, según el “Análisis Situacional en Salud (ASIS) del año 2008”, se presenta, los siguientes espacios de recreación a nivel el cantón Montes de Oro (ver gráfico 24).



**Grafico 24**

Lugares de recreación, año 2008

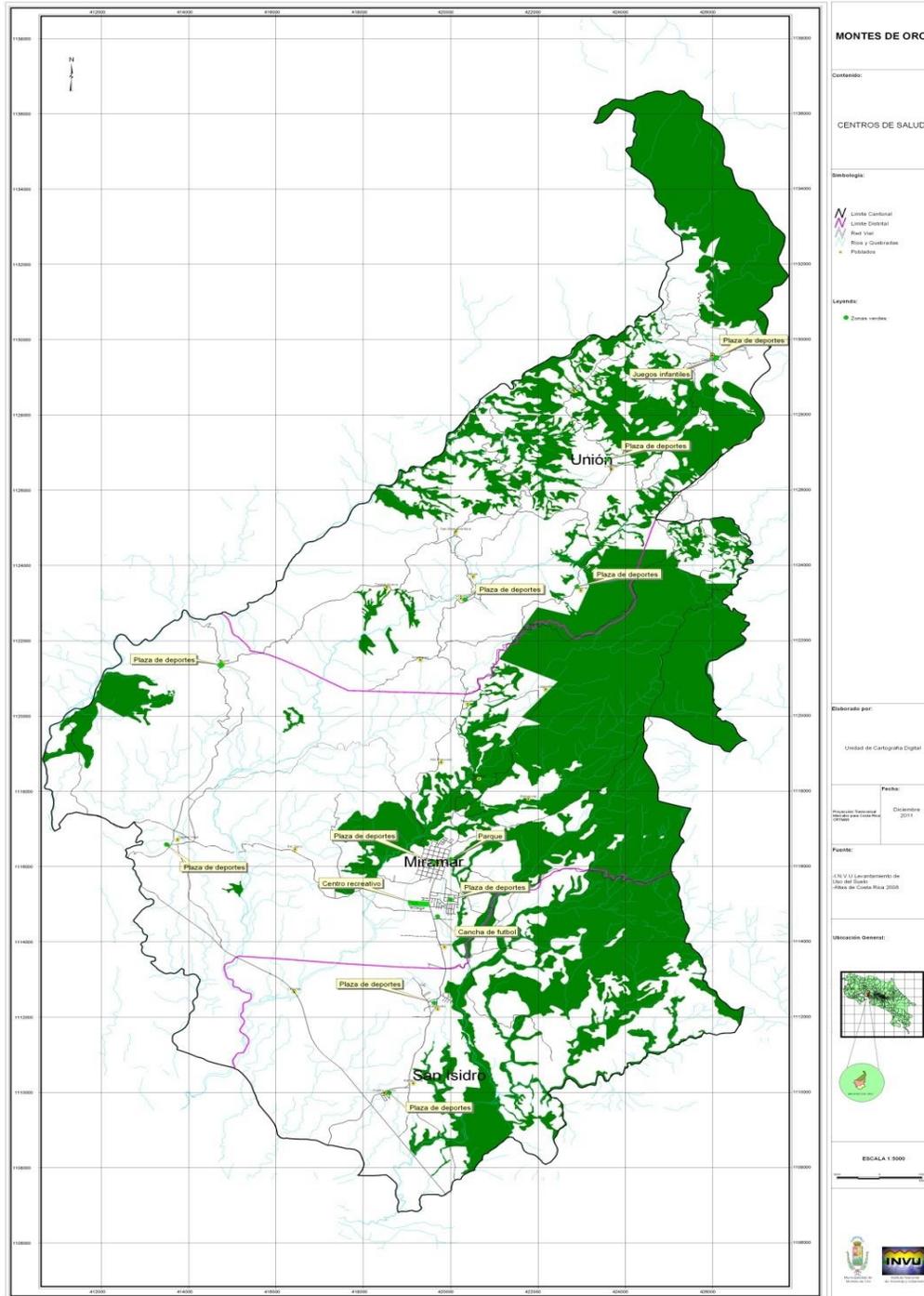


Fuente: Elaboración propia con base en datos del ASIS, 2008.



# PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

## Mapa 11



Cobertura vegetal del cantón

Fuente: Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial. Octubre 2011.  
INVU



## Art. 2.7. CONCLUSIONES

El cantón de Montes de Oro a partir de diagnóstico realizado, ha presentado como resultado un escenario con características particulares de un cantón rural, con avances de desarrollo significativos en condiciones socioeconómicas de su localidad. Avances en diferentes índices de desarrollo, por ejemplo, entre los años 1995 y 2009, y salvo en 2 lapsos (2000 y 2001)- Montes de Oro se ha mantenido en la lista 36 entre los 81 cantones del país. Durante los 15 años estudiados, se ha caracterizado por una recuperación de sus posiciones, el cantón se mantiene oscilando, lo cual llega a aumentar el IDHc. Si bien el desarrollo social del Cantón de Montes de Oro, es “mejor” comparativamente a otros espacios del país, es importante denotar, que las limitaciones al desarrollo local de acuerdo con las condiciones generales del mismo, se centran en aspectos asociados a la producción, el empleo, la infraestructura y otras situaciones, de las cuales los vecinos y vecinas del cantón Montes de Oro.

Los principales factores que han contribuido a alcanzar los niveles de desarrollo socioeconómico del cantón, de acuerdo al estudio del sociólogo Rafael Pacheco(2008) se encuentran asociados con la inserción que ha tenido el cantón en los diversos estilos de desarrollo y crecimiento que se han implementado en Costa Rica, las políticas de Estado y el papel de las instituciones públicas, la gestión municipal, la dinámica económica privada, las condiciones socioeconómicas de las poblaciones inmigrantes tanto locales como extranjeras y la participación de la sociedad civil, particularmente sus organizaciones y líderes de las comunidades, como el esfuerzo y trabajo de toda la comunidad.

Las actividades económicas del cantón Montes de Oro son predominantemente agrícolas y ganaderas en el distrito rural de Unión y en el caso de los distritos urbanos de Miramar y San Isidro estos se caracterizan por ser una economía de comercio y servicios, sin embargo, es importante que en estos distritos o al menos dentro del cantón se incentive la llegada de industrias, esto debido a que, como lo indican los pobladores, existe mucho desempleo.

Una buena parte de los habitantes del cantón deben salir de este para poder acceder a algún empleo, pues directamente en la zona no se genera. Otro aspecto importante es que, a pesar de que los jóvenes obtienen sus respectivos títulos de secundaria en el cantón, estos deben salir hacia el centro de Puntarenas o bien hacia el Gran Área Metropolitana para poder estudiar alguna profesión, sin embargo, cuando han terminado sus estudios es muy difícil que vuelvan al cantón ya que en este no existen suficientes fuentes de empleo. De ahí la importancia que conlleva la generación de fuentes empleo a nivel del cantón, siendo una de las formas, incentivando la llegada de industrias en la zona.

Montes de oro ha comportado un proceso de poblamiento, el cual, aunque presenta una tendencia reciente a la desaceleración, ha modificado sustantivamente la estructura poblacional del cantón dado que el poblamiento ha sido lento y es visiblemente afectado por los efectos migratorios, en donde entre 1963 y el año 2000, se han perdido efectivos poblacionales, ello, aunque los términos globales la población siempre ha crecido, lo ha hecho de forma muy lenta, con un repunte entre 1984 y 2000.

El crecimiento de la población experimentado por el cantón, ha provocado la tendencia hacia el envejecimiento relativo, cuyo indicador es el crecimiento de la población con 65 o más años, la cual se acerca al 7.2 por ciento del total de la población. Ello es consecuencia del incremento en la longevidad de la población costarricense, la cual se encuentra asociada a los beneficios del desarrollo y el papel de las inmigraciones tanto internas como internacionales, quienes han



contribuido a la modificación de la estructura por edades de la población.

En relación con la estructura por sexo, el cantón muestra una lenta propensión hacia una mayor concentración de población femenina que masculina, la cual es levemente superior.

La conformación de los hogares del cantón comporta una tendencia lenta al fortalecimiento de los hogares nucleares, manifestando un robustecimiento del tejido social familiar de la población del cantón. Dentro de éstos, el tipo de hogar predominante es el conyugal con hijos, que corresponde a la familia tradicional. En las jefaturas de hogar se mantiene el predominio de los hogares con jefatura masculina, aunque tienden a disminuir, mientras que las jefaturas femeninas se han acrecentado. El estado conyugal de las jefaturas masculinas con conyugue se incrementan, mientras que las asumidas por mujeres y que tienen conyugue, presentan una tendencia oscilante a la baja.

La dinámica poblacional de los distritos muestra tendencias que podrían modificar la estructura y composición de los centros de población. Aunque las concentraciones de población se mantienen en orden de importancia en los distritos de Miramar, la Unión y San Isidro, sus tasas anuales de crecimiento promedio intercensal han presentado modificaciones significativas. El distrito Miramar, aunque se mantiene como el principal núcleo urbano del cantón, manifiesta una tendencia al crecimiento en el área de viviendas y establecimientos comerciales, en especial en su localización sur, suroeste y noreste.

Uno de los efectos del intenso proceso de poblamiento, se relaciona con la identidad cultural de Montes de Oro, cual tiende a desdibujarse y en perspectiva a disolverse, aunque se han efectuado esfuerzos, posee un escaso patrimonio histórico cultural, arquitectónico y natural, como su protección. Muchos de los lugares, edificaciones y sitios que podrían ser incorporados y protegidos como patrimonio, corren el riesgo de desaparecer producto del intenso proceso constructivo que vive el cantón.

Las actividades turísticas en el cantón Montes de Oro se han venido impulsando en mayor medida, en gran parte, gracias al apoyo que brinda la Cámara de Turismo existente en el cantón, la cual viene con varios proyectos que benefician a todos los distritos y sobre todo que se trata de proyectar al cantón como un destino turístico en estrecha relación con el ambiente.

Sin embargo, es claro que, en el cantón, es necesario que todos sus habitantes conozcan sobre los beneficios que un turismo rural a nivel comunitario puede brindar y sobre todo que sean capacitados con programas en los que se explique las diversas formas en que la población puede ser participe de la generación de turismo.

De la misma forma, se deben adoptar medidas claras en cuanto a la conservación de los recursos naturales existentes, los cuales abundan en la zona, pues el cantón tiene amplia riqueza en ese sentido y siendo el impulso del turismo una actividad que se está promoviendo en la zona se debe tener claridad en este tema.

Aunado al crecimiento poblacional, el cantón muestra un intenso proceso de desarrollo urbano cuya característica principal ha sido a nivel residencial, institucional, agrícola y comercial.

En cuanto a la temática de vivienda en el cantón, es claro que es importante la definición de los lineamientos que rijan el crecimiento residencial pues en el caso del distrito de Miramar y San Isidro ha ido en aumento, sin embargo, también se presenta un aumento de las viviendas



ubicadas en precarios.

Es importante resaltar el incremento del déficit de vivienda en los últimos años en el cantón Montes de Oro, según los censos en estudio. El comportamiento presenta en los tres distritos del cantón Montes de Oro una tendencia que se vuelve más notable si se toman los datos del último censo realizado en el año 2000, en el cual el distrito Miramar es el que presenta la cantidad más alta en cuanto al déficit de vivienda (481 unidades), seguido del distrito San Isidro (268 unidades) y por último el distrito Unión (184 unidades), estos en conjunto representan un déficit total de vivienda cantonal de 933 viviendas.

El acceso a los servicios de salud y educación de la población del cantón muestra logros significativos. No obstante, demandan de importantes inversiones en infraestructura que permitan mejorar las condiciones en que se prestan, lo cual podría contribuir a superar o disminuir los desequilibrios existentes, los cuales en perspectiva podrían promover tendencias excluyentes en términos socioeconómicos.

El comportamiento de la cobertura de la población asegurada a lo largo de los tres últimos censos presenta una tendencia positiva hacia un aseguramiento creciente de la población, alcanzando una cobertura del 91.10 por ciento de la población en el año 2000, beneficiando ligeramente a la población femenina. Estos porcentajes son superiores a los obtenidos a nivel nacional.

El Área de Salud Montes de Oro, presenta características de una zona rural a semi-urbana, donde hay un crecimiento de población de aproximadamente 200 personas por año. La cantidad y el porcentaje de población registrada con seguro de salud de forma directa, es decir, que da un aporte para tener este derecho, es un indicador de cuán grande es el sector de la población que trabaja en el sector económico formal, ya sea privado, estatal u organizaciones autónomas. También a los asegurados no asalariados que se afilian por cuenta propia o por medio de convenciones colectivas.

Se considera que cada EBAIS ha tenido un aumento en su población y que pronto nos veremos en el deber de realizar una readecuación de la población por cada EBAIS y probablemente la creación de un nuevo EBAIS, para así continuar brindando un servicio de buena atención y calidad a toda persona; que incluya el humanismo y el respeto para nuestros clientes.

El acceso a la educación de la población ha tenido logros importantes, incrementando la población alfabeta, el nivel de instrucción y la asistencia a la educación regular, beneficiando con leves diferencias tanto a la población femenina como la masculina. Estos avances experimentados por el cantón le han permitido contar con porcentajes mayores a los del país, contribuyendo a elevar el nivel cultural de la población y mejorar sustantivamente la inserción en las oportunidades económicas y los ingresos de los hogares.

Los avances obtenidos en materia de salud y educación, se han visto acompañados de una amplia inversión de las instituciones estatales encargadas tanto en la compra de terrenos como en la construcción de la infraestructura requerida por ambos servicios.



### Cap 3. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO POLÍTICO-INSTITUCIONAL

De acuerdo a la investigación realizada por la consultora, Socióloga Ana Carballo Baltodano; en relación al tema urbano en el contexto costarricense, un panorama real como hecho social del país, es el impacto de los Planes Reguladores en función a la planificación territorial y desarrollo urbano y el rol que cumple los municipios bajo el proceso de descentralización; que ha sido definida como el traslado de competencias y poderes del Estado a la municipalidades, una reestructuración del poder, que en este caso se fortalece a la autonomía de las municipalidades locales.

En cuestión de las políticas, hay una Ley de Planificación Urbana regula todo lo relacionado con la planificación local, ampliando las funciones y competencias municipales establecidas en el artículo 169 de la Constitución Política. Es en esta sección donde se les confiere a las municipalidades las potestades para regular el uso del suelo en su jurisdicción y es aquí donde se delimitan las competencias en materia de urbanismo. Por lo tanto, las municipalidades deben de una planificación en función a los servicios públicos y desarrollo urbano, en donde cada gobierno local debe de contar con un Plan Regulador.

Por otro lado, una de las prácticas sanas para el adecuado desarrollo cantonal es la activación de procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial; para lo cual uno de los instrumentos de mayor importancia lo constituye el Plan Regulador.

Con relación a lo anterior, uno de los principales problemas entorno al desarrollo urbano, es la ausencia de planes territoriales, de hecho, 48 de los 81 cantones del país no cuentan con un plan regulador. Mientras, de los 33 que, si lo tienen, al menos 13 están desactualizados y otros lo aplican en algunos distritos o comunidades, aparte que carecen de un componente ambiental, y además las zonas rurales se están empezando a desarrollar sin un plan, convirtiéndose en posibles centros urbanos muy desordenados como es en el caso de Tamarindo y Jacó. Por lo tanto, desde el año 1968, cuando de promulgó la Ley de Planificación Urbana, todos los cantones deberían de tener un plan de desarrollo urbano y municipal, lo cual constituye una herramienta para manejar un territorio y sus recursos adecuadamente, no dado a lo anterior, por la falta de planificación de las ciudades se crearán condiciones negativas como el abandono, el congestionamiento, contaminación e inseguridad.

A raíz de ello, actualmente existe iniciativas en el ámbito nacional y regional alrededor de remitir los efectos del crecimiento urbano desmedido y des planificado, es este caso el Proyecto de Planificación Regional y Urbana en la Gran Área Metropolitana (San José, Heredia, Alajuela y Cartago) que pretende dotar de planes reguladores y actualizar los existentes en los 31 cantones que comprende la región metropolitana.

Sin embargo, a nivel local existen municipalidades que han mostrado preocupación por el desarrollo urbano de su territorio, evidenciando mayor conciencia en cuanto al tema de Ley de Planificación Urbana y la protección ambiental. En tal caso, forma parte del presente proyecto la realización de diagnósticos cantonales a nivel político e institucional, que en este caso sería en Monte de Oro, dado al paso de la elaboración y ejecución de un plan regulador.



El desarrollo de un nuevo proyecto, como es el Plan Regulador en el cantón de Montes de Oro que se ha desarrollado mediante el convenio con el INVU, dado a los lineamientos descritos<sup>39</sup>, se inserta el componente político-institucional, que implica un diagnóstico de la re conceptualización de las funciones que debe ejecutar la Municipalidad, en el plano operativo puesto que a nivel reglamentario la planificación y control del desarrollo urbano, que siempre ha sido potestad y responsabilidad municipal.

Partiendo de este marco de potestades y responsabilidades, asignado a las Municipalidades, se procede a analizar la situación actual de la Municipalidad de Montes de Oro, con el objetivo de determinar la capacidad de implementar adecuadamente el Plan Regulador Urbano Cantonal, como instrumento fundamental para hacer efectiva la potestad planificadora y de promoción de desarrollo local que ostenta. Se tomará como referencia el Plan Operativo Anual de la Municipalidad, así como los resultados de entrevistas y encuestas de información aplicadas tanto a funcionarios administrativos y operativos como a representantes del Consejo.

Por lo tanto, el objetivo del siguiente documento es la propuesta de un marco metodológico como instrumento de trabajo, que puede aplicarse a los procesos de la capacidad de gestión pública municipal con el propósito de analizar y diagnosticar sus principales características en términos de estructura jurídica, capacidad administrativa y financiera, en materia de planificación y desarrollo urbano, los cuales se detecte la realidad que posee la Municipalidad Montes de Oro, dado que al proceso de modernización de los gobiernos locales, se plantea un proceso permanente de análisis, instrumentación, evaluación y ajuste para el mejoramiento de la gestión urbana.

El método que se propone para analizar la información, será meramente de carácter cualitativo, dado a la recopilación relativa a los municipios se recurre a fuentes documentales, asimismo, se propone realizar entrevistas con autoridades del municipio, y adicionalmente se propone realizar visitas de campo directas, con el propósito de validar la información adicional que no se haya podido obtener mediante la consulta de fuentes documentales seleccionadas.

### **Art. 3.1. Metodología**

La opción metodológica supone una necesaria complementariedad entre los instrumentos de recolección científica (cualitativa y cuantitativa) con la acción participativa de diferentes actores sociales, por lo tanto la realización del diagnóstico corresponde a un enfoque político-institucional en la municipalidad de Montes de Oro, a través de la recolección de un conjunto de datos más relevantes por medio de una intervención social, con el objetivo principal de identificar el contexto y las necesidades en gestión urbana que demandará en el ámbito de la organización y planificación municipal, con la posibilidad de la elaboración y ejecución de un Plan Regulador.

El objetivo general es identificar la estructura y la organización administrativa de la Municipalidad Montes de Oro, considerando su evolución, la organización por procesos, el personal, el presupuesto, así como las dificultades del proceso de planificación y organización municipal, para analizar y comprender posteriormente la gestión del nivel de ejecución de la planificación urbana.

---

<sup>39</sup> El documento “Manual de procedimientos para la redacción y elaboración de planes reguladores”, elaborada por la Unidad de Planificación Territorial de Urbanismo del INVU en el año 2001.



### 3.1.1. Objetivos específicos

- Identificar los antecedentes y el contexto de planificación urbana a nivel nacional, regional y local, considerando el marco jurídico en materia de ordenamiento territorial y planificación urbana.
- Conocer las políticas, planes y programas de la Municipalidad, su ejecución y la planificación del presupuesto 2008, 2009 y 2010, para analizar cómo está contemplada y priorizada la planificación urbana.

El tipo de estudio es de naturaleza descriptiva, establecer una serie de procedimientos para recopilar y sistematizar información que permita establecer el levantamiento de los datos existentes, las técnicas a complementar por un lado es el estudio cualitativo en el trabajo de campo a nivel local, por medio de una entrevista no estructurada, permite alcanzar una mayor riqueza en la obtención de la información a través de la percepción de informantes claves tanto a nivel administrativo de la municipalidad de Montes de Oro como se procederá a entrevistar a integrantes de grupos sociales, como es en el caso de las distintas asociaciones de desarrollo y líderes a nivel comunitario, con la finalidad de contemplar y conocer la prioridad la gestión del desarrollo urbano, a partir del Plan Anual Operativo del 2007 y 2008, en relación a informes de evaluación en cumplimiento en proyectos, metas y presupuestos.

Por lo tanto, las variables que se utilizarán para realizar el diagnóstico son: el marco jurídico, analizar las disposiciones que configuran el marco legal del municipio Montes de Oro como leyes y reglamentos, como la Ley Orgánica Municipal, la Constitución Política y por otro lado, el desarrollo administrativo; en la estructura orgánica, que es el órgano del gobierno municipal, caracterizado por su origen político-estructural, su funcionalidad y la capacidad de respuesta de la administración municipal y organizacional, al de identificar su adecuación y vigencia del personal que presta sus servicios en el municipio.

Para la elaboración del diagnóstico se realizará en diferentes momentos metodológicos y son los siguientes:

#### ➤ **Primer momento metodológico:**

Corresponde a la primera sección de la consulta, recopilación y el análisis de información de contexto de fuentes secundarias sobre la planificación urbana a nivel nacional, regional y local, considerando el marco jurídico en materia de ordenamiento territorial y planificación urbana, así como los planes estratégicos: PNDU, y el Plan de la GAM de 1982, como es en algunas leyes y decretos en materia de ordenamiento territorial y planificación urbana, tales como la Constitución Política, el Código Municipal (Ley 7794), la Ley de Planificación Urbana (Ley 4240), el Decreto Ejecutivo N° 31062 MOPT-MIVAH-MINAE (que revisa el Decreto 28937, el cual crea la Secretaría Técnica del PNDU y el Concejo Nacional de Planificación Urbana), entre otros. Igualmente consideraremos la situación de la planificación urbana a nivel local, partiendo de la existencia y situación de los planes reguladores y las municipalidades. Esta información será de mucha utilidad para describir y analizar las características y la re conceptualización del funcionamiento de la actual estructura y organización administrativa de la municipalidad.



### ➤ Segundo momento metodológico

En relación a la sección del diagnóstico tiene el objetivo de conocer la estructura y la organización administrativa de la Municipalidad de Montes de Oro, considerando su reseña histórica y evolución, los recursos humanos, el presupuesto, así como el proceso de planificación urbana en la políticas, planes y programas a nivel municipal, para analizar cómo está contemplada y priorizada la gestión del desarrollo urbano en la ejecución de la planificación urbana.

A partir de ello se tomará en cuenta fuentes primarias de información como:

- Un manual de organización y funcionalidad de esta municipalidad, ya que será de mucha utilidad para describir y analizar las características y el funcionamiento de la actual estructura y organización administrativa.
- Se utilizarán indicadores de gestión financiera elaborados por la Contraloría General de la República para el 2008, con el objetivo de tener en cuenta el nivel de presupuesto en relación con la planificación y administración del desempeño de la municipalidad de Montes de Oro por hacer cumplir la normativa urbana en relación con la regulación y atención al proceso de desarrollo de la planificación urbana.
- El Plan Anual Operativo del 2008 y 2009 en conjunto con el programa político del Alcalde y su Agenda de Desarrollo Estratégico 2008- 2015, con el objetivo de analizar las políticas, planes y programas de la municipalidad urbana, y además de los informes de evaluación en cumplimiento en proyectos, metas y presupuestos que son parte de la gestión urbana de la Municipalidad dado al mismo plan operativo.

### ➤ Tercer momento metodológico

A partir de la elaboración del plan de trabajo<sup>40</sup>, se pondrá en práctica los instrumentos de recolección de información de campo, por medio de una entrevista no estructurada donde se considerarán aspectos como: ámbitos políticos, organización de la municipalidad, gestión de recursos con la incorporación y análisis de las percepciones de los representantes de diferentes grupos y sectores sociales de las comunidades, como eje político institucional que en este caso sería el personal municipal, líderes comunales, vecinos de distrito y las técnicas a complementar.

### ➤ Cuarto momento metodológico

Trabajo de oficina con el propósito de analizar la información recolectada y elaborar el documento sobre las variables políticas-administrativas de la gestión urbana y con la elaboración del informe final sobre el diagnóstico en lineamientos políticos, organizacional- administrativos con los resultados del estudio de la municipalidad de Montes de Oro.

### **3.1.2. Sistema político, administrativo y legal a nivel nacional de los gobiernos locales y la planificación urbana**

La forma del Estado Costarricense es el de una República, representativa y democrática, dividida desde el punto de vista político-administrativo-electoral en 81 cantones, que disponen constitucionalmente de autonomía administrativa y financiera para dirigir las políticas locales, a

<sup>40</sup> Ver plan de actividades en anexos



diferencia de una república federal, compuesta de estados libres, soberanos y autónomos en todo lo concerniente a su régimen interior.

### 3.1.3. La descentralización en Costa Rica

Evolución de la descentralización en Costa Rica. A principios de la década de los setenta se produjo una sensible reforma municipal trasladándose recursos del impuesto territorial a las municipalidades, se creó un Código Municipal y se fundó el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), cuya responsabilidad es la capacitación, colaboración en formulación de proyectos y asesoría legal a las municipalidades.

A finales de la década de los ochenta y principios de la década de los noventa la reestructuración y descentralización institucional del Estado empezó a ser tema de los gobiernos, las distintas agrupaciones políticas, los cuadros tecno-burocráticos y algunos actores locales; este período coincide con el avance de los procesos de globalización e internacionalización de la economía.

Lamentablemente, no se está dando este tipo de gestión participativa en todas las municipalidades del país y en las que se está realizando, no se ha conseguido la elaboración de planes de desarrollo participativos a mediano y largo plazo que justifiquen el uso de los recursos y el mejoramiento en las condiciones del distrito. Tampoco esta iniciativa representa por sí misma una forma de descentralización; es necesario articular al proceso de toma de decisiones y la participación ciudadana, para evitar reforzar fórmulas de centralismo a escala territorial menor.

En 1989, se establece la Comisión Consultiva para la Reforma Integral del Estado Costarricense (COREC), con el fin de proponer los términos a seguir para ejecutar la transformación del Estado. La COREC, realizó un diagnóstico amplio de la situación del Estado costarricense, dándole gran importancia a la reforma social y política, iniciándose de esta manera la discusión sobre la descentralización, proponiendo el Plan de Descentralización Territorial y el Fortalecimiento Municipal, planteado como una forma de lograr la descentralización, situación que no llegó institucionalizarse.

La descentralización en Costa Rica, después de haberse completado en muchos países de América Latina importantes procesos de redistribución territorial del poder institucional, empieza a dar sus primeros pasos y a ganar terreno en la agenda política, aunque no se observan iniciativas orientadas a reformular, de modo integral, el modelo centralista de Estado.

La descentralización, que ha ido ganando terreno en la agenda legislativa inducida por una serie de actores descentralizadores (principalmente políticos locales, que han desarrollado iniciativas con el fin de promover un proceso democrático de descentralización), comienza a ser considerada por otros políticos y funcionarios estatales, aunque aún no se logra conformar en el país un serio y sólido movimiento municipalista.

De lo expuesto, se desprende que las posibilidades de las colectividades locales de favorecer un proceso de democratización a escala cantonal o regional, son limitadas si no se pone en marcha un proceso de descentralización del Poder Central y de la reforma municipal. Las posibilidades reales que tienen los municipios de impulsar una gestión que atienda los intereses mayoritarios de la localidad y que se apoye en una base material suficiente, si no se cuenta con los recursos infraestructurales necesarios y no existe un control democrático del acceso y entrega de los bienes y servicios estatales, difícilmente se podrá construir una política local alternativa. (Rivera. Roy; 1997).



Para la planificación urbana la descentralización y el avance en este proceso es un hecho fundamental; el pulso a los cambios políticos y sociales deberá orientar sus líneas de acción, para lograr un mayor acercamiento entre las localidades y su población, si se desea avanzar sobre procesos relevantes y pertinentes de descentralización y democratización.

### 3.1.4. Régimen Municipal de Costa Rica

Dentro del sistema legal, el ámbito municipal existe una serie de normas y leyes que regulan actividades de interés nacional. Estas normas establecen competencias y funciones a instituciones y ministerios centralizados para que realicen actividades dentro del ámbito municipal. El fundamento de estas competencias radica en la existencia de un interés nacional por encima del interés local. En esos temas no se han diferenciado específica y claramente los temas nacionales de los regionales o de los locales; sin embargo, en la práctica se aplican los principios generales del derecho a la hora de balancear las políticas nacionales y los intereses locales.

No es sino hasta hace pocos años que el municipio adquiere mayor importancia. Las municipalidades aparecen posteriormente en la Constitución como un ente descentralizado de poder político. Así, el municipio es constitucionalmente libre pero no soberano y la autonomía que se le otorga, está limitada al aspecto financiero-administrativo.

El gobierno local se ejerce a través de un único poder local, “a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular y de un funcionario ejecutivo que designará la ley” (artículo 169 constitucional) Es un Poder Ejecutivo colegiado de elección popular directa con funciones meramente administrativas, cuyo poder está depositado no en un Presidente, sino en un Concejo, que tiene a su vez un funcionario ejecutor denominado Alcalde. Ese Concejo, integrado según lo prevea el Código Municipal, no depende jerárquicamente del Gobierno Central, ni de ninguna institución del Estado.

El Código Municipal le otorga a la municipalidad personalidad jurídica, patrimonio propio, capacidad jurídica, autonomía política, administrativa y financiera dentro de su territorio. En su Artículo 2 define a la municipalidad como “una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.” A tal efecto, el propio Código le asigna, dentro de su jurisdicción territorial, autonomía política, administrativa y financiera. Para cumplir con sus obligaciones, las municipalidades podrán dictar reglamentos de organización y servicio; acordar sus presupuestos; administrar y prestar los servicios públicos municipales; aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales; entre otros asuntos.

En el aspecto político social, el municipio debe ser la cuna de la formación ciudadana, siendo éste, el nivel de gobierno de mayor acceso para los ciudadanos. Sin embargo, esta situación se ve limitada por el control que ejercen sobre los municipios las élites políticas estatales. Todo esto, demuestra cómo la problemática que ahora sufre el municipio, no sólo se da en cuestión de recursos económicos, sino que abarca una generalidad de aspectos que inciden directamente sobre su gobernabilidad.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

De conformidad con los artículos 168, 169 y 170 de la Constitución Política, los gobiernos locales tienen autonomía política y administrativa y su jurisdicción se da de acuerdo a la división política del país, formada por 81 cantones.

*Artículo 168.- A efectos de la Administración Pública, el territorio nacional se divide en provincias; éstas en cantones y los cantones en distritos. La ley podrá establecer distribuciones especiales.*

*Artículo 169.- La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado por un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.*

*Artículo 170.- Las corporaciones municipales son autónomas. Las potestades y funciones de los gobiernos locales, como entes autónomos, se establecen en el Código Municipal, conjuntamente con la Ley de Planificación Urbana. Ambos se basan en los mencionados artículos de la Constitución Política. La resolución de la Sala Constitucional N° 5445-99 de julio de 1999 refuerza aún más, el concepto de autonomía municipal.*

### 3.1.5. La Planificación Urbana en Costa Rica

En el presente caso, las leyes específicas son la Ley de Planificación Urbana y la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, por lo que cualquier análisis legal debe basarse en ellas.

La Ley de Planificación Urbana N°4240 por su parte, en su artículo 1 define como Plan Nacional de Desarrollo Urbano “el conjunto de mapas, gráficos y documentos, que describen la política general de distribución demográfica y usos de la tierra, fomento de la producción, prioridades de desarrollo físico, urbano-regional y coordinación de las inversiones públicas de interés nacional.”

Este Plan es el acto administrativo de carácter nacional que define las políticas urbanas generales del país, por lo que en caso de existir las regulaciones locales deben acoplarse a lo ahí establecido.

El artículo 2 de esa misma ley establece que “las funciones que requiere la planificación urbana, nacional o regional, serán cumplidas por la Oficina de Planificación y el Instituto, a fin de promover: a) la expansión ordenada de los centros urbanos; b) el equilibrio satisfactorio entre el desenvolvimiento urbano y el rural, por medio de una adecuada distribución de la población y de las actividades económicas; c) el desarrollo eficiente de las áreas urbanas, con el objeto de contribuir al mejor uso de los recursos naturales y humanos y d) orientar la inversión en mejoras públicas.

El Plan en sí, debe hacerse con base en las normas de interés nacional y para eso tiene establecidos, en el artículo 3 de la Ley de Planificación Urbana, elementos mínimos dentro de su consideración:

- “a) la política de desarrollo que tienda a cumplir las principales finalidades, requerimientos y recomendaciones, sobre el crecimiento y desarrollo de las áreas urbanas;
- b) el factor de población, con las proyecciones de su crecimiento y distribución, a nivel nacional, regional y urbano, incluyendo normas recomendables sobre densidad;
- c) el uso de la tierra con planes sobre la extensión y forma de aprovechamiento de las porciones requeridas para el crecimiento urbano;
- d) El desarrollo industrial, con indicación de los sitios apropiados para efectuarlos en las áreas urbanas;



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

- e) la vivienda y la renovación urbana, con exposición de las necesidades, metas y programas para una y otra línea de operación;
- f) los servicios públicos, para analizar y ubicar en forma general los proyectos sobre transportes, comunicaciones, electrificación, abastecimiento de agua, drenajes pluviales y sanitarios, instalaciones educativas y asistenciales y todos los demás que por su función, tamaño, extensión, situación legal u otra causa, deban incluirse dentro del referido Plan; y,
- g) la recreación física y cultural, que propicie la conservación y el disfrute racional de los recursos naturales, de las reservas forestales, de la vida silvestre y de los lugares escénicos y sitios o edificios de interés histórico o arqueológico.”

El Plan Nacional de Desarrollo Urbano le compete a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, quien debe proponerlo al Poder Ejecutivo, en calidad de ente competente para aprobarlo y remitirlo a las municipalidades e instituciones autónomas y semiautónomas que juzgue conveniente. Es precisamente debido a su carácter general, que las políticas ahí emitidas deberán ser orientadoras para el desarrollo local de las municipalidades del país.

Para realizar, renovar y mantener al día el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, se creó la Dirección de Urbanismo adscrita al INVU. Esta dirección tiene como competencias, además de la redacción y revisión del Plan, la promoción de los proyectos del Plan, asesorar a las municipalidades en la aplicación de las políticas establecidas en el Plan y ejercer la vigilancia y autoridad en el cumplimiento de esas normas de interés nacional.

Es en ejercicio de esas facultades que le otorga la ley específica y en virtud del interés nacional que conlleva un Plan Nacional de Desarrollo Urbano, que el legislador le otorga a la Dirección de Urbanismo, en el artículo 18 de la citada Ley, la facultad de “negar la aprobación de partes del plan (regulador) o sus reglamentos, respaldada en principios legales o técnicos, cuya vigencia sea de absoluto interés nacional o regional.” Aquí el legislador, al exigir criterios de absoluto interés nacional o regional hace explícita mención a los criterios y/o políticas que debe establecer por obligación legal, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano. Es por esta razón que se puede interpretar que lo establecido en dicho Plan Nacional, una vez entrado en vigencia, es vinculante para los planes reguladores municipales.

La Ley Orgánica del INVU le otorga al Instituto, entre otras, las siguientes finalidades:

- a) Planear el desarrollo y el crecimiento de las ciudades y de los otros centros menores, con el fin de promover el mejor uso de la tierra, localizar las áreas públicas para servicios comunales, establecer sistemas funcionales de calles y formular planes de inversión en obras de uso público, para satisfacer las necesidades consiguientes;
- b) Desarrollar sus planes y programas debidamente coordinados en sus diferentes etapas de investigación socio-económica, de planeamiento y de construcción, así como en las actividades educativas y asistenciales que exija la administración de los mismos;
- c) Adecuar sus planes y estudios a los programas nacionales de desarrollo económico y social, sometiéndolos a la aprobación del Ministerio de Salud Pública en sus aspectos sanitarios.”

Para lograr esos fines se le asignan al INVU las siguientes atribuciones esenciales:

- d) Preparar planes reguladores para todos los conglomerados urbanos de la nación que a juicio de la Institución lo ameriten y redactar los reglamentos necesarios para su aplicación,



la que se hará efectiva a través de las corporaciones municipales, previa la aprobación de una Ley General de Planeamiento de Ciudades;

e) eliminar gradualmente de las áreas urbanas las construcciones y viviendas insalubres o peligrosas, mediante planes adecuados de reconstrucción o de readaptación de la mismas, que el Instituto elaborará dentro de las mejores normas de seguridad para sus inversiones, tomando en cuenta, desde luego, el aspecto social que el problema presente;

f) ejecutar, dentro de sus programas de construcción de viviendas, las obras de urbanización y saneamiento urbano y construir los centros para los servicios comunales necesarios;

g) promover la coordinación de las actividades relativas a viviendas y urbanismo de todas las dependencias del Estado y sus Instituciones y Corporaciones autónomas que se ocupen de estos asuntos”.

Estas facultades que le otorga la Ley al INVU son todas de carácter nacional, basadas en los principios de sectorización del gobierno costarricense en la década de los años 50, década en la que se redactó esta Ley. Al INVU se le otorga la facultad de la planificación urbana regional al establecer que es competencia del Instituto preparar los planes para los conglomerados urbanos y no de los municipios.

### 3.1.6. La planificación urbana a nivel local

Dentro de lo dispuesto por el Código Municipal y la Ley de Planificación Urbana, reforzado por la resolución referida de la Sala Constitucional, cada gobierno local podría ir en contra de las políticas emanadas del Gobierno Central, en diversas competencias y recursos que deben ser locales. Bajo esa misma premisa, los gobiernos locales podrían emitir e imponer criterios y prioridades de estrategia y de política general a todo lo que ministerios y entes autónomos nacionales hacen en su cantón.

La municipalidad goza de autonomía para dictar su propia reglamentación, buscar su financiamiento, celebrar convenios con otros entes o personas y convocar al pueblo a consultas populares. La municipalidad tiene la obligación de establecer una política integral de planeamiento urbano dentro de los límites de su territorio.

La competencia y autoridad de los municipios en materia urbana se establece en el artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana que textualmente dice: “Conforme al precepto del artículo 169 de la Constitución Política, se reconoce la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional”.

Consecuentemente, cada uno de ellos dispondrá lo que proceda para implantar un plan regulador y los reglamentos de desarrollo urbano conexos en las áreas donde deba regir, sin perjuicio de extender todos o algunos de sus efectos a otros sectores, en que priven razones calificadas para establecer un determinado régimen contralor.

Según lo establecido por la Ley de Planificación Urbana, se puede concluir que en materia de “planificar y controlar el desarrollo urbano”, la normativa no puede ser más clara: es competencia de los gobiernos locales, siempre y cuando este desarrollo se dé “dentro de los límites de su territorio jurisdiccional”. Esta limitación concuerda con el concepto de autonomía administrativa que establece el artículo 170 de la Constitución Política.



El marco legal, es el soporte estructural que, a partir de la Constitución y la legislación competente, regula la planificación territorial y el urbanismo. La Ley de Planificación Urbana y el Código Municipal son los ejes alrededor de los cuales el INVU y las Municipalidades pueden promover, desarrollar, aprobar y controlar el territorio de forma integral y específica.

El marco institucional, a partir del Gobierno Central, participa de la organización del territorio como ente rector del territorio nacional. No se entiende la integralidad del territorio sin un ente superior, planificador y coordinador, que mire más allá de la división política-administrativa que ha surgido de una división natural o aleatoria.

A partir de esta administración superior, el Poder Ejecutivo, los ministerios y las instituciones autónomas y así como el Poder Legislativo con su potestad de emitir leyes nacionales, los municipios, las comunidades y las instituciones no gubernamentales que apoyan el desarrollo nacional, podrán tomar sus decisiones sin que la discrecionalidad de la división administrativa, perjudique la sostenibilidad del territorio integral y la vida de todas las comunidades de la nación. El marco urbanístico, es el resultado de los asentamientos históricos de la población que hoy constituyen un conjunto integral, el sistema de ciudades que se acerca a las actividades rurales y a los espacios naturales de distinta índole y que está orgánicamente vinculado entre sí por corredores naturales o artificiales.

El marco social es el verdadero protagonista de este complejo entramado ya que es por la sociedad en general y por las comunidades, con su economía y sus necesidades vitales, por quienes la planificación debe lograr obtener el máximo de los beneficios de las actividades urbanas y rurales, teniendo en cuenta de forma permanente la sostenibilidad de los recursos naturales y humanos del país.

Costa Rica es un país pequeño, pero la variedad de su relieve, su gran biodiversidad y un clima con escasas variaciones estacionales la han dotado de una imagen de calidad ambiental que es actualmente parte de su "identificación" internacional. Un 47,2 % del total de su población, que es según el último censo del 2000, de 3.824.593 habitantes, habita en zonas urbanas. De esta cantidad, el 64,2% se encuentra en la región central, mientras que el porcentaje restante se ubica en el resto de las provincias cuyas cabeceras, Liberia, Limón y Puntarenas son en la actualidad con San José, Alajuela, Heredia y Cartago las principales ciudades del país. Jerárquicamente, estas ciudades corresponderían a un segundo rango dentro del sistema global de ciudades por su carácter administrativo.

Pero la población de estas ciudades no es equilibrada ya que, por ejemplo, el cantón de Alajuela, cuenta con el doble de habitantes que el de Cartago. En la GAM, conurbación de primer rango del sistema, la primacía la tiene San José con casi 300.000 habitantes. El total de población de la GAM es de 2.027.366 personas.

El conjunto de estas ciudades, principales por su carácter funcional administrativo y el resto de asentamientos que en el país pueden ser calificados como "urbanos", conforma un sistema nacional, creado y organizado" por y para" la sociedad que los habita. Pero cada ciudad cumple, además de sus funciones *internas*, otras *externas* en relación con el sistema en sus diversos niveles de organización.

La identificación y clasificación de las funciones urbanas internas y externas, permite establecer el orden jerárquico que caracteriza el funcionamiento del sistema mediante el análisis factorial de



indicadores, jerarquía, densidad de población, cuota de mercado, índice turístico, infraestructuras, servicios que presta a la región, índice de centralidad, entre otros.

Los primeros asentamientos del país, más tarde convertidos algunos en poblaciones conurbadas, presentan gran homogeneidad y similitud en su original esquema urbano de desarrollo. Generado a partir de la tipología de cuadrante urbano, una trama regular de crecimiento desde el cuadrante principal alrededor de la iglesia, la plaza y algún edificio emblemático, en general la Municipalidad.

Este origen común permitió desarrollos muy similares, con adiciones sucesivas en torno al núcleo central. Sin embargo, el crecimiento de los últimos 25 o 30 años muestra una preocupante forma de expansión urbana lineal a lo largo de una vía principal, que promueve el crecimiento, dificultando y haciendo más costoso el traslado de servicios a zonas cada vez más distantes. Esto genera una notable pérdida de fluidez en los desplazamientos a lo largo de vías que en un principio eran más fluidas y se han convertido en ejes de crecimiento lineal.

La Gran Área Metropolitana es producto de este proceso y en el centro del sistema, es el espacio de mayor jerarquía como consecuencia de la actividad económica y los servicios de la administración del Estado que congrega; respondiendo a este predominio, el sistema de carreteras del país es radial concéntrico, sin que haya un sistema alternativo de circulación de vías periféricas que disminuyan las tensiones que genera la atracción de la centralidad.

Sin la dimensión de la GAM, otras áreas presentan signos de expansión, como Puntarenas y Limón, que por el carácter portuario de ambas ciudades - y las importantes funciones de intercambio modal que desarrollan con mercancías y pasajeros - es cada vez más necesario encauzar su desarrollo.

Junto a estos centros funcionales del sistema, las ciudades intermedias, tradicionalmente identificadas con los frentes de colonización más importantes en la segunda mitad del siglo pasado, ocupan el escalón siguiente jerárquico. Nicoya y Cañas en Guanacaste; Ciudad Quesada en Alajuela; Turrialba en Cartago; San Isidro de El General en San José y más recientemente Guápiles en Limón. Su dinámica es muy diferente y depende en muy alto grado de su accesibilidad a centros dinámicos (GAM, puertos) así como al estado y condiciones de los corredores que las comunican con el resto del país. La topografía del país, influye sobremanera a potenciar su aislamiento.

Estas ciudades de tercer rango, también congregan actividades administrativas de instituciones descentralizadas del Estado y otras locales, vinculadas con la actividad económica predominante de su entorno, la agricultura y la ganadería e industrias de transformación de productos agropecuarios en algún caso.

No todas las ciudades responden al mismo patrón de desarrollo, aunque en general la concentración se produce para facilitar actividades comerciales y disminuir costos en la instalación de servicios e infraestructuras. Las áreas residenciales de las ciudades vuelven una y otra vez a ser generadoras de nuevos servicios y actividades económicas, cada vez más complejas, a medida que crece la importancia de la ciudad.

La ciudad pequeña o cabecera de distrito es el escalón siguiente, aunque a cierta distancia de las anteriores. La presencia de una gran cantidad de pequeñas poblaciones rurales, con soporte de una infraestructura vial incipiente y extensa, lleva implícita en su cobertura actual la capacidad de convertirse algún día en ciudades extensas, horizontales y de baja densidad, pudiendo



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

constituir un fenómeno similar a la situación existente en las ciudades de la GAM. En zonas circundantes a estas pequeñas poblaciones, se nota ya una subdivisión de la tierra en lotes urbanos y un lento avance de los caminos rurales tratando de convertirse en corredores urbanos.

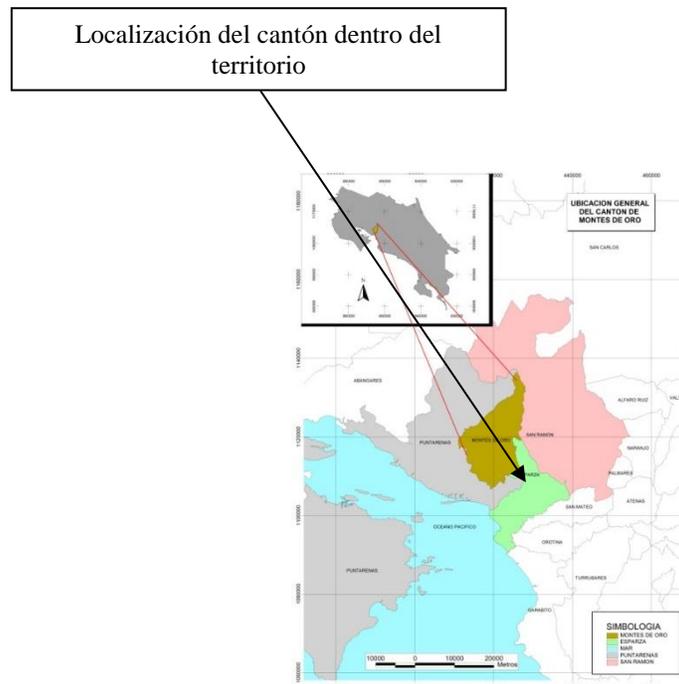
Las ciudades exitosas reestructuran sus tejidos, mejorándolos con planes y proyectos, participando todos en la toma de decisiones, pero sabiendo que la calidad de vida urbana no vendrá desde fuera. Se forja internamente en base a criterios, conceptos, aspiraciones y planificación de calidad. Pero debe ser elaborada entre todos, para todos los habitantes, teniendo en cuenta los grupos vulnerables, infancia, discapacitados, ancianos.

### Art. 3.2. Municipalidad de Montes de Oro y la Planificación Urbana

Los resultados expresados en este capítulo son el resultado de un diagnóstico organizativo que contempla la consulta de fuentes primarias y secundarias, entre ellos el Plan Operativo Anual del Concejo Municipal de Montes de Oro, el presupuesto interno, los Planes de Desarrollo Cantonal y Distritales, entre otros. Se realizaron encuestas y entrevistas con funcionarios y miembros del Concejo y Asociaciones de Desarrollo. Los principales aspectos identificados se describen y analizan a continuación.



Escudo del cantón



Fuente: elaboración propia

#### 3.2.1. Generalidades del cantón

Por la ley N° 42 del 17 de julio de 1915, Montes de Oro se constituyó como el cantón número cuatro de la Provincia de Puntarenas, con tres distritos. Se designó como cabecera la población de Miramar. Montes de Oro, procede del cantón de Puntarenas, establecido este último en ley N° 22 del 4 de noviembre de 1862.



### 3.2.2. Estructura y organización administrativa de la municipalidad de Montes de Oro

La Municipalidad es el ente jurídico-estatal, encargado de administrar los servicios e intereses locales, dentro del territorio cantonal (IFAM, 1990), el cual constituye la jurisdicción territorial de la Municipalidad. Las atribuciones principales de la entidad municipal están definidas por el Código Municipal y la Constitución Política y se relacionan con el gobierno y la administración de los intereses y servicios de las comunidades. Como ente local, la Municipalidad tiene potestad planificadora, es decir, puede ordenar sus propias actividades y las que corresponden al Cantón dentro del ordenamiento jurídico general; también tiene potestad auto-organizativa, en lo referente al acuerdo de regímenes de organización y de funcionamiento, así como concertar cooperación con otras municipalidades, asociarse en ligas y federaciones y realizar congresos regionales o nacionales que persiguen finalidades concretas. (Calderón, 2001).

Además, tiene potestad tributaria y financiera, es decir de obtener, administrar, gastar e invertir los recursos económicos para cumplir con los fines establecidos en el Código Municipal. Tiene potestad normativa para regular las distintas áreas de su articulación organizativa y patrimonial, para disponer la adquisición, conservación y enajenación de los bienes municipales (Calderón, 2001).

La organización municipal está formada por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal, una contraparte técnico – administrativa cuyo carácter la mantiene ajena a la dinámica electoral, garantizando continuidad institucional, y los Concejos de Distrito.

La administración y la dirección ejecutiva de la Municipalidad, encabezada por el Alcalde y con la colaboración de los funcionarios, es la contraparte técnica de la entidad municipal, que permite operacionalizar los servicios y funciones que recaen en la misma.

Finalmente, se tiene la participación de los Concejos de Distrito, que constituyen el órgano de enlace entre las Municipalidades y las comunidades, en los cuales recaen funciones específicas de representación y defensa de intereses comunales en el seno del Concejo, fiscalización del adecuado cumplimiento de las funciones municipales y articulación de esfuerzos para promoción del desarrollo local, en coordinación con los otros componentes de la estructura municipal.

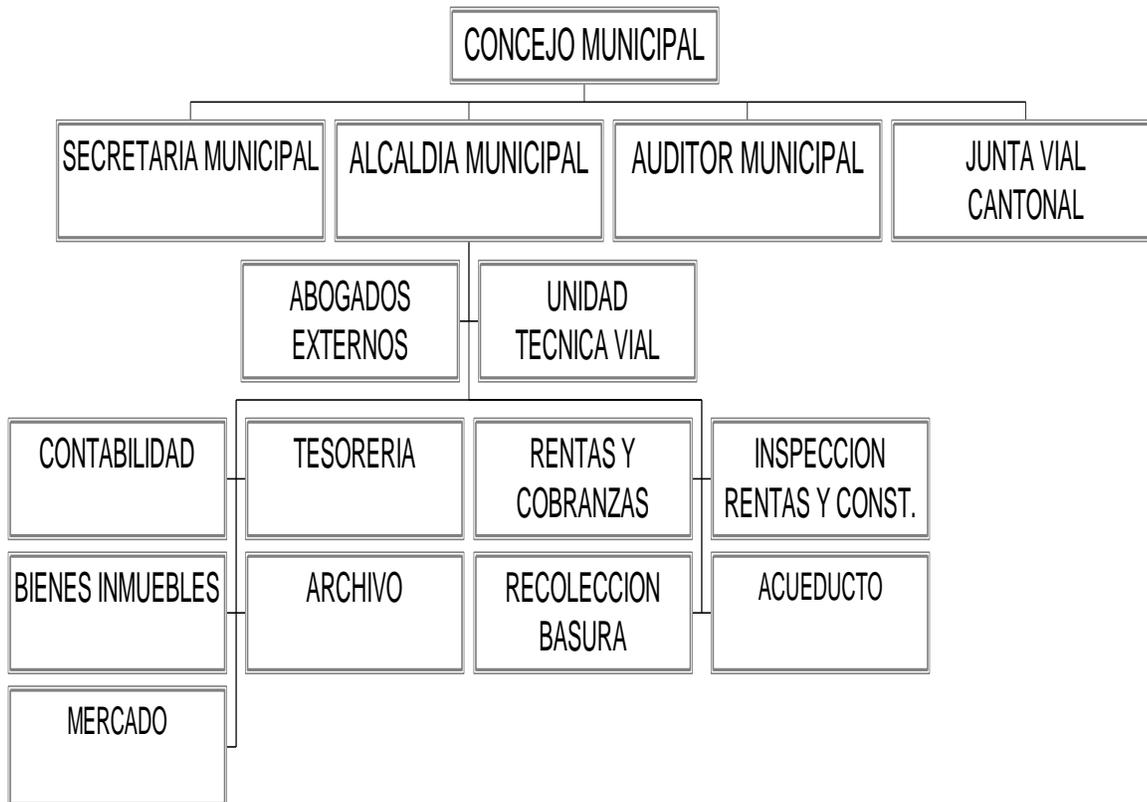
Partiendo de este marco de potestades y responsabilidades, asignado a las Municipalidades, se procede a analizar la situación actual de la Municipalidad de Montes de Oro, con el objetivo de determinar la capacidad de implementar adecuadamente el Plan Regulador Urbano cantonal, como instrumento fundamental para hacer efectiva la potestad planificadora y de promoción de desarrollo local que ostenta.

La Municipalidad de Montes de Oro, con el fin de solidificar la capacidad de gestión de responsabilidades y funciones, ha realizado un proceso de organización interna, y se presenta en la gráfica 25 (se toma como base la estructura presentada en el Plan Operativo).



**Gráfico 25**

Organigrama original de la Municipalidad de Montes de Oro  
(Ver nuevo organigrama en anexo X)



En términos generales, la estructura organizativa existente muestra que las líneas generales de mando se establecen desde el Concejo Municipal y son administradas y ejecutadas por la Alcaldía, para lo cual se cuenta con la Administración, que lleva a la práctica las acciones y servicios de la Municipalidad. Incluye departamentos específicos para canalizar los trámites que la ley asigna a la Municipalidad, como son aprobación de permisos de construcción, valoración y cobro, tesorería, labores de inspección y operativas (desarrollo y mantenimiento de obras municipales).

Adicionalmente, se contemplan departamentos que se encargan de solucionar necesidades internas de la organización, como son recursos humanos y contabilidad. La incorporación de la Oficina de la Mujer conlleva la ampliación de las funciones municipales, de un enfoque administrador de servicios, tramitador de permisos y agente de cobro de impuestos, a un agente promotor de desarrollo local, atendiendo segmentos poblacionales específicos. Por su parte, la Unidad Técnica Vial pretende dar una mayor coherencia a los proyectos relacionados con este sector y un manejo más eficiente de los recursos asignados.

El proceso de reorganización actual, implica la restructuración del organigrama, en el sentido de darle mayor coherencia a las labores de administración tributaria, concentrando actividades tradicionalmente manejadas en forma independiente, bajo la responsabilidad de un mismo departamento. Se incluirían como departamentos subordinados los de Bienes Inmuebles (anteriormente conocido como Valoración), Topografía y Catastro, Patentes y Cobros (estos dos últimos surgen de la diferenciación de funciones del actual departamento de Rentas y



Cobranzas). En la actualidad, si bien el Departamento de Administración Tributaria existe, no se ha dado la restructuración interna que subordine las acciones de los departamentos indicados.

La propuesta de modificación, tal y como ha sido explicado por la actual encargada del Departamento de Catastro Milagros Garita, incluye la creación de otro departamento, denominado Desarrollo y Control Urbano, el cual pretende dar un marco operativo y funcional adecuado a la función que debe desarrollar lo que hoy se conoce como Ingeniería Municipal, esto en el sentido de contar con los mecanismos internos necesarios para llevar a cabo la función planificadora que la ley asigna a la Municipalidad. Para ello se propone dotar a este nuevo departamento de un equipo de trabajo específico, donde se integren las acciones de los departamentos de Ingeniería y de Inspecciones, bajo el control de un especialista en Planificación Urbana.

3.2.3. Recursos humanos de la municipalidad de Montes de Oro

La Municipalidad de Montes de Oro cuenta con cerca de 38 empleados en planilla, que incluye los trabajadores operativos, encargados de labores de campo –aproximadamente una tercera parte del total- y trabajadores administrativos. El siguiente cuadro resume la distribución de personal administrativo, considerando el Departamento en que laboran, el número de funcionarios asignados en cada departamento, cantidad de año de laborar en la institución (se utiliza un promedio) y el nivel de calificación promedio que presenta el personal (ver cuadro 73).

Cuadro 73

Departamentos Municipalidad de Montes de Oro y caracterización personal

Departamento	Número funcionarios	Tiempo promedio	Calificación promedio
Alcaldía	3	8 *	Universitaria
Contabilidad	2	13.7	Técnica
Tesorería	2	12	Universitario
Rentas y cobranzas	3	10.5	Técnica
Bienes Inmuebles	4	2.7	Universitaria
Ingeniería Municipal	2	3.5	Universitaria
Concejo Municipal	2	7	Universitaria
Inspecciones	2	1.5	Universitaria
Asesoría Legal	1	-	Universitaria
Unidad Técnica Vial	1	1	Universitaria
Administración Tributaria	1	2.5	Universitaria
Operativo	15	11.1	Primaria
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>7.9</b>	

\* Debe considerarse que el Alcalde es un puesto de elección popular, con período de nombramiento de 4 años.

Fuente: Elaboración propia, 2010.

Por lo general, las políticas de contratación de personal contemplan la definición de perfiles para puestos, con cierto nivel de flexibilidad con respecto a la calificación formal para privilegiar la experiencia, en ocasiones los estudios realizados de previo son complementados con la participación en cursos de capacitación generales y especializados, que se asignan según pertinencia y necesidad. Comúnmente, los cursos son impartidos por entes asesores como el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el Órgano de Normalización Técnica (ONT),



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

entre otros, pero han abarcado a un porcentaje relativamente bajo de los empleados municipales. Como complemento a las habilidades propias del puesto desempeñado, de acuerdo con datos del encargado el área de recurso humano, en este caso lo ejerce la secretaria de la alcaldía, menciona buena parte del personal administrativo tiene capacidad de manejar paquetes de cómputo, el nivel de conocimiento y el manejo de lenguas extranjeras es bajo.

En términos generales, se considera que hay una adecuada correspondencia entre la calificación y preparación del personal, con respecto a las funciones a desempeñar. El nivel de clasificación promedio corresponde a secundaria, siendo que la mayor cantidad de personal cuenta con niveles de calificación entre medios y bajos.

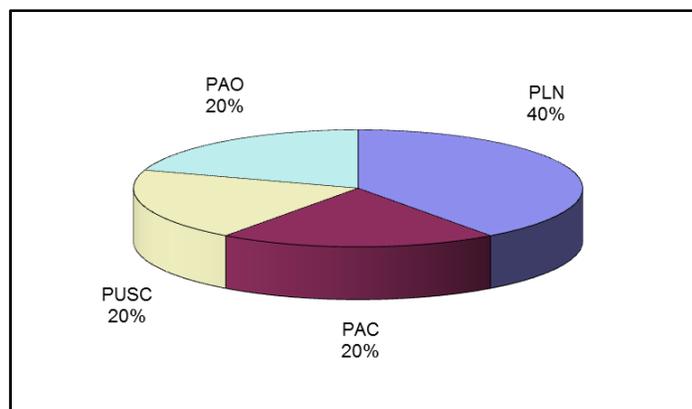
La tendencia general muestra cierta estabilidad del personal; cerca del 85% de los funcionarios tienen nombramiento en propiedad y casi el 50% de los funcionarios cuentan con 10 años o más de trabajar en la Municipalidad. Los funcionarios con menor tiempo de laborar corresponden a departamentos relativamente nuevos, es posible inferir que en los anteriores hay escasa movilidad. Por otra parte, la gran mayoría de los funcionarios (77% del total) residen en el cantón de Montes de Oro, lo cual implica una mayor vinculación con la comunidad y con los intereses que se supone debe perseguir la organización.

Sin embargo, este factor, al no ser aprovechado eficientemente, constituye en cierta forma una debilidad de la estructura organizacional, pues la existencia de relaciones personales, en diversos grados, entre los funcionarios y los usuarios, determinan el irrespeto de los procedimientos establecidos; esto puede a su vez incidir en la calidad de los servicios brindados y evitar la adecuada apropiación de una cultura de servicio al cliente.

En el caso de los miembros del Concejo, donde se denota participación de partidos políticos tradicionales y minoritarios, representantes con diversidad de edades y de niveles educativos, se percibe una valoración positiva del trabajo realizado, esto a pesar de presentarse problemas que afecten el desempeño, como son la poca asistencia de algunos miembros, que lleva a que las responsabilidades en cuanto a toma de decisiones recaiga en aquellos con un mayor nivel de compromiso o constancia y en el ámbito económico, las limitaciones presupuestarias que reducen la capacidad de acción y proyección de la Municipalidad (ver gráfico 26).

### Gráfico 26

Regidores según Partido Político, Periodo 2006-2010



Fuente: IFAM 2010



Con respecto a los aspectos que inciden en el buen desempeño, los miembros del Concejo destacan el esfuerzo por despolitizar la discusión de proyectos y la toma de decisiones, promoviendo una mayor identificación con intereses cantonales, lo cual permite a su vez que las oportunidades existentes, como es el apoyo de asesores externos (donde destaca la función organizadora y capacitadora del Programa de Desarrollo Local) y de la organización comunal, puedan ser aprovechadas al máximo para incrementar los recursos y la capacidad de gestión municipal.

Otras ventajas identificadas se relacionan precisamente con la gestión realizada por el Alcalde al momento de estudio, quien ha logrado articular esfuerzos mediante una planificación estratégica participativa, y ha contado con una respuesta favorable de parte de la población cantonal. También es importante mencionar la valoración de las relaciones entre los miembros del Concejo, se pueda dar una valoración igualmente positiva acerca de la coordinación e identificación entre el Concejo Municipal y la Administración, aunque se cree de acuerdo al informe administrativo-financiero realizado por el IFAM, que es necesario reforzar aún más la comunicación y el flujo de información entre las partes.

De acuerdo con el informe elaborado por el IFAM 2010<sup>41</sup>, menciona que las principales fortalezas identificadas a nivel interno y administrativo de la municipalidad tienen que ver con el recurso humano y técnico en general, el cual se considera capacitado para el desarrollo de sus funciones, además menciona que se observan tendencias favorables con respecto al compromiso, capacidad de trabajo en equipo a nivel interno y en coordinación con actores externos y en menor medida con respecto al adecuado equipamiento.

Con respecto al personal administrativo, se ha determinado que existe claridad en las funciones y competencias de los departamentos y funcionarios, una adecuada relación entre las funciones a desarrollar y los niveles de capacitación del personal y un clima prevaleciente de satisfacción laboral, esto considerando el desempeño departamental y personal.

Se obtienen resultados menos favorables con relación a la percepción sobre los niveles de comunicación interna e identificación entre los diversos departamentos (sobre todo con respecto a vinculación entre el Departamento Operativo y el resto) y entre estos y el Concejo Municipal, que ha planteado algunos conflictos que redundan en un distanciamiento operativo, pues no se comparte (en ocasiones, ni siquiera se consulta) acerca de las necesidades prioritarias para inversión de recursos.

Sobre este aspecto, se realizó cinco entrevistas a funcionarios municipales con respecto a la existencia de un organigrama de la municipalidad, y nos permitió identificar que, existe una percepción particular de los funcionarios; es decir, no existe un conocimiento y comprensión plena de la organización oficial y en cambio existe una organización informal, más interiorizada por los funcionarios, en la cual las relaciones departamentales difieren y hasta se perciben áreas o departamentos que no están considerados en el organigrama.

Esto constituye un factor que puede convertirse en obstáculo para la implementación del Plan Regulador, dada la poca claridad que existe con respecto a atribución de funciones y competencias, en materia ambiental principalmente, de manera que la administración de recursos naturales en el cantón es un tema que se reclama desde diversas oficinas, ministerios e instituciones.

---

<sup>41</sup> IFAM. Informe Administrativo-Financiero de la Municipalidad de Montes de Oro 2010.



En ese sentido, la asesoría legal y la correspondiente capacitación, se convierten en factores clave para evitar confusiones y asegurar una adecuada gestión en la materia, con el beneficio de que se podrían evitar pérdidas de tiempo en las eventuales consultas institucionales y trámites, que se podrían resolver a nivel interno.

Existe un riesgo muy claro que incidiría desde lo externo y se manifestaría a nivel interno, que es la politización de las propuestas y decisiones del Concejo, que pone en una posición de incertidumbre cualquier política municipal que no haya sido debidamente incorporada en la estructura político administrativa.

Por otra parte el personal administrativo, cuyo nombramiento y naturaleza de funciones determina que sea ajeno al ciclo electoral, ha presentado problemas asociados a una cultura organizacional poco competitiva, sin una vocación de servicio al cliente (en este aspecto parece incidir negativamente la existencia de vínculos personales, en diversos grados, entre los funcionarios municipales y los usuarios de los servicios, que determina el irrespeto de procedimientos previamente establecidos para la atención) que permita optimizar los servicios y en cierta forma, la rentabilidad de los mismos, sujeta a una serie de entramientos a nivel institucional.

En el caso del Concejo Municipal, se ha identificado un avance significativo en la despolitización de su gestión, que favorece el logro de una visión de conjunto y un compromiso más serio con respecto a intereses comunes, esto permite que se avance en los diversos proyectos al evitarse conflictos partidarios o de intereses personales.

Por otra parte, se percibe una adecuada apropiación de la responsabilidad adquirida y de los recursos disponibles, si bien persiste la tendencia al recargo de funciones en unos pocos miembros, lo cual afecta la eficiencia y eficacia de las personas individualmente y del Concejo como un todo.

Asimismo, conforme lo indicado para la parte administrativa, se determina la necesidad de contar con canales de comunicación entre ambos órganos, garantizando la transparencia en la toma de decisiones, la comunicación oportuna y directa de las decisiones tomadas y de los problemas y soluciones identificados, de manera que la articulación entre ambos sea más eficiente y se eviten conflictos que puedan entorpecer el logro de objetivos.

A la fecha, y como una situación válida tanto para la Administración como para el Concejo, se experimenta una transición desde un enfoque de gestión municipal, caracterizado por el centralismo y aislamiento con respecto a la dinámica comunal, a una apertura a la concertación y articulación de esfuerzos, siempre respetando canales de responsabilidad existentes, que implica una re-conceptualización de la función municipal hacia un enfoque más integral y comprometido con el desarrollo cantonal. Esto parece indicar una flexibilización de los mecanismos de respuesta ante las necesidades de cambio por presiones internas y externas, que reduce la dependencia con respecto a situaciones no controlables desde la organización.

Se denota también la adecuada conciencia acerca de la necesidad de contar con una contraparte comunal que respalde o de continuidad a las iniciativas municipales, en el sentido de articular canales de coordinación con la base organizativa local.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Esta coordinación parte desde la identificación conjunta de las áreas problemáticas, la priorización y operacionalización de los objetivos y la búsqueda de soluciones que articulen esfuerzos entre las partes involucradas.

En esa dirección, la Municipalidad ha avanzado de manera importante en la creación de vínculos con la sociedad civil, integrándose diversos actores del cantón en procesos de planificación participativa, que dan un sostén social y cultural a las propuestas de desarrollo que se plantean. Se considera que este proceso de planificación participativa ha permitido a la Municipalidad incrementar su capacidad de acción y la capacidad propositiva, aglutinadora y coordinadora de esfuerzos en el cantón, lo cual refuerza su capacidad de implementación al permitir el uso de canales de comunicación ya establecidos y experiencias favorables previas que aportan credibilidad y respaldo a la Municipalidad.

Este antecedente repercute de una manera muy favorable en el proceso de implementación del plan regulador, pues no solamente facilita el consenso con relación a la identificación de áreas problemáticas que deben ser atendidas, sino que también se cuenta con avances significativos con respecto a la definición del perfil situacional que se espera tenga el cantón en el futuro, considerando escenarios de mediano y largo plazo. El consenso que se pueda alcanzar, con respecto al cantón deseado (situación deseada), será un factor clave para validar la propuesta y sostenerla en caso que surjan intereses que puedan oponerse a la búsqueda del interés común, como puede ocurrir ante la existencia de fuertes presiones urbanísticas en zonas de alta riqueza natural y social.

Un tema fundamental para la implementación del quehacer municipal, y en el que se observan avances significativos, es la consecución de una visión de conjunto de parte de los diversos actores que tienen injerencia en el desarrollo local, de manera que se puedan coordinar adecuadamente los esfuerzos y canalizar eficientemente los recursos para el mejoramiento del Cantón, trascendiendo la visión inmediatista, tanto en el ámbito espacial como temporal, que en el pasado y en cierto grado, actualmente, ha afectado y desvirtuado el quehacer tanto municipal como de las organizaciones comunales. Esto constituye en sí mismo un fortalecimiento de la capacidad de acción de la entidad, al sumar recursos y esfuerzos en objetivos comunes al municipio, que finalmente permitan mejorar los niveles de desarrollo humano en el cantón.

El éxito final de este esfuerzo modernizante, orientado hacia la eficiencia y eficacia de la entidad municipal, dependerá en gran medida del nivel de compromiso existente y del adecuado aprovechamiento de oportunidades ofrecidas en la actualidad. Sin embargo, existe el riesgo claro de que este proceso no tenga continuidad ante un eventual cambio de administración en el año 2006, dándose al traste con los esfuerzos realizados hasta la fecha.

Considerando que el marco exterior es mayoritariamente favorable a la implementación de un plan regulador, pues cuenta con la legitimidad política y legal para desarrollarlo, se define que el factor estratégico para su efectividad va a recaer en la Municipalidad, en la medida que pueda dar continuidad a los procesos de cambio interno que se están implementado y aprovechar al máximo los recursos disponibles, entre los cuales se cuenta y de hecho, con un valor prioritario, el apoyo de la base organizativa local, quien llegará a asumir un rol de fiscalizador del plan y de promotor del desarrollo de los diversos proyectos propuestos en el plan regulador.

La racionalización de los procedimientos de los Departamentos del Plan Regulador, particularmente con respecto a la administración tributaria y desarrollo urbano, la búsqueda y seguimiento de objetivos conjuntos, la planeación estratégica y participativa de las actividades y



la articulación de acciones entre los departamentos municipales, vía planeación y comunicación, son factores clave para el éxito no solamente de la implementación del plan regulador, sino también para asegurar un adecuado funcionamiento de la entidad municipal en la administración de los diversos servicios que le competen, y la promoción del desarrollo local.

### 3.2.4. Recursos tecnológicos y físicos de la Municipalidad



Fotografías que corresponden a reuniones con el cuerpo técnico de la Municipalidad. Junio 2011. INVU

La Municipalidad de Montes de Oro a nivel de recursos cuenta actualmente con el equipo tecnológico y una planta física, necesaria para una gestión aceptable de la mayor parte de sus funciones, situación que ha repercutido en la reducción de tiempos de tramitación y respuesta, así como prestación de mejores servicios.

No obstante, con miras a la implementación de un Plan Regulador y a los controles que este exige al desarrollo de todo tipo de actividades en el Cantón, es posible visualizar necesidades, algunas de las cuales deberán ser resueltas antes de iniciar la ejecución del plan y otras durante su proceso de implementación y ejecución. Algunas de estas son:

- Adecuar la estructura organizativa, y actualizar - sistematizar los procedimientos para todos los trámites municipales, aun así, hay un acceso de los usuarios a través de recursos como la Internet, con lo cual pueden reducirse la necesidad de desplazamientos y optimizar así el uso de recursos.
- Sistematizar y definir una red interna de comunicación municipal, por medio de una red de cómputo que comunique a todos los departamentos y que facilite las funciones de control y evaluar la eficiencia de la estructura administrativa.

Al igual, la planta física actual es apenas suficiente para cumplir las funciones actuales municipales, no obstante, con la implementación del Plan Regulador y la necesaria incorporación de más departamentos o puestos que permitan controlar y fiscalizar el Plan, así como abrir espacios para los asuntos ciudadanos relacionados, se vislumbra la necesidad de ampliar la planta física actual.

Independientemente del espacio que se designe para este crecimiento, es necesario que la distribución y ubicación de los espacios para cada puesto y departamento, sean compatibles con sus relaciones a nivel de organigrama, de manera que físicamente se optimice la gestión municipal. Así, por ejemplo, aquellos departamentos relacionados con el Plan Regulador



(Patentes, Bienes Inmuebles, Ingeniería y otros) deben estar físicamente unidos y además coordinados a nivel de procedimientos, contando con una secuencia lógica que facilite el cumplimiento de requisitos y reduzca los tiempos de respuesta.

3.2.5. Indicadores de gestión financiera municipal

En este apartado se analizarán algunos indicadores de la gestión financiera de la Municipalidad de Montes de Oro, partiendo desde los informes elaborados por la Contraloría General de la República, que a partir del 2002 creó una metodología para evaluar la gestión financiera-presupuestaria de los gobiernos locales, con el propósito de suministrar información importante a los jefes y funcionarios municipales para que tomen acciones correctivas sobre las situaciones deficientes, así como informar a la ciudadanía sobre la labor realizada en estas materias por los gobiernos locales. Desde esa fecha el informe se ha emitido en cuatro ocasiones 2002, 2006, 2007 y 2010.

Partiendo del estudio del Índice de la Gestión Financiera-Presupuestaria del año 2008 (IGFP), muestra información importante sobre el comportamiento de los ingresos, egresos, superávit, o déficit referidos a cada municipalidad. El siguiente cuadro muestra un contexto de la situación financiera de la municipalidad Montes de Oro (ver cuadro 74).

Cuadro 74 Gobiernos locales

Gobiernos Locales
Resultados del Índice de gestión financiera-presupuestaria (IGFP)
e información relacionada
Grupo C
(Presupuesto definitivo entre €1.124.277.817,27 y €1.882.498.684,38 )
Año 2008

Table with 8 columns: Posición IGFP 2008, Posición IGFP 2006, Municipalidad, Monto del presupuesto definitivo, Extensión Km2, Población 2007, IDS, IRS. Rows include municipalities like Flores, Tilarán, Nandayure, Orotina, Montes de Oro, Bagaces, Talamanca, Mora, San Rafael, Cañas, and Poás.

La Municipalidad de Montes de Oro ocupa el lugar 45 en el IGFP de todas las 81 municipalidades del país, sin embargo, se analizarán los indicadores que lo conforman.



**Cuadro 75**

Ingresos Recibidos\* y Egresos\* 2006-2010

de la			
Año	Ingresos	Egresos	Superávit
2006	369,56	300,14	69,42
2007	636,22	415,96	220,26
2008	1.203,5	868,67	334,82
2009	947,87	774,91	172,96
2010	891,79	488,09	403,71

Montos en millones de Colones.

Fuente: Datos del tercer informe sobre “Análisis y opinión sobre la gestión de los gobiernos locales”, Contraloría General de la República, elaboración propia

En el cuadro anterior se muestra el comportamiento de los principales ingresos y egresos municipales comprendidos entre el año 2006 y el año 2010, reflejándose un incremento de todas las partidas e interpretándose como una mejora en la recaudación tributaria y mayor cantidad de recursos girados por el gobierno central.

Al analizar la situación interna, en el ámbito municipal, se tiene que las funciones básicas de la Municipalidad están siendo cubiertas a nivel de presupuesto y gracias a la existencia una base organizativa que sustenta dichas funciones, respetando lo que la legislación establece en términos de porcentajes de aplicación de fondos en los gastos administrativos y servicios municipales.

**Cuadro 76**

Ingresos y Egresos municipales, 2010

Ingreso	Porcentaje	Egresos	Porcentaje
Ingresos corrientes	92.31	Servicios personales	38.36
Ingresos tributarios	53.08	Servicios personales no	26.77
Ingresos no tributarios	38.92	Materiales y suministros	16.44
Transferencias corrientes	0.31	Maquinaria y equipo	0.71
Ingresos de capital	7.69	Construcciones, adiciones y mejoras	1.90
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	Transferencias corrientes	10.02
		Servicio de deuda	4.00



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

		Asignaciones globales	1.42
		Fondo compra de terreno	0.37
		<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Contraloría General de la República, 2010

A este respecto, destaca el hecho de que tradicionalmente se ha dado una priorización en obras de infraestructura, que expresa con claridad la lógica interiorizada con respecto a la gestión municipal, más como administradora de obras públicas que como promotora del desarrollo local (ver cuadro 77).

### Cuadro 77

Egresos según presupuesto ordinario 2009. (Millones de colones)

PROGRAMAS	MONTO	%
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>668,9</b>	<b>100%</b>
<b>I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>214,8</b>	<b>32,1%</b>
Gastos de administración	151,3	22,6%
Auditoría interna	19,0	2,8%
Administración de inversiones propias	1,0	0,1%
Deudas, fondos y aportes	43,5	6,5%
<b>II. SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>209,9</b>	<b>31,4%</b>
Recolección de basura	49,5	7,4%
Mantenimiento de caminos y calles	0,3	0,0%
Cementerios	4,1	0,6%
Acueducto	121,5	18,2%
Mercados, plazas y ferias	11,8	1,8%
Educativos, culturales y deportivos	2,0	0,3%
Servicios sociales complementarios	12,4	1,9%
Seguridad y vigilancia comunal	1,8	0,3%
Protección del medio ambiente	0,5	0,1%
Atención de emergencias cantonales	6,0	0,9%
<b>III. INVERSIONES</b>	<b>244,2</b>	<b>36,5%</b>
Vías de comunicación	187,6	28,0%
Edificios	5,0	0,7%
Otras obras	40,5	6,1%
Otros fondos e inversiones 1/	11,1	1,7%
<b>IV. PARTIDAS ESPECÍFICAS 2/</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>

1/ Incluye: Aportes en especie para proyectos de capital, incapacidades, pensiones, indemnizaciones, aportes asociaciones solidaristas, otras, relativas a este programa y fondos financiados con ingresos de capital.

2/ En el presupuesto ordinario este renglón siempre es igual a cero.

Fuente: Elaboración propia con base en información suministrada por la Contraloría General de la República, 2009

Se tienen tres programas dentro del Presupuesto Ordinario (principales campos de acción Municipal), a saber:

- Programa I Dirección y Administración Generales: Incluye los gastos de administración, servicios a la deuda, fondos y aportes. Este programa recibe un monto de ¢214,8 millones lo cual equivale a 32.5% del presupuesto.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

- Programa II Servicios Comunes: La Municipalidad cubre los siguientes servicios: aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura (por medio de subcontrato), mantenimiento de calles y caminos, cementerio, parques y obras de ornato, servicios educativos, culturales y deportivos, complejos turísticos, mantenimiento de edificios, seguridad vial, emergencias cantonales. Para estos servicios se destina un monto total de ¢ 209,9 millones correspondiente al 31.6% del total presupuestado.
- Programa III Inversión: Este programa es el menos representativo en términos de la asignación presupuestaria, con un monto de ¢244,2 millones (36,5% del presupuesto) destinados a la inversión en vías de comunicación, edificios, instalaciones y otros.

Las funciones básicas de la Municipalidad están siendo cubiertas a nivel de presupuesto, respetando lo que la legislación establece en términos de porcentajes de aplicación de fondos en los gastos administrativos y servicios municipales. Sin embargo, los programas I y II, en conjunto, consumen más del 80% del presupuesto, dejando un escaso margen para inversión en nuevas obras, lo cual contrasta con el crecimiento poblacional del cantón, que implica presión por nuevas obras y servicios.

Parte de los proyectos realizados por parte de la Municipalidad Montes de Oro a partir del presupuesto para el año 2010 se desprende lo siguiente:

### a. **Proyecto de Embellecimiento de la Ciudad de Miramar, un esfuerzo de la Alcaldía en pro de la Protección al Medio Ambiente**

La Alcaldía Municipal, consciente del deterioro del medio ambiente que se sufre a nivel mundial, ha realizado esfuerzos por desarrollar un programa de embellecimiento de la Ciudad de Miramar y de todo el corredor de acceso a la ciudad, esto con el objetivo de crear pulmones naturales, de embellecer y dar una vista panorámica de mayor hermosura para quienes nos visiten y por su puesto más importante aún, para quienes viven en este lugar.

Como ya se indicó, este proyecto se desarrolla sobre la ruta de la carretera Cuatro Cruces-Miramar. Ya dio inició la primera etapa con la que se ha querido estimular, así como valorar la actitud de la población en torno a una situación de extrema importancia a nivel mundial, como lo es la protección a la naturaleza y el medio ambiente, para posteriormente continuar con las siguientes etapas de este importante proyecto.

### b. **Catastro Municipal**

Este proyecto ha sido de vital importancia para esta administración, debido a los resultados económicos proyectados de acuerdo a la actualización de datos, producto de la información recopilada. Ese trabajo se realizó en conjunto, entre el Gobierno Local y la empresa ROCHE y la ONT, encargados de realizar la nueva plataforma de valores del cantón de Montes de Oro. En ese orden de accionar, se realizó un recorrido por todo el cantón, para hacer un muestreo de campo de los valores de mercado, además, de la ubicación en campo de los límites del territorio Oromontano.

Se continuó con el proceso de avalúos de los predios omisos de los distritos primero y tercero, realizando un promedio de 70 avalúos o valoraciones por mes.

Como resultado de las acciones anteriormente descritas, se logró incrementar la cantidad de contribuyentes identificados en los registros, pasando de 3860 a 4452 contribuyentes y de 7726



a 7958 fincas o predios. Lo anterior, consecuentemente, representa ingresos efectivos para el municipio; constituyéndose a la vez, en un mejoramiento importante en la gestión de cobro.

### c. Plan Regulador

Este proyecto ha sido de elevada importancia para la administración, ya que con él se pretenden establecer áreas aptas para las diferentes actividades de orden comercial, habitacional y agrícola entre otros. Al respecto y entre lo más importante de este período, se podría señalar que el mismo fue licitado y adjudicado al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, al respecto, se puede señalar que ha venido realizando varias sesiones de trabajo, tanto con funcionarios de planta del INVU y consultores externos contratados por el INVU, de tal manera, que se ha podido avanzar en la dirección correcta, en procura de alcanzar la planificación integral del desarrollo del territorio.

### d. Obras de infraestructura

En cuanto a obras de infraestructura se refiere, han alcanzado las metas propuestas para este período, invirtiendo sumas realmente importantes, que beneficiarán directamente a la población Oromontana, área en la que se pueden destacar las siguientes obras:

1. Se continuó con el proceso de acondicionamiento del terreno, del área de la cancha de fútbol de la comunidad de Tajo Alto.
2. Con respecto al mejoramiento en el sistema de alcantarillado para conducción de aguas pluviales, se construyeron aproximadamente 40 cajas de registro y se les instalaron sus respectivas parrillas para lograr una adecuada canalización de las aguas de la ciudad de Miramar y otras zonas aledañas. De igual manera y como complemento de lo anterior, se adquirieron e instalaron alrededor de 350 alcantarillas distribuidas en diferentes puntos del cantón.
3. Se realizaron mejoras en el Parque Infantil de la comunidad de Linda Vista, mediante la limpieza y nivelación del área de parque, la construcción de acera peatonal perimetral e interna, así como la instalación de un equipo de juegos infantiles, que consta de una torre con tobogán, araña, un pasamanos y dos módulos con dos hamacas cada uno, además de un sube y baja. Estas obras vienen a ofrecer a la población infantil de esa comunidad, un lugar más seguro y apto para el desarrollo de esta importante etapa en la vida del ser humano, lo cual es parte importante en su realización como tal.
4. Se realizaron mejoras en el área del parquecito infantil y la Biblioteca Municipal, donde se cambió el piso de madera a cerámica, se construyó un zócalo en bloques de concreto y se remodeló la parte alta de los baños existentes con la finalidad de acondicionar una bodega.
5. Se construyó un tanque de almacenamiento para agua potable de la ciudad de Miramar, valorado en más de \$70.000.000,00, con una capacidad de 500 m<sup>3</sup>. Mediante esta importante inversión se proyecta solventar las necesidades de abastecimiento de agua para los próximos diez años, de acuerdo a la demanda de este servicio, producto del evidente desarrollo poblacional en el cantón.
6. Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable en San Isidro y Santa Rosa (Calle Tamarindo), con capacidad para 50 m<sup>3</sup> cada uno y proyectados para satisfacer la demanda de al menos al año 2012.
7. Compra de materiales para la construcción de las canchas multiuso en Cedral y Ventanas.
8. Compra de materiales para la Construcción de Cancha Multiuso en Zagala Vieja.
9. Compra de materiales para la Construcción de la Cocina del Salón Comunal de Zagala Vieja.
10. Continuación de la construcción del Salón Comunal de Laguna.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

11. Adquisición de lámparas para el sistema de alumbrado de la cancha de fútbol de San Isidro.
12. Aportes de materiales y otros, para mejorar la infraestructura en las escuelas de San Francisco, Cedral, Palmital, Laguna, Velásquez, La Unión, San Buenaventura, Zagala Vieja y Ventanas.

### e. Unidad Técnica de Gestión Vial

#### Mejoras en la Red Vial Cantonal

- a. Construcción de aceras Peatonales en Miramar y San Isidro. En este último distrito se construyeron sobre la calle principal y la Calle Arroyo.
- b. En la red vial cantonal se realizaron las siguientes obras:
  - 1- Ruta N.21: Palmital - Zapotal se realizó un lastreo y conformación con niveladora en un 100%.
  - 2- Ruta N.4: Cedral - Zapotal lastreo moderado, limpieza de rondas y conformación con niveladora en un 100%.
  - 3- Ruta N.14: Palmital – Cedral, lastreo total, ampliación y conformación con niveladora en un 100%
  - 4- Ruta N.1: Cedral - San Francisco (Hasta puente sobre río Aranjuez), lastreo leve y conformación con niveladora en un 100%.
  - 5- Ruta N.43: Cedral - Pueblo Nuevo, lastreo leve y conformación con niveladora en un 70%.
  - 6- Ruta 13: Laguna – Zapotal se amplió y se realizó una conformación general.
  - 7- Ruta 17: se realizó una limpieza y conformación de la ruta Miramar - Río Seco - Zagala Vieja.
  - 8- Ruta 38: se realizó una limpieza, conformación y relastreo de la ruta Zagala – Cabuyal, San Buenaventura.
  - 9- Ruta 8: se realizó una limpieza, conformación y relastreo de la ruta San Buenaventura-Bajo Caliente.
  - 10- Relastreo del camino Miramar - La Isla, La Isla Cruce – Sabana, Cruce Sabana – Miramar y la Cuesta del Puente, saliendo por las Delicias.
  - 11- Relastreo del Camino Buenos Aires, conocido como “Las Brujas”
  - 12- Además, en la ruta Palmital – Cedral: con una Contratación hecha por la Comisión Nacional de Emergencias para recuperar los caminos dañados por las tormentas del mes de agosto del 2010.
  - 13- Ruta C-6-04-05 y C-6-04-014: Tajo Alto – La Mina, Palmital – Bajo Caliente con una Contratación realizada por la Municipalidad a la Empresa Alquileres Valverde para realizar un Bacheo Mecanizado en los Caminos del Distrito La Unión, por un monto de \$28.575.000.00, en el mes de setiembre y octubre del 2010. (Fondos Solidarios), con lo que además se atendió una buena parte de las emergencias de la época.
  - 14- Caminos del Distrito La Unión: ampliación a la Contratación de la Empresa Roljuanjo, por un monto de \$3.937.500.00, para el pago de 105 horas de Pala Excavadora, para la atención de emergencias.
  - 15- Calle el Arreo: contratación de horas de vagoneta, para el relastreo de dicho camino.
  - 16- Adoquinado de camino interno de la Calle Llety: se conformó y colocó adoquines en un camino de 80 m de longitud, además se construyó la acera peatonal lateral y las cunetas para la canalización de aguas pluviales.
  - 17- Instalación de varios pasos de alcantarilla de la ruta Palmital-Cedral-San Francisco.
  - 18- Compra de alcantarillas por un monto de \$8.000.000.00, las cuales se han ido instalando en distintos puntos del territorio Oromontano.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

- 19- Construcción de cabezales de alcantarillas en la Ruta Palmital– Cedral: la Municipalidad es la responsable de aportar los agregados para esas obras, así como la madera, los clavos y el back hoe municipal, con el cual se realizaron las excavaciones requeridas, donde además la municipalidad realizó una contratación de peones para la construcción de esas obras.
- 20- Puente sobre el Río Piedras Negras: a la fecha se cuenta con un bastión al 100% de su construcción y el segundo con un 95% de avance. El MOPT está aportando parte del Cemento y el Metal, y la Municipalidad es responsable de aportar los agregados (arena, piedra cuarta, piedra bola y otros), así como madera, clavos y cualquier otro producto que se requiera. Esta obra está siendo dirigida por un empleado del MOPT y la Asociación de Desarrollo de Cedral. Asimismo, esta municipalidad paga algunos trabajadores que se requieren para el desarrollo de dicha obra.
- 21- Primera etapa del Proyecto de Rehabilitación del Camino San Joaquín-Río Naranjo.
- 22- Se contrató una empresa para la realización de un tratamiento asfáltico de 36.000.00 m<sup>2</sup> de caminos vecinales de Miramar, por un monto de ¢100.000.000.00, no obstante dicho proyecto constituye una de las inversiones más importantes de este gobierno local, ya que para su realización se obtuvieron recursos de la ley 8114, recursos donados por el anterior presidente de la República, señor Oscar Arias, y otros recursos propios, ascendiendo dicha inversión a una suma aproximada a los ¢300.000.000.00, con lo que se pretenden asfaltar las siguientes rutas:
  - i. Caminos Barrio Linda Vista (Las Huacas, Margarita Penón 2).
  - ii. Caminos El Precario, IMAS, el Jocote y Guapinol.
  - iii. Barrio Lidio Blanco.
  - iv. Calle Ronda Este y Oeste.
  - v. Calles Mar Azul.
  - vi. Calles del cuadrante de la ciudad de Miramar.
- 23- Compra de agregados para el asfaltado: adquisición de agregados para la realización del tratamiento asfáltico de las calles del distrito de Miramar por un monto de ¢60.000.000.00.
- 24- Se realizó la compra de 160 toneladas de mezcla asfáltica para realizar bacheos en las calles del distrito de Miramar.
- 25- Se realizó la compra de piedra para bacheo de las calles de la ciudad de Miramar, con el fin de aportar dicho material y obtener del MOPT la mezcla asfáltica que se está utilizando en este bacheo.

### f. Compra de Maquinaria y Equipo

Con el objetivo de dar una pronta y oportuna atención a las necesidades comunales se realizaron gestiones ante el IFAM, para lograr un préstamo de ¢250.000.000.00, con el propósito de comprar maquinaria, tales como: una niveladora, una vagoneta más y una compactadora, y además, poder construir un cobertizo para guardar ese equipo.

### g. Comisión Cantonal de Seguridad

La constitución de la Comisión Cantonal de Seguridad es un logro que nos llena de satisfacción, ya que constituye una pieza importante en la lucha contra los problemas sociales que aquejan a la comunidad. Esa Comisión asume un papel fundamental en la coordinación del programa de Escuela Segura - Comunidad Segura, impulsado por la Alcaldía Municipal, a través de la Oficina Municipal de la Mujer.



Este programa dio como resultado el plan Estratégico de Acción de la Comisión, mismo que fue comentado y avalado tanto por la misma comisión como por el Concejo Municipal.

### **h. Rehabilitación de la Biblioteca Pública Municipal**

Durante la administración del Gobierno pasado, se rehabilitó una biblioteca pública municipal, mediante gestiones con el INA y otras instituciones, trayendo programas como: la confección de máscaras, el de bisutería en varios niveles, uno sobre informática, y otros más. Además, se cuenta con una persona que atiende a los usuarios del Centro Comunitario Inteligente, utilizando las seis computadoras totalmente equipadas. Asimismo, durante este período se invirtió en una importante remodelación al edificio, dándole una mejor apariencia, así como una mejora en la seguridad y la higiene.

Analizando por una parte la asignación presupuestaria y la existencia de problemas para la recaudación de fondos y administración presupuestaria a nivel interno; y por otra el crecimiento poblacional y las presiones sobre la red de servicios comunales asociadas, se logra determinar que dadas las condiciones actuales, la Municipalidad no está capacitada para mantener un perfil favorable de respuesta a las necesidades comunales, esto en el marco de un proceso de desarrollo comunitario que realmente brinde soluciones integrales y sostenibles a los problemas existentes, relacionados con inversión en construcción y mantenimiento de infraestructura física, obras de saneamiento y control urbano, entre otras.

Por otro lado, considerando la capacidad interna de la Municipalidad, los resultados del diagnóstico de la institución plantean situaciones con una tendencia mayormente positiva, pero con algunas contradicciones que podrían implicar la falta de continuidad de este perfil favorable.

### **3.2.6. La planificación Urbana en las políticas, planes y programas de la municipalidad de Montes de Oro**

En este apartado analizaremos las políticas, planes y programas de la Municipalidad de Montes de Oro, para analizar de qué manera está contemplada y priorizada la planificación urbana.

Primeramente, se planteará la filosofía institucional que la Municipalidad se ha propuesto:

#### **MISIÓN:**

El Cantón Montes de Oro será reconocido en todo el país, como un modelo en desarrollo, que sea unido y sea autosuficiente porque quieren lograr un futuro mejor y competitivo y con equidad. Además, queremos ser un cantón limpio en armonía con la naturaleza.

Se debe romper con el individualismo, el paternalismo, la intervención política a través de redes organizativas donde exista una eficiente coordinación intersectorial, interinstitucional y comunal con proyectos concertados desde los distritos.

#### **VISION:**

Un cantón más próspero y desarrollado, con una economía estable, con mejores recursos, para lograr un mejor nivel de vida.



Cantón identificado con sus raíces, sus problemas y soluciones con mecanismos de participación ciudadana hacia una sostenibilidad económica, social y ambiental, con distribución adecuada entre género y grupos étnicos.

### **POLÍTICAS:**

Cada una de las políticas establecidas para la Municipalidad de Montes de Oro en la Agenda de Desarrollo Estratégico del 2007, responde a un tema específico dentro del quehacer municipal con el objetivo de que se facilite la toma de decisiones en los diferentes niveles jerárquicos de la institución. Las políticas son:

- Plan estratégico definido y ejecutado
- Sistema de evaluación y monitoreo funcionando
- Reorganización administrativa municipal, de acuerdo a las necesidades de modernización interna para una mayor eficiencia y eficacia operativa y administrativa.
- Presupuesto municipal participativo.
- Banco de proyectos de servicio a las comunidades funcionando a nivel cantonal y que estimule la inversión del sector público y privado.
- Capacitación y asesoría para la aplicación de mecanismos de participación ciudadana.
- Concejos de distrito con apertura en los distritos hacia las organizaciones locales.
- Reglamentos actualizados funcionando a nivel municipal.
- Sistema de comunicación e información articulado en el ámbito cantonal.
- Sistema integral de capacitación técnica formulado y ejecutado para funcionarios, regidores y líderes locales.
- Fomento de estrategias y acciones de desarrollo económico con apoyo técnico y financiero para el desarrollo de microempresas.
- Plan de medio ambiente definido y en ejecución de proyectos para la reforestación, evitar contaminación de ríos, recuperación de bosques, protección y conservación de las cuencas entre otros aspectos.
- Programa de concientización y capacitación en el campo del medio ambiente con énfasis en los desechos sólidos.
- Plan de mejoramiento de infraestructura, equipamiento y servicios.
- Capacitación especializada brindada en proyectos, microempresa y fuentes financieras externas.

Entre las catorce políticas descritas, el número dos contempla el desarrollo urbano como una política municipal, obedeciendo a la estructura operativa de la institución: el Área Técnica Operativa y de Desarrollo Urbano. La política respectiva dice: “El desarrollo urbano del cantón se dará en armonía con el ambiente, el progreso de su gente, dentro de un modelo de desarrollo sostenible”, sin embargo, recordemos que el desarrollo urbano tiene que verse en función de un proceso más amplio, estratégico e integral de planificación urbana a partir del cual se formulen políticas, planes y reglamentos sobre desarrollo urbano, de manera que se pueda indicar que la planificación urbana, entendida como este proceso, está ausente de las políticas que orientan el quehacer municipal.

### **3.2.7. Percepción ciudadana respecto de la actuación municipal**

Este apartado se basa en la realización de entrevistas a diferentes organizaciones sociales del cantón presentes en cada distrito, así como diversos actores y líderes de las comunidades, con



el objetivo de ver las percepciones de la gente con respecto a diversos elementos que tienen que ver con la visión que tienen del cantón.

Estas entrevistas fueron sistematizadas y se realizó el respectivo análisis; sin embargo, es importante mencionar que el análisis se va a desarrollar por distrito, esto debido a la diferencia que existe en las condiciones que rodean a estos y que por tanto se genera mayor valor al ver las diferentes percepciones presentes en cada distrito.

Las entrevistas fueron realizadas en los meses de julio y agosto de 2011, algunas se realizaron mediante visitas hechas directamente a las organizaciones de desarrollo y otra gran parte fueron aplicadas a las personas que asistieron a cada uno de los talleres realizados en cada distrito del cantón Montes de Oro.

Para el distrito de Miramar se aplicaron un total de 18 entrevistas, en el caso del distrito La Unión fueron un total de 14 entrevistas y en lo correspondiente al distrito San Isidro fueron 11 entrevistas; por tanto, el análisis que a continuación se presenta está basado en las percepciones de la cantidad de personas mencionadas anteriormente según distrito.

### **3.2.7.1. Elementos claves para el desarrollo del cantón Montes de Oro**

#### **a) Distrito Miramar**

En el distrito Miramar los entrevistados tomaron en cuenta una serie de elementos como claves para el desarrollo de su distrito, los cuales se pueden observar en el siguiente gráfico.



**Gráfico 27**

Distrito Miramar: Son cantidades absolutas por persona. Es importante resaltar que esta es una pregunta de respuesta múltiple por tanto las personas dan diversas opciones como elementos claves para el desarrollo.



Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los entrevistados. Mayo 2011. INVU

En su mayoría se recalcaron dos elementos; el primero de ellos es el que se refiere a la importancia de que se genere inversión en áreas como el comercio, la industria y el turismo, ya que actualmente lo que existe no es trascendental para la comunidad.

El segundo elemento en orden de importancia que se consideró, es la generación de fuentes de empleo dentro de la zona. Este aspecto tiene una relación inevitable con el que se mencionó anteriormente sobre la inversión, esto por cuanto en la medida que se genere inversión en el distrito, entonces por ende se estaría generando más fuentes de empleo, siempre y cuando se tomen en cuenta a las personas que habitan el distrito.

Otros aspectos que mencionaron en menor medida, pero que son fundamentales para incentivar el desarrollo del distrito fueron los relacionados con la conservación de los recursos naturales existentes, teniendo en cuenta una clara política de conservación ambiental. También recobran importancia la creación de diversos lugares o espacios para la recreación pues actualmente los que existen son muy pocos y de difícil acceso.



Se muestra la percepción de que para el desarrollo comunal es necesaria una mayor preparación del recurso humano de la zona; además, que se deben definir políticas de desarrollo cantonal, mismas que se deben cumplir mediante el seguimiento de asociaciones y grupos organizados del distrito. Consideran fundamental que la población se informe sobre las diferentes temáticas que van surgiendo en la zona, para que de esta forma puedan expresar y hacer valer sus opiniones.

### **b) Distrito La Unión**

Las catorce personas entrevistadas mencionan en este apartado que dentro de los elementos que son necesarios para promover el desarrollo de su distrito se encuentran fundamentalmente tres.

El primero de ellos se refiere a la importancia de fortalecer el desarrollo de la agricultura y la ganadería a nivel de todas las comunidades pertenecientes al distrito, esto debido a que estas son las principales fuentes de empleo de la zona, aunado a esto consideran importante la generación de agroindustrias y el apoyo a estas, sustentadas básicamente en los productos presentes en el distrito como lo son productos lácteos, café, tomate y diversas hortalizas.

En segundo y tercer lugar las personas consideran que mejoramiento de los caminos, así como la generación de fuentes empleo son elementos claves para el desarrollo. Se menciona que los caminos muchas veces son una limitante para poder trasladarse a Miramar ya que es ahí donde se encuentran la mayoría de servicios de la zona y por ende, deben estar saliendo frecuentemente. Por su parte, el empleo en el distrito es escaso, la mayoría de las familias se ocupan en lo propio y las demás personas deben salir hacia otras comunidades de Miramar y Puntarenas a trabajar, razón por la cual es un aspecto que se considera fundamental para el desarrollo.

Otros aspectos que se mencionaron en menor medida pero que fueron considerados como claves para el desarrollo fueron los relacionados a la presencia del servicio de telefonía celular e internet ya que en todo este distrito la cobertura es sumamente escasa, lo cual les genera muchas dificultades para poder acceder a este servicio en caso de emergencias.

También se menciona que en las comunidades existen muchas diferencias de pensamiento y esto genera poco apoyo cuando se proponen proyectos ya que no hay un compromiso entre los mismos habitantes, por tanto, es clave que se genere mayor disposición y compromiso entre las comunidades para trabajar en conjunto por el desarrollo del distrito.

La importancia de elementos como la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de la acción institucional y la generación de mayor comercio, son también mencionados como clave para el desarrollo del distrito La Unión.

A continuación, se muestran las respuestas brindadas por las personas entrevistadas:



**Cuadro 78**

Distrito La Unión: Percepción de elementos claves para el desarrollo del distrito por persona

Persona	Opinión
1	-Fortalecer la agricultura y la ganadería
2	-Promover el desarrollo
3	-Fortalecer la agricultura y la ganadería
4	-Generación de fuentes de empleo
5	-Mejorar los caminos
	-Generación de agroindustrias
	-Fortalecimiento de la acción institucional en la zona
6	-Mejorar los caminos
	-Generar más fuentes de empleo
7	-Comunicación (ampliación de medios tecnológicos)
	-Apoyar la agroindustria
8	-Mejorar caminos
	-Mayor comercio
	-Mejorar y expandir la cobertura de redes telefónicas
9	-Apoyar la agricultura
10	-Generar fuentes de empleo
11	-Mayor compromiso entre las comunidades para trabajar en conjunto por el bienestar del distrito
	-Generar más fuentes de empleo
12	-Trabajar más unidos con las organizaciones de cada comunidad
13	-Mejorar los caminos
	-Incentivar a las comunidades a proteger nuestros recursos naturales (agua – bosque)
14	-Mejorar caminos
	-Incentivar el turismo

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los entrevistados. Mayo 2011. INVU



**c) Distrito San Isidro**

Según las personas entrevistadas del distrito de San Isidro, estos consideran en primer lugar que un elemento clave para el desarrollo es que se genere más inversión en el cantón de forma tal que las áreas de industria, comercio y servicios se vean fortalecidas y por ende beneficie al desarrollo comunal.

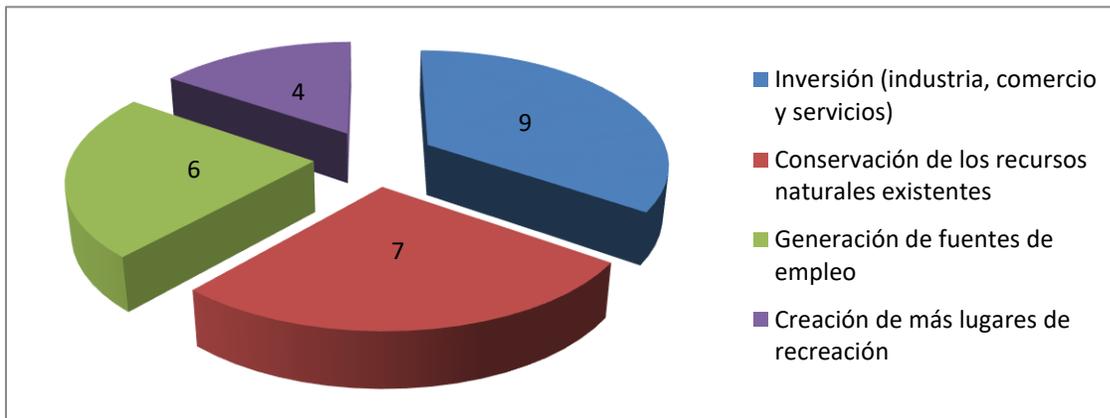
Por otra parte, un segundo elemento, que se consideró fue el relacionado con la importancia que tiene la conservación de los recursos naturales presentes en la zona, mismos que deben ser protegidos y a la vez aprovechados de manera sostenible por parte de los habitantes del cantón, así como de quienes lo visitan.

Aunado al primer elemento que se mencionó califican la generación de fuentes de empleo, aspecto fundamental para generar desarrollo en el distrito. Y, por último, se considera que en el distrito deberían de existir más lugares dedicados para la recreación, es decir, espacios verdes e infraestructura adecuada para la realización de deportes.

**Gráfico 28**

Distrito San Isidro:

Son cantidades absolutas por persona. Es importante resaltar que esta es una pregunta de respuesta múltiple por tanto las personas dan diversas opciones como elementos claves para el desarrollo.



Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los entrevistados. Mayo 2011. INVU

**3.2.7.2. Necesidades y problemáticas presentes en el cantón Montes de Oro**

**a) Distrito Miramar**

Para las personas entrevistadas, el principal problema que existe en el distrito es que se está dando la presencia y el consumo de drogas, alcohol y por ende esto ha generado mucha delincuencia. Esta problemática conlleva a otra que también fue mencionada, como lo es la creciente inseguridad ciudadana, debido a que consideran que esto se ve apoyado en que existe poca presencia policial.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

Por otra parte, dos problemas que fueron considerados por la misma cantidad de personas y que también forman parte de los más importantes, son la falta de áreas verdes y lugares de recreación para niños, jóvenes y adultos, así como la problemática del desempleo que existe en el distrito, en donde las personas deben salir fuera de este para tener su trabajo.

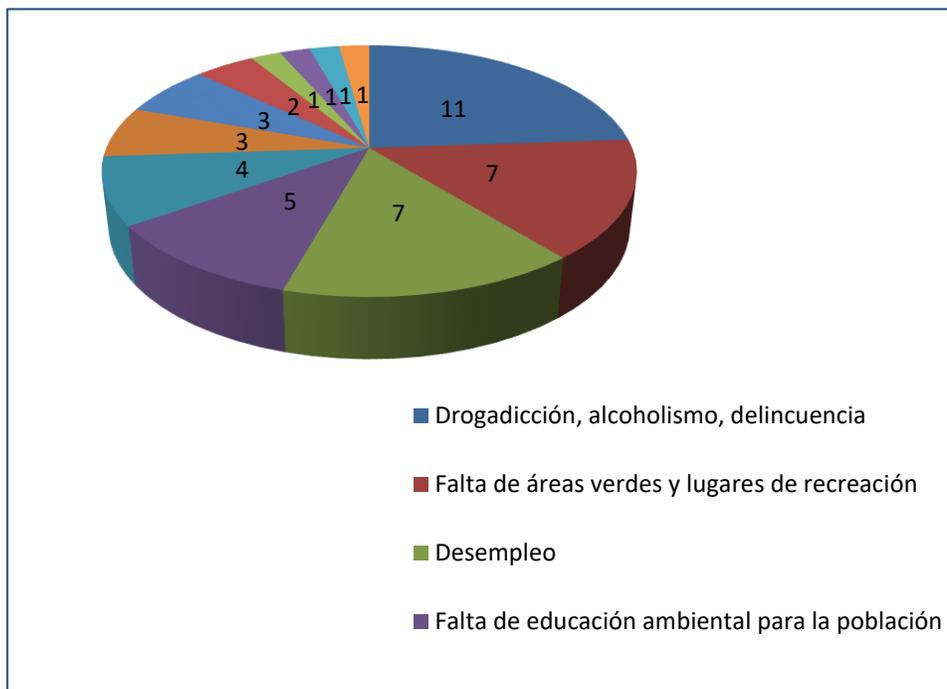
También, se menciona que la falta de educación ambiental que hay en la población es un problema que está preocupando, puesto que no hay cuidado sobre el entorno y además de esto no existen centros de acopio local o bien programas de reciclaje organizado. Esta problemática tiene una estrecha relación con otra que fue mencionada como lo es el mal manejo y disposición que se le brinda a los desechos sólidos, esto debido a que consideran que, aunque exista alguna iniciativa de clasificación de los desechos, estos siempre van a dar a un mismo sitio en común, donde van a dar todos los desechos.

Las calles en mal estado, así como la falta de una clara señalización vial aquejan, en menor medida, a algunos vecinos de la zona. En el siguiente gráfico se puede observar las opiniones de los entrevistados y la cantidad de veces en las que concuerdan.

### Gráfico 29

Distrito Miramar:

Son cantidades absolutas por persona. Es importante resaltar que esta es una pregunta de respuesta múltiple por tanto las personas dan diversas opciones como elementos claves para el desarrollo.



Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los entrevistados. Mayo 2011. INVU



**b) Distrito La Unión**

En cuanto a las necesidades y problemáticas que perciben las personas entrevistadas se mencionan mayormente tres que tienen que ver con el hecho de que en el distrito hay un deficiente y difícil acceso a los servicios de salud, que hay caminos que están en mal estado y por otra parte que hay falta de áreas recreativas para practicar deportes, en donde la infraestructura de las pocas que existen, es deficiente.

En segundo lugar, se mencionan otras dos problemáticas que son el desempleo presente en todo el distrito y el deficiente servicio de transporte público, en este último caso, el problema que se da es que el autobús hacia las diferentes comunidades de todo el distrito solo sale hacia Miramar una vez al día durante las mañanas y retorna hasta el mediodía, siendo esta una gran limitante para los habitantes.

En tercer lugar, se mencionan otros aspectos que son considerados como problemas, los cuales son el mal manejo y disposición que se les brinda a los desechos sólidos, debido a que en el distrito lo que se realiza es la quema de los mismos. El otro problema es la falta de cobertura en red celular e internet que aqueja a los habitantes y es una necesidad latente.

Otros problemas que fueron mencionados en menor medida por los entrevistados son el hecho de que no exista ningún manejo de las aguas pluviales y servidas, también se dice que se está presentando la drogadicción, en pequeña medida, sin embargo, es preocupante. Consideran que también hay falta de acción institucional en el apoyo hacia los jóvenes de la zona. Y, por último, también consideran que hace falta voluntad y compromiso de algunos habitantes para trabajar por el bienestar del distrito.

A continuación, se presenta la Cuadro que resume cada una de las opiniones brindadas por los entrevistados.

**Cuadro 79**

Distrito La Unión: Percepción de las problemáticas presentes en el distrito, por persona

Persona	Opinión
1	-Falta de empleo
	-Falta de lugares para practicar el deporte
2	-Falta de empleo
	-Falta de lugares para practicar el deporte
3	-Deficiente servicio de transporte público
	-Deficiente y difícil acceso al servicio de salud
	-Falta de áreas recreativas
4	-Deficiente servicio de transporte público
5	-Falta de centros de recreación infantil y juvenil
	-Drogadicción (poca pero si se presenta y eso preocupa)
6	-Deficiente y difícil acceso al servicio de salud
	-Caminos en mal estado
7	-Se necesita financiamiento para los jóvenes
	-Falta de fuentes de empleo
	-Mal manejo de la basura



	-Mal servicio en telecomunicaciones
	-Deficiente servicio de transporte público
8	-Mal estado de los caminos
	-Mal manejo de la basura
	-Mal servicio en telecomunicaciones
9	-Mal estado de los caminos (Laguna – La Unión)
	-Deficiente y difícil acceso al servicio de salud
	-Mejorar aceras (Miramar)
	-Cementerio (Miramar)
10	-Deficiente y difícil acceso al servicio de salud
	-Falta de tratamiento de aguas pluviales
11	-Falta de compromiso y organización entre los habitantes
12	-Mal estado del camino (La Unión)
13	-Deficiente y difícil acceso al servicio de salud
	-Problemas en cuanto al manejo que se le da a la basura
14	-Mal estado de caminos
	-Mala cobertura celular y de Internet
	-Falta de espacios recreativos
	-Alcoholismo

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los entrevistados. Mayo 2011. INVU

**c) Distrito San Isidro**

En el caso del distrito de San Isidro, los entrevistados en su mayoría consideran que la falta de industrias es la principal problemática, consideran a su vez que relacionado con este aspecto el desempleo continuo como la segunda problemática del distrito.

Por otra parte, la contaminación de los recursos naturales es una preocupación para los entrevistados la cual manifiestan que es el tercer problema en la comunidad. Seguido a este aspecto se encuentran los problemas de la falta de centros de recreación y espacios verdes, así como la inseguridad ciudadana que se acrecienta con la delincuencia y la drogadicción. Además, se mencionan otros aspectos en menor medida como se puede observar en el grafico 30.



**Gráfico 30**

Distrito San Isidro:

Son cantidades absolutas por persona. Es importante resaltar que esta es una pregunta de respuesta múltiple por tanto las personas dan diversas opciones como elementos claves para el desarrollo.



Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los entrevistados. Mayo 2011. INVU

**3.2.7.3. Proyectos comunales**

**a) Distrito Miramar**

Los entrevistados y participantes del taller en algunos casos representan a alguna institución u organización social, o bien son líderes comunales, todos en conjunto mencionan algunos de los proyectos que trabajan actualmente en el distrito, los cuales se mencionan a continuación.

**Cuadro 80**

Distrito Miramar: Proyectos de organizaciones, instituciones y líderes comunales presentes en el distrito

Organización/ Institución/Líderes comunales	Proyectos
<b>Cámara de Turismo de Montes de Oro</b>	Plan de Turismo Montes de Oro - ICT -
<b>Ministerio de Salud</b>	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Acercamiento a actores sociales clave en temas de regulación del Ministerio de Salud



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

<b>Líderes comunales</b>	Apoyar en la conformación de la Cooperativa de autogestión para el Reciclaje Control ambiental Educación comunitaria en diferentes temáticas
<b>Grupo de Maestros Pensionados</b>	Proyectos para personas de edad avanzada
<b>CEN - CINAI</b>	Favorecer a la comunidad (niños y madres) Velar por los niños y sus madres que son de bajos recursos en lo referente a alimentación y un desarrollo integral

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los entrevistados. Mayo 2011

En este distrito hay más presencia institucional por tanto es que se observan más proyectos formulados por estos entes, aunado a esto están los proyectos propuestos por organizaciones específicas creadas en el distrito, así como líderes comunales del mismo.

### b) Distrito La Unión

Según las personas entrevistadas pertenecientes a alguna organización o institución, así como algunos líderes comunales, se mencionan los siguientes proyectos, los cuales en algunos casos son en beneficio de una comunidad específica o bien en beneficio de todo el distrito.

#### Cuadro 81

Distrito La Unión: Proyectos de organizaciones e instituciones presentes en el distrito, por comunidad

COMUNIDAD	PROYECTOS
<b>ASADA Cedral</b>	-Administración del acueducto
<b>San Buenaventura</b>	-Construcción del salón comunal
	-Búsqueda de espacio para creación de cancha de futbol
	-Búsqueda de apoyo para atención del EBAIS en la comunidad
	-Búsqueda de ayuda ante la Municipalidad y la CNFL para la construcción de la carretera que va de La Unión a San Buenaventura
	-Fortalecer el deporte
<b>Laguna</b>	-Mejoras en salón comunal
	-Mejoras en cancha de futbol
	-Un nuevo centro de recreación infantil
	-Negociación con DINADECO para la cocina del Salón Comunal
<b>La Unión</b>	- Colocación de malla a la plaza, escuela, iglesia y salón comunal (La Unión)
<b>MAG - Cedral -</b>	-Agricultura orgánica
	-Agricultura sostenible
	-Turismo rural comunitario



-Desarrollo territorial

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los entrevistados. Mayo 2011

Es importante mencionar que estos son solamente algunos de los proyectos de los cuales tienen conocimiento los entrevistados, haciendo siempre la salvedad que posiblemente no se estén incorporando proyectos de otras comunidades o bien algunos que actualmente se desconocen. Sin embargo, esta información brinda un panorama de las líneas sobre las cuales el distrito tiene la necesidad de trabajar o ir trabajando en un corto plazo.

c) Distrito San Isidro

Al igual que el distrito de Miramar, algunas de las instituciones que tienen incidencia en el cantón presentan proyectos similares para el distrito de San Isidro que generan beneficios al mismo, de igual forma algunos líderes comunales mencionan algunos proyectos, como se muestra a continuación.

Cuadro 82

Distrito San Isidro: Proyectos de organizaciones, instituciones y líderes comunales presentes en el distrito

Organización / Institución/ Líderes comunales	Proyectos
<b>Cámara de Turismo de Montes de Oro</b>	Plan de Turismo Montes de Oro - ICT -
<b>Líderes comunales (Asociaciones de desarrollo)</b>	Generar mayor iniciativa en el distrito para potencializar el turismo. Fortalecer la infraestructura comunal (ejemplo: salones comunales)
<b>Ministerio de Salud</b>	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Acercamiento a actores sociales clave en temas de regulación del Ministerio de Salud
<b>Grupo de Maestros Pensionados</b>	Proyectos para personas de edad avanzada
<b>CEN - CINAI</b>	Favorecer a la comunidad (niños y madres) Velar por los niños y sus madres que son de bajos recursos en lo referente a alimentación y un desarrollo integral Mejorar infraestructura

Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los entrevistados. Mayo 2011

Es claro que estos son solo algunos de los proyectos mencionados para este distrito por parte de algunos entrevistados. Es importante mencionar que los líderes comunales manifiestan que en el distrito no existe la suficiente disposición de los habitantes para participar en las organizaciones



de base, sin embargo, las existentes consideran la importancia que tiene la incentivación del turismo en el distrito, así como el fortalecimiento de la infraestructura comunal.

### 3.2.7.4. Percepción comunal sobre el trabajo que desempeña la Municipalidad

#### a) Distrito Miramar

En el siguiente gráfico se observa la opinión con la cual las personas entrevistadas califican el desempeño de trabajo que realiza la Municipalidad.

#### Gráfico 31

Distrito Miramar:

Cantidades absolutas por persona. Es importante resaltar que esta es una pregunta de respuesta múltiple por tanto algunas personas dan diversas opciones.



Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los entrevistados. Mayo 2011. INVU

En su mayoría los entrevistados consideran el desempeño de la Municipalidad de regular a muy mala y dentro de las consideraciones por las cuales dan esa calificación es debido a: que no notan un interés real a la hora de realizar su trabajo, que no hay apertura hacia la comunidad en cuanto a la información que deben brindar, que no reflejan los intereses de toda la comunidad sino solamente el de unos pocos.

En el caso de los que consideran la labor de la Municipalidad de muy buena a buena, que son la menor parte, piensan que esta debe ir mejorando cada día más y enfocarse en proyectos que aún están haciendo falta a nivel del distrito.



**b) Distrito La Unión**

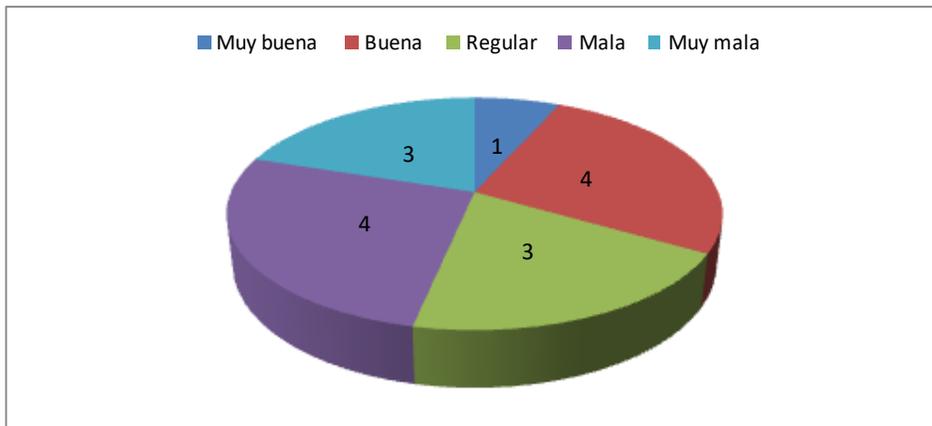
Los entrevistados en su mayoría consideran el desempeño de la Municipalidad de Montes de Oro de muy bueno a bueno, mientras que una menor parte considera que la labor es regular.

Se considera en las apreciaciones brindadas que la Municipalidad tiene la voluntad para realizar el trabajo, pero que también las comunidades son responsables de llevar sus proyectos a esta entidad para que ésta les colabore mediante las ayudas que deben ser destinadas al desarrollo cantonal. Otros de los entrevistados consideran más bien que la Municipalidad no profundiza en la solución a los problemas y se quedan en un plano muy superficial a la hora de enfrentar las diversas problemáticas locales.

**Gráfico 32**

Distrito La Unión:

Opinión del desempeño de la Municipalidad de Montes de Oro, según la percepción por persona (cantidades absolutas)



Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por los entrevistados. Mayo 2011. INVU

**c) Distrito San Isidro**

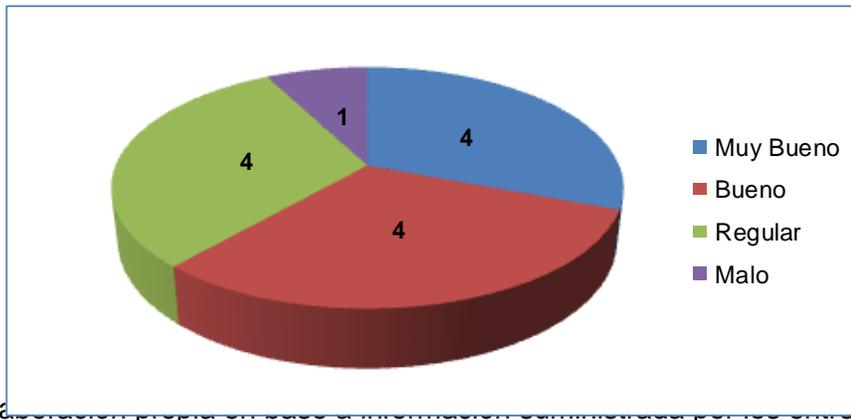
Los entrevistados en su mayoría consideran el desempeño de la Municipalidad entre regular y malo en ocho de los casos, mientras que los otros entrevistados, es decir, dos de ellos piensan que el desempeño es bueno y uno considera que muy bueno.



**Gráfico 33**

Distrito San Isidro:

Opinión del desempeño de la Municipalidad de Montes de Oro, según la percepción por persona (cantidades absolutas)



Fuente: Encuesta de Opinión del Desempeño de la Municipalidad de Montes de Oro, entrevistados. Mayo 2011. INVU

El hecho de que la mayoría de los entrevistados calificaran el desempeño de la Municipalidad entre regular y malo se debió principalmente a que consideran que este ente no visualiza los intereses reales de los habitantes, además de esto, piensan que no se invierte en la protección de los recursos naturales de la zona.

**Art. 3.3. Conclusiones**

En el ámbito interno, se enlistan a continuación las principales fortalezas que presenta la Municipalidad, esto valorando tanto las condiciones de la parte administrativa como del Concejo y la interacción entre ambas:

- Conciencia clara de las necesidades comunales y un compromiso de la Administración Activa en el planeamiento de proyectos que permitan cumplir con la Misión de la Municipalidad.
- Adecuación entre puestos, funciones y personal, a nivel administrativo.
- Trabajo en equipo, tanto dentro de los diferentes niveles de la Municipalidad (Concejo, Alcalde y personal) como con los grupos organizados de la comunidad.
- Gestión realizada por el Alcalde, tendiente a articular esfuerzos mediante una planificación estratégica participativa.
- Proceso de modernización de la Municipalidad, tanto tecnológica como profesionalmente, procurando tener los mejores recursos materiales y humanos, que le permitan desarrollar a plenitud sus funciones.
- Existe conciencia sobre los efectos negativos que acarrea la politización de las decisiones del Concejo, y sobre la necesidad de superar tal enfoque en procura de una gestión más responsable y comprometida con el desarrollo cantonal.
- Existe conciencia sobre los retos planteados por el entorno en el momento actual, y sobre las debilidades internas, que permite definir mejor el tipo de acciones que deben ser desarrolladas.



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

- Existe conciencia sobre la importancia de desarrollar un plan regulador urbano, que permita controlar el crecimiento cantonal y mantener un esquema de desarrollo sostenible.
- Existe conciencia sobre la necesidad de implementar cambios internos en aras de asegurar la eficiencia y eficacia de la Administración en general, y del proyecto plan regulador en particular.

Con respecto a las debilidades, se tienen las siguientes:

- Necesidad de una mayor capacitación en el área de Administración Activa, para enfrentar las exigencias planteadas por los cambios de la sociedad actual.
- Necesidad de hacer más eficiente el proceso de cobro de impuestos, para asegurar el ingreso correspondiente y disponer de fondos para obras.
- Priorización de la inversión en obras físicas sobre la proyección social, que permitiría un reforzamiento de la capacidad de implementar un proceso real de desarrollo humano sostenible.
- Necesidad de coordinar adecuadamente acciones entre los diversos Departamentos municipales, o entre la administración y el Concejo municipal.
- Necesidad de crear, utilizar, reforzar y respetar canales de comunicación entre los diversos Departamentos, y entre la administración y el Concejo municipal.
- Falta de recursos económicos y financieros que permitan mayor modernización, así como mayor proyección a la comunidad en obras y proyectos.
- Falta de personal, que redunde en un recargo de funciones del personal existente y un desmejoramiento de la calidad de los servicios.
- Necesidad de agilizar los procedimientos de cobro de tributos municipales, para contar con recursos oportunos para ejecución de obras y proyectos.
- Necesidad de mejorar equipo, maquinaria y herramientas para el desarrollo de obras y proyectos comunales.
- Desactualización de los recursos tecnológicos y poca capacidad para mantenerse al día, lo cual redunde en desmejoramiento en la capacidad de respuesta a las necesidades de los usuarios.

Analizando los elementos indicados, se observa que, si bien existen más debilidades que fortalezas, la naturaleza de estas últimas se asocian en buena parte con un proceso de modernización y toma de conciencia acerca del quehacer y medios para cumplir con las funciones municipales, ampliando la capacidad de acción y la capacidad propositiva, aglutinadora y coordinadora de esfuerzos de la entidad municipal.

Lo anterior parece indicar una flexibilización de los mecanismos de respuesta ante las necesidades de cambio por presiones internas y externas, que reduce la dependencia con respecto a situaciones no controlables desde la organización. El éxito final de este esfuerzo modernizante, orientado hacia la eficiencia y eficacia de la entidad municipal, dependerá en gran medida del nivel de compromiso existente, y del adecuado aprovechamiento de oportunidades ofrecidas en la actualidad.

En cuanto al marco externo, se dan en la actualidad una serie de procesos y situaciones que intervienen favorable o desfavorablemente, en el accionar municipal. Se analizan a continuación las principales oportunidades que se plantean a la Municipalidad, en el contexto actual:



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

- Marco jurídico e institucional que garantiza la potestad municipal de asumir el rol de promotor del desarrollo local y la potestad planificadora.
- Existencia de recursos naturales que representan factores estratégicos para el desarrollo cantonal, entre ellos los atractivos naturales en la zona norte de Miramar, que tienen un potencial de aprovechamiento turístico sostenible importante.
- Convenios o coordinación con otras instituciones (MOPT, MIDEPLAN, ESPH, INVU, etc.) para brindar más y mejores servicios a todos los usuarios de la institución.
- Colaboración y apoyo de diferentes instituciones tanto a nivel nacional como internacional, entre ellos las ONG, la Contraloría General de la República, IFAM, Grupo GTZ. Esto permite mejorar la capacidad de organización, planeación e implementación de la organización municipal.
- Base social que comparte objetivos de conservación y protección de recursos naturales, así como una conceptualización de desarrollo urbano racional.
- Mayor participación de los grupos organizados de las comunidades tales como Asociaciones de Desarrollo, Concejos de Distrito, Comités Deportivos y culturales y otros, en los procesos de identificación de necesidades y solución de problemas comunales.
- Aportes del Estado a partir de partidas específicas y transferencias de ley, que permiten la ejecución de obras en el cantón, previamente identificadas y coordinadas con grupos comunales.
- Elaboración de un plan regulador que está en su proceso, que permita una mayor organización comercial y social para un desarrollo estructurado del cantón.
- Por su parte, los factores que se perciben como amenazas son los siguientes:
- La existencia de rivalidades y egoísmos dentro de algunos grupos comunales como es en el caso de la comunidad de San Isidro, que procuran únicamente el mejoramiento de sus comunidades, sin que medie una visión de desarrollo del cantón.
- De acuerdo con el estudio del Plan Estratégico de Desarrollo, de las condiciones socio-económicas del cantón, los niveles de pobreza, desempleo, falta de escolaridad y población en riesgo de drogas y alcohol, que son parte de la problemática que enfrenta.
- Falta de claridad política y reglamentaria, relacionada las competencias que se supone deben de asumir la Municipalidad en su jurisdicción, en materia ambiental principalmente.
- Falta de conocimiento acerca del quehacer de la Municipalidad, que redundo en críticas o molestias ante la ocurrencia de problemas que no le corresponde a la Municipalidad atender y alimenta la percepción negativa que tiene la comunidad, sobre la gestión municipal.

Falta de condiciones que posibiliten una autonomía real de la entidad municipal, encontrándose sujeta a las decisiones que sean tomadas en otros niveles y sometida a la presión directa de la comunidad.

### Art. 3.4. Observaciones finales

Se concluye que si bien a nivel interno se cuenta con el recurso humano y se parte de una adecuada conceptualización de las necesidades y funciones que debe asumir la Municipalidad, en ocasiones el contexto plantea una serie de entabamientos y conflictos de competencias que reducen la injerencia municipal en el mejoramiento de la calidad de vida cantonal.

El hecho de que conjugue una contraparte política con el brazo administrativo y técnico, plantea retos para la continuidad de las políticas impulsadas por la Municipalidad, de manera que muchos proyectos iniciados, cuya vida útil supera el ciclo electoral, no cuentan con el apoyo subsiguiente que permitiría concretarlos eficazmente.



Se considera que, tanto a nivel de la Administración como del Concejo, se experimenta una transición desde un enfoque de gestión municipal, caracterizado por el centralismo y aislamiento con respecto a la dinámica comunal, a una apertura a la concertación y articulación de esfuerzos, siempre respetando canales de responsabilidad existentes, que implica una re conceptualización de la función municipal hacia un enfoque más integral y comprometido con el desarrollo cantonal.

Un tema fundamental para la implementación del quehacer municipal, y en el que se observan avances significativos, es la consecución de una visión de conjunto de parte de los diversos actores que tienen injerencia en el desarrollo local, de manera que se puedan coordinar adecuadamente los esfuerzos y canalizar eficientemente los recursos para el mejoramiento del Cantón, trascendiendo la visión inmediatista, tanto en el ámbito espacial como temporal, que en el pasado y en cierto grado, actualmente, ha afectado y desvirtuado el quehacer tanto municipal como de las organizaciones comunales.

El desarrollo de un nuevo proyecto, como es el Plan Regulador, que implica la re conceptualización de las funciones que debe ejecutar la Municipalidad, en el plano operativo puesto que a nivel reglamentario la planificación y control del desarrollo urbano siempre ha sido potestad y responsabilidad municipal; requiere de un proceso de capacitación serio y continuo para los funcionarios municipales, así como la necesaria delimitación de los alcances con respecto a responsabilidades y funciones.

Considerando que el marco exterior es favorable a la implementación de un plan regulador, pues cuenta con la legitimidad política y legal para desarrollarlo, se define que el factor estratégico para su efectividad va a recaer en la Municipalidad, en la medida que pueda aprovechar al máximo los recursos disponibles, entre los cuales se cuenta y de hecho, con un valor prioritario, el apoyo de la base organizativa local, quien llegará a asumir un rol de fiscalizador del plan, y de promotor del desarrollo de los diversos proyectos propuestos en el plan regulador.

La racionalización de los procedimientos, la búsqueda de objetivos conjuntos, la planeación estratégica de las actividades y la articulación de acciones entre los departamentos, son factores clave para el éxito no solamente de la implementación del plan regulador, sino también para asegurar un adecuado funcionamiento de la entidad municipal en la administración de los diversos servicios que le competen, y la promoción del desarrollo local.

Se considera sumamente importante que, dadas las condiciones mayoritariamente favorables que presenta la Administración en este momento, se refuercen o desarrollen los siguientes aspectos:

- Incorporar dentro de la estructura político administrativa una Dirección de Desarrollo y Asuntos Urbanos o afín, cuyo encargado sea responsable directo de velar por el cumplimiento del Plan Regulador.
- Que se capacite exhaustivamente a la parte administrativa de la Municipalidad, con respecto a los alcances y mecanismos de implementación del Plan Regulador, así como de las responsabilidades correspondientes.
- Que se refuercen los vínculos de interacción de la Municipalidad con la comunidad, a través de los canales existentes (organizaciones comunales), de manera que se mantenga un flujo de comunicación y retroalimentación entre ambas partes, que permita



## PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO - PUNTARENAS

tomar acciones de forma eficiente, y enriquecer los recursos disponibles para implementar el plan regulador.

- Que se asegure la legitimidad social del plan regulador, de manera que se cuente con la base social que se convierta en debido respaldo para el proceso de aprobación del plan regulador, y posteriormente en defensor y fiscalizador del cumplimiento del mismo.